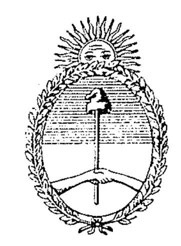
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 1 DE OCTUBRE DE 1991 — AÑO XCIX — ₳ 2.200

Nº 27.231

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 204.853

DR. RUBEN ANTONIO SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

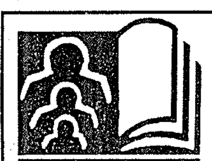
INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

HORARIO: 9,30 a 12,30 hs.

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ALBORADA AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

ALBORADA AGROPECUARIA S. A., avisa que: por escritura de fecha 03/09/91 se protocolizó el aumento de capital de la sociedad, de la suma de australes quinientos mil a la suma de australes tres millones quinientos mil y modificar el artículo 4º del Estatuto Social.

La Autorizada
Nº 73.845

ALISEB

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: ALISEB S. A.; Fecha Escritura: 23/09/91; Accionistas: Hugo Santiago Arce, economista, D. N. I. 4.315.047 y Lucía María Rosa Pereira, empresaria, D. N. I. 3.865.575, ambos argentinos, de 51 años, casados y domiciliados en Sarmiento 1183, 1º Piso, Capital; Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; Capital: ₳ 20.000.000.- Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, bajo cualquier forma jurídica, la compra, venta, permuta, locación, explotación y construcción de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, barrios, monoblocks, terrenos, urbanizaciones, fraccionamientos y sus subdivisiones, inclusive las regidas por la ley 13.512 de Propiedad Horizontal y todo tipo de obras públicas y/o privadas. Administración: Directorio entre 1 y 9 miembros con mandato por dos años; Representación: Presidente y Vicepresidente en su caso; Fiscalización: por los accionistas, Directorio: Presidente: Hugo Santiago Arce, Director Suplente: Lucía María Rosa Pereira; Cierre del ejercicio: 30 de enero; Domicilio: Anchorena 871, 4º Piso "C", Capital.

Nº 73.901

APINAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por esc. del 6-9-91, Nº 556, Sergio Alfredo Bragagnolo, 34 años, D. N. I. 12.849.374, dom. en Aviador Curtis 7252, de Cdad. Jdin., Lomas del Palomar; Luis Alejandro Boquete, div., 40 años, L. E. 8.393.407, dom. Mitre 5414, Caseros, y Gerardo Oscar Boquete, 33 años, dom. Pringles 2992, Caseros, todos args. cas., comerciantes, vecs. de Pcia. Bs. As. Los dos primeros constituyen una S. A. con sede social en Córdoba 323, 4º de Cap. Fed. Denominación: "APINAL S. A.". Plazo: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el R. P. C. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las sig. actividades: Industriales: Fabricación, Industrialización y elaboración de productos alimenticios, fraccionamiento de vinos, artículos de limpieza, artículos de perfumería y deportivos. Comerciales: Importación, exportación, compra, venta y consignación de los artículos y mercaderías del objeto industrial, sus insumos y derivados y por el ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones relacionadas con las citadas mercaderías. Capital: ₳ 40.000.000.- representado por 40 acciones ordinarias de ₳ 1.000.000.- valor nominal cada una. La dirección y administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 10, con mandato por 3 años. La representación legal de la soc. será ejercida por el Pte. del Directorio. Se prescinde de la sindicatura. El ejercicio social cierra el 31-7 de cada año. El capital social se suscribe por Sergio Alfredo Bragagnolo y Luis Alejandro Boquete en partes iguales y se integra el 25 % del capital suscripto en dinero en efectivo. Directorio: Pte.: Sergio Alfredo Bragagnolo, vicepte.: Luis Alejandro Boquete. Director Suplente: Gerardo Oscar Boquete.

El Autorizado
Nº 73.839

AQUA-PURE TECHNOLOGY DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso art.10, ley 19.550. 1) Pedro Eugenio Gruemberg, cas., boliviano, nac. 24/8/42, C. I. 4.543.311 P. F., Ingeniero Mecánico, domic. Larrea 910, 4º "A", Cap., José Osvaldo Riveiro, cas., arg., nac. 18/11/32, C. I. 3.174.481, P. F., Empresario, domic. Córdoba 827, 5º "10", Cap.; Eduardo Firvida, cas., arg., nac. 28/2/40, C. I. 4. 466.730 P. F., Ing. Civil, domic. Córdoba 827, 5º "10", Cap.; Nelly Clorinda Purcaro de Palau, cas., arg., nac. 29/8/31, D. N. I. 3.087.875, Empresaria, domic. Alvarez Thomas 1730, Cap.; y Juan Carlos Ramundo, cas., arg., nac. 13/2/48, C. I. 5.439.889 P.F., Ing. Químico, domic. Roosevelt 2261, 3º "A", Cap. 2) Escritura 6/9/91. 3) "AQUA-PURE TECHNOLOGY DE ARGENTINA S. A.". 4) Av. Córdoba 827, 5º of. 10, Cap. Fed. 5) a) Prestar servicios de asesoramiento, dirección, planeamiento, coordinación y ejecución, de modo integral, tanto en esta República como en el extranjero, en todo lo conveniente al tratamiento tecno-ecológico de combustibles y aguas en general, procedimientos integrales que hagan al medio ambiente y su contaminación, a la realización de congresos y jornadas técnicas relacionadas con el tema tanto a nivel público como privado y realizar todas las actividades vinculadas con las indicadas o que de manera complementaria permitan sus prestaciones integramente. Asimismo podrá editar publicaciones y recurrir al empleo de otros medios de comunicación para difundir plenamente sus actividades, relaciones públicas, elaborar en el país o en el extranjero estudios socio-económicos relacionados con los materiales afines y/o de nuevas tecnologías que amplíen su campo de prestaciones, proyectos de inversión en todas sus etapas y gestiones para su financiamiento, transferencias de tecnología y análisis de mercado tanto nacional como internacional y la promoción de los flujos comerciales en sus diversas formas. Los asesoramientos que, por las leyes y reglamentaciones respectivas estén reservados a profesionales con título habilitante, serán prestados por personas que se encuentran encuadradas en tal condición. b) La compra, venta, arrendamiento, administración y subdivisión de inmuebles ya sean urbanos o rurales y la construcción de edificios y la ejecución de mejoras en inmuebles propios o de terceros relacionados con el presente objeto. c) La promoción, exhibición, distribución y comercialización de productos afines a los cuales represente a través de licencias, patentes y/o concesiones otorgadas en el país o en el extranjero. La compra-venta, alquiler, importación, exportación, consignaciones y/o representaciones relacionadas con los equipos, instrumental, repuestos y materiales relacionados con el presente objeto. d) La fabricación de los artículos mencionados en el inciso anterior. Importación, Exportación, Consignaciones, Representaciones. 6) 99 años, a contar de su inscripción. 7) ₳ 5.000.000.- 8) Directorio compuesto de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, mandato por 3 ejercicios. Presidente: José Os-

valdo Riveiro; Vicepresidente: Juan Carlos Ramundo; Directores Titulares: Eduardo Firvida y Nelly Clorinda Purcaro de Palau; y Director Suplente: Pedro Eugenio Gruemberg. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o el Vicepresidente, indistintamente. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 73.904

ASTEASU

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit. del 16-9-91. Socios: Esteban Julián Sanchez, nació el 25-7-61, casado, D. N. I. 14.689.679, empleado, domiciliado en Juan B. Ambrosetti 484, P. B., Depto. "B", Capital y Carlos Adrián Sanchez, nació el 19-01-58, casado, D. N. I. 11.987.168, comerciante, domiciliado en Juan B. Ambrosetti 642 piso 1º depto. "B", Capital, y Sergio Andrés Sánchez, nació el 31-01-59, soltero, D. N. I. 12.945.827, comerciante, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2143, piso 7º Depto. "B", Capital, todos argentinos. Duración: se extingue el 15-09-2090. Objeto: Importación y exportación de toda clase de productos incluidos en el nomenclador arancelario aduanero. El ejercicio en el país y/o en el extranjero de comisiones, consignaciones, licencias, franquicias, mandatos y representaciones de personas físicas y/o sociedades, nacionales o extranjeras, con la finalidad de promover, realizar y facilitar la compra, venta, importación, exportación, depósito, almacenaje, distribución, transporte y cualquier otra forma de comercialización de toda clase de bienes, artículos y mercaderías elaborados o semielaborados y/o materias primas. El armado, montaje, semimanufacturación o fabricación en el país de toda clase de artículos del mismo tipo que los que hayan sido importados en cumplimiento del objeto social e idéntico proceso en el extranjero para los exportados en igual forma. La prestación de servicios de estudio, creación, organización, producción, implementación y realización de toda clase de sistemas de comercialización de los bienes comprendidos en el objeto social. Asesoramiento y consultoría de temas afines con el objeto social. Capital: ₳ 12.000.000.-. Administración: directorio de 2 a 5 miembros con mandato por tres años. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Ejercicio social: 31 de diciembre. Sede social: Uruguay 594, 5º piso Depto. "I", Capital Federal. Presidente: Esteban Julián Sanchez; Vicepresidente: Carlos Adrián Sanchez; Director titular: Sergio Andrés Sanchez; Director suplente: Carlos Sánchez.

La Autorizada
Nº 73.874

AUTOPACK

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 453 del 9/09/91, Angel Pedro Bonavera, Argentino, nacido el 12/9/1952, hijo de Pedro Bonavera y de Angela Capeletti, casado, empresario. D. N. I. Nº 10.460.996, con domicilio en Terrero 319, Piso 1º Dpto. A, Cap. Fed., Miguel Angel Cascone, Argentino, nacido el 25/12/1948, hijo de Luis Cascone y de Maria Dolores Vázquez, casado, empresario, L. E. Nº 5.530.593, con domicilio en Del Valle Iberlucea 2855 Piso 1º Lanús Oeste, Norberto Simón Fridman, Argentino, nacido el 09/03/1950, hijo de Roberto Enrique Fridman y de Dina Salomon, casado, empresario, L. E. Nº 8.275.410, con domicilio en Las Heras 1230 Vicente López, Ricardo Eugenio Fridman, Argentino, nacido el 19/11/1944, hijo de Roberto Enrique Fridman y Dina Salomon, divorciado, empresario, L. E. Nº 4.449.112 con domicilio en Olleros 1768 Piso 11 "B" Cap. Fed y Enrique Mario Szafir, Argentino, nacido el 7/06/38, hijo de Moisés Szafir y de María Altwarg, casado, empresario, L. E. Nº 4.873.404, con domicilio en Conde 1586 Piso 12 Cap. Fed., y dicen: Que han constituido una sociedad anónima 1) AUTOPACK S. A. 2) Domicilio: Virrey Cevallos 651 Capital. 3) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: 1) Comercial- Industrial: a) Compra, venta, importación, exportación, producción, elaboración, y distribución de productos y materiales gráficos, papelería, impresiones, medios de reproducción gráfica y en general, todo lo concerniente a las artes gráficas; b) accesorios e instrumental relacionados con la elaboración de los productos indicados en el inciso anterior. 2) Representaciones: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones; todo tipo de intermediación, producción, organización y atención técnica, administrativa, informes, estudios de mercado, desarrollo de programas de promoción, comercialización y confección de planes de desarrollo vinculados al objeto comercial. 4) Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) ₳ 150.000.000.- (Australes ciento cincuenta millones). 6) Dirección y Administración: Presidente: Angel Pedro Bonavera. Vicepresidente: Enrique Szafir, Director Titular: Norberto Simón Fridman, Director Titular: Miguel Angel Cascone, Director Suplente: Ricardo Eugenio Fridman. Duración 2 ejercicios. 7) Prescinde de la sindicatura. 8) Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. 9) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 74.702

BAMONT

SOCIEDAD ANONIMA

1) 12-9-91. 2) Osvaldo Horacio Martinez, Argentino, nac. 1º-4-31, casado, ingeniero, L. E. 4.070.767, domic. S. Ortiz 2851, 3º A. Cap. Fed. Claudia Emilia Prieto, Argentina, nac. 13-11-42, casada, computadora científica, L. C. 4.549.685, domic. Int. Lambertini 215, S. Isidro. Alberto Juan Boggio, Argentino, nac. 22-3-38, casado, ingeniero, L. E. 4.266.242, domic. Mármol 162, Acassuso. 3) BAMONT S. A. 4) H. Yrigoyen 1994, 3º P. Cap. Fed. 5) 99 años de su inscripción registral. 6) Objeto: Representación comercial de firmas extranjeras y/o nacionales vinculadas con la importación de maquinarias, equipos y repuestos destinados a la industria y a la construcción, maquinaria vial y de la industria en general. 7) Australes 40.000.000.- 8) A cargo de un directorio mínimo 2 máximo 6, mandato 2 ejercicios. Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de la sindicatura. art. 284. L. S. 10) 31 de marzo de cada año. 11) Presidente: Osvaldo Horacio Martinez. Vicepresidente: Claudia Emilia Prieto. Director Suplente: Alberto Juan Boggio.

El Autorizado
Nº 73.809

BOSS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Escritura Nº 114 del 28/8/91. Socios: David Samuel Koryto, arg., nac. 3/8/47, casado, comerc., D. N. I. 4.619.070, dom. Armenia 2433, 15 "A", Cap.; Raúl Norberto Barmaymon, arg., nac. 17/11/47, casado, comerc., L. E. Nº 7.607.879, dom. Malabia 2986, 20 "A", Cap.; Adriana Silvia Berkson, arg., nac. 1º/8/48, casada, comerc., D. N. I. 5.937.018, dom. Armenia 2433, 15 "A", Cap.; Norma Lidia Feldman, arg., nac. 19/12/48, casada, comerc. L. Civ. Nº 5.945.386, dom. Malabia 2986, 20 "A", Cap.; y Daniel Alberto Cornador, arg., nac. 11/10/57, casado, comerc. D. N. I. 13.505.735, dom. Diaz Vélez 3599 4º "A", Cap.. Denominación: BOSS ARGENTINA S. A. Duración: 99 años desde inscripción, Reg. Púb. Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Compra-venta por mayor y menor, industrialización y todo tipo de comercialización de componentes, repuestos y accesorios de autoelevadores, máquinas viales y línea automotriz en general. b) Llevar a cabo todas las actividades y servicios vinculados con la exportación e importación. c) Efectuar compras en el mercado interno de productos elaborados, semielaborados, materias primas y/o frutos del país de todo tipo y calidad destinados a la exportación. d) Efectuar importaciones de todo tipo de mercaderías y productos ya sea en su faz primaria o manufacturados destinados a la venta y distribución por mayor y menor en el mercado interno; e) Realizar cuantas operaciones, comisiones, consignaciones, representación y administración fueren necesarias con relación a las actividades antes mencionadas. f) Compra-venta, construcción, administración y operaciones sobre inmuebles urbanos y rurales, incluso las comprendidas por el régimen de Propiedad Horizontal. Capital: ₳ 150.000.000.- rep. por 15.000 acciones de ₳ 10.000.- valor nominal c/u con der. a un voto por c/acción. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por tres años. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Se prescinde sindicatura. Cierre ejercicio: 31/12 c/año. Sede social: : Diaz Vélez 3599, 4º "A", Cap. Fed. Presidente: Raúl Norberto Barmaymon. Vicepresidente: David Samuel Koryto. Directores Titulares: Adriana Silvia Berkson y Norma Lidia Feldman. Director Suplente: Daniel Alberto Cornador.

La Autorizada
Nº 73.831

B.P.A.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 458 del 23/9/91. Accionistas: Angel Francisco Pucciano, argentino, casado, comerciante, 31 años, D. N. I. Nº 13.464.487, Olleros 1656, 11º piso "C", Capital y Guillermo Alejandro Garcia, argentino, casado, comerciante, 33 años, D. N. I. Nº 13.458.461, Villanueva 3223, Castelar. Denominación: "B.P.A. SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 10 años. Objeto: Representación de artistas, organización de espectáculos públicos y/o reuniones danzantes y/o gastronómicas, recitales y conciertos y su difusión por medios escritos, radiales, televisivos, gráficos en la vía pública ya sea como locador o propietario de dichos medios de difusión. Capital: ₳ 30.000.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Presidente: Angel Francisco Pucciano. Director suplente: Guillermo Alejandro García. Sede social: Helguera 1537, P. B. "A", Capital.

La Autorizada
Nº 73.817

BRAVO PESQUERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 663, del 29/8/91, pasada en el Registro 553, Capital Federal, se constituyó "BRAVO PESQUERA S. A.", en los siguientes términos. Socios: Bogng Hyo Choe, casado, coreano, 55 años, armador, Pasaporte LA0086816 y Marcelo Fabián González, casado, argentino, 31 años, industrial, D. N. I. 14.116.914, domiciliados en Victor Martinez 433, Capital Federal. Objeto Social: Compra, venta, arrendamiento y explotación de buques pesqueros y sus accesorios. Pesca y captura de frutos de mar. Operaciones comerciales, inmobiliarias y financieras necesarias para la evolución de su objeto principal. Capital Social: ₳ 3.000.000. Duración: 99 años. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Domicilio: Victor Martinez 433, C. F. Presidente: Bogng Hyo Choe. Vicepresidente: Marcelo F. González. Director Suplente: Eduardo C. Nogues. Buenos Aires, 24 de setiembre de 1991.

El Escribano
Nº 73.855

BUENOS AYRES REFRESCOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 53 del 27/8/91; 1) José Juan Vercelli, arg., L. E. 4.315.471, dom. en Holmberg 1572, 3ro., "D" Cap. Fed.; Salvador Domingo Preiti, ital., C. I. 6.580.325, dom. en Posadas 2912, V. Libertad, Pcia. Bs. As.; Oscar Agustin D'Eramo, arg., L. E. 8.488.972, dom. en José C. Paz 5717, San Martín; Néstor Esteban Ponce, arg., L. E. 4.123.113, dom. en Habana 2254 Cap. Fed.; Carlos Ricardo Castro, arg., D. N. I. 4.381.953, dom. en Gavilán 3706, Cap. Fed.; Angel Baldomero Lema. arg., L. E. 4.373.964, dom. en Gavilán 3706, Cap. Fed.; Jorge Meschengieser, arg., L. E. 4.623.640, dom. en Capitán Ramón Freire 3115, Cap. Fed.; Eduardo Antonio Solla, arg., D. N. I. 10.260.432, dom. en Pedernera 774, Boulogne; Manuel Francisco Solla, arg., L. E. 5.539.664, dom. en Paroissien 2938, Cap. Fed.; Juan Esteban Panossian, arg., D. N. I. 8.447.504, dom. en San Roque 2792 de J. Ingenieros; Carlos Oscar Sleiman, arg., D. N. I. 8.341.170, dom. en Camarones 1654, 4to., "20", Cap. Fed.; José Albor, esp., C. I. 5.414.334, dom. en Carabobo 727, 4to., "C", Cap. Fed.; todos casados, mayores y comerciantes y José Jorge Martinez, arg., solt, mayor, comer., L. E. 4.603.857, dom. en Rio Tercero 130, Bella Vista; 2) "BUENOS AYRES REFRESCOS S. A.". 3) 99 años desde inscripción en R. P. C. 4) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la prestación integral de servicios en la comercialización y distribución de bebidas y productos afines, extendiéndose esta prestación a la publicidad de los productos referidos, su cobranza y/o facturación por cuenta propia o de terceros el control de stocks en comercios mayoristas o minoristas, el transporte de mercaderías, la contratación de personal especializado para cada una de estas actividades, como así también todo tipo de servicios inherentes al cumplimiento de este objeto social; 5) ₳ 100.000.000; 6) Dr. Belaustegui 654, Cap. Fed. 7) Dir. de 1 a 13 miembros por 1 ejerc.; 8) Pres. Eduardo Antonio Solla. Vice José Juan Vercelli en su caso. Sin Sindicatura. 9) Ejer. 31/12 de cada año.

Nº 73.879

CADE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Justino Domingo Carrea, italiano, nac. 25/2/51, cas. Pras. con Elisa María Vezza, C. I. P. F.: 6.809.502, ingeniero mecánico, dom. Maestro Alvarez 2137, San Fernando Bs. As.; Eduardo Dudek, italiano, nac. 10/11/46, cas. pras. con Adela Teresa Carrea, C. I. P. F. 4.007.813,

ingeniero mecánico, dom. José Pascual Tamborini 5564 Piso. 1 Cap. Fed.; Elisa María Vezza, arg., nac. 21/1/55, cas. pras. con Justino Domingo Carrea, D. N. I.: 11.442.832, comerciante, dom. Maestro Alvarez 2137 San Fernando Bs. As.; Elsa Gloria Pérez, arg. nac. 23/4/43, divorciada pras. nup. con Luis Bartolomé Zazzali, L. C.: 4.653.921, contadora Pca. Nacional, dom. Vélez Sársfield 3030, Victoria, San Fernando, Bs. As. 2) "CADE SOCIEDAD ANONIMA". 3) 16/9/91. 4) José Pascual Tamborini 5564 Piso. 1 Cap. Fed. 5) 75 años a partir de su inscrip. R. P. C. 6) ₳ 80.000.000. 7) Directorio entre un mín. 1 y un máx. de, 12, por 3 ejercicios; Presidente: Justino Domingo Carrea, Vicepresidente Eduardo Dudek, Director Titular: Elsa Gloria Pérez, Director Suplente: Elisa María Vezza. 8) Se prescinde de sindicatura Pta. en el art. 284 de la ley 19.550, correspondiéndole dicha fiscalización a los accionistas conforme lo dispone el Art. 55 de la ley de sociedades comerciales. 9) Corresponde al Presidente y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente en forma indistinta. 10) 30/11/ cada año. 11) Objeto: Realizar por cta. propia, por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra y venta de mercaderías, materias primas, maquinarias, y todo tipo de artículos, incluso muebles, artículos del hogar, equipos de televisión, y video, rodados, como así también sanitarios y materiales para la construcción. Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de toda clase de mercaderías y/o productos elaborados y semi elaborados, incluso de los artículos detallados precedentemente, como así también toda clase de materias primas y frutos del país o del exterior. Industriales: La fabricación de productos y subproductos relativos a la industria del mueble, artículos del hogar, máquinas y herramientas, sus accesorios y repuestos. Mandatos y servicios: realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, agencias marítimas y estibajes, administración y prestación de asesoramiento industrial, comercial, finan. que faciliten el intercambio o colocación de los bienes relacionados con el objeto social.

El Autorizado
Nº 73.888

"CAPIRA S. A." SOCIEDAD EXTRANJERA

Se hace saber por un día que "CAPIRA S. A." SOCIEDAD EXTRANJERA. Apertura de Sucursal y Filial. Casa Matriz en Montevideo - Uruguay, ha resuelto la apertura de una sucursal en Buenos Aires - Argentina en la calle Tucumán 644 2º A y B de esta Capital. Y designando como representante y apoderado en la República Argentina a Mauricio Eduardo Roglia D. N. I. Nº 92.663.634. El objetivo principal de la sociedad es dedicarse al transporte internacional de cargas generales, así como también realizar comercio exterior de todo tipo de mercaderías lícitas.

El Director
Nº 73.793

CE. FE. BRI.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: Oscar Fernández Brital, argentino, nacido el 29/1/1930, casado, abogado, L. E. 4.239.215, Montevideo 1195, 3º de Capital Federal; Ayrampo Emiliano Celery, argentino, nacido el 9/1/1929, viudo, comerciante, L. E. 4.049.614, Av. Mosconi 4243 de Capital Federal; "CE. FE. BRI. SOCIEDAD ANONIMA"; 2 de agosto de 1991; Ciudad de Buenos Aires, Tucumán 410, Dto. 8, Piso 3º; 99 años; Objeto: Mediante la producción, fabricación, compraventa, representación, mandato, comisión, administración, consignación y distribución de bienes para la preservación del cuero; de artículos destinados a fines publicitarios de productos de cualquier índole; Importación y Exportación: Su actuación como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados; Toda clase de operaciones financieras. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y aquellas para las cuales se requiera el concurso público; Tres millones de australes; Directorio de dos a cuatro miembros titulares, por 3 años; Se prescinde de sindicatura Privada; Presidente o Vicepresidente en su caso; 30 de junio de cada año; Directorio: Presidente: Oscar Fernández Brital, Vicepresidente: Ayrampo Emiliano Celery, Director Suplente: Julia Helena Pozzo de Fernández Brital; Director Suplente: Silvia Amancay Celery.

El Apoderado
Nº 74.675

CLINSA

SOCIEDAD ANONIMA

11/9/91 Reg. 325 Cap. María Elena Nogueras, arg., 19/9/27, cas., L. C. 4.328.215, comerc. Perdriel 3219, San Martín Bs. As. Héctor Antonio Miguel, arg. nac. 5/10/22, cas., comerc., L. E. 1.675.562, Juan Bautista Alberdi 3369 San Andrés, Bs. As. 99 años a contar de su inscripción. Comercialización y distribución de materiales de Curaciones Medicinales, Material Médico Quirúrgico y Clínico, materiales para Electromedicina y Soluciones parenterales y medicamentos Eticos para usos hospitalarios ₳ 90.000.000. María Elena Nogueras 8500 acciones. Miguel Héctor Antonio 500 acciones. Cierre ejercicio 31/10 cada año. Directorio 1 a 5 miembros, mandato 3 ejercicios. Representación legal, Presidente, uso de la firma el Presidente o el Vice en su ausencia o impedimento. Pasaje Los Telares 587 Capital.

El Escribano
Nº 73.851

COMEXTER TRADING S. A.

antes

COMEXTER S. R. L.

Informa que: Por reunión de socios del 19/9/91, instrumentada en escritura Nº 35 del 23/9/91, se decidió la transformación de COMEXTER S. R. L. en "COMEXTER TRADING S. A." de acuerdo al balance de transformación de fecha 11/9/91, quedando el estatuto de la sociedad redactado de la siguiente forma: Primero: La sociedad se denominará "COMEXTER TRADING S. A." y es continuadora de COMEXTER S. R. L. Segundo: El plazo de duración es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción de COMEXTER S. R. L. o sea del 20/2/74. Tercero: La sociedad tiene por objeto la compra, venta, importación y/o exportación de mercaderías por cuenta propia y/o ajena, al por mayor y/o menor y la explotación y uso de patentes, marcas, representaciones, consignaciones y mandatos, en los ramos de: Productos comestibles, químicos, metalúrgicos, plásticos, textiles, del cuero, eléctricos e instrumental de precisión. Cuarto: ₳ 50.000.000 representado por 50.000.000 de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto c/u. y de ₳ 1 c/ acción. Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por uno a cinco titulares. El término de su elección es de tres ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. Noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550. Décimo Primero: El ejercicio social operará el 30/6 de c/ año; Directorio: Presidente: Raúl Alberto Pérez; Vicepresidente: Héctor José Rodríguez; Directores Suplentes Roberto Antonio Pérez y Ana María Luciani; Domicilio Legal: La Pampa 2326, Capital.

La Apoderada
Nº 73.872

COMPUTACION DE LA FUENTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 30/7/91 se constituyó "COMPUTACION DE LA FUENTE S. A.". Socios: Mario Hugo Carcedo, argentino, nacido el 14 de junio de 1949, soltero, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento 7.708.371, domiciliado en Smith 846, Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires y Ricardo Luis Carcedo, argentino, nacido el 10 de octubre de 1957, casado, comerciante, titular del D. N. I. 13.752.274 y domiciliado en Larrea 1393 2do. Piso, Capital Federal. 1) Denominación: "COMPUTACION DE LA FUENTE S. A." Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires. 2) Duración: Noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 3) Objeto: Realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior de las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, representación, comisión y consignación de máquinas, equipos, muebles, suministros, útiles e instalaciones para equipamiento y uso en centros de cómputos y oficinas en general así como también sistemas software, la prestación de servicios mediante el alquiler o arrendamiento de equipos o máquinas con o sin personal especializado y/o la implementación de elementos de sistemas y asesoramiento general sobre todo lo atinente a la informática, video y audio. 4) Capital Social: ₳ 12.000.000. 8) Dirección y Administración: A cargo del directorio compuesto por 1 a 5 miembros con mandato por un ejercicio. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. 11) Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. 12) Presidente: Mario Hugo Carcedo; Vicepresidente: Ricardo Luis Carcedo y Director Suplente: Claudia Leonor Sala. Sede Social: Chacabuco 123 Capital.

El Presidente
Nº 73.882

COMUNORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 102 del 13/6/91 y 122 del 11/7/91. Socios: Santiago Fernández, soltero, nacido el 2/6/67, D. N. I. 18.286.192, domiciliado en Av. Las Heras 2321, 4º "7", Capital y Juan Cruz Sáenz, casado, nacido el 22/1/61, D. N. I. 12.859.815, domiciliado en Lafinur 3200, 5º "11", Capital ambos argentinos y empresarios; constituyen: 1) "COMUNORTE S. A."; 2) Lafinur 3200, 5º "11", Capital; 3) 99 años contados a partir de su inscripción en el R. P. C.; 4) Realizar por cta. propia, o de terceros o asociada a terceros del país o del extranjero las siguientes actividades; prestación de servicios telefónicos; fax y mensajes con equipos propios y/o de terceros, así como la importación de los equipos necesarios para las prestaciones de servicios vinculados con su objeto. Instalación y reparación de los equipos correspondientes así como asesoramiento y consultoría en problemas telefónicos y de mensajería. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) ₳ 50.000.000 representado en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto c/ una y de valor ₳ 1.000 c/ acción. 6) Administración: El directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios; 7) representación Legal: Presidente del directorio o vicepresidente en su caso; 8) Prescinde de síndicos; 9) Ejercicio social: 30/4 de c/ año; 10) Directorio: Presidente: Juan Cruz Sáenz; Director Suplente: Santiago Fernández.

El Apoderado
Nº 73.871

CONSULTORA INTEGRAL DE PRESTACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 19/9/91 se constituyó "CONSULTORA INTEGRAL DE PRESTACIONES S. A.". Socios; Oscar Abelardo Frenquelli, 46 años, L. E. 6.261.067, Pueyrredón 510, Cap. Fed. Carlos Alberto Crupi, 43 años, L. E. 4.706.134, Warner 1085, Cap. Fed. y Alfredo Claudio Destefano, D. N. I. 11.154.411, Malvinas Argentinas 402, Cap. Fed. argentinos, empresarios y casados; Sede social Pueyrredón 510, 1º P. Cap. Fed. Plazo 99 años inscripción R. P. C. Objeto: Explotación de servicios de todo, tipo sistemas médico asistenciales y odontológicos, mediante la promoción, cobranza, venta, intermediación y prestación de dicho servicio. Todos los servicios médicos y/o odontológicos serán prestados por intermedio de profesionales con título habilitante. Capital ₳ 2.500.000; Directorio 2 a 7 miembros mandato 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente; Cierre ejercicio 30/9 c/ año. Presidente: Oscar Abelardo Frenquelli; Vicepresidente: Alfredo Claudio Destefano; Director Suplente; Carlos Alberto Crupi.

El Autorizado
Nº 73.762

"CUR-GOM"

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 388 16-8-91 - Socios: Fabiana Alejandra Gómez, 12-10-64 DNI 17.274.627; Verónica Susana Gómez, 28-1-69; DNI 20.626.944; argentinas, solteras, comerciantes, Gobernador Irigoyen 274 Lanús Este; 2) "CUR-GOM S.A."; 3) Viamonte 1336 3º 19 Cap. Fed; 4) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirectamente, por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos forestales, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas; mediante la cría, invernada, cruza, mestización, compra y venta de ganado y hacienda de todo tipo; cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase; de cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes y plantaciones de todo tipo y clase y la compra, venta, permuta, locación, depósito, consignación y cualquier otra clase de operaciones sobre esos bienes y productos. A tal fin, podrá comprar, vender, explotar haras y/o studs, prestar servicios de reproducción y/o crianza de todo tipo de animales de raza. Participar con animales de raza en todo tipo de juegos y/o concursos. Importación y exportación de animales y/o frutos del país. Administración de todo tipo de explotaciones agropecuarias. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, exportación, importación de materias primas, productos, mercaderías, maquinarias, herramientas y demás bienes destinados a su actividad





agropecuaria. c) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteos, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de Propiedad Horizontal (ley 13.512) y dedicarse a la formación, promoción y subdivisión, locación y administración de consorcios de propietarios. d) Financieras: mediante préstamos con o sin garantías reales o personales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquier sistema o modalidad, creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley 18.061. 5) ₳ 150.000.000.- 6) Administración: Directorio. 7) Representación-Presidente o vicepresidente. 8) Se prescinde sindicatura - 9) cierre ejercicio 30-6; 10) Presidente: Fabiana Alejandra Gómez; Vicepresidente: Verónica Susana Gómez; Director suplente: Juan José Silva de la Riestra.

El Apoderado
Nº 74.658

CH CENTRO DE ARTE Y DISEÑO

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA

Por Escritura Nº 110 del 27-03-1991, Escribano María Marta Delfino, se instrumentó la Asamblea Extraordinaria Unánime, que Redujo el capital social de ₳ 350.000.- a ₳ 195.160.-, mediante el rescate de 154.840 acciones ordinarias al portador de ₳ 1.-, divididas en 30.968 clase "A" de 5 votos y 123.872 clase "B" de un voto, por entrega de inmuebles a los accionistas; además se aumentó el capital social a ₳ 20.000.000.- emitiendo 19.804.840 acciones ordinarias al portador de ₳ 1.-, divididas en 3.960.968 clase "A" de 5 votos y 15.843.872 clase "B" de un voto, reformando el artículo 4º del estatuto.

El Apoderado
Nº 65.577

DISTRIBUIDORA BARRMAZZ

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha escritura: 20/9/91. Socios: Félix Beltrán Mazzucchi, comerciante, nacido el 10/11/53, DNI. 10.614.554, Alberdi 1019, Río Grande, Tierra del Fuego; Diana Marta Pejkovic, comerciante, nacida el 23/10/56, DNI. 12.174.969, Pueyrredón 649, Ramos Mejía, Pcia. B.A.; Enrique Luis Barral, comerciante, nacido el 29/5/31, LE. 4.899.963, Eusebio Giménez 3321, Castelar, Pcia. B.A.; y Francisca Pujalte, auxiliar de abordo, nacida el 5/7/43, DNI. 5.456.591, Eusebio Giménez 3321, Castelar, Pcia. B.A.; todos argentinos y casados. Domicilio: Alberdi 1019, Río Grande, Tierra del Fuego. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, mayorista y minorista, distribución, permuta, consignación, importación y exportación de todo tipo de productos alimenticios, bebidas alcohólicas y golosinas. Cap.: ₳ 160.000.000.- Adm.: Dir. compuesto entre 2 y 7 titulares, por 3 ejerc. Rep. legal: El pte. o vicepte. en su caso. Fiscaliz.: Se prescinde de sindicatura. Cierre ejerc.: 30/6. Pte.: Enrique Luis Barral; Vicepte.: Félix Beltrán Mazzucchi; Dir. Titul: Diana Marta Pejkovic; Dir. sup.: Francisca Pujalte.

El Apoderado
Nº 74.661

ERTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por escritura del 18/12/90 se protocolizó el acta del 14/12/90 en la que se resolvió fijar la sede social en Vallejos 4338, 3º Piso, Capital Federal y reformar el artículo 1º del Estatuto Social.

El Abogado
Nº 74.714

ESTUDIO A.G.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Carlos Ricardo Giovannoni, arquitecto, nacido: 23.9.52, DNI. 10.539.845; y María Luisa Beruschi de Giovannoni, traductora, nacida: 27.10.52, DNI. 10.161.445; ambos casados, argentinos y domiciliados en Bravard 1130, Piso 7º A de Capital Federal. 2) "ESTUDIO A.G. SOCIEDAD ANONIMA". 3) 18.9.91. 4) Franklin 12/14. 5) 99 años a contar de su inscripción. 6) a) Constructora: La realización de obras y construcciones civiles y de arquitectura, públicas y/o privadas, como así también levantar edificios para su venta en block o por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal; b) Consultora: Asesoramiento técnico para la realización de proyectos, direcciones de obras de arquitectura e ingeniería civil e industrial, peritajes, tasaciones y decoración de interiores. Cuando la Ley requiera a los efectos de los asesoramientos indicados título habilitante, será prestado por profesionales con el título necesario; c) Inmobiliaria: La compra/venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles autorizados por las leyes y reglamentaciones, incluso de propiedad horizontal. 7) ₳ 30.000.000.- 8) Se prescinde de Sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Presidente: Carlos Ricardo Giovannoni; Vicepresidente: María Luisa Beruschi de Giovannoni; Director Suplente: Carlos Horacio Giovannoni. 11) 30 de junio de cada año.

La Apoderada
Nº 73.756

EVENTOS MUSICALES

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso art. 10 Ley 19.550. 1) Jorge Manuel Hermida Cacalvite, soltero, arg. 30 años, comerciante, DNI. 14.715.379, domic. Almirante Brown 421, Villa Ballester (Bs. As.); y Juan Carlos Piñeyrua, cas., arg., 43 años, comerciante, D.N.I. 7.796.137, domic. Cayetano Valdés 2589, Santos Tesei, (Bs. As.). 2) Escrit. 18/9/91. 3) "EVENTOS MUSICALES S.A.". 4) Talcahuano 736, 8º p. of. 82 - Cap. Fed. 5) Espectáculos: Organización, promoción y explotación de espectáculos públicos y privados con o sin contratación de conjuntos y artistas, películas, programas, shows y salones de baile. Comercial: Compra-Venta, consignación, distribución y en general cualquier forma de comercialización de productos y/o prestación de servios realizados como anexo adicional o complemento del desarrollo de su actividad de espectáculos. En cumplimiento de su objeto, puede vender o alquilar cualquier bien de uso, dar o recibir dinero en préstamo con garantía real o sin ella, contratar con el Estado y realizar cualquier acto no prohibido por las leyes que se relacione con sus fines sociales. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) ₳ 3.000.000.- 8) Directorio compuesto de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, mandato por 3 ejercicios. Presidente: Juan Carlos Piñeyrua; Director Suplente: Jorge Manuel Hermida Cachalvite. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o el Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 73.903

EXPRINTER BANCO

SOCIEDAD ANONIMA

"COMPANIA FINANCIERA EXPRINTER SOCIEDAD ANONIMA" por Esc. 279 del 20/9/91 modificó "Artículo primero: con la denominación de "EXPRINTER BANCO S.A.", continuará funcionando la Sociedad Anónima que venía operando bajo el nombre de Compañía Financiera Exprinter S.A. Tiene su domicilio legal en Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias, oficinas, delegaciones o representaciones, dentro o fuera del país de acuerdo a la legislación vigente para las entidades financieras. "Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto actuar como banco comercial en los términos de la Ley de Entidades Financieras y de las disposiciones reglamentarias que dicte el Banco Central de la República Argentina, a cuyo fin podrá: a) Recibir depósitos a la vista, a plazo y en caja de ahorros. b) Conceder créditos a corto, mediano y largo plazo. c) Conceder créditos para la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término y otros préstamos personales amortizables. d) Emitir bonos, obligaciones y certificados de participación en los préstamos que otorgue u otros instrumentos negociables en el mercado local o en el exterior, de acuerdo con la reglamentación que el Banco Central de la República Argentina establezca. e) Emitir letras, pagarés, giros y otros documentos negociables y efectuar transferencias de plaza a plaza. f) Otorgar avales, fianzas y otras garantías, aceptar y colocar letras, giros y otras libranzas, transferir fondos y emitir y aceptar cartas de créditos. g) Otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa. h) Realizar inversiones en títulos públicos. i) Realizar inversiones en acciones, bonos, obligaciones su otros valores mobiliarios a efectos de prefinanciar sus emisiones y colocarlos. j) Efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables. k) Recibir valores en custodia y prestar otros servicios afines a su actividad. l) Gestionar por cuenta ajena la compra y venta de valores mobiliarios y actuar como agente pagador de dividendos, amortizaciones e intereses. ll) Actuar como fideicomisario y depositario de fondos comunes de inversión, administrar cartera de valores mobiliarios y cumplir otros encargos fiduciarios. m) Obtener créditos del exterior y actuar como intermediario de créditos obtenidos en moneda nacional y extranjera. n) Realizar operaciones en billetes y monedas extranjeras, previa autorización del Banco Central de la República Argentina. ñ) Dar en locación bienes de capital adquiridos con tal objeto. o) Realizar todas las operaciones bancarias y/o financieras activas, pasivas y de servicios que no lo sean prohibidas por la ley o por las normas que con sentido objetivo dicte el Banco Central de la República Argentina. p) Acordar préstamos, comprar, vender y descontar documentos a otras entidades financieras. q) Efectuar inversiones en inmuebles. r) Cumplir mandatos y comisiones conexos con sus operaciones. s) Intervenir en la emisión, colocación y underwriting de Obligaciones Negociables y otros títulos regidos por el Mercado de Capitales. La presente enumeración no tiene carácter limitativo, ya que la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones compatibles con su objeto sometiéndose para ello a la legislación y disposiciones vigentes y que dicte el Banco Central de la República Argentina. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por leyes o por estatutos". "Artículo Cuarto: El capital social es de A 407.885. - representado por 407.885 acciones de un valor nominal de ₳ 1.- cada una. El Capital social puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley Nº 19.550. Los aumentos de capital se harán constar en escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente. Las acciones pueden ser nominativas endosables o nominativas no endosables ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias".

El Escribano
Nº 73.907

FAIR WAY TOUR

SOCIEDAD ANONIMA

Const. esc. 10/9/91 reg. 160 Cap. Fed. Socios: Mario José Delger, arg. 2/2/54, empresario, DNI 11.106.171; María Pilar Santucci arg. 26/11/55, empresaria, cas., DNI 12.164.610 ambos domiciliados Aristóbulo del Valle 473, Martínez; y Julio Elena Delger, arg., empresaria, divorc., LC. 5.753.223, Arenales 3223 5º; Cap. Plazo: 99 años. Sede: Rivadavia 550 Cap. Objeto: Actuar como empresa de viajes y turismo, para lo cual podrá realizar reservas y ventas de pasajes terrestres, marítimos, y aéreos, nacionales e internacionales; reservas de excursiones por 3ros. o propias, reservas de hoteles, dentro o fuera del país, turismo receptivo, reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos, comerciales y desarrollo de complejos de tiempo compartido y otros productos turísticos; representaciones, comisiones, consignaciones, actividades promocionales y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individual o colectivo en el país o el exterior. Capital: ₳ 10.000.000. Administración: 1 a 3 direc. Durac. 3 ejerc. Presidente: Mario José Delger; Vicepres. Julia Elena Delger, Direc. supl.: María Pilar Santucci. Prescinde sindicatura. Ejercicio social: 31 julio c/año.

El Autorizado
Nº 73.842

FLIDER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 10-9-1991 se aumentó el capital de "FLIDER S. A." a ₳ 100.000.000 con más una prima de emisión de 9 veces el monto suscripto; rescatándose las acciones en circulación; emitiéndose ordinarias, al portador de v/n ₳ 100 c/u y de 1 voto; reformándose los artículos 4º y 5º del estatuto.

El Presidente
Nº 74.689

FORESTADORA ZOMACO

SOCIEDAD ANONIMA

Pedro Daniel Chico, nacido el 8.8.961, DNI. 14.680.274, domiciliado en Quiros 3009; Jorge Luis González, nacido el 9.3.959, DNI. 13.131.174, domiciliado en Díaz Colodrero 2640; todos casados, comerciantes, argentinos y vecinos de esta ciudad. Constituyeron Forestadora Zomaco S. A. Con un capital de ₳ 10.000.000, tiene por objeto Forestales: Asesorar, organizar y ejecutar planes de forestación o reforestación en terrenos propios, de terceros y/o fiscales, instalar y/o explotar viveros forestales; efectuar trabajos de conservación forestal, desmontes de bosques y/o extracción de productos forestales y recuperación de tierras áridas para destinarlas a la forestación. Talas de montes y la industrialización primaria, transporte, comercialización, distribución, importación, exportación de maderas provenientes de bosques naturales y/o artificiales. El asesoramiento técnico a terceros en materia de forestación y/o recuperación de tierras. El asesoramiento que en virtud de las leyes que reglamentan la materia deba ser brindado por profesionales matriculados con título habilitante, será prestado por personas que se encuentren encuadradas en tal condición. Inmobiliarias: compra, venta, permuta, locación, leasing, arrendamiento, concesión, cesión, construcción, explotación, fraccionamiento, loteo, de campos y/o fracciones, pudiendo tomar para la venta y/o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. La sociedad prescinde de la sindicatura de conformidad con el artículo 284 de la Ley 19550. El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. Primer Directorio: se designa para integrar el directorio: Presidente a Pedro Daniel Chico; Vicepresidente a Jorge Luis González; Director suplente: Ricardo Rabinovich. Domicilio: En Avenida Rivadavia 8346, 1º piso, of. 8, Cap.

El Apoderado
Nº 74.651

GAS-IMPULSO

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que: por asamblea extraordinaria del 12/9/91 instrumentada por escritura Nº 333 del 16/9/91 se procedió a ampliar el objeto social reformando el art. 3º el cual queda redactado de la siguiente forma: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la explotación integral de estaciones de carga de gas natural comprimido y sus derivados, lubricantes, exportación y explotación integral de taller mecánico de conversión de automóviles. Financiera: mediante la realización de las operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concenso público. Podrá además garantizar todo tipo de obligaciones de terceros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

La Apoderada
Nº 73.867

GNC LOS AMIGOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Socios: Carlos Ernesto Otero, arg., cas., 48 años, comerciante, L. E.: 4.405.465, Aída Blanca Napoli de Otero, arg., cas., 51 años, comerciante, D. N. I.: 3.944.436 ambos domiciliados en Vallejos 2137 Capital; Alberto Lombardo, italiano, cas., 52 años, comerciante C. I. P. F. 5.017.614, domiciliado en Bucarelli 1824 Capital; Carlos Alberto Raggio, arg., cas., 39 años, comerciante, D. N. I.: 10.479.458 domiciliado en Vallejos 2137 Capital; José Antonio Teijeiro, arg., cas., 39 años, comerciante, DNI: 10.550.300 domiciliado en

Vallejos 2128 1º "C" Capital. Denominación: "GNC LOS AMIGOS S. A.". Domicilio: Vallejos 2128 1º Piso Dpto. "C" Capital Federal. Objeto: tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a: a) Explotación de estaciones de servicio para automotores, lavadero de coches, servicios de gomería, alineación y tren delantero, afinación y/o mecánica ligera. b) compra, venta, depósito, consignación, fraccionamiento y distribución de combustibles, y lubricantes, sólidos, líquidos y/o gaseosos o a granel, repuestos para automotores, artículos y piezas relacionadas con las actividades mencionadas en el punto a); así como la importación y exportación de los mismos. c) compraventa de productos alimenticios envasados, bebidas con o sin alcohol, cigarrillos, golosinas, artículos de regalo o limpieza en minimercados anexos a estaciones de servicio. Duración: 99 años a partir del 17.09.91. Administración: Directorio: de 1 a 5 titulares con mandato por dos años debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Presidente: Carlos Ernesto Otero. Vicepresidente: Alberto Lombardo. Director: Carlos Alberto Raggio. Directores suplentes: José Antonio Teijeiro y Aida Blanca Napoli de Otero. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

El Autorizado
Nº 73.761

GORQUIN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 120 del 04/07/91; Joaquín del Sagrado Corazón de Jesús Somoza, arg., D. N. I. Nº 12.267.258, nac. el 28/07/56, cas., domic. en Hipólito Irigoyen 175 8º piso "A", Quilmes, Contador Público; Pedro Mateo Rubado, arg., D. N. I. Nº 4.763.934, nac. el 20/06/25, cas., domic. en Estados Unidos 1788 depto 24 Cap. Federal, jubilado y Nélida Esther Alonso, arg., L. C. Nº 1.409.269, cas., nac. el 12/12/33, domic. en Hipólito Irigoyen 175 6º Piso "A" Quilmes, abogada; "GORQUIN SOCIEDAD ANONIMA", Balcarce 381 6º B Capital; 99 años; Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, siempre que se trate de sociedades por acciones, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la instalación, organización y/o explotación de industrias que tengan atingencia con la construcción como ser: corralones, fabricación de mosaicos, carpintería metálica o mecánica, ladrillos y canteras. b) Comerciales: Mediante la compra venta, trueque, exportación e importación de materias primas y productos afines, a la construcción, que tengan relación directa con el objeto social previsto, consignaciones y representaciones. c) Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, efectuar loteos y fraccionamiento de bienes inmuebles, incluyendo el sistema de propiedad horizontal. d) Constructora: Mediante el proyecto, dirección, construcción y asesoramiento de obras de todo tipo, ya sea construcción de edificios y obras públicas y privadas en general, ingeniería y arquitectura; Cap. ₳ 15.000.000; Adm.: 1 a 5 directores titulares; se prescinde de Sindicatura; Cierre: 30/4; Presidente: Joaquín del Sagrado Corazón de Jesús Somoza; Vicepresidente: Pedro Mateo Rubado; Director Suplente: Nélida Esther Alonso.

El Presidente
Nº 73.893

GRAFICA LUBERT

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso art. 10 Ley 19.550. 1) Luis Fabris, cas., arg., comerciante, 40 años, LE 8.585.094, domic. Ing. White 1254, El Palomar (Bs. As.); Humberto Antonio Fabris cas., arg., comerciante, 39 años, DNI. 10.114.592, domic. Fournier 1865, Haedo, (Bs. As.); y Norina Vignuda, viuda, italiana, comerciante, 66 años, CI. 4.489.613 PF., domic. Ing. White 1254, El Palomar (Bs. As.). Escritura: 30/8/91; 3) "GRAFICA LUBERT S. A.". 4) Talcahuano 736, 8º of. 82, Cap. Fed. 5) (1) Realización de impresiones gráficas de cualquier tipo, mediante el empleo de medios mecánicos, electromecánicos y electrónicos. (2) Realización de trabajos de tipografía, mecanotipia, fotograbado, fotomecánica, encuadernación, troquelado o cualquier otro destinado a complementar las impresiones mencionadas en el punto (1). (3) Asesoramiento, Diseño y Diagramación previa a la impresión y con motivo de ésta. La sociedad en cumplimiento de su objeto, puede vender o alquilar cualquier bien de uso, dar o recibir dinero en préstamo con garantía real o sin ella, registrar y explotar marcas de fábrica o de comercio, participar en licitaciones públicas o privadas, contratar con el Estado. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) ₳ 3.000.000. 8) Directorio compuesto de 1 a 5 titulares e igual número de suplentes, mandato por 3 ejercicios. Presidente: Luis Fabris; Director Suplente: Humberto Antonio Fabris. La sociedad prescinde de Sindicatura. 9) Presidente o el Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 73.905

GRAPHICARTS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Esc. Nº 294 de fecha 29/08/91, Alejandro Fabián Pirillo, argentino, casado, empresario, nac. 22/04/64, domic. Iriarte Nº 220, Avellaneda, Pcia. Bs. As., D. N. I. Nº 16.850.524 y Ricardo Oscar Orzolini, argentino, casado, empresario, nac. 04/02/60, domic. Roca Nº 984, misma localidad, D. N. I. Nº 13.856.214, han resuelto constituir una soc. denominada "GRAPHICARTS S. A.", domic. legal en Luis Sáenz Peña Nº 1729, piso 4º "R", Cap., duración 99 años contados desde su insc. en I. G. J. Objeto: Dedicación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las actividades: Gráficas: Impresiones, ediciones, fotomecánica, fotocromía y fotocomposición; Artes gráficas en gral. Industrial, Comercial, Importadora Exportadora. Cap. Social ₳ 10.000.000, se prescinde de la sindicatura; cierre de ejercicio: 30-06 de cada año. Directorio: Presidente: Alejandro Fabián Pirillo, Vicepresidente: Ricardo Oscar Orzolini.

El Autorizado
Nº 74.660

GREEN PARK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A.; 1) Ricardo Alberto Blum, arg., solt., empresario, 50 años, DNI. 4.317.085, Cerrito 836, 9: Cap.; Edgardo Enrique Pettit, arg., div., empresario 42 años, LE. 5.395.576, Correa 1612, 4º Cap., Liliana Elsa Pedevilla, arg., div., empresaria, 35 años, DNI. 11.889.962, Correa 1612, 4º Cap; 2) Esc. 129 del 5-8-91 Fo. 301 y Esc. Aclaratoria 141 del 4-9-91, Fo. 344 ambas del Reg. 1076, Cap. 3) "GREEN PARK S. A.". 4) Aráoz 1947, 6º C, Cap.; 5) Efectuar por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, alquiler, fraccionamiento y administración de todo tipo de inmuebles, urbanos o rurales, regidos o no por la ley 13.512, clubes de campo y cementerios privados, pudiendo tomar para su venta, comercialización o administración de inmuebles propios o de terceros, registrables o no en el ámbito nacional, provincial o municipal. b) Servicios de organización; asesoramiento técnico, profesional y de administraciones de bienes y capitales; gestiones de negocios y comisiones en el ámbito inmobiliario, industrial, comercial, económico y financiero. c) Representación y mandatos para la gestión en el país o en el extranjero de los servicios que hagan a la actividad social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos y operaciones relacionadas directa o indirectamente con su objeto social, que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años a partir de su inscripción; 7) Diez millones de Australes, suscriptos 100 % integrado 25 % en dinero efectivo; 8) Presidente o Vicepresidente en su caso; 9) Presidente: Ricardo Alberto Blum; Vicepresidente: Edgardo Enrique Pettit; Director Suplente: Liliana Elsa Pedevilla; 10) 31 de julio de cada año. La sociedad prescinde de sindicatura.

El Presidente
Nº 73.807

GUIMON

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 29/7/91, Guillermo Esteban Osorio, arg., 3/6/59, casado, programador, DNI. 13.336.531, Monseñor Piaggio, 186, Avellaneda Pcia. Bs. As., Mónica Inés González, arg. 13/12/61, casada, DNI. 14.762.389, empleada, Monseñor Piaggio, 186, Avellaneda Pcia. Bs. As., Plazo 99 años, Objeto: Inmobiliarias; Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, o arrendamiento de bienes muebles o inmuebles, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, sean urbanos o rurales, e inclusive bajo el régimen de la Ley 13.512, de propiedad Horizontal, Constructora; mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, previsión y alquiler de maquinarias, para la construcción, Capital. ₳ 10.000.000. Administ., mínimo uno, máximo, diez, Repres., Presidente o Vicepresidente, se prescinde de la Sindicatura, Cierre 31/12. Sede Social: Avda. Patricios, 1686, Piso 10, "E", Cap. Fed., Presidente Guillermo Esteban Osorio Directora Suplente: Mónica Inés González.

El Apoderado
Nº 73.766

HONSAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) 16/9/1991. 2) Eduardo Gordonas, argentino, divorciado, nacido el 30/7/37, contador, L. E. Nº 4.208.634, domic. Agüero 842, 7 P. Cap. Fed. Ricardo Enrique Taddeo, argentino, divorciado, nac. 3/2/57, contador, D. N. I. Nº 12.767.255, domic. Chile 1283, Cap. Fed. 3) "HONSAL SOCIEDAD ANONIMA". 4) Av. Santa Fe 1240, piso 1º Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción registral. 6) La compra, venta, administración, construcción por sí y/o por terceros de bienes inmuebles, incluidos los regidos por la Ley 13.512 de propiedad horizontal. 7) Australes 20.000.000. 3) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros, con mandato por 2 ejercicios. Representación legal: El Presidente. 9) Prescinde de la sindicatura. art. 284. Ley 19.550. 10) 31 de julio de cada año. 11) Presidente: Eduardo Gordonas. Director Suplente: Ricardo Enrique Taddeo.

El Autorizado
Nº 73.810

INCOAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación. "INCOAGRO S. A.". Escritura del 23/9/91. INCOAGRO S. A. prescindió de sindicatura, reformando art. 11º estatuto. Nombró director suplente a Hugo José Croce.

El Autorizado
Nº 74.749

INDUSTRIA PANAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública fecha 11/9/91; Ignacio R. Berlanga García; arg., cas., comerciante, 39 años, D. N. I.: 10.605.125; Mónica S. Amoros, arg., cas., empresaria, 35 años, D. N. I.: 11.816.060; Ambos domiciliados en Juan Bautista Alberdi 2154 4 P, Cap. Fed.; Rafael Amoros, arg., cas., empresario, 62 años, D. N. I.: 4.491.077, dom.: Av. Rivadavia 5669, 6 P, Cap. Fed.; Constituyeron "INDUSTRIA PANAMERICANA S. A.". Plazo de duración: 99 años desde inscrip. en la I. G. J. dom. legal: San Juan 2743 Cap. Fed.; Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Importación, Exportación, fabricación, distribución, representación, comercialización e instalación de: Mangueras, cintas transportadoras, correas, goma en planchas, sellos mecánicos, empaquetaduras, moldeados de caucho, acoples rápidos, accesorios de tuberías, tubos de acero, válvulas, terminales para mangueras, acoples rápidos juntas de expansión y dilatación, equipos de engrase y de cualquier otro elemento o material, que se utilice para la conducción, transporte y manipuleo de gases, líquidos o sólidos en el ámbito de las industrias, alimenticias, petroleras, petroquímicas químicas, constructoras, civiles y viales, textiles, automotrices, del caucho, cementeras y de cualquier otra industria que requiera o requiriese de los materiales mencionados; Capital Social: ₳ 600.000.000; Cierre del Ejer.: 31 de agosto de cada año; Adminis.: Directorio: De 1 a 5 miembros tit.; Representación: Presidente: Ignacio R. Berlanga García; Directora: Mónica S. Amoros; Dir. Sup.: Rafael Amoros. Síndico Titular: Juan Fato. Síndico Sup. Carlos E. Cuarterola.

El Escribano
Nº 73.853

INDUSTRIAS F.G.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A. ante Esc. Adrián Comas: Socios: Pablo José Mikiej, arg., casado, comerciante, 23/2/55, D. N. I. 11.643.197, dom. Arcos 2036, 8º A, Cap. Fed.; Jorge Daniel Viglione, argentino, casado, comerciante, 17/12/51, D. N. I. 10.174.298, dom. Arcos 1860, 5º B, Cap. Fed.; y Abel Luis Hernández, arg., casado, comerciante, 1/11/53, D. N. I. 11.018.371, dom. Av. Rivadavia 6015, 3º B, Cap. Fed. Fecha Constitución: 24/9/91. Denominación: "INDUSTRIAS F.G. SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: José Hernández 1867 C. F. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: Importadora, Exportadora y Comercial: De mercaderías en general. Industrial: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra venta, importación, exportación, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria del papel, librería, útiles y elementos de escritorio, escolares y de oficina, artículos para regalos, adornos y decoración. Capital: 40.000.000 Australes, dividido en 40.000 acciones ordinarias, nominativas endosables, de ₳ 10.000.- y 1 voto c/u. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 3 ej.; mientras se prescinda de la sindicatura, la elección de 1 o más suplentes será obligatoria. Presidente Pablo José Mikiej; Vicepresidente Jorge Daniel Viglione; Directores titulares Abel Luis Hernández y Marta Noemí Benderschi; Directora suplente Adriana Mercedes López. Representación: Presidente, y Vicep. en forma indistinta. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2º Ley 19.550), anualmente la asamblea debe elegir síndicos titular y suplente. Cierre ejercicio: 30/11 de cada año.

El Autorizado
Nº 73.862

INFOSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 19/9/91; Elías Gutman, 78 años, casado, L. E. 4.427.916, comerciante, Pringles 908, piso 5º C, Capital; Margarita Victoria Gutman, 48 años, casada, arquitecta, L. C. 4.740.105, Tandil 3030, Capital y Alberto Gutman, 51 años, divorciado, ingeniero, D. N. I. 4.302.689, Migueletes 1077, piso 11º D, Capital; argentinos; "INFOSUR SOCIEDAD ANONIMA"; Plazo: 99 años; Obj.: Compraventa, fabricación, importación y exportación de equipos electromecánicos, electrónicos, computadoras, sus periféricos, accesorios, insumos y programas de computación; Prestación de servicios, representaciones y mandatos en electrónica, computación y software; Dictado de cursos de computación, automación, electrónica, electromecánica, inglés y traducciones; Publicación, importación y comercialización de folletos, libros y revistas sobre electrónica y computación; Importación, exportación y comercialización de materiales y juguetes didácticos sobre electromecánica y computación. Compra venta, permuta, locación, administración y construcción de inmuebles urbanos o rurales, incluso por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal; Cap.: 3.000.000; Adm.: Mínimo de 1, máximo de 5, por 2 años; representación: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta; Cierre ejercicio: 30/6; Se prescinde de sindicatura; Presidente: Alberto Gutman; Vicepresidente: Margarita Victoria Gutman; Director suplente: Elías Gutman; Sede social: Riobamba 436, piso 8º 16, Capital.

El Apoderado
Nº 74.676

INSTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 101 del 13/6/91 y 121 del 11/7/91. Socios: Santiago Fernández, soltero, nacido el 2/6/67, D. N. I. 18.286.192, domiciliado en Av. Las Heras 2321, 4º "7", Cap. y Juan Cruz Sáenz, casado, nacido el 22/1/61, D. N. I. 12.859.815, domiciliado en Lafinur 3200, 5º "11", Cap., ambos argentinos y empresarios, constituyen: 1) "INSTAL S. A."; 2) Lafinur 3200, 5º "11", Cap.; 3) 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el R. P. C.; 4) Realizar por cta. propia, o de terceros o asociada a terceros del país o del exterior las siguientes actividades: Construcciones Civiles, tales como obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas, zanjeos, instalaciones de redes telefónicas, gas y luz en la vía pública, obras de electrificación, obras viales de desagües, gasoductos, oleoductos, y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos

que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) ₳ 50.000.000 representado en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1.000 c/ acción. 6) Administración: El directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios; 7) Representación Legal: Presidente o al vicepresidente en su caso; 8) Prescinde de la sindicatura; 9) Ejercicio social: 30/4 de c/ año; 10) Directorio: Presidente: Santiago Fernández, Director Suplente: Juan Cruz Sáenz.

La Apoderada
Nº 73.870

INTERBENE ELECRONIC

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de setiembre 23 de 1991, Norma Beatriz Dao, casada, 27 años, D. N. I. 18.167.331, comerciante, Cro. Rivadavia 6480 Wilde; Nélida Cristina Acosta, soltera, 34 años, D. N. I. 13.428.065, comerciante, Montes de Oca 75, 9, C, Avellaneda; Juan Carlos Barrios, casado, 30 años, D. N. I. 14.277.032, empresario, Ascasubi 444, Dto. 2, Wilde; Alberto Omar Aruto, casado, 37 años, D. N. I. 11.169.480, empresario, Ameghino 1073, Avellaneda; Rubén Héctor Fiori, casado, 39 años, L. E. 8.637.240, Don Bosco 800, Bernal; Oscar Rodolfo Barrios, casado, 26 años, D. N. I. 17.260.145, comerciante, Solier 6260, Wilde, todos argentinos, vecinos de Provincia de Buenos Aires, constituyeron "INTERBENE ELECTRONIC S. A. Objeto: Compra, venta, canje, locación, embalaje, transporte, distribución, fabricación, instalación, reparaciones, mantenimiento de artículos, piezas, componentes y repuestos de artículos electrónicos, mecánicos, electrodomésticos, audio, video, fotografía, cinematografía, televisión, telefonía, juguetería electrónica o mecánica e instrumentos musicales. Operaciones financieras. Servicios y mandatos. Importación y exportación. Inmobiliaria y Constructora. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital: ₳ 150.000.000. Administración: Directorio integrado de 1 y 5 miembros. Mandato: 1 ejercicio. Directorio: Presidente: Norma Beatriz Dao; Vice: Nélida Cristina Acosta; Director Titular: Rubén Héctor Fiori; Suplente: Oscar Rodolfo Barrios. Se prescinde de la Sindicatura. Domicilio: San Juan 4271, 7º D, Capital. Representación: La ejerce el Presidente o el Vicepresidente en su reemplazo. Cierre de ejercicio: 30 de octubre.

El Escribano
Nº 73.811

JAS FORWARDING ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por el término de 1 día que por escritura 62 del 15/3/1991 pasada al folio 149, ante el Escribano Ernesto C. Mendizábal, titular del Registro Notarial Nº 234 de la Capital Federal, se constituyó la Sociedad "JAS FORWARDING ARGENTINA S. A.". Socios: Virgina Analia Zaccheo de Astbury, argentina, nacida el /8/ 1953, casada en primeras nupcias, D. N. I. 10.984.392, Comerciante, domiciliada en Montevideo 1685 piso 6º "M" Capital Federal y la Sociedad "A T H Air Transport Holding S. A.". Inscripta ante la Inspección General de Justicia el 10/9/1991 bajo el Nº 396, del Libro 52 TB de Estatutos Extranjeros, representada por su Apoderado y Representante Sergio Chiccoli, italiano, Pasaporte italiano 297164 F, domiciliado en la Avenida Córdoba 487, piso 6º "L" Capital Federal. Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción ante la I. G. J. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en la República Argentina o en el exterior, las siguientes actividades: a) Servicios: El servicio de transporte de todo tipo de bienes muebles mediante la subcontratación del servicio de transporte de terceros por vía aérea, terrestre o fluvial, incluyendo pero no limitándose, a: Transporte de puerta a puerta de todo tipo de bienes muebles, alquiler de charters o contenedores, servicios de embalajes, distribución, depósito o almacenajes de mercaderías. A los fines del cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá comprar, vender, importar, exportar y negociar mercaderías u otros bienes relacionados con o necesarios para el servicio por ella prestado; b) Mandatarias: El cumplimiento de mandatos, el desempeño de agencias, la ejecución de comisiones y gestiones de negocios y la administración de negocios relacionados directa o indirectamente con los servicios antes mencionados. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: Se fija en Australes treinta millones (₳ 30.000.000) representado por 3.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal ₳ 10.000 cada una, con derecho a un voto cada una. Suscripción e Integración del Capital: Virgina Analia Zaccheo de Astbury, suscribe 1800 acciones, equivalentes a ₳ 18.000.000 y A T H Air Transport Holding S. A.; suscribe 1200 acciones, equivalentes a ₳ 12.000.000; que integran en su totalidad en el acto de la escritura en dinero en efectivo. Domicilio Sede social: Calle Vicente López 1766, Capital Federal. Directorio: Presidente: John Astbury. Director Suplente Virginia Analia Zaccheo de Astbury (datos del Presidente: Irlandés, nacido el 6/6/1954, Empresario, casado, Pasaporte Irlandés K-201285, domiciliado en la calle Montevideo 1686, piso 6º "M" Capital Federal. Cierre ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. El directorio compuesto de uno a siete directores titulares, se prescinde de la Sindicatura.

El Escribano
Nº 73.860

KERAMAT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 172, Fº 470 del 16/9/91, ante Escrib. Miguel J. Vadell adscripto Reg. 559 Cap. Fed. Fundadores: Eduardo Angel Gurmindo, casado, argentino, 36 años de edad, D. N. I. 11.499.360, empresario, domiciliado en J. B. Lasalle 1317 San Isidro, Prov. Bs. As.; y Julio Conde Blanco, casado, español, abogado, 44 años de edad, C. I. P. F. 5.388.261, domiciliado en Tucumán 1585, 3º B, Cap. Fed. Denominación: "KERAMAT S. A.". Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires. Sede Social: San Martín 201, 1º of. 18 Cap. Fed. Duración: 99 años a contar de inscripción del estatuto. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la industrialización, comercialización, producción y venta, e importación y exportación, de elementos y artículos de cerámica, loza, porcelana, sus afines y derivados y la explotación de fuentes de materias primas y/o importación de las mismas, para la elaboración de los productos mencionados. Capital: ₳ 2.500.000.- representado por 250 acciones ordinarias al portador de ₳ 10.000.- v/n. c/u. y 1 voto c/u. Dirección y Administración: Entre un mínimo de 2 miembros y un máximo de 5, con mandato por un ejercicio. Representación legal y uso firma social: Corresponden al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Se prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 30 de marzo de cada año. Directorio: Presidente: Eduardo Angel Gurmindo. Vicepresidente: Julio Conde Blanco. Y Director Suplente: Oscar Horacio Resua. Este último aceptó el cargo, es: Argentino, casado, ingeniero industrial, 43 años de edad, D. N. I. 4.753.038, domiciliado en Warnes 1758 Florida, Prov. Bs. As.

El Escribano
Nº 73.825

KRILL SUPERMERCADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 19/9/91, Jee Ho Choi, Coreano, casado, 8/9/55, comerc., C. I. 9.548.333, Nazca 1250, Cap. Fed., José Lodico, Italiano, casado, 11/3/49, comerc., C. I. 6.318.965, Avda. Márquez 1545, Loma Hermosa, partido Tres de Febrero, Geber Rubén Celemin, arg., casado, 15/4/38, comerc., D. N. I. 5.624.222, Gral. Hornos 1343, Villa Bosch, Pcia. Bs. As., Alberto Leonida Pacifico Buglioni, Italiano, casado, 9/ 2/40, comerc., C. I. 4.868.524, Bernardo Irigoyen 1062, Boulogne Pcia. Bs. As., Felipe Juan Gallenti, Italiano, casado, 25/11/43, comerc., C. I. 5.293.346, Posadas, 3942, Carapachay Pcia. Bs. As., Mayores de edad. Plazo 99 años. Objeto; Comercial; La Instalación explotación y administración de supermercados, Importación y Exportación, compra, venta, representación mandatos y comisiones de productos alimenticios, bebidas, y afines, artículos de Limpieza, para el confort del hogar elaboración y transformación de productos alimenticio, vestimenta, bazar, menaje, perfumería y toda otra actividad afin que directa o indirectamente se relacione con el giro del negocio del supermercado, Financieras; Mediante el otorgamiento u obtención de préstamos o créditos con o sin garantía real o personal, constitución de prendas a corto o largo plazo, constituir y transferir hipotecas y todo otro derecho real, participar en aportes de capital en empresas o explotaciones de personas físicas o ideales constituidas o a constituirse, de acuerdo a lo previsto por el artículo 31 de la Ley. 19.550, la realización de compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y demás operaciones financieras con excepción de las previstas por la Ley de entidades financieras, Inmobiliaria para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá adquirir, arrendar, subarrendar o efectuar cualquier otro tipo de operación inmobiliaria como así, también la posibilidad de abrir sucursales en todo el territorio de la República Argentina, Capital ₳ 60.000.000. Administ.; Mínimo uno, máximo cinco por dos ejercicios, Repres., Presidente o Vicepresidente, Se prescinde de la Sindicatura, Cierre; 30/6. Presidente Felipe Juan Gallenti, Vicepresidente, Geber Rubén Celemin, Director Suplente; José Lodico, Sede social. Tucumán 1621 1 "B", Cap. Fed.

El Apoderado
Nº 73.767

LA COLONIA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 5-9-91 y Escrt. 564, del 24/9/ 91; Eliseo Domingo Huergo, 59 años, LE 4.079.052, Teodoro García 1890, Capital; Héctor Jorge Oscar Noms, 59 años, LE 4.501.673, Demaría 4450, piso 3º, Capital; Harry Pablo George Raúl Assorati, 59 años, LE 5.575.811; 11 de setiembre 1735, piso 5º B, Capital; Norberto Luis Casero, 52 años, LE 4.286.606, Cotagaita 1785, Ramos Mejía; Fernando Ramón, 52 años, productor agropecuario, LE 4.282.566; 11 de setiembre 1786, Capital; Luis Angel Llambi, 59 años, productor agropecuario, DNI 5.651.008, Darrieux 383, Centenario, Pcia. de Neuquén; argentinos, casados e ingenieros; y el señor Luis Angel Llambi, en representación de Jorge Raúl Esteves, 41 años, argentino, casado, comerciante, DNI 7.871.509, Darrieux 383, Centenario, Pcia. de Neuquén; y de Evangelina Sandoval de Llambi, 59 años, argentina, casada, comerciante, LC 2.305.915, Darrieux 383, Centenario, Pcia. de Neuquén; "LA COLONIA S.A."; Plazo: 99 años; Obj.: La producción, empaque, almacenamiento en frío o a temperatura ambiente, elaboración, industrialización, comercialización, distribución, transporte marítimo, terrestre y/o aéreo, exportación, importación de frutas, hortalizas y cualesquiera otro cultivo; Adquisición, explotación, industrialización, elaboración, tratamiento, transformación, transporte marítimo, terrestre y/o aéreo, distribución, comercialización, importación y exportación de toda clase de maderas; forestar y talar todo tipo de árboles; Adquirir, arrendar y/o administrar aserraderos y/o cualesquiera otro establecimiento maderero; Cap.: ₳ 100.000.000; Adm.: mínimo de 3, máximo de 7, por 2 años; Representación: Presidente o vice; Fiscalización: Síndico Titular y Suplente por 1 año; Cierre ejercicio: 31-8; Presidente: Héctor Jorge Oscar Noms; Vicepresidente: Eliseo Domingo Huergo; Director Titular: Harry Pablo George Raúl Assorati; Director Titular: Evangelina Sandoval de Llambi; Síndico Titular: Hersz Tewel Wagner, Contador; Síndico Suplente: Mabel Clarisa Wagner, Contadora; sede social: Corrientes 2621, 8º piso, 88 Capital.

El Apoderado
Nº 73.769

LISA SOUTHERN DIVISION

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit. del 2/9/91. Socios: Alfredo Luigi De Ferrari Morello, peruano, casado, Lic. en Administración de empresas, nacido el 25/8/51, pasaporte peruano Nº 71.254, domiciliado en Lavalle 870, Capital, y Ana María Giráldez, estadounidense, casada, comerciante, nacida el 9/7/60, pasaporte estadounidense Nº 032.567.207, domiciliada en Nicanor Méndez 2529, Capital. Duración: Se extingue el 31/8/ 2090. Objeto: Importación y exportación de toda clase de productos incluidos en el nomenclador arancelario aduanero. El ejercicio en el país y/ o en el extranjero de comisiones, consignaciones, licencias, mandatos y representaciones de personas físicas y/o sociedades, nacionales o extranjeras, con la finalidad de promover, realizar y facilitar la compra, venta, importación, exportación, depósito, almacenaje, distribución, transporte y cualquier otra forma de comercialización de toda clase de bienes, artículos y mercaderías elaborados o semielaborados y/o materias primas. El armado, montaje, semimanufacturación o fabricación en el país de toda clase de artículos del mismo tipo que los importados e idéntico proceso en el extranjero para los exportados, en ambos casos en cumplimiento del objeto social. La prestación de servicios de estudio, creación, organización, producción, implementación y realización de toda clase de sistemas de comercialización de los bienes comprendidos en el objeto social. Asesoramiento y consultoría de temas afines con el objeto social. Capital: ₳ 150.000.000.- Administración: directorio de 2 a 5 miembros con mandato por tres años. Representación: presidente o vicepresidente en su caso. Ejercicio Social: 30 de abril. Sede Social: San Martín 793, piso 17 Depto. "B", Capital. Presidente: Ana María Giráldez; Vicepresidente: Alfredo Luigi de Ferrari Morello; Director suplente: Alberto Oscar Monsalve.

La Autorizada
Nº 73.875

MADE IN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura Nº 207 del 19/9/91. 1º) Datos socios: Saúl Ritzer, argentino, casado, comerciante, nacido el 10/12/38, CIPF: 4.569.499, Venezuela 3001, capital y Bernardo Ritzer, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 7/8/43, DNI: 4.422.996, Venezuela 2520, 6 "C", Capital. 2º) Denominación: "MADE IN S.A.". 3º) José E. Uriburu 237, Capital. 4º) Objeto Social: "La sociedad tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: a) Comercialización, importación, exportación, distribución de productos de electrónica, audio, juguetería, regalería, artículos de tocador; b) toda clase de representaciones, mandatos, consignaciones y comisiones vinculadas con el inciso anterior. 5º) Plazo: 99 años a partir de su inscripción. 6º) Capital Social: ₳ 50.000.000.- 7º) Dirección y Administración: A cargo de un directorio compuesto de un mínimo 2 y un máximo 7 por un año. 8º) Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde sindicatura. 9º) Cierre ejercicio social: 31 de agosto de cada año. 10º) Directorio: Presidente: Saúl Ritzer. Vicepresidente: Bernardo Ritzer. Director Suplente: Alicia Inés Tortosa.

El Escribano
Nº 73.815

MAXELI

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: "MAXELI S.A."; Fecha escritura: 19-9-1991; Accionistas: Mario Zonefeld, 48 años, Contador Público, L.E. 4.405.728 y Bernardo Sexzer, 55 años, empresario, L.E. 6.284.412, ambos argentinos, casados y domiciliados en Lerma 393 4º Piso Capital; Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; Capital: ₳ 20.000.000.-; Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales; Administración: Directorio entre 1 y 9 miembros con mandato por dos ejercicios; Representación: Presidente y Vicepresidente en su caso; Directorio: Presidente: Mario Zonefeld, Director Suplente: Bernardo Sexzer; Fiscalización: por los accionistas; Cierre del ejercicio: 29 de noviembre; Domicilio: Villanueva 975 3º B Capital.

Nº 73.900

MINASUR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 11-9-91; Juan Carlos Joga, CI 7.172.541; 37 años, Azul 532; y Carlos Kondraciewicz, LE 7.770.345, 45 años, Núñez 1624, Dock Sud; argentinos, casados y comerciante; "MINASUR S.A."; Plazo: 99 años; Obj. La compraventa, representación, consignación, distribución, transporte, comisión y financiación de productos derivados del petróleo, en especial de combustibles, líquidos, sólidos y lubricantes y otros dentro de la especialidad del petróleo; Importadora y Exportadora; La industrialización de los productos que comercializa; Realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público; Explotación, exploración, adquisición, de minas de metales ferrosos y no ferrosos, canteras e hidrocarburos, venta, elaboración, transporte y distribución de los mismos y la realización de cualquier otro derecho establecido en el Código de minería; Cap.: ₳ 100.000.000; Adm.: mínimo de 1,

máximo de 7, por 2 años; Representación: Presidente o Vice, indistintamente o de 2 directores conjuntamente; Se prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 30-6; Presidente: Juan Carlos Joga; Vicepresidente: Carlos Kondraciewicz; Director Suplente: Domingo Romero, DNI 13.678.963, 33 años, casado, argentino, Alvarez 85 de Bernal Oeste; Sede social: Azul 532, Capital.

El Apoderado
Nº 74.679

NITRAM INDUSTRIA DEL PLASTICO

SOCIEDAD ANONIMA

El 26.8.91, Claudio Pedro Bleuzet, casado, DNI. 14.309.745, nacido 25.5.60, Av. de Mayo 622, piso 4º comerciante; Julio Christián Abdelnabe, soltero, DNI 11.490.274, nacido 20.6.56, Uruguay 435, empresario; René Enrique López, casado, LE. 7.849.811, nacido 2.3.50, Necochea 1849, R. Mejía, comerciante; Jorge Enrique Albini, casado, nacido 30.X.45, DNI. 8.246.042, Juncal 2320, comerciante; Nora Antonia Vila, soltera, nacida 16.4.49, LC. 6.035.388, Uruguay 435, abogada. Todos argentinos, constituyen "NITRAM INDUSTRIA DEL PLASTICO S.A.". Sede: Uruguay 435 3º "E". Duración: 99 años, a contar inscripción. Objeto: Elaborar, fabricar, comercializar, distribuir, importar y exportar materias primas para la industria plástica y art. plásticos en general. Fabricar, armar, colocar, reparar y comercializar carrocerías en general para automóviles, camiones, colectivos, autobuses, ómnibus y cualquier otro rodado, sus repuestos, complementos y accesorios. Adquirir y enajenar muebles e inmuebles. Formalizar operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público de capital. Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, importaciones, exportaciones, administraciones, representaciones, y asesoramientos técnicos o no. Todo ello, por intermedio de profesional con título habilitante, y sujeto a la aprobación de autoridad competente, cuando así corresponda. Capital: ₳ 10.000.000.- Directorio: entre 1 y 5 titulares por 3 ejercicios, é igual o menor suplentes. Representación: presidente o vicepresidente. Prescinde sindicatura. Presidente: Claudio Pedro Bleuzet. Vicepresidente: Julio Christián Abdelnabe. Directores: René Enrique López y Jorge Enrique Albini. Suplente: Nora Antonia Vila. Ejercicio: 30 de setiembre.

El Apoderado
Nº 74.669

NOELU

SOCIEDAD ANONIMA

El 30.7.90, María Angélica Locatelli, nacida 10.9.45, LC. 5.279.133, divorciada, escribana; y, María Francisca Dotti, nacida 13.6.08, DNI 448.540, viuda, comerciante, domiciliadas en Gurruchaga 678, Cap. Fed., constituyen NOELU S.A. Sede: Gurruchaga 678, Cap. Duración: 50 años, a contar inscripción. Objeto: actividad inmobiliaria, compra y venta de inmuebles, locaciones y sublocaciones, administración de inmuebles en general, administración de consorcios de copropiedad. Capital: ₳ 5.000.000.- Directorio: 1 a 5 titulares, e igual, menor o mayor número de suplentes, por 3 ejercicios. Representación: presidente, o quien reemplace. Ejercicio: 30/6. Prescinde sindicatura. Presidente: María Angélica Locatelli, Suplente: María Francisca Dotti. (Reg. 1.527.792).

El Apoderado
Nº 74.668

OPERADORA DE SERVICIOS DE EXPORTACION

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: "OPERADORA DE SERVICIOS DE EXPORTACION S.A.". Socios: Intoner S.A., inscripta bajo el Nº 275 Lº 52 Tº B de Estatutos Extranjeros el 12/6/91 y Acerofina S.A inscripta el 18/10/76, Nº 3908, Lº 85, Tº A de Estatutos Nacionales. Durac.: 99 años desde inscripción. Objeto: La exploración, descubrimiento, explotación, procesamiento, compra, venta, importación, exportación, almacenaje y transportación de toda clase de minerales en cualquier estado y de hidrocarburos ya sean líquidos o gaseosos sus subproductos y cualquier otra substancia hallada o producida, también refinar y vender todos los productos que sean posibles, la puesta en marcha, construcción y operación de perforaciones en tierra firme o en el mar, producción y operación de estructuras o instalaciones relacionadas con la actividad minera o petrolera. La obtención de pertenencias mineras, su venta o alquiler, prestación de todo tipo de asesoramiento relativo a las actividades antes mecionadas. Capital: ₳ 5.000.000.- Administración: 5 directores por 2 años. La representación corresponde al Presidente en forma individual o al Vicepresidente y a un Director Titular elegido por accionistas Clase "A" en forma conjunta. Fiscalización: Síndico titular y suplente por 1 año. Cierre ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: José J. Pita Salvatella, Vice: Mariano E. Castañeira. Directores Titulares: Philippe Georges Roger, Miguel A. Garro, Mario R. Escudero, Directores Suplentes: Jorge L. Toccafondi, Miguel R. Mur, y Mario E. Castañeira, Síndico Tit.: Juan Damasseno, Suplente: Edgardo Silva. Sede Social: San Martín 683, Capital.

El Abogado
Nº 74.715

ORGANIZACION MONTENEGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Instrumento de constitución: Escritura Nº 153 del 20/8/91 Escrib. Mónica A. Cohen de Casariego, Reg. 225 Capital Federal. Socios: Omar Domingo Montenegro, arg. nac. 17/7/59, soltero, DNI: 13.635.651, comerciante; y Olga Mabel Montenegro, arg. 5/2/62, soltera, DNI 14.971.675, comerciante; ambos dom. en Pueyrredón 2475, Moreno Pcia. Bs. As. Denominación: "ORGANIZACION MONTENEGRO SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Jurisdicción Ciudad de Bs. As. el mismo se fija en Uruguay 131 3º "A". Duración: 99 años. Desde su inscripción en Reg. Púb. de Comercio. Objeto: actos y contratos relacionados con la intermediación en la comercialización de seguros. Asesorar en seguros e intermediar en la percepción de primas. Capital: ₳ 3.000.000.- representado por 3.000 acciones de ₳ 1.000 cada una. Puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Acciones: al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por tres años. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el art. 284 de la ley 19.550. Cuando por aumento del Capital social quedara comprendida en el inciso 2º del art. 199 de la ley citada anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Suscripción e integración de Capital: El capital social compuesto de acciones ordinarias al portador en cantidad de tres mil, con derecho a un voto por acción, y de un valor nominal mil australes cada una, es totalmente suscripto en este acto, e integrado en su veinticinco por ciento en dinero efectivo conforme el siguiente detalle: Omar Domingo Montenegro suscribe dos mil setecientas acciones; Olga Mabel Montenegro suscribe trescientas acciones. El 75 % restante se obligan a integrarlo en dos años a contar desde la Inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: el Directorio estará formado por dos directores titulares y uno suplente. Se designan: Presidente: Omar Domingo Montenegro, Vicepresidente: Olga Mabel Montenegro, Director Suplente: Julio Enrique Montenegro. Representación: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme el art. 1881 del Código Civil y art. 9º del Dec. ley 5965/63.

El Autorizado
Nº 74.666

ORGANIZACION PASTALINDA

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Pía Prot, casada, italiana, comerciante, nacida el 26/8/1932, con CI 4.564.479 PF, domiciliada en La Pampa 3469, 7º piso Cap. Fed.; Rodolfo José Grillitsch, casado, argentino, comerciante, nacido el 11/7/1925, con DNI 4.805.970, domiciliado en La Pampa 3469, 7º piso Cap. Fed.; Oscar Casas, casado, argentino, Contador Público Nacional, nacido el 28/10/1916, con LE 429.029, domiciliado calle Heredia 1677 Cap. Fed.; Oscar Casas, divorciado, argentino, Contador Público Nacional nacido el 19 de octubre de 1946, con LE 7.591.869, domiciliado en la calle Heredia 1677 Cap. Federal; Guillermo Francisco Casas, casado, argentino, abogado, nacido el 6/9/1948, con DNI 7.621.203, domiciliado en La Pampa 3521 Cap. Federal. 2) 12/9/1991. 3) "ORGANIZACION PASTALINDA S.A.". 4) Calle Burela 1984 de la Ciudad de Buenos Aires. 5) Fabricación de artículos electrónicos, electrodomésticos y para el hogar, sus repuestos y accesorios; la venta al por mayor y menor, distribución, consignación, importación y exportación de dichos productos y el ejercicio de representaciones y mandatos. 6) 99 años desde su inscripción registral. 7) ₳ 100.000.000. 8) 1 a 5 Directores con mandato por un ejercicio. Presidente: María Pía Prot. Vicepresidente: Oscar Casas (p). Directores Suplentes: Oscar Casas (h), Guillermo Francisco Casas y Pedro Remigio Prot. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Se prescinde de la sindicatura. 11) 31 de mayo de cada año.

El Escribano
Nº 73.832

PAMPA'S

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. rectificatoria del 20/9/91 se resuelve: modificar el art. 8vo. y dice: La administración y representación de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por tres ejercicios. Los Dres. deberán designar Presidente y Vicepresidente. Este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento.

El Apoderado
Nº 73.812

PANAMERICAN LEATHER

SOCIEDAD ANONIMA

1) 20/9/1991. 2) Raúl Rieb, argentino, casado, nacido el 30/4/34, comerciante, DNI. 4.125.650, domiciliado en Bogotá 1995 Piso 1º Dto. "A" Cap. Fed.; María Teresa Concepción Abente de Rieb, argentina, casada, nacida el 1/4/38, docente, CIPF 3.949.413, domiciliada en Bogotá 1995 - 1º piso "A" Cap. Fed.; y María Fernanda Rieb, argentina, nacida el 12/3/1962, comerciante, DNI. 14.976.754, domiciliada en César Díaz 3034 Dpto. 3 Cap. Fed. 3) "PANAMERICAN LEATHER S. A.". 4) Rivadavia 7217 - Sótano Local 3 - Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: comprar, vender, permutar, acopiar, fraccionar, explotar, transformar, importar, exportar, representar, consignar y/o distribuir al por mayor y menor artículos de cuero e indumentaria en general; de Importación y Exportación: Importar y exportar toda clase de mercaderías, materias primas, frutos, productos, elaborados o semielaborados, elementos del hogar del comercio y de la industria, de la construcción de las ciencias, eléctricos, mecánicos, electrónicos, de computación, herramientas y maquinarias; bienes de consumo y de capital. 7) Veinte millones de australes. 8) De uno a cinco titulares con mandato por dos ejercicios. Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) 31 de Diciembre de cada año. 11) Presidente: Raúl Rieb; Director Titular: María Teresa Concepción Abente de Rieb, Director Suplente: María Fernanda Rieb.

El Autorizado
Nº 74.703

PRIMER RAYO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 4/9/91, pasada al folio 550 del Registro 1116 de Capital, Nº 198, se constituyó la sociedad denominada: "PRIMER RAYO S. A.". Socios: Juan José Reynal, argentino, 57 años, empresario, casado, LE: 4.127.620; Angélica Uriburu de Reynal, argentina, 41 años, casada, comerciante, LC: 6.276.812; y Julio Berardi, argentino, divorciado, comerciante, 49 años, LE: 4.383.743, todos ellos domiciliados en Tucumán 766, piso 1 oficina 177, Capital. Capital: 160.000.000 Australes. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de toda clase de productos manufacturados, mercaderías, materias primas, aparatos mecánicos, eléctricos y electrónicos, sus repuestos y accesorios, equipos de audio y computación y sus repuestos, ciclomotores, motos y monociclos y sus accesorios y repuestos; actuar como mandataria, ejercer representaciones y mandatos, gestiones de negocios y realizar operaciones financieras, salvo las previstas en la ley de entidades financieras, pudiendo establecer sucursales o representaciones en el territorio de la República Argentina y/o en el extranjero. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: 99 años. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Domicilio: Tucumán 766, piso 1º, oficina 177 Capital. Directorio: Presidente: Juan José Reynal; Vicepresidente: Julio Alberto Berardi; Directora Suplente: Angélica Uriburu de Reynal.

La Autorizada
Nº 73.857

PRO-EXPORT

SOCIEDAD ANONIMA

1) César Bernardo Teran, 44 años, casado, argentino, empresario, Lafinur 3073, Cap. Fed., DNI 8.064.497; Martín Pasman, 25 años, soltero, argentino, ingeniero agrónomo, Ayacucho 1811, 5º Cap. Fed., DNI 17.501.618; Santiago José Martel, 28 años, casado, argentino, comerciante, Darwin 1383, San Isidro, Bs. As., DNI 16.137.837; Marcos Emilio de Tezanos Pinto, 35 años, soltero, argentino, Administrador agropecuario, Esmeralda 1319, PB, Cap. Fed., DNI 13.120.084; Josefina Margarita Martin, 25 años, casada, argentina, Ama de casa, Gelly 3530, Cap. Fed., DNI 18.006.079; Martín Esteban Caride Fitte, 36 años, casado, argentino, Ingeniero agrónomo, Uruguay 772, 6º Cap. Fed., DNI 11.478.034; 2) 4/9/91. 3) "PRO-EXPORT S. A."; 4) Lafinur 3073, Cap. Fed.; 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros y/o en representación de terceros dentro del país o fuera de él a las siguientes actividades: A) Explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceros; B) Cría, Invernada, cruza, mestización, compra y venta de ganado y hacienda de todo tipo; C) Compra, venta, industrialización, comercialización, fraccionamiento, acopio, distribución, importación, exportación, control y embarque de toda clase de productos primarios, granos, verduras, frutas, hortalizas, cereales, oleaginosas, semillas, yerbas aromáticas, especies, aceites, subproductos, carnes, cueros, productos de origen forestal y alimenticio y todo tipo de bienes, productos y maquinarias relacionadas con la actividad agroindustrial; D) Importación y exportación de cualquier materia prima manufacturada y/o industrializada que directa o indirectamente se encuentre relacionada con las actividades societarias anteriormente descriptas; E) Realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Pudiendo establecer sucursales o agencias inclusive en el exterior. 6) 99 años. 7) ₳ 2.800.000; 8) un directorio de 2 a 6 titulares por 2 ejercicios; Presidente: César Bernardo Terán; Vicepresidente: Martín Estéban Caride Fitte; Director Suplente: Marcos Emilio de Tezanos Pinto; 9) Presidente o vicepresidente en su caso; 10) 31 de Agosto de cada año.

El Autorizado
Nº 73.852

R. G. P. PROPIEDADES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 20/9/91, pasada al folio 2044, en el Registro 250 de Capital Federal, se constituyó "R. G. P. PROPIEDADES S. A.". Socios: Eduardo Leopoldo González, argentino, divorciado, nacido el 24/12/42, comerciante, D. N. I. Nº 4.403.308, domiciliado en Washington 2803, 7º, "1", Capital; y Patricia Norma Parrilla, argentina, soltera, nacida el 17/10/62, comerciante, D. N. I. Nº 17.829.163, domiciliada en Godoy Cruz 2863, Capital. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compraventa, locación, administración o intermediación en estas operaciones sobre bienes muebles urbanos, suburbanos o rurales, a la subdivisión de tierras y su loteo con fines de urbanización, como así también a la administración de sus ventas; Financiera: a) Aceptar de particulares o sociedades, dinero u otros valores en préstamos con o sin intereses a plazos determinados o no, con o sin garantía; b) realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías de la legislación vigente o, con o sin ella, otorgar avales o endosar cheques o giros, c) realizar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades

por acciones; d) constituir, ceder o descontar hipotecas, prendas y/u otros derechos reales. La sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras o toda otra operación que requiera el concurso público. Construcción: Mediante la construcción por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros de inmuebles cualquiera sea su destino y/o aplicación, su afectación al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, cuando corresponda, reparaciones en inmuebles de terceros cualquiera sea su naturaleza. Mandatos y Servicios: Mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones en vigencia. Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico, exceptuándose los que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: ₳ 20.000.000 representado por 20.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal ₳ 1.000 cada acción y con derecho a 1 voto cada una. Directorio: de 1 a 5 titulares con mandato por 2 ejercicios, pudiendo elegir igual número de suplentes. Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Directorio: Presidente: Patricia Norma Parrilla; Vicepresidente: Eduardo Leopoldo González; Director Suplente: Carlos Guillermo Rellán. La sociedad prescinde de la sindicatura. Sede Social: Washington 2803, 7º, "1", Capital Federal.

El Escribano Público
Nº 73.759

RUGIOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 19/6/91 se constituyó "RUGIOR S. A.". Socios; Juan Carlos Corvetto, de 51 años, L. E. 4.307.282 y Zulema Raquel Giaccio, de 53 años, DNI. 3.264.384, argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Suipacha 255, Haedo, Pcia. Bs. As. Sede social; Esmeralda 1385, Cap. Fed. Plazo 99 años inscripción R. P. C. Objeto; Comercialización, importación y exportación de repuestos para automotores y afines. Capital ₳ 5.000.000. Directorio de 1 a 5 miembros mandato 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente. Cierre ejercicio 31/12/c/año. Presidente: Juan Carlos Corvetto; Directora Suplente: Zulema Raquel Giaccio.

El Autorizado
Nº 73.763

SANTA ELENA DE CALU

SOCIEDAD ANONIMA

Reorganización de sociedades: Se hace saber por un día que por escritura 632 del 12/9/91, ante el Escribano Francisco Javier Puiggari, Registro 453, Capital Federal; 1) Quedó instrumentada la Transformación de "Santa Elena Sociedad en Comandita por Acciones Agropecuaria y Comercial", en "SANTA ELENA DE CALU S. A.", aprobada por Asamblea General de Socios de fecha 29/7/91; 2) La nueva sociedad quedó constituida por la totalidad de los socios comanditarios y Comanditados de la Sociedad en Comandita por Acciones, quienes poseían los siguientes capitales: Martha Aminta Luxardo de Carrera, ₳ 0,00025 del Capital Comanditado y ₳ 0,00315 del Capital Comanditario; María Elena Carrera de Picchio, ₳ 0,00005 del Capital Comanditado, y ₳ 0,00050 del Capital Comanditario; Roberto Germán Carrera, ₳ 0,00005 del Capital Comanditado, y ₳ 0,00050 del Capital Comanditario; Federico Jorge Carrera, ₳ 0,00040 del Capital Comanditario; Federico Javier Carrera, ₳ 0,00060 del Capital Comanditario y Alejandro Alfredo Carrera, ₳ 0,00060 del Capital Comanditario. 3) No hay retiro ni incorporación de nuevos socios. 4) Capital anterior: ₳ 0,0061.- 5) Aumento de capital a la suma de ₳ 122.000.000 imputado a la cuenta Ajuste de Capital; 6) Designación de Directorio: el que queda constituido así: Presidente: Martha Aminta Luxardo de Carrera; Vicepresidente: Federico Jorge Carrera, Director Titular: Federico Javier Carrera, Directores Suplentes: Alejandro Alfredo Carrera y María Elena Carrera de Piccio. 7) Objeto Social: Se modifica en la siguiente forma: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior, las siguientes actividades; Agropecuarias: Mediante la explotación en todos sus ramos, de las actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, fruticultura, horticultura, avicultura, granja y forestal, incluida la producción de semillas y reforestación, ya sea en establecimientos propios o de terceros, en forma directa o entregándolos en arrendamiento o aparcería, así como la administración de los mismos. Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra-venta, permuta y/o distribución de bienes, mercaderías en general, materias primas, productos elaborados o a elaborarse, maquinarias, automotores, productos y frutos y semovientes del país o del extranjero; representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. En particular podrá importar y exportar productos de la ganadería, fruticultura, horticultura, granja, forestales, cereales, cereales forrajeros, semillas de forrajeras, oleaginosas, legumbres y demás productos de la agricultura y productos de las industrias que elaboren y/o envasen los productos antes mencionados. Industriales: Mediante la extracción, producción, transformación, elaboración y/o envasado de los frutos, productos y subproductos de la agricultura, la ganadería, la fruticultura, la horticultura, granja, forestales, producción, elaboración y/o envasado de productos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias de máquinas e implementos para la agricultura y la ganadería, y a las industrias agroquímicas y de materiales de construcción. Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie, a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, préstamos nacionales y del exterior a interés y financiación de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas así como la compra-venta y negociación de títulos y valores y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Mandatos y Consignaciones: Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones, por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, como representante y/o administradora, incluso comisiones y/o consignaciones. Para el cumplimiento de las actividades descriptas, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquéllas. 8) Sede Social: Se fija en la calle Virrey del Pino 2134, Piso 7, Departamento A, Capital Federal.

El Escribano
Nº 74.657

SHIBA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S. A.: 1) Ester Santamarina, arg., solt., 44 años, empresaria, C. I. P. F. 5.498.239, Perú 964, 5º B., Cap; Carlos Gualtieri, arg., cas. 2das. núpc., 33 años, empresario, C. I. P. F. 10.845.778 y Claudia Gabriela Piñeiro de Gualtieri, arg., cas. 2das. núpc., 33 años, ama de casa, DNI 12.514.225, los dos últimos domiciliados en Temple 2465, Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires; 2) 9-9-1991; 3) "SHIBA S. A."; 4) 99 años; 5) Objeto: a) Compra, venta, reventa y alquiler con o sin opción de compra de todo tipo de sistemas, equipos, máquinas u otros elementos destinados a la automatización de oficinas, incluyendo los accesorios, repuestos y partes integrantes; b) Explotación de patentes y marcas de fábrica, nacionales o de origen extranjero, licencias y modelos industriales y su negociación en el país o fuera de él; c) Producción, transformación o elaboración en todas sus formas de materias primas, productos y subproductos semielaborados y/o manufacturados, destinados a la automatización de oficinas. 6) Capital: ₳ 10.000.000. 7) Dir. Adm: directorio 2 a 5 tit. por 1 ejerc. igual o menor nº supl; 8) Rep: Presidente o Vice, en forma indistinta; 9) Síndico: prescinde; 10) 30-9 c/año; 11) Sede: Perú 964, piso 5º, depart. B, Capital; 12) Presidente: Ester Santamarina; Vicepresidente: Carlos Gualtieri; Director Suplente: Claudia Gabriela Piñeiro de Gualtieri.

El Escribano
Nº 73.777

SINTESIS EMPRESARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 73 del 21/8/91 la asamblea del 5/7/91 resolvió por unanimidad la reforma del artículo 3º del Estatuto Social: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, 1) el asesoramiento integral en el área de recursos humanos, selección de personal, desarrollo de personal, capacitación en áreas técnicas y administrativas, industria y comercio; asesoramiento institucional; organización de reuniones de trabajo, simposios, convenciones, muestra de productos, exposiciones en general, estudios de mercado, promoción integral de servicios, de capacitación, selección e ingreso de personal para áreas técnicas, administrativas, industriales y de dirección. 2) Prestación de servicios de limpieza, mantenimiento y conservación de edificios plantas industriales, oficinas, locales comerciales y viviendas, y tareas anexas al mismo".

El Autorizado
Nº 74.704

STANDARD FRUIT

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 19-9-1991, se constituyó "STANDARD FRUIT S. A.". Socios: Pablo Alejandro Pinnel, argentino, casado, abogado, D. N. I. Nº 5.914.433, de 38 años, domiciliado en Maipú número 757, piso 6º, Cap. Fed.; y Jonathan York Bass Roache, norteamericano, casado, ingeniero comercial, con pasaporte norteamericano Z 4.518.838, de 46 años, domiciliado Miraflores número 178, piso 3º, Santiago, República de Chile. Domicilio Legal: Maipú número 757, piso 6º, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: las siguientes actividades: Financieras: Mediante la inversión o aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, y a particulares en negocios de cualquier naturaleza presentes o futuros, constitución y transferencia de hipotecas y/u otros derechos reales, la percepción y otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados, efectuar operaciones de compra, venta y transacciones sobre títulos, acciones y valores, adquirir activos y pasivos de otras entidades y toda clase de operaciones financieras y de inversión permitida por las leyes, excluyendo las comprendidas en la ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, la construcción de edificios, de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público privado. Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras, frigoríficos, empacadoras y fábricas de jugos. Asimismo la compra, venta, distribución, importación y exportación de materias primas, mercaderías y máquinas relacionados con el ramo. Capital: Australes 200.000.000. Representación legal: Presidente. Ejercicio social cierra el 31 de diciembre. Presidente: Jonathan York Bass Roache; Vicepresidente: Pablo Alejandro Pinnel; Director Titular: Cristian Araya Zamora; Director Suplente: Arturo Galleguillos Salguero. Síndico Titular: Arminda Lucía Mori de Meziat; Síndico Suplente: Liliana Norma Cola de Beltran. Duración: un ejercicio.

El Abogado
Nº 73.791

TAPIALES SOCIEDAD ANONIMA FABRICA ARGENTINA DE PEINADOS E HILADOS DE LANA

Comunica que en complementaria de la publicación de fecha 6/8/91 recibo Nº 65221 por la cual se aumentó el capital y Reforma y adecuación del Estatuto pasado a Escritura Pública Nº 312 del 12/11/90. 1) Denominación: "TAPIALES SOCIEDAD ANONIMA, FABRICA ARGENTINA DE PEINADOS E HILADOS DE LANA". 2) Domicilio: Caning 869, Cap. Federal. 3) Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier forma admitida por la ley en cualquier parte de la república o del extranjero las siguientes operaciones: Industriales: Mediante la producción, fabricación, preparación, transformación, elaboración, y explotación de productos textiles en general especialmente lavado, peinado, tintorería, de hilado y tejido de lana, algodón y toda clase de fibras textiles y mezclas bajo todas sus formas. Comerciales: mediante la importación y exportación, compra, venta, distribución y representación de las mercaderías y productos indicados en el inciso anterior y patentes de invención nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales relacionados con aquéllas. 5) Capital Social: ₳ 4,5882 (ley 18188 45.882.000.). 6) Organización de la Representación: A cargo de un Directorio de 3 a 9 miembros con mandato por un año. La representación a cargo del Presidente y/o el Vicepresidente en su caso. 7) Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por un año. 8) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 74.707

TENNIS GOLF AND SPORTS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Salomón Plavnick, nacido el 13/1/1941, casado, DNI. 4.360.560, domiciliado en Chivilcoy 921, y Carla Calabrese, nacida el 29/5/1969, soltera, DNI. 20.665.702, domiciliada en Grecia 3462, piso 2º A, ambos argentinos, comerciantes y de Cap. Fed. 2) Escritura de fecha 10/9/1991. 3) "TENNIS GOLF AND SPORTS S. A.". 4) Pasco 158, planta baja, Cap. Fed. 5) La fabricación, compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de vestimenta e indumentaria para vestir y de uso deportivo, y de toda clase de artículos y aparatos deportivos para la práctica de los diversos deportes. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) ₳ 5.000.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, por dos ejercicios. Presidente: Roberto Salomón Plavnick; Director Suplente: Carla Calabrese. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. 10) 30 de junio.

El Autorizado
Nº 73.823

TEODORO RAUL MONARI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura del 29 de agosto de 1991. Socios: Teodoro Raúl Monari, argentino, 62 años, casado, comerciante, LE. 5.562.353; Edda Ojeda de Monari, argentina, 55 años, casada, comerciante, LC. 3.557.361, domiciliados en Monasterio 284, de Vicente López, y Felipe Esteban Colosqui, argentino, 46 años, casado, Contador Público, LE. 4.546.428, Asamblea 1284, 5º, Capital. Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La administración y explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de todo tipo de bienes inmuebles urbanos o rurales, especialmente destinados a establecimientos de salud, hoteles y lugares de esparcimiento, recreación y turismo. También podrá realizar actividades financieras mediante préstamos y aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, financiaciones y operaciones de crédito en general, con garantías reales o personales, y con exclusión expresa de las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y toda otra operación por la que se requiera el concurso publico. Capital: Quinientos millones de australes, dividido en 50.000 acciones ordinarias de ₳ 10.000 cada una, con derecho 1 voto por acción. El capital se divide en dos grupos de acciones, denominados, Grupo A y Grupo B, compuesto de 25.000 acciones cada grupo. Administración y Dirección: Estará a cargo de un Directorio compuesto por 2, 4 ó 6 miembros. Los directores durarán tres años. La representación y uso de la firma social corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma indistinta. La fiscalización está a cargo de Síndico Titular por un período de tres años. Cierre ejercicio: El 31 de julio de cada año. Integración Directorio: Presidente: Teodoro Raúl Monari; Vicepresidente: Edda Ojeda de Monari. Síndico Titular: Rubén Fernando Jourdan y Síndico Suplente: Lucía Mabel Gargiulo. Domicilio Social: Lavalle 166, Piso 1º "A", de la Ciudad de Buenos Aires.

La Autorizada
Nº 74.656

UNIVERSAL ADVERTINSING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución escritura Nº 110 del 16/8/91, Fº 263, Registro 1137 de Cap. Fed., a cargo de la escribana Sara J. B. de Balbiani. 1º) Socios: Iván Laskarin Ferreiro, argentino, nacido: 22/10/68, soltero, comerciante, DNI. 20.567.745, domiciliado en Ayacucho 1459, 11 piso, Cap. Fed. y Jorge Gabriel Murano, argentino, nacido: 10/5/67, soltero, comerciante, DNI. 18.176.331, domiciliado en Ayacucho 1459, 11 piso, Cap. Fed., socios constituyentes. 2º) Denominación: "UNIVERSAL ADVERTINSING S. A.". 3º) 99 años. 4º) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Mediante su actuación como anunciante publicitaria de todas aquellas personas físicas o jurídicas que requieran los servicios de publicidad para sus produc-

tos, mediante avisos radiales, gráficos, murales, televisivos, cinematográficos o en personas u objetos que intervinieren en competencias deportivas ya sea en el país o en el extranjero, sea por medio impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos como ser chapas, afiches, carteles, indumentarias y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. Pudiendo utilizar para el cumplimiento de sus fines, todos aquellos medios de difusión existentes o a crearse en el futuro dentro y/o fuera del país, en materia de publicidad; b) Mediante la compra, venta y arrendamiento de espacios publicitarios de cualquier tipo sea en lugares y/o locales privados o públicos; c) Mediante la compra, venta, importación y exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o este estatuto. 5º) ₳ 15.000.000 representado por 1.500 acciones ordinarias endosables al portador de ₳ 10.000, c/u. y 1 voto por acción. 6º) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio integrado por 1 a 6 titulares. El término de su elección es de 3 ejercicios. La representación legal corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, en su caso. 7º) Cierre ejercicio: 31/12. 8º) Directorio: Presidente: Iván Laskarin Ferreiro. Vocal suplente: Jorge Gabriel Murano. 9º) Sede Ayacucho 1459, 11 piso, Capital Federal.

La Apoderada
Nº 74.742

VASIPAM

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento publicación del 16 de Septiembre de 1991. Rbo. 71.110. Constitución órgano de fiscalización por escritura pública Nº 587 del 14 agosto 1991 pasada al Fº 1050 del Reg. 413 de Cap. Federal: La fiscalización está a cargo de un síndico titular que dura en sus funciones por el término de un ejercicio; la Asamblea también deberá elegir un síndico suplente por el mismo término; síndico titular; Gerónimo Seminara, argentino, casado, abogado, DNI 18.294.294, nac. 6.8.39; síndico suplente: Raúl Angel Vizier, argentino, casado, contador, L. E. 10.897.348, nacido el 7.10.53.

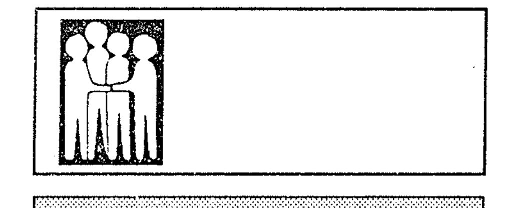
El Abogado
Nº 73.773

VIROS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Larraya, Héctor Antonio, arg., nac. el 28/6/60, soltero, ingeniero, con DNI. 13.736.473, dom., en Viamonte 749, Piso 20 "4", Cap.; y Berrondo, Mariano Alberto, arg., nac. el 19/8/64, cas., abogado CIPF. 9.467.940, dom., Arce 243, Piso 10, "F", Cap. 2) Escritura 173, del 23/9/91. 3) "VIROS S. A.". 4) Ciudad de Buenos Aires, Viamonte 749, Piso 20 "4", Cap. 5) Por cta. propia o ajena o asoc. a 3eros. o indirectamente por representación de cualquier persona pública o privada, con domicilio o no en el país, las siguientes actividades: Comerciales: adquirir, enajenar, y comercializar toda clase de bienes muebles registrables o no, para su importación y exportación; ejercer mandatos, consignaciones y gestiones de negocios, corretajes, representaciones comerciales y civiles. Brindar asesoramiento integral en comercio interno y externo; asesorar y promover inversiones y financiaciones, actuar como comisionista de venta en el país o en el exterior y/o como consignataria, organizar canales de distribución y/u oficinas de ventas o representaciones por cta. de productores, industriales o comerciantes nacionales o extranjeros; realizar estudios de mercado, estudios de productos, relevamiento de datos e informaciones sobre precios, gastos y calidades; ser mandataria o ejecutante de todo tipo de tareas y operaciones vinculadas con el comercio de exportación e importación. Constructora: Realizar todo tipo de obras de ingeniería, arquitectura, urbanismo sean públicas o privadas, ejecución de proyectos, dirección, administración, de obras de cualquier naturaleza, incluyendo en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos y pavimentaciones. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años desde su inscripción R. P. C. 7) ₳ 150.000.000. 8) Administración: a cargo del Directorio entre 1 y 5 titulares. Presidente: Héctor Antonio Larraya, Director Suplente: Mariano Alberto Berrondo; duración de cargos 4 ejercicios. 9) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. 10) 31-8 de cada año.

El Autorizado
Nº 74.649



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABACAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Adriana Noemí Dobry, argentina, divorciada, 46 años, comerciante, DNI 5.426.913 domic.: H. Primo 3329 Capital; Ataulfo Santiago Morato, argentino, casado, 57 años, comerciante, DNI: 5.734.901, domic.: Maciel y Palacios, Ing. Budge. Bs. Aires. 2) Instrumento Público 2-9-91. 3) "ABACAL S. R. L.". 4) Paraguay 3290 Capital. 5) Compra-venta, comercialización, Exportación-Importación de desperdicios textiles por cuenta propia o de terceros o Asociada a terceros. 6) 99 años desde inscripción en RPC. 7) ₳ 3.000.000 dividido en 300 cuotas de ₳ 10.000 c/u. Siendo 299 cuotas de Dobry y 1 cuota de Morato. 8) Adriana N. Dobry se designa Gerente y compromete a la sociedad. 9) Cierre de ejercicio 31 de Agosto de cada año.

El Contador Público
Nº 73.758

ABDBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 16-9-91; Graciela Liliana Abdulajad, soltera, 36 años, DNI 11.233.720; y Juan Antonio Banegas, casado, 39 años, DNI 10.195.703; argentinos, comerciantes y domiciliados en Peña 2451, Capital; "ABDBA S. R. L."; Peña 2451, PB "A", Capital; Plazo: 90 años; Obj.: La construcción, reparación e impermeabilización de toda clase de tejados, techos, tinglados y quinchos; Compraventa, importación, exportación, consignación y representación de materia primas, materiales, tejas, elementos y productos conexos; Cap.: ₳ 3.000.000; Adm.: los socios en calidad de gerentes en forma indistinta, por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 31-12.

El Apoderado
Nº 74.678

ALMA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alejandro Fabián Delgiudice, DNI. 14.316.246, 30 años, Independencia 3803, 9, A, Cap., Mauricio Adrián Naistat, DNI 14.547.017, 30 años, Carabobo 994, ambos argentinos, casados e Ingenieros Civiles. 2) Escrit. del 26/8/91. 3) "ALMA CONSTRUCCIONES S. R. L.". 4) Carabobo 994, Cap. 5) Constructora: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, lote, permuta y administración de inmuebles, la construcción de obras de manpostería, la dirección y proyectos de dichas obras que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos y todas las operaciones de rentas inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de Propiedad Horizontal. Inmobiliaria: Inversiones en inmuebles y operaciones inmobiliarias mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, urbanización, fraccionamiento, subdivisión, construcción, colonización, administración, loteos y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, sometidos o no al régimen de la Ley Horizontal y a la Ley 14.005 de venta de lotes en mensualidades, Construcción de obras públicas y privadas, civiles, industriales, viales, energéticas de comunicaciones, mineras hidráulicas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Constitución de toda clase de garantías reales, sobre inmuebles. Participación en empresas y sociedades por acciones, constituidas o a constituirse; cuyo objeto sea correspondiente al enumerado precedentemente. Financieras: Inversiones mediante aportes de capitales a empresas o sociedades por acciones, constituidas y a constituirse nacionales o extranjeras, compra, venta y negociación de títulos públicos y privados, acciones y demás títulos, valores o de crédito. Operaciones financieras y de inversión mediante otorgamiento de préstamos a corto, mediano y largo plazo, con o sin garantías de cualquier especie, Descuento de documentos, dación de fianzas, avales y todo tipo de garantías reales o personales a título oneroso. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y otras que requieran del concurso público. 6) 20 años desde su Inscrip. 7) ₳ 2.500.000 dividido en cuotas de ₳ 1000 VAN c/u. 8) Administración, representación legal y uso de firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. 10) 30/6 de c/año. Gerentes: Mauricio Adrián Naistat.

El Autorizado
Nº 73.892

ALSIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrituras del 27/6/91 Nº 129, folio 354 y del 5/9/91, Nº 202, folio 563, del Registro 1116 de Capital se constituyó la sociedad denominada ALSIR S.R.L. Socios: Hugo Horacio Iacovino, argentino, casado, 48 años, L.E. 4.404.891, domiciliado en Emilio Lamarca 2170 Capital; Horacio Raúl Saiz, argentino, casado, 44 años, L.E.: 7.593.480, domiciliado en Pichincha 315, Capital; y María Trinidad Saiz, argentina, casada, 38 años, D.N.I. 10.704.290, domiciliada en Sarandí 135, piso 2º "B", Capital, todos ellos comerciantes. Capital: ₳ 21.000.000.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: La construcción, compra, venta, permuta y alquiler de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compraventa de terrenos y su subdivisión, el fraccionamiento de tierras con fines de urbanización, renta o enajenación, incluso por el régimen de la ley de propiedad horizontal; la dirección y administración de proyectos y obras civiles, incluso de edificios destinados al régimen de la ley de propiedad horizontal y prehorizontalidad; la construcción y reparación de edificios de todo tipo; la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, mediante el ejercicio de representaciones y mandatos y comisiones en el país o en el extranjero, la sociedad podrá inclusive realizar todas las operaciones inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal, pudiendo también dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias, o de terceros, urbanas o rurales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o por este contrato. Administración: Socios Gerentes: Hugo Horacio Iacovino, Horacio Raúl Saiz y María Trinidad Saiz. Domicilio Social: Avenida Corrientes 2330, piso 3 oficina 301, Capital. Plazo de duración: 20 años. Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Autorizada
Nº 73.858

ALTOBE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alvaro Esteban Senosian, arg., 17/9/1951, casado, productor de seguros, con D.N.I. Nº 10.390.706; Dom.: Av. del Libertador Nº 8320 9º "A" de Capital Fed.; Juan Carlos Errobidart, argentino, 1/8/1954, casado, abogado, D.N.I. 11.027.799, dom.: calle Gana 499 de Cap. Fed. y Adalberto Omar Sztafij, arg., 11/2/1963, casado, analista de sistemas, D.N.I. Nº 16.215.004, dom.: en San Mauro Castelverde 2441 de la Ciudad de Quilmes Oeste, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura de fecha 12/9/1991. 3) ALTOBE S.R.L. 4) Av. Rivadavia 851 de Capital Fed. 5) a) La explotación y uso de gimnasios, o locales para la práctica de todo tipo de deportes y actividades físicas y deportivas, la realización de servicios tendientes al desarrollo de la estética corporal, y toda otra actividad directa o indirectamente relacionada con las actividades premencionadas. b) La venta distribución y comercialización de indumentaria deportiva, aparatos y elementos para la práctica de deportes en general, a tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, inclusive para los establecidos en el art. 1881 del Código Civil y para librar y endosar letras de cambio y cheques, otorgar mandatos y querellar. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) ₳ 6.000.000.- 8) Administración, representación legal y uso de la firma estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. 9) Gerentes: Alvaro Esteban Senosián, Juan Carlos Errobidart y Adalberto Omar Sztafij. 10) 30 de Junio de cada año.

El Escribano
Nº 73.837

ANDORRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 6/8/91 se constituyó ANDORRA S.R.L. Socios: Luis Eduardo Mandrilli, argentino, casado, nac. 19/10/54, empresario, D.N.I.: 11.348.166, dom. Alberdi 810, Gral. Pacheco; Omar Egidio Bartomeo, arg., casado, nac. 4/10/45, L.E. 4.534.334, empresario, dom. Arg. Golf Club 2778, Tortuguitas y Jorge Enrique Giovannelli, arg., casado, nac. 27/2/47, L.E. 8.263.426, empresario, dom. Estanislao del Campo 42, Gral. Pacheco, todos de la Pcia. Bs. As. Domicilio Legal: Remedios de Escalada de San Martín 2881, 2º H, Bs. As. Domicilio Comercial: Alberti 761, Gral. Pacheco, Pcia. Bs. As. Plazo: 100 años a partir de inscripción I.G.J. Objeto: Organización y explotación de eventos deportivos; construcción de complejos deportivos; arrendar y ceder en locación a terceros las instalaciones y elementos necesarios para la práctica de deportes. La compra, venta, alquiler, leasing, comercialización, distribución, representación, fabricación por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, exportación, importación de: ropa, indumentaria y demás elementos útiles para la práctica de deportes; representar comercialmente a deportistas profesionales, marcas de ropa, indumentaria y demás accesorios deportivos, realizando las contrataciones que correspondan, incluida la publicidad, compra, venta, alquiler y consignación de automóviles, motos, lanchas, botes, casas rodantes, traillers y similares, combustibles, lubricantes, accesorios, repuestos, aditivos, llantas, neumáticos, cámaras; explotación de la actividad agrícola, ganadera e inmobiliaria; explotación de servicio de lavado de automotores, engrase, gomería, taller de reparación mecánicas, de chapa, pintura, remolque, bar y confitería y venta de comestibles en general. Capital: ₳ 10.000.000.- Dirección: administración, representación legal y uso de firma social estará a cargo, en forma indistinta de todos los socios, quienes tendrán el carácter de socios gerentes. Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 74.709

APROMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica edicto de fecha 23 de Enero de 1989, publicado en el Nº 26.556 y hace saber que por instrumento privado de fecha 5/7/88 se constituyó la sociedad "LA BARCA S.R.L." y que habiendo sido objetada su denominación, por instrumento privado de fecha 24/8/88 modifica su razón social, pasando a denominarse "APROMED S.R.L.".

La Autorizada
Nº 73.835

ARCO BALENO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 23/9/91, Luis Augusto Ferre, casado, D.N.I. 4.098.110, arg., comercian-

te, 58 años, dom. Albariño 1315, C.F. y Rodolfo Polverigiani, casado, arg. comerciante, L.E. 4.057.185, dom. M. Leguizamón Nº 602, C.F. 1º. Denominación: ARCO BALENO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 2º Domicilio legal: Independencia 759, C.F. 3º. Objeto: La fabricación y venta de pinturas, barnices, lacas, masillas sintéticas y productos químicos en general. Podrá asimismo efectuar toda otra actividad directa o indirectamente vinculada a su objeto, como ser: establecer agencias y/o sucursales y/o negocios de venta al público, operar con bancos nacionales y/o extranjeros, importar y/o exportar, participar en licitaciones públicas, privadas, nacionales y/o internacionales, integrar adquirir, crear y/o formar parte de otras sociedades, constituidas o a constituirse como socio o accionista. La enunciación que antecede es simplemente explicativa y no limitativa. 4º Duración: 3 años de su inscripción. Capital: ₳ 10.000.000.- 5º Adminst. y Repres. y uso firma a c/de los dos en forma conjunta por 3 años. Cierre: 31/12. 6º Designación gerentes los 2 socios en forma indistinta.

La Autorizada
Nº 73.792

ART AUDIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 6/8/91. Socios: Bruno Iannice, divorciado, italiano, comerciante, 57 años. C.I.P.F. 4.843.917, domic. Juncal 802, 4º J, Cap. y Marcelo Fabián Kligman, soltero, argentino, comerciante, 26 años, D.N.I. 16.914.530, dom. Av. Pueyrredón 1362, 3º D, Cap. Denominación: "ART AUDIO S.R.L.". Duración: 50 años. Objeto: Comercialización por cuenta propia y/o de terceros de toda clase de artículos electrónicos, derivados y anexos, por mayor y menor, su importación y exportación. Capital: ₳ 40.000.000.- Administración: A cargo de ambos socios, en forma indistinta, en carácter de Gerentes, por 5 ejercicios, reelegibles. Ejercicio: cierra el 31/12. Sede social: Juncal 802, 4º J, Cap.

El Escribano
Nº 74.728

BAR CELTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por instrumento privado del 16/9/91, el socio José Simón Robles Miranda, Vende, Cede y Transfiere a Angel Antonio Peluso y José Villasenin, español, divorciado, nacido el 28/3/32, comerciante, domiciliado en Mozart 1162, PB "3", Cap. Fed., las 847 cuotas sociales, que en total tenía en "BAR CELTA S. R. L.", desvinculándose de la misma. Modifican cláusulas 4ª y 10ª. Cuarta: El capital social se fija en la suma de tres mil australes (₳ 3.000), dividido en 3000 cuotas de 1 Austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Angel Antonio Peluso ₳ 847; Manuel Graciano Cañedo: ₳ 308; Francisco Alvarez: ₳ 308; Susana Elena Candi: ₳ 461; Celestino Costado: ₳ 461; José Villasenin: ₳ 615. Décimo: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales, previstas en el art. 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por los gerentes o por la persona que designe los socios. En este acto, los socios acuerdan, establecer la sede social en la calle Blanco Encalada Nº 3153, piso 12 of. 2, Cap. Fed.; designar gerentes a los señores José Villasenin, Susana Elena Candi y Angel Antonio Peluso.

El Autorizado
Nº 73.902

BYLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se designa gerente a Bianchi Luisa Mercedes. Publicación fecha 20/9/91. Recibo número 73.307.

El Apoderado
Nº 73.775

CASA EL FALUCHO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por acto privado del día 23 de setiembre de 1991 los Señores Valentín Masicoff, argentino, soltero, D. N. I. 4.228.164, domiciliado en Sarandí 659, Capital Federal, y Salvador Basile, argentino, L. E. 4.339.982, casado con Doña Elena Masikoff, domiciliado en Sarandí 659, Capital Federal; cedieron la totalidad de sus cuotas sociales a los Señores: Leonor Castiñeira, argentina, casada con José María López Lema, D. N. I. 3.614.598, domiciliada en Doblas 469, Capital Federal, y José Luis López Castiñeira, argentino, soltero, D. N. I. 18.321.222, domiciliado en Doblas 469, Capital Federal. El monto de la cesión es de ₳ 600. Se hace constar que la cónyuge del Señor Basile —Elena Masikoff— prestó la conformidad prevista en el artículo 1277 del Código Civil.

El Autorizado
Nº 74.643

CENTRO DE ABASTECIMIENTO PARQUE AVELLANEDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: Se hace saber por un día: Socios: Héctor Angel Martín, L. E. 4.086.703, de 58 años de edad, argentino, casado, de profesión comerciante, domiciliado en Miralla 1288, Capital; Pedro Chandía, D. N. I. 4.479.966, de 63 años de edad, argentino, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Venancio Flores 936, Lomas del Mirador, Pdo. de La Matanza, Prov. de Bs. As.; Jacinto Hassan, L. E. 4.036.354, de 63 años, argentino, casado, de profesión comerciante, domiciliado en Las Heras 3036, Lomas del Mirador, Pdo. de la Matanza, Prov. de Bs. As.; Eduardo Enrique Billone, D. N. I. 12.400.156, de 35 años de edad, argentino, casado, de profesión comerciante, con domicilio en San Blas 4841, Capital; Carlos Alberto Billone, D. N. I. 10.479.838, de 38 años de edad, argentino, casado, de profesión comerciante, domiciliado en Bermúdez 1515, Capital; María Ester González, C. I. 4.592.038, de 42 años de edad, argentina, soltera, de profesión comerciante, domiciliada en Cotocollao 1360, Capital; Oscar Daniel Martínez, D. N. I. 4.101.977, de 58 años de edad, argentino, casado, de profesión zapatero, domiciliado en Corrales 6940, Dpto. 3, Capital; Jadilla Hussein de Hamze, C. I. 3.247.509, de 64 años de edad, argentina, casada, de profesión comerciante, domiciliada en Campana 607, Capital; Mario Santiago Romero, D. N. I. 14.159.811, de 30 años de edad, argentino, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Av. Rivadavia 8036, P. B. "C", Capital; Lucio Ives Romero, D. N. I. 10.822.220, de 38 años de edad, argentino, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Lisandro de La Torre 3440, Capital; Nuncio Mario Zilla, D. N. I. 3.017.170, de 71 años de edad, argentino, casado, de profesión comerciante, domiciliado en J. V. González 1871, Dpto. 2, Capital y Domingo Picerno, C. I. 2.214.740, de 69 años de edad, argentino, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Luis Belaustegui 2956, Capital. Denominación de la Sociedad: "CENTRO DE ABASTECIMIENTO PARQUE AVELLANEDA S. R. L.", con domicilio legal y administrativo en Ameghino Nº 904, Capital Federal. Duración: Veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, plazo que podrá ser prorrogado o limitado por acuerdo de los socios, previa inscripción reglamentaria. Objeto social: Comercialización de productos alimenticios por mayor y menor, artículos varios de limpieza, indumentaria, artículos del hogar, flores y plantas, compostura de calzado, veterinaria y venta de animales domésticos, artículos varios de bazar, ferretería, juguetería y cerrajería en general. Capital social: Se establece en al suma de ₳ 12.000.000.- (Australes doce millones) que se divide en 12.000 cuotas de ₳ 1.000.- cada una que se suscriben totalmente en este acto a razón de 1.000 cuotas por cada socio. Administración: La Administración y Representación de la Sociedad será ejercida por tres socios gerentes, Lucio Ives Romero, Carlos Alberto Billone y Jacinto Hassan, quienes actuarán en forma indistinta, salvo en todo acto que obligue patrimonialmente a la Sociedad dentro de su objeto social, requiriéndose en ese caso la firma conjunta de dos de los tres gerentes. Serán socios gerentes suplentes los Sres. Héctor Angel Martín y Mario Santiago Romero. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Abogado
Nº 73.788

CONSTRUCTORA CUCHA-CUCHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución contrato privado 16/9/91. Socios: Ariel Esteban Bekierman, arg., nac. 10/6/90 menor emancipado por Escritura 120 del 18/7/90, inscripta en Insp. Gral. Just. bajo Nº 447, Libro 10 de venias el 13/8/90, soltero, comerciante, D. N. I. 22.302.002, y Karina Jordana Henquin, arg., nac. 22/10/67, soltera, comerciante, D. N. I. 18.303.938, ambos domiciliados en Corrientes 3989, 3º "8", Cap. Fed. Denominación: "CONSTRUCTORA CUCHA-CUCHA S. R. L.". Duración: 50 años desde inscripción Reg. Púb. Comercio. Objeto: Realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero: La explotación de la actividad de construcciones, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, privadas o públicas, decoraciones y reparaciones en general; compra venta, permuta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales y todas las operaciones que autorizan las leyes de Propiedad Horizontal. Capital: ₳ 20.000.000. Administración: Uno o más gerentes en forma individual o conjunta, socios o no por 3 ejercicios, siendo reelegibles. Cierre ejercicio: 31/8 cada año. Sede social: Corrientes 3989, 3º "8", Cap. Fed. Gerentes: Ariel Esteban Bekierman y Karina Jordana Henquin en forma indistinta.

La Autorizada
Nº 73.830

DECORACIONES SUIPACHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 2 de agosto de 1991, Silvia López Moreno, arg., soltera, nac. el 29/3/64, D. N. I. Nº 16.640.052, comerciante, dom. Corrientes 1075, Olivos, Pcia. de Bs. As., cedió a los otros socios, Daniel Aldo Farina, arg., casado, nac. 14/5/52, D. N. I. Nº 10.399.887, comerciante, dom. Avda. Cabildo 1623, 5 "16", Cap. Fed.; y Rodolfo Antonio Rivilli, arg., casado, nac. 12/10/57, D. N. I. Nº 13.680.274, comerciante, dom. Joaquín V. González 2044, Cap. Fed.; 200.000 cuotas sociales que tenía en la firma: "DECORACIONES SUIPACHA S. R. L.", quedando vigentes todos los artículos del contrato social de fecha 6 de diciembre de 1989, con excepción del artículo cuarto, que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de seiscientos mil australes (₳ 600.000,00) dividido en Seiscientas mil cuotas de Un austral (₳ 1,00) valor nominal cada una, suscriptas íntegramente por los socios, conforme al siguiente detalle: Daniel Aldo Farina suscribe trescientas mil cuotas y Rodolfo Antonio Rivilli suscribe trescientas mil cuotas, las que se encuentran integradas en un Veinticinco por ciento. El saldo deberá integrarse dentro del plazo de Dos años a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de Socios dispondrá el momento en que se completará la integración".

El Escribano
Nº 73.886

DECOY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Por inst. priv. del 8/7/91 se constituyó "DECOY S. R. L.", socios: Mario Gerardo Cañel, arg., cas., comerc., 21/4/60, D. N. I. 14.027.384, J. Mármol 755 Cap.; Guillermo Alberto Distefano, arg., solt., com., nac. 22/11/60, D. N. I. 14.433.144, G. de Laferrere 3966 Cap.; Francisco Gabriel Cuadros Panunzio, arg., solt., com. 13/8/62, D. N. I. 16.037.228, Juan B. Alberdi 984 Cap.; David Ernesto Alvarez, arg., cas. 29/10/62, D. N. I. 16.247.473, Avda. José M. Moreno 557 Cap.; Plazo: 99 años desde inscrip. R. P. C. Objeto: La reparación, fabricación, importación, exportación, comercialización, investigación y desarrollo de equipos de iluminación, sonido y efectos especiales, inclusive electricidad industrial, pudiendo al efecto otorgar distribución y/o representaciones y asociarse en forma eventual o permanente con otras empresas. Capital: ₳ 10.000.000. Gerentes: Todos los socios en forma indistinta. Cierre eje. 31 oct. c/ año; Sede: Hualfin 1048 Cap.

El Autorizado
Nº 73.866

DEPOR NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 20/9/91. 2) Pedro Jorge Niebieski, arg., casado, industrial de 50 años, L. E. 4.365.543, domiciliado en Tres de Febrero 1750 Cap. Fed. Saúl Bernardo Niebieski, arg., casado, industrial, de 47 años, L. E. 4.444.946, domiciliado en Dorrego 705 Cap. Fed. y Roberto César Niebieski, arg., casado, industrial de 40 años, L. E. 8.591.039, domiciliado en Armenia 2433, Cap. Federal. 3) "DEPOR NORTE S. R. L.". 4) Quintana 520, Piso 3º Dto. 8, Cap. Fed. 5) 20 años desde su inscripción en el R. P. C. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la comercialización, representación, distribución, importación y exportación de prendas deportivas y artículos afines, extendiéndose esta prestación a la publicidad de los productos referidos, su cobranza y/o facturación por cuenta propia o de terceros. 7) Australes seis millones. 8) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta por el término de dos años, siendo reelegibles. 9) 30 de abril de c/ año. 10) Gerentes: Pedro Jorge Niebieski, Saúl Bernardo Niebieski y Roberto César Niebieski.

El Autorizado
Nº 74.705

DISIFEER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que por contratos privados de fecha 28/4/89 y 21/7/89, el señor Marcelo Rubén Elía, cede a favor de Adolfo Jorge Elía, argentino, casado, comerciante, nacido el 17/1/55, D. N. I. 11.721.672, domiciliado en Av. Mitre 630, Avellaneda, todas las cuotas sociales que tiene en la sociedad. El cedente renuncia a su calidad de gerente, asumiendo como gerente el señor Adolfo Jorge Elía. Los nuevos socios establecen que el uso de la firma social será en forma indistinta entre los socios revistiendo el carácter de gerentes.

La Apoderada
Nº 73.877

DISTRIBUIDORA CRISTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por escrit. del 23/8/91 se protocolizó el acta del 20/7/91 por la que se resolvió transformar la sociedad en "DISTRIBUIDORA CRISTAL S. A.". Se aumenta el capital de ₳ 3.000.- hasta ₳ 30.000.000. No hay socios recedentes. Se mantiene el objeto de comercialización de libros, revistas, folletos y/o cualquier tipo de material impreso. Importación y exportación. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares con mandato por tres años. Representación: Presidente y vicepresidente indistintamente. Ejercicio social: 28 de febrero. Sede social: Uruguay 1143, 1º C, Capital Federal. Presidente: María Cristina de La Salle. Director suplente: Ernesto Oscar de La Salle. Balance de transformación al 30 de junio de 1991.

La Autorizada
Nº 73.876

DURGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rosa Estela Bouzon de Guevara, nacida el 17/1/44, casada, D. N. I. 4.751.433, empleada, domiciliada en Ayacucho 1033, piso 3º A; María Inés Bouzon de Garayoa, nacida el 13/8/1949, C. I. P. F. 6.368.680, casada, empleada, domiciliada en Viamonte 2035, piso 1º A; y María Marta Portatadino, nacida el 9/3/1936, soltera, docente, C. I. P. F. 3.957.344, domiciliada en Av. del Libertador 380, piso 32 B, todas argentinas y de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 19/9/1991. 3) "DURGA S. R. L.". 4) Ayacucho 1033, piso 3º A, Cap. Fed. 5) a) La compra, venta, permuta, representación y consignación de toda clase de artículos y aparatos para juegos al aire libre y la práctica de deportes en general, accesorios e indumentaria deportiva; ropa de cama, de mesa, de cocina y aseo personal, vajilla, cubiertos, moblaje, cuadros y posters, artículos de perfumería y cosmética, de juguetería, de librería y papelería, plantas, macetas y flores artificiales, de audio, video y cassettes de video para música y filmaciones grabados y vírgenes; bijouterie y de regalos; artículos y accesorios para las fiestas de navidad, velas de todo tipo artículos de cotillón, para bromas y sorpresas, artículos y accesorios para la decoración del hogar. b) Importación y exportación. 6) 50 años a partir de su inscripción. 7) ₳ 2.100.000. 8) y 9) La gerencia de la Sociedad está a cargo de las tres socias y la representación legal será ejercida

por dos cualesquiera de ellas en forma conjunta. 10) 31 de enero.

El Autorizado
Nº 73.824

ESTELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: Los herederos de Elfa Concepción Zappettini vendieron por escritura de fecha 15/8/91 las 3.000 cuotas de capital que tienen y poseen en ESTELA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida el 8/6/72, inscripta el 1/9/72 bajo el Nº 1630 Libro 61 de S.R.L. al Sr. Oscar José Grande. Las 3.000 cuotas sociales tienen un valor nominal de ₳ 0,010 cada una, representando un capital de ₳ 30 por un precio de ₳ 140 millones. Modificación de artículo quinto del contrato social: Quedando el mismo redactado de la siguiente forma: Artículo quinto: el Capital social se fija en la suma de ₳ 100, dividido en diez mil cuotas de valor nominal ₳ 0,010 cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: Oscar José Grande Seis mil cuotas, o sea un capital de Sesenta australes; Salvador Guido Esposito Dos mil cuotas, o sea un capital de Veinte australes; y Raúl Martín Zappettini Dos mil cuotas, o sea una capital de Veinte australes. Asimismo los socios ratifican todos los demás artículos del contrato social no modificados por la presente.

El Autorizado
Nº 74.698

ESTUDIO INTEGRAL SAN MARTIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 550 del 16/8/91. Socios: Daniel Oscar Rebolledo, soltero, argentino, nacido el 18/8/51, comerciante, D.N.I. Nº 8.634.773, domiciliado en Alberti 130, 7º "A", Capital y Juan José Caneda, casado, argentino, nacido el 19/11/55, comerciante, D.N.I. Nº 12.010.788, domiciliado en Gavilán 2370, Capital, constituyen: 1) "ESTUDIO INTEGRAL SAN MARTIN S.R.L."; 2) Av. San Martín 3272, Capital; 3) 30 años contados a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C.; 4) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: asesoramiento, mandatos y servicios: mediante la prestación de toda clase de servicios de asesoramiento económico, contable, tributario, de comercio exterior, de mercados, de computación, de procesamiento de datos, de publicidad, de trámites administrativos, y de seguros; ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos o gestiones de negocios de comitentes del país o del exterior. En los casos en los cuales el asesoramiento y/o prestación de los servicios deban ser efectuados por profesionales con títulos habilitantes, serán realizados por responsables inscriptos en las matrículas respectivas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el presente. 5) ₳ 10.000.000 dividido en 100 cuotas de ₳ 100.000 v/n c/u.; 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de gerentes; 7) Ejercicio: 31/7 de c/ año; 8) Gerentes: Daniel Oscar Rebolledo y Juan José Caneda.

La Apoderada
Nº 73.873

FIAMMA IMPORTADORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Juan Papayannis, argentino, casado, nacido el 3 de junio de 1945, LE Nº 4.523.450, domicilio Tagle 2874 2º, Cap. Fed. y Graciela Mónica Maiocchi, argentina, nacida el 8 de abril de 1947, casada DNI 5.619.383, domicilio Tagle 2874 2º, Cap. Fed., ambos comerciantes. Instrumento Privado del 16.12.90. Denominación: "FIAMMA IMPORTADORA S.R.L.". Duración: 20 años. Objeto Importación, exportación, y comercialización de artículos para el fumador, librería, juguetería, electrónica, bazar, óptica, relojería, y productos alimenticios. Para la realización del objeto social podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones o contratos autorizados por las leyes sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra clase que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido. Capital Social: ₳ 4.000.000 dividido en 400.000 cuotas de ₳ 10 valor nominal cada una, totalmente suscripta por los socios en partes iguales es decir 200.000 cuotas representativas de ₳ 2.000.000 cada una de ellas. Administración, representación legal y uso de la firma: a cargo de uno o más gerentes socios o no en forma individual e indistinta por dos ejercicios siendo reelegibles. Resoluciones sociales: se adoptan por lo previsto en art. 159 1ra. parte 2do. párrafo ley 19.550, rigen mayorías previstas del art. 160 de dicha ley y cada cuota da derecho a un voto. Cuotas sociales: libremente transmisibles, rigiendo el art. 152 ley 19.550. Cierre ejercicio: 31 de octubre de cada año. Sede Social: Tagle 2874 2º Cap. Fed. Gerentes: Juan Papayannis y Graciela Maiocchi.

El Autorizado
Nº 73.841

FLASH VIDEO JUEGOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día: 1) Horacio Agustín Morán, arg. nacido el 2-2-1952, casado, DNI. 10.285.099, comerciante, con domicilio en Tres de Febrero 2149, 1º "A", Cap. Fed.; Adolfo Alfredo Medrano, arg., nacido el 30-10-1952, casado, DNI 10.532.417, comerciante, con domicilio en Haedo 765, Moreno, pcia. de Bs. As.; 2) Instrumento Privado del 2-8-1991, certificado por Registro Notarial 929 - Cap. Fed.; 3) "FLASH VIDEO JUEGOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 4) Suipacha 961, cuarto piso, departamento 33, Cap. Fed.; 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la república o del extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales e Industriales: La compraventa, exportación importación, permuta, fabricación, montaje, reparación, locación y explotación de artículos electrodomésticos, equipos de video, audio, televisión y afines, telefonía, computadoras, transformadores eléctricos, grupos electrógenos, video juegos o aparatos electromecánicos y electrónicos de entretenimientos y/o azar en todas sus formas, sus repuestos y accesorios. A los fines de la realización del objeto, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar cuantos actos, contratos y operaciones se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, y en fin, ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y estos estatutos; 6) Veinte años contados desde su inscripción en la Inspección General de Justicia; 7) ₳ 6.000.000, 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no en forma indistinta. Desempeñarán el cargo de gerente los Sres. Horacio Agustín Morán y Adolfo Alfredo Medrano. La fiscalización estará a cargo de los socios; 9) El cierre del ejercicio será el 30-6 de cada año.

La Autorizada
Nº 74.732

FURIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 20-9-91. Socios: Isaac Daniel Baredes, argentino, casado, comerciante, 35 años, D.N.I. 12.370.627, Núñez 2602, Capital y David Elías Baredes, argentino, casado, comerciante, 20 años, D.N.I. 14.597.410, Blanco Encalada 3153, 9º 1 Capital. Denominación: "FURIA S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: La industrialización, fabricación, producción, confección, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación y representación y distribución de todo tipo de prendas de vestir, ropa sport e indumentaria; telas, hilados, tejidos y las materias primas que la componen. Capital: ₳ 2.000.000. Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 31-1. Sede Social: Av. de los Incas 3206, 11ºA Capital.

La Autorizada
Nº 73.818

GADITEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento pdo. de fecha 15/8/87, los Sres. Angel Di Bussolo y Susana Beatriz Costa, cedieron y transfirieron al Sr. Carlos Alberto Guastello, arg., cas., L.E. 7.375.244, de 38 años, comerc., con domic. en Ricardo Gutiérrez 1549 4º A, Olivos, Pcia. Bs. As., las cuotas de capital que tienen y les corresponden en la Soc. denominada "GADITEX S. R. L.", con domic. legal en Amenábar 2116 3º 14 Cap., Fed., inscripta en el R. P. C. el 7/6/83, con el Nº 2590 del libro 83 de S. R. L. El total de las cuotas cedidas es de 60.000 (sesenta mil), realizándose dicha cesión en la suma de ₳ 6.000, en dinero en efectivo., comprendiendo la cesión todos derechos y acciones que dichas cuotas tenían los cedentes Angel Di Bussolo y Susana Beatriz Costa. El cesionario se coloca en el mismo lugar, grado y prelación con arreglo a derecho siendo en consecuencia propietario de las cuotas adquiridas y de sus rentas desde el 15/8/87. Pto. su conformidad al acto como socia gte. la Sra. Mirta Susana Naibeg. Los soc. resuelven una ampliación del cap. social mediante la suscripción e integración de nuevas cuotas. En consecuencia modificaron los art. 4º y 5º del contrato social, que queda redactado de la siguiente forma: "CUARTO: El Cap. social se fija en la suma de ₳ 15.000, dividido en 150 cuotas de ₳ 100 V.N. c/u totalmente suscripta e integrada por c/u de los soc. de acuerdo a los siguientes detalles: la Sra. Mirta Susana Naiberg, 75 cuotas o sea ₳ 7.500; el Sr. Carlos Alberto Guastello 75 cuotas o sea ₳ 7.500". "QUINTO: Quedan designado gte. de la Soc. y cargo de la Adm., fiscalización y representación de la misma el Sr. Carlos Alberto Guastello y la Sra. Mirta Susana Naiberg, indistintamente, quienes tendrán el uso de la firma y representación Soc.". Quedan firmes en plena vigencia y valor el resto de las cláusulas del contrato original que por este acto no se modifican.

El Gerente
Nº 73.887

GALIGARF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Rosa Aiello, comerciante, casada, argentina, nacida el 30 de marzo de 1946, domiciliada en Cuzco 565, Capital Federal, L.C. 5.264.063 y Gustavo Adolfo Calbretta, comerciante, casado, argentino, nacido el 1 de mayo de 1946, domiciliado en Cuzco 565, Capital, D.N.I. 4.547.494. Duración: 20 años. Objeto: Compra y venta de máquinas en general, especialmente de la industria gráfica. Reparaciones de dichas máquinas. Provisión e insumos gráficos. Capital ₳ 12.000.000 (australes doce millones). Ejercicio Social: 30 junio. Socio Gerente: Adolfo Gustavo Calabretta. Sede Social: Avda. Rivadavia 2235 e/p A Capital Federal.

El Socio Gerente
Nº 73.781

GAMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. 13/8/91 se constituyó "GAMAS S. R. L." socios: Miguel Angel Scardaccione, arg., L.E. 4.191.994, divorciado, comerciante, 9/10/36, 54 años, E. Acevedo 251 Cap.; Mariano Scardaccione, arg., solt., D.N.I. 21.000.017, 18/8/69, 21 años, comerciante, E. Acevedo 251 Cap.; Adolfo Omar Tassan Gurle, arg., cas. D.N.I. 12.464.172, 26/8/58, 32 años, Pringles 727, Cap. Plazo: 99 años desde incrip. R.P.C. Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) la compra venta, fabricación, y distribución de alfombras, alfombrados, cortinados, papeles, pisos plásticos, y/o de goma, sus accesorios, y dentro del rubro la compraventa de materiales para la construcción con colocación de los mismos. b) Mediante la ejecución de proyectos asumir la dirección, administración y realización de obras que incluyen la decoración de ambientes y refacciones en general; c) Importar y exportar; d) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, intermediaciones, gestión de negocios, consignaciones y administraciones. Capital: ₳ 10.000.000. Gerentes: Miguel Angel Scardaccione. Cierre ejer. 30/9 c/año. Sede: Río de Janeiro 557 piso 5 "45" Cap.

El Autorizado
Nº 73.865

GREGOLAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Esc. del 16/5/1991. Isaía Sergio Reches, arg., solt., nac. el 23/8/50, industrial, D.N.I. 8.462.063, domiciliado en Aguirre 397, 6º A Capital. y Sara Luisa Goldman, arg., cas., nac. el 17/3/26, D.N.I. 7.316.061, domiciliada en Gascón 809, 4º "15" Capital, ama de casa. Primera: La sociedad se denomina: "GREGOLAN S. R. L." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Bs. As. Segunda: Su duración es de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio. Tercera: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, a la elaboración de artículos textiles, fabricación, comercialización, importación y exportación. Cuarta: El Capital es de 30.000.000. Quinta: La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes socios o no, en forma individual e indistinta, siendo la duración de los administradores el de dos ejercicios, siendo reelegibles. Octava: El ejercicio cierra el 30 de Junio de cada año. En este estado los socios acuerdan: a) Establecer la Sede Social en Gascón 4º Piso '15' Capital. b) Designar Gerentes a los socios Isaía Sergio Reches y Sara Luisa Goldman. La Sociedad podrá establecer agencias en cualquier lugar del país.

La Apoderada
Nº 73.808

GUARNIERI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 20/9/91, Fº 151, Reg. 320; denominación: GUARNIERI CONSTRUCCIONES S. R. L.; socios: Rodolfo Francisco Guarnieri, 64 años, L.E. 4.805.771, dom. Seguí 3745, 7º Dpto. C, Cap. Fed., viudo; Jorge Mario Guarnieri, 36 años, D.N.I. 11.478.561, casado, dom. José Ingenieros 1450, La Lucila, Pcia. Bs. As., todos arg., y comerciantes; objeto: dedicarse a la construcción para terceros y por cuenta propia y además: Comercial: compra-venta, importación, exportación de productos rurales, agroquímicos, insecticidas, comestibles, cartuchos, cereales o cualq. fruto y pdcto. del país o del extranjero, ya sean vegetales, minerales o industriales y su distribución en cualq. estado de pdcción, manufacturación, semi-elab., embalamiento y/o envasamiento de los mismos. Inmobiliario; cpro. vta., construcción, locación, fraccionamiento y explotación de inmuebles rurales o urbanos. Industrial: Mediante la producción total o parcial de pdctos., rurales, agroquímicos, insecticidas o comestibles como así también la manufacturación de cualq. fruto o pdcto. del país o del extranjero. Financiero: Mediante el aporte de capitales a particulares, industrias subsidiarias o a sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, cpra-vta. de títulos, acciones, valores mobiliarios, con excepción de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. Servicios: Mediante la presentación de servicios de organización y/o asesoramiento industrial, comercial, financiero y agropecuario, quedando excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Duración: 10 años, domicilio: Azcuénaga 1964 1º Dpto. A, Cap. Fed.; capital: ₳ 5.000.000; gerentes: Rodolfo F. Guarnieri y Jorge M. Guarnieri; Cierre ejerc. 31/7.

La Escribana
Nº 73.859

INFORAGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Alberto Giménez, arg., nac. 25/7/57, soltero, D. N. I. 13.430.881, ingeniero agrónomo, dom. en la calle Vuelta de Obligado Nº 1441 piso 2º "C" Cap. Fed., Ramiro Gabriel Ruiz, arg., nac. 15/1/61, casado, D. N. I. 14.310.500, ing. agrónomo, dom. en la calle Cavia Nº 3099 Cap. Fed., Cristian Favereau, arg., nac. 31/5/66, casado, D. N. I. 17.788.725, ing. agrónomo, dom. en la calle Intendente Alfaro Nº 314 Acassuso, Pcia. de Bs. As., Rodolfo Miguel Amaya, arg., nac. 15/9/43, casado, D. N. I. 4.426.580, ing. agrónomo, dom. en la calle Virrey del Pino Nº 3290 Cap. Fed.; 2) Escritura del 18/9/91. 3) "INFORAGRO S. R. L.". 4) Cdad. de Bs. As., sede social Avda. Córdoba Nº 652 Piso 5º Dpto. "C", Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Prestar servicios de asesoramiento y asistencia técnica relacionada con el agro a productores y/o empresas; consultoría a nivel profesional, organización de seminarios y cursos sobre actividad agropecuaria, y la publicación de los mismos. Importación y exportación de cualquier tipo de mercaderías cuya comercialización sea permitida por las leyes y disposiciones vigentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 10.000.000.

8/9) A cargo de uno o más gerentes en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Gerentes: Jorge Alberto Giménez; Ramiro Gabriel Ruiz; Cristian Favereau y Rodolfo Miguel Amaya. 10) 28 de febrero.

La Escribana
Nº 74.721

KALAKAUA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 454 del 19/9/91 se constituyó la sociedad: 1) "KALAKAUA S. R. L.". 2) Esmeralda 847, 18º Piso "B", Cap. Federal; 3) 20 años; 4) Sergio Norberto Naiman, arg., 16/11/42, casado, empresario, L. E. 4.408.752, Zapiola 1742, Cap. Fed.; Abraham León Chaita, arg., 8/8/36, soltero, empresario, L. E. 4.182.190, Migueletes 850, 10º P. Dpto. "A", Cap. Federal; 5) Objeto: La sociedad como Empresa de viajes y Turismo tendrá por objeto a las siguientes actividades: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte nacional o internacional, en el país o en el extranjero; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero, c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin exclusión de todos los servicios propios denominados viajes "A forfait", en el país o en el extranjero. d) La representación de otras agencias, tanto nacionales o extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de los siguientes servicios recepción y asistencia a turista tanto en el país como en el extranjero, servicios de guías e intérpretes, despacho y recepción de equipajes, realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad, en beneficio del turismo; 6) ₳ 40.000.000.-; 7) La administración y representación de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes revisten en carácter de gerentes, ejercerán sus funciones en forma indistinta; 8) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 73.846

KIKO'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comp. 10/7, Nº 63.165. Alejandro Luis Briozzo renuncia como gerente y se designan nuevos gerentes a Nélida Elena Waintraub de Voynes y Edgardo Oscar Voynes, Simón Gogenola. Bs. As. 25/9/91.

El Autorizado
Nº 73.776

LABORATORIO MOEBIUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Nº 352, 13/9/91. Toscano Miguel Angel, arg. 12/4/57, cas., técnico químico, D. N. I. 12.966.876, Av. Cabildo 4350, 2º "J", Cap.; y Vota Rubén Horacio, arg., 1/5/60, cas., técnico químico, D. N. I. 14.056.038, Pringles 3153, Lanús, Prov. Bs. As. "LABORATORIO MOEBIUS S. R. L.", Charrúa 3412, Capital. Obj.: Al relevamiento, análisis industriales, estudio de agua, comercialización de insumos de laboratorio y microbiología, pudiendo encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto principal. Plazo: 20 años. Cap.: ₳ 40.000.000, dividido en 40.000 cuotas de ₳ 1.000, V/N cada una, totalmente suscriptas por los socios en partes iguales. Admin.: Estará a cargo de ambos socios en el cargo de gerentes, quienes podrán ejercer la misma y el uso de la firma social en forma indistinta cualquiera de ellos. La gerencia será ejercida durante el plazo de existencia legal de la sociedad, inclusive en la etapa de su disolución y/o liquidación. Cierre: 31/8 de cada año.

El Escribano
Nº 73.896

LA DOBLE A

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día. Instrumento privado 23/10/90. Socios: José Alberto Torres Saavedra, arg., 22/10/62, casado, D. N. I. 16.288.163; Tucumán 32, 2º p. C, Lanús Antonio Torres Saavedra, español, 23/5/47, C. I. P. F. 6.303.334, casado, Plaza 2814, Capital; José Mouzo Silvariño, español, 17/4/60, casado, C. I. P. F. 8.673.902, Conesa 3518, 10º p. D, Capital; comerciantes. "LA DOBLE A S. R. L.". Moreno 534 Cap. Objeto: Por cuenta propia o asociada a terceros a la explotación de restaurantes, cafés, bares, confiterías, pizzerías y/o casas de comida; la elaboración de comidas para llevar y/o envasar y todo lo que tenga afinidad con ello. Plazo 30 años. Cap. ₳ 3.300.000. Administración: Organo gerencial. Gerentes: Los 3 socios en forma indistinta por el plazo de la sociedad. Cierre ejercicio: 30 de setiembre.

El Apoderado
Nº 74.659

LIA E LIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Lia del Valle Mac Donald, de treinta y cinco años, argentina, casada, comerciante, con domicilio en Florida 780, local 11 Buenos aires, D. N. I. Nº 11.774.947 y Filippo Meneguzzi, de veintitres años, italiano, soltero, comerciante, con domicilio en Suipacha Nº 940 Buenos, pasaporte italiano Nº 0254711; Denominación: "LIA E LIA S. R. L."; Domicilio legal: Suipacha Nº 940, Buenos Aires; Duración: Veinte años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: Desarrollar las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra venta, distribución, representación, consignación, importación y/o exportación de antigüedades, alhajas, obras de arte, prendas de vestir y objetos suntuarios en general y otros productos no especificados, por cuenta propia o de terceros, pudiendo a tales fines asociarse con terceros, tanto en el país como en el extranjero; b) Financieros: Mediante la compra-venta y negociación de acciones y toda clase de títulos públicos y privados y valores mobiliarios en general; aportes de capital a sociedades, empresas o personas, para operaciones realizadas o a realizarse; operaciones de préstamo hipotecario o prendario (con exclusión de los operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquelas que impliquen captación de fondos de terceros para ser prestados); c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, administración y/o explotación de inmuebles urbanos o rurales; d) Agropecuarias: Mediante la administración y/o explotación de establecimientos agrícolas y/o ganaderos; cuidado, conservación, cria y engorde de todo tipo de ganado; explotación de invernaderos, cabañas, haras y establecimientos de producción de animales de cria o consumo, como así también la compra-venta de hacienda, cereales, oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios; capital: ₳ 20.000.000; Administración y representación: A cargo de Lia del Valle Mac Donald y/o Filippo Meneguzzi, gerentes administradores, en forma indistinta, por tres años; Cierre ejercicio: 31 de agosto de cada año; Constitución: En Buenos Aires, el 23 de setiembre de 1991.

El Autorizado
Nº 74.753

MAQUINAS Y SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Carlos Verlini, arg., casado, industrial, nacido el 6/10/55, D. N. I. 11.734.405, domic. Murguiondo 172, Cap. Fed. 2) Pablo Alfonso Verlini, argentino, casado, industrial, nacido 21/6/56, D. N. I. 12.228.417, domic. Oliden 508, Cap. Fed. 3) Esc. 133 del 17/9/91. 4) "MAQUINAS Y SISTEMAS S. R. L.". 5) Sede Social. Murguiondo 172, Cap. Fed. 6) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la fabricación, venta, importación, exportación y representación de máquinas, repuestos y demás accesorios para el tratamiento total del papel. 7) Plazo 99 años. 8) Capital: ₳ 30.000.000, representado por 15.000 cuotas de valor nominal 1.000 australes cada una. 9) Suscripción: Juan Carlos Verlini: 15.000 cuotas, valor 15.000.000 ₳; Pablo Alfonso Verlini; 15.000 cuotas, valor 15.000.000 ₳. 10) Cierre del ejercicio 31/8. 11) Gerencia: Juan Carlos Verlini, y Pablo Alfonso Verlini. Duración en los cargos: Cinco años siendo reelegibles.

El Escribano
Nº 73.801

MARIO BRAVO 947

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 13/9/91, Jorge Fernando Szmulewicz, arg., casado, 8/3/56, D. N. I. 12.093.085, comerc., Eduardo Horacio Ezmulewicz, arg., soltero, 30/1/61, D. N. I. 14.027.421, comerc., domiciliados Avda. Rivadavia 5502, Cap. Fed. Plazo; Cinco Años, Objet.; La Construcción hasta su total terminación de unidades de viviendas y/o locales de negocio y/o galerías comerciales a fin de venderlos en propiedad horizontal sobre el terreno sitio en la calle Mario Bravo 947, Cap. Fed. Capital; ₳ 30.000.000. Administ., Represent., estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no, por dos ejercicios, Cierre; 31/12. Sede Social Avda. Callao 468, 6º, of. 2, Cap. Fed.

El Apoderado
Nº 73.768

MARTIN BARROCAS & CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 30/8/91 los únicos socios de "MARTIN BARROCAS & CIA. S. R. L.". Sres. Jesús Martín Celestino y Mónica Leticia Raposo de Martín Celestino, ceden y transfieren a título de venta a partir del 1/9/91 la totalidad de las 1.000 cuotas que ambos tienen y les corresponde en la sociedad. Jesús Martín Celestino cede sus 500 cuotas a favor de Miguel Angel Gares, arg., div. D. N. I. 7.777.141, dom. Zapiola 15, Villa Luzuriaga, Pdo. Morón, Pcia. Bs. As.; Mónica Leticia Raposo de Martín Celestino cede sus 500 cuotas en la siguiente proporción: 160 cuotas a favor de Miguel Angel Gares y las 340 cuotas restantes a favor de Bernardo Rogé Goett, arg., casado, dom. Pasaje Ostende 2540, Bs. As., D. N. I. 4.015.148; resolviendo los actuales socios modificar la cláusula cuarta. Domicilio Legal: Pasaje Ostende 2540, Ciudad de Buenos Aires.

El Autorizado
Nº 74.708

MATICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 12/9/91; Matilde Ramona Torres, soltera, 45 años, D. N. I. 5.142.491, Hipólito Yrigoyen 913, Capital; y María del Carmen Sara Colombo, casada, 46 años, D. N. I. 5.018.942, Virrey Cevallos 1169, Capital; argentinas y comerciantes; "MATICA S. R. L.", Av. Corrientes 919, Capital; Plazo: 20 años; Obj.: La explotación de cafeterías, café-concert, dancing, boite, salones de fiestas, de entretenimientos, salas de teatro y exposiciones, en forma amplia e integral; Cap.: ₳ 12.000.000; Adm.: Los socios en calidad de gerentes en forma indistinta, por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 31/12.

El Apoderado
Nº 74.677

MERCERIA MAYORISTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 11 de enero de 1991, Ayda Ayanyan, representada en este acto por Arsine Ayanyan, según Poder General Amplio del 9 de agosto de 1990, pasado al folio 437 ante el escribano Miguel A. Saravi registro 38 de Capital y Pablo Alfredo Kalfayan, venden, ceden y transfieren a favor de Carlos Alberto Simonian, argentino, nacido el 19/11/55, casado, DNI 11.927.030, domiciliado en Araoz 1547 Capital comercialmente, 500 (quinientas) cuotas sociales y a Ana Hilda Kalfayan, argentina, casada, nacida el 12/12/44 LC 4.991.315, comerciante, domiciliad en Av. del Tejar 2870, Capital 500 (quinientas) cuotas sociales de valor nominal ₳ 1 cada una, siendo el total vendido y cedido de 1.000.- cuotas sociales valor nominal ₳ 1.000.- Y don Pablo Alfredo Kalfayan vende, cede y transfiere a favor de Patricia Aida Kalfayan, argentina, soltera, nacida el 27/2/60, DNI 13.915.504 comerciante domiciliada en Pasteur 350 Capital, 650 (seiscientas cincuenta) cuotas sociales de valor nominal ₳ 1 cada una, a Arsine Ayanyan, argentina, casada, DNI 11.122.746, nacida el 12/6/23, comerciante domiciliada en Pasteur 350 Capital, 300 (trescientas) cuotas sociales de valor nominal ₳ 1 cada una, a don Aram Kalfayan, argentino, naturalizado, nacido el 15/9/19, casado, comerciante, LE 4.108.261, domiciliado en Pasteur 350 de Capital, 150 (ciento cincuenta cuotas sociales) de valor nominal ₳ 1 cada una, siendo el total cedido y vendido de 1.250 cuotas sociales de valor nominal ₳ 1.250. - Consecuentemente el capital social queda integrado de la siguiente forma: Aram Kalfayan 1650 cuotas sociales equivalentes a ₳ 1.650.- Patricia Aida Kalfayan, 1150 cuotas sociales equivalentes a ₳ 1.150, Carlos Alberto Simonian, 1150 cuotas sociales que equivalen a ₳ 1.150, Arsine Ayanyan 550 cuotas sociales que equivalen a ₳ 550 y a Ana Hilda Kalfayan 500 cuotas sociales, que equivalen a la suma de ₳ 500, todas de valor nominal ₳ 1 cada una. Se modifica la cláusula quinta del contrato social en la siguiente forma "La administración de la sociedad estará a cargo de cinco socios gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas indistintas precedidas por el sello de la sociedad obligan a la misma.

La Apoderada
Nº 73.829

MUNDO P. C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 12/9/91. Socios: Alejandro Lares Dosmet, venezolano, nac. 26/11/59. C. I. P. F. 9.376.000, dom. Caseros 2796, Olivos, Pcia. de Bs. As.; Raúl Cattan, argentino, nac. 5/1/30. D. N. I. 4.235.015, dom. Demaria 4474, piso 1º, Cap.; y Enriqueta Benesdra de Cattan, argentina, nac. 25/8/38, L. C. 3.757.069, do, Demaria 4474, piso 1º, Cap.; todos casados, comerciantes. Plazo: 5 años. Objeto: compra-venta, importación y exportación de equipos y elementos de computación, prestación de servicios de procesamientos de datos a través de los medios y soportes físicos y/o procesamientos existentes o a crearse incluyendo el servicio de mantenimiento y funcionamiento de equipos. Diseño, conducción y ejecución de proyectos informáticos. Organización de centros de cómputos. Asesoramiento, selección y venta de Hardware y Software para cualquier tipo de empresas. Capital: ₳ 160.000.000.- Administración: por los socios con el carácter de Gerente, por 5 años. Ejercicio: cierra 31/8. Se acuerda: a) Designar Gerentes a: Alejandro Lares Dosmet; Raúl Cattan y Enriqueta Benesdra de Cattan. b) Sede social calle Bartolomé Mitre 753, Capital.

El Escribano
Nº 73.891

N. G. - ELECTROTECNIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Gustavo Alberto Pitassi, arg., 26 años, soltero, comerciante, DNI 17.357.715, Espora 919, Ramos Mejía PBA; Nelson Gustavo Montalbano, arg., 34 años, casado, comerciante, DNI 12.601.463, Julián Alvarez 2274, 5to piso, dpto. 29, Cap. Fed. 2) Fecha: 25/7/1991. 3) "N. G. - ELECTROTECNIA S. R. L.". 4) Julián Alvarez 2274, 5to. p., Dpto. 29 5) Objeto: Comercialización, fabricación y reparación de equipos eléctricos, mecánicos y termomecánicos. Cálculo, proyecto y ejecución de toda clase de instalaciones. Suministro y distribución de artículos, partes y componentes de electricidad, refrigeración y aire acondicionados, calefacción, elementos mecánicos de obra y toda clase de maquinaria. En relación a estos rubros podrá ser exportadora, importadora, ejercer y conceder mandatos y representaciones. 6) Capital: ₳ 80.000.000.- 7) Duración 10 años. 8) Gerentes: Gustavo Alberto Pitassi y Nelson Gustavo Montalbano, en forma conjunta o indistinta. 9) Cierre: 30 de junio de cada año.

El Gerente
Nº 73.778

NOUVEAU CHEMIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Daniel Flores, nacido el 6/12/1925, despachante de aduana, L. E. 3.015.046, y Nélida Elba Balma de Flores, nacida el 17/6/1931, comerciante, L. C. 3.085.205, ambos argentinos, casados y domiciliados en Maipú 566, piso 4º, Cap. Fed. 2) Escritura de fecha 19/9/1991. 3) NOUVEAU CHEMIN S. R. L. 4) Corrientes 745, piso 5º/55 de Cap. Fed. 5) a)

importación y exportación de toda clase de productos, bienes y/o servicios permitidos por las disposiciones arancelarias y aduaneras; b) La compra, venta, al por mayor y menor, permuta y distribución de toda clase de productos alimenticios, textiles y sus accesorios; electrónicos; maquinarias agrícolas, viales, automotores, motocicletas y rodados; equipamiento de oficinas; artículos de juguetería y de regalos; y c) El ejercicio de representaciones, consignaciones y/o mandatos relacionados con el objeto social. 6) 50 años a partir de su inscripción; 7) ₳ 10.000.000.- 8) y 9) La gerencia y representación legal de la sociedad estará a cargo de ambos socios en forma individual e indistinta. 10) 31 de octubre.

El Autorizado
Nº 73.822

NUBEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituyeron por instrumentos del 31/5/91 y 23/8/91 Augusto César Delgado, 10/5/55, DNI 11.802.439, Arenales 3768; Roberto José Raimo, 31/7/54, DNI 10.965.294, O'Higgins 2835 Juan José Caram, 2/8/54; DNI 10.965.526, Córdoba 4761; argentinos, casados, comerciantes, vecinos de Cap. Fed. 1) NUBEL S. R. L. Av. Congreso 2011 Cap. Fed.; 2) 10 años; 3) Explotación ramos gastronomía, restaurant, pizzería, confitería, bar, casa de té, despacho bebidas alcohólicas y envasadas en general, cafetería, heladería, elaboración de comidas por cuenta propia o de terceros, servicio de lunch en salones propios o a domicilio, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones; 4) ₳ 6.000.000.-; 5) A cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, mandato 2 años; 6) Gerentes: Los socios; 7) 30 de junio.

El Autorizado
Nº 73.814

OFICINART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Instrumento Privado del 14 de agosto de 1991; Hugo Ricardo Sanz, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Jujuy 3060, San Justo, Pcia. de Buenos Aires, D. N. I. 14.441.101; Luis Horacio Segovia, 33 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Riobamba 2498, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires, D. N. I. 12.357.104 y Oscar Rodolfo Ramón Motta, edad 41 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Rojas 1732, Capital Federal, D. N. I. 8.315.612; "OFICINART S. R. L."; Plazo 99 años; Objeto Social: Fabricación y comercialización de todo tipo de mercaderías, artículos, muebles, dispositivos, elementos, accesorios, repuestos y máquinas que se utilizan en tareas administrativas, de contralor, contabilidad y organización. Efectuar toda clase de representaciones, distribuciones, mandatos y comisiones vinculadas con las actividades enumeradas precedentemente; Capital ₳ 21.000.000.-, cada uno de los socios suscribe 700 cuotas de ₳ 10.000.-, cada una e integra 25 % de Ley; Administración y Representación: Gerentes los Socios Hugo Ricardo Sanz, D. N. I. 14.441.101, Luis Horacio Segovia; D. N. I. 12.357.104 y Oscar Rodolfo Ramón Motta, D. N. I. 8.315.612, actuando indistintamente, por tiempo indeterminado; Garantía: ₳ 1.500.000.-; Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre; Sede Social: Lavalle 357 - 4º piso - Of. 27 de la Capital Federal.

La Autorizada
Nº 73.806

OGAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: 1) Oscar Carlos Boullosa, casado, consultor asesor, edad 67 años, L. E. 4.002.954, Arenales 3044 Piso 7º Dpto. 20, Capital, Gabriela Rabossi, casada, profesora universitaria, edad 29 años, D. N. I. 14.820.131, Coronel Díaz 1784 Piso 5º Dpto. "B" Capital, María José Herrera, casada, Licenciada en Artes, edad 30 años, D. N. I. 14.515.950, Carlos Calvo 1782 - Piso 1º Dpto. "A" Capital, todos argentinos. 2) Instrumento Privado del 14/8/91. 3) OGAMA S. R. L. 4) Carlos Calvo 1782 Piso 1º Dpto. "A" Capital. 5) 5 años. 6) Consultoría empresarial y asesoramiento comercial y técnico y toda otra actividad relacionada con el objeto social. 7) ₳ 2.500.000.0 8) Gerencia a cargo de Oscar Carlos Boullosa. 9) 30 de junio.

El Socio Gerente
Nº 73.797

OWEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 23/9/91. Socios: Bartolomé Adolfo Arzeno, argentino, casado, comerciante, 44 años, DNI Nº 7.598.262, Campana 2923; 2º piso "5", Capital y Leonor López González, española, divorciada, comerciante, 48 años, DNI Nº 92.191.038, Campana 4172, 7º piso "C", Capital. Denominación: "OWEN S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: La industrialización, fabricación, producción, elaboración, procesamiento, fraccionamiento, envasado, transporte, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución al por mayor y menor de helados, postres y productos alimenticios en general a heladerías, restaurantes, comedores, colegios, hospitales, supermercados, fábricas y cualquier otro tipo de entidad pública o privada; prestación de servicios de lunch. Capital: ₳ 2.000.000.- Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 31.3. Sede social: Campana 4172, 7º piso "C", Capital.

La Autorizada
Nº 73.821

PAPETEE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 23-9-91. Socios: Jorge Patricio Gornaluss, argentino, casado, empleado, 52 años, LE Nº 4.276.927, Triunvirato 5474, Villa Bosch y Carlos Chavarria, argentino, casado, empleado, DNI Nº 4.300.062, 52 años, Azcuénaga 1553, 8º piso "A", Capital. Denominación: "PAPETEE S.R.L.". Duración: 20 años. Objeto: a) La industrialización, fabricación, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de artículos de regalos, bazar, iluminación, adornos, cuadros y muebles. b) La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Capital: ₳ 50.000.000 - Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 31-8. Sede social: Peña 2511, Capital.

La Autorizada
Nº 73.819

PASSAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 13-9-91; Raúl Alfredo Yañez, despachante de aduana, 37 años, DNI 11.008.397, Albarellos 1057, piso 10 "8", Acassuso; Hugo Pedro Roberto Kelly, asesor de comercio exterior, 34 años, DNI 10.580.888, Olavarría 552, Quilmes; Gabriel Otero, licenciado en sistemas, 30 años, DNI 14.214.109, Yerbal 3836, piso 1 D, Capital; y Carlos Miguel Geoghegan, asesor de comercio exterior, 31 años, DNI 13.214.835, Juan M. Gutierrez 3881 piso 7º B, Capital; argentinos y casados; "PASSAN S.R.L.", Venezuela 110 piso 4º Oficina J, Capital; Plazo: 99 años; Obj.: Actuar como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean en su faz primaria o manufacturados; La prestación de servicios aduaneros y despacho a plaza de mercaderías y toda clase de bienes, mediante la intervención de despachantes de aduana debidamente matriculados; El servicio de estibaje, cargas y descargas en puertos, aeropuertos y estaciones ferroviarias; Actuar como consultora y asesora de comercio exterior, estudio de mercados y su evaluación de ofertas; Comisiones, representaciones, gestiones de negocios y mandatos; Cap. ₳ 10.000.000; Adm.: los socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 31-3.

El Apoderado
Nº 74.680

PICHON RIVIERE Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura de fecha 13.09.91, los señores Enrique Alfonso Pichon Riviere y Martha Eugenia Elisa Colombo ceden y transfieren 1.500 cuotas de las que tienen y poseen en PICHON RIVIERE Y ASOCIADOS S.R.L., a favor de sus consocios en la siguiente proporción: a Joaquín Pedro Pichon Riviere 750 cuotas y a Liliana Ester Babini 750 cuotas, reformándose como consecuencia de ello el artículo cuarto del contrato social. Gerentes: Joaquín Pedro Pichon Riviere y Liliana Ester Babini. Representación legal, administración y uso de la firma social en forma indistinta.

La Autorizada
Nº 73.770

PINTURERIAS REX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Vahan Alacahan, arg. naturalizado, casado, comerciante, 31 años, domiciliado en Zuviria 702 7º piso Cap. Fed. con D.N.I. Nº 18.654.052; Arturo Alacahan, arg., casado, gestor de negocios, 26 años, domiciliado en Boedo 1535 Cap. Fed. con D.N.I. Nº 16.818.542; Daniel Oscar Alacahan, arg., soltero, comerciante, 23 años, domiciliado en Zuviria 702 7º piso Cap. Fed. con D.N.I. Nº 20.602.768. 2) Contrato: 27-08-91 3) Denominación: "PINTURERIAS REX". 4) Domicilio: Av. San Juan 3281 Cap. Fed. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Industriales: la elaboración de todo tipo de pinturas, barnices, papeles pintados, alfombras y toda clase de productos similares así como todo otro proceso relacionado directa e indirectamente con la industria de la pintura y la decoración. Comerciales: por la compraventa, distribución, consignación, comisión, representación, comercialización de artículos de pinturería, maquinarias, herramientas y complementos de pinturería y decoración, y de materias primas vinculadas a los mismos. Importación y Exportación. 6) Plazo: 99 años. a partir de la inscripción. 7) Capital: ₳ 30.000.000. 8) La administración representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código civil y 9no. del Dto. Ley 5965-63. 9) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Autorizada
Nº 73.803

PROGRAMAS DE ATENCION ODONTOLOGICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 13/9/91. Socios: Edgardo Luis Rodríguez Cardozo, nació 23/3/59, odontólogo, DNI 13.030.749 y María Graciela Rasinez Alcaraz, nació 12/9/60, DNI 14.223.052, odontóloga, ambos domiciliados en Córdoba 1896, 2º piso, Capital; María Inés Meoli, nació 18/11/53, licenciada en Administración de Empresas, DNI 10.962.076, domiciliada en Uruguay 1256, 9º A, Capital y Antonio Cayetano Gerónimo, nació 25/7/47, CI 5.585.232, médico, domiciliado en Las Heras 4025, 12 C, Capital; todos argentinos, casados. Duración: 20 años desde su inscripción. Objeto: Prestaciones odontólogicas realizadas por profesionales de la odontología. Importación, exportación, comercialización e industrialización de productos de toda índole que se relacionen específicamente con la odontología. Capital: ₳ 40.000.000. Administración: a cargo de Edgardo Luis Rodríguez Cardozo y Antonio Cayetano Gerónimo en carácter de gerentes, en forma conjunta, separada o indistintamente por tres ejercicios. Ejercicio social: 30 de junio. Sede social: Corrientes 1894, 1º piso, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 73.844

PYR INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 28-08-91. Socios: Rubén Luis Hertimian, argentino, casado, DNI 10.746.432, de 38 años de edad, comerciante, con domicilio en la calle Capitán Ramón Freire 1895 Piso 3 Dto. "B", Capital Federal; Manuel Pérez Dacal, español, casado, CI 6.957.645, de 39 años de edad, comerciante, con domicilio en la calle Las Casas 3651 piso 1º, Capital. Denominación: PYR INTERNACIONAL S.R.L. Domicilio: en la ciudad de Buenos Aires, Duración: 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia y de terceros o asociadas a terceros las siguientes actividades: la compra y venta de artículos electrónicos, audio, video, sus repuestos y accesorios del automotor y toda intermediación comercial en mercancías de importación o exportación por cuenta propia o de terceros. Capital: ₳ 150.000.000. Dirección y Administración a cargo de: Rubén Luis Hertimian y Manuel Pérez Dacal, por el término de cinco ejercicios siendo reelegibles. Cierre ejercicio: 30 de Junio de cada año. Firma Social a cargo: Estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta.

El Socio Gerente
Nº 73.864

RINALMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La señora Adriana Andrea Sánchez Oroza, adquirió las siguientes cuotas: el 20.03.1991, 150 cuotas a Victor Méndez Díaz en ₳ 4.000.000.-; el 14.01.1991, 100 cuotas a Jaime Cuervo en ₳ 3.000.000.- y el 07.03.1991, 150 cuotas a Victorino Codesal en ₳ 4.000.000.- Con fecha 16.04.1991 se ordenó la inscripción de la Declaratoria de Herederos en los autos "Rodríguez, Horacio Luis S. Sucesión" sobre 150 cuotas que poseía en la Sociedad a favor de Leticia María y Héctor Luis Rodríguez y Matilde Otero de Rodríguez. Con fecha 24.05.1991 se ordenó la inscripción de la Declaratoria de Herederos en los autos "Marzoa, Vicente S. Sucesión Ab-intestato" sobre 200 cuotas que poseía en la Sociedad a favor de Clara Urbina de Marzoa, Carlos Alberto, Héctor Vicente y María Clara Marzoa. Con fecha 25.06.1991 el Señor Ricardo Sánchez Seoane adquirió las 150 cuotas a Leticia María, Héctor Luis Rodríguez y Matilde Otero de Rodríguez en la suma de ₳ 21.000.000.- Con fecha 17.05.1991 el Señor Ricardo Sánchez Seoane adquirió las 200 cuotas a Carlos Alberto, Héctor Vicente, María Clara Marzoa y Clara Urbina de Marzoa en U$S 1.800.

El Autorizado
Nº 73.804

RIOFLET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que Román Erdozain, arg. nat. de 64 años, cas. en 1ra. nup. con Blanca Nidia Michelotti, com., L.E. 6.084.880 y Mario Roman Erdozain, arg. de 37 años, cas. en 1ra. nupc. con Patricia Verónica Mónica Paternó, con D.N.I. 10.775.085, com. ambos domic. en Belgrano 2650 -San Fernando- Pcia. Bs. As. Ceden a Eduardo José Sciurano, arg. divo. 1r. nup. Alicia Mejuto, de 43 años, con DNI 4.981.777, con dom. en Zavalía 2086, Cap. Fed. y a Jorge Néstor Alvarez, arg. soltero, de 54 años, dom. en Tte. Gral. Juan D. Peron 1515, Cap. Fed., con DNI 4.856.806, com., 180 cuotas de 10.- $ley 18.188 v-n-c-una., por ₳ 2.000.000 a razón de 179 cuotas a Sciurano y 1 cuota a Alvarez, correspondientes a RIOFLET S.R.L., con domicilio en Paseo Colon 470-2do. piso, Cap. Fed., formalizada por contrato privado del 12-6-91. Fueron designados gerentes, con uso de la firma social en forma conjunta, separada o indistinta: Eduardo José Sciurano y Jorge Néstor Alvarez. Asimismo en igual instrumento se resolvió aumentar el capital, reformando el Artículo Tercero que dice así: El Capital Social se fija en la suma de un millón ochocientos mil australes, dividido en ciento ochenta cuotas de diez mil australes de valor nominal cada una de ellas, que corresponden ciento setenta y nueve cuotas a don Eduardo José Sciurano y una cuota a don Jorge Néstor Alvarez. El Capital está totalmente integrado en dinero en efectivo.

Nº 73.794

ROSARIO MODEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Escritura del 6/8/91, Fº 175, Reg. 1205 Cap. Fed., se constituyó la sociedad: "ROSARIO MODEL S. R. L.". Socios: Andrea María Milardovich, argentina, casada, nac. 24-11-69, comerciante, D.N.I. 20.662.985, Tucumán 1506, Piso 5 '516' Cap.; Myriam Gladys Bunin, argentina, soltera, nac. 29-11-61, comerciante, D.N.I. 14.614.772, Segurola 1755 4º D Cap. Sede Social: Tucumán 1505 5º 506 Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) De representación: Representar a artistas, modelos y cantantes, ante empresarios, emisoras radiales, teledifusoras y organizadores de espectáculos. b) De organización: Organizar festivales y espectáculos artísticos, sea en vivo, radiales, televisivos o cinematográficos, desfiles de modelos; exhibiciones de gimnasia, peinados, cosmetología, expresión corporal, escuela de modelos y actividades afines a las enumeradas. c) De producción: Producir fotografías, folletos, películas, filmes publicitarios, programas de televisión y radio, exhibiendo o conteniendo modelos de indumentaria, peinados, productos de belleza y todo otro artículo relacionado con el arte de vestir y la estética corporal; comercializar, divulgar, publicar y distribuir lo producido tanto en el interior como en el exterior del país. d) De promoción: Realizar promociones artísticas y deportivas por los medios usuales de comunicación que existan en la actualidad o que surjan en el futuro y que se vinculen con el objeto de este contrato, a tal fin se incluirá la publicidad de los artistas, modelos, cantantes y cualquier otra figura del mundo del espectáculo, pudiéndose realizar campañas, giras, concursos, y todo otro programa que posibilite el logro de los fines perseguidos. e) Industriales: Mediante la confección, fabricación y comercialización de todo tipo de ropa y accesorios de vestuario. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, inclusive para los establecidos en el artículo 1881 del Código Civil. Duración: veinte años contados desde su inscripción R.P.C. Capital: ₳ 5.000.000 dividido en 5.000 cuotas de ₳ 1.000 c/u v/nominal. Organo de Administración: Las dos socias, en carácter de Gerentes, sin límite. Fiscalización: Corresponde a los socios de acuerdo al artículo 55 de la Ley 19.559. Representación legal: Los gerentes Andrea María Milardovich y Myriam Gladys Bunin, individual e indistintamente. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Buenos Aires, de agosto de 1991.

La Escribana
Nº 73.833

RUMARCOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 660, 18/9/91. Ricardo Jorge Culotta, arg., comerc., 32 años D.N.I. 13.120.508, Julián Alvarez 2282; Radu Serban Sgarcitu, nat. arg., Ing. Químico, 36 años, C.I. 12.829.400, Intendente Lambertini 292, S. Isidro, Prov. Bs. As., ambos casados. Duración: 50 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea en forma independiente o participando en otras entidades del país o del extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, representación, consignación, comercialización y cualquier otra especie de negociación comercial de máquinas y equipos de computación, sus partes, repuestos, y sistemas en general; artículos textiles, inclusive de sus materias primas y máquinas para la industria textil, productos químicos, artículos electrónicos, electrodomésticos y artículos y elementos descartables para medicina. Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de materias primas, frutos, productos y subproductos, mercaderías, maquinarias semovientes y bienes muebles en general y sin restricción alguna. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto que no sea prohibido por las leyes o por este contrato. Capital: ₳ 5.000.000. Cierre Ejercicio: 31/1. Gerentes; Ricardo J. Culotta y Radu Serban Sgarcitu. Sede Social: Julián Alvarez 2282 4º C. Bs. As., 24/9/91.

El Escribano
Nº 73.774

SCANDINAVIAN TRANSPORT SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. José María Ferreyra, argentino, casado, comerciante, L.E. 7.451.828, domiciliado en French 3160-8º-A, 56 años de edad, y Graciela Susana Capon, argentina, casada, comerciante, D.N.I. 13.315.555, domiciliada en Génova 3902-Ciudadela-Pcia. de Buenos Aires, 34 años de edad. 2. Fecha del contrato: 24 de septiembre de 1991. 3. SCANDINAVIAN TRANSPORT SERVICE S. R. L. 4. Domicilio social: Pte. Roque Saenz Peña 1119-6º-Of. 612 — Capital Federal. 5. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades a nivel nacional o internacional: agencia de cargas aéreas, marítimas y terrestres; agencia de viajes, operador mayorista de servicios turísticos, agencia de turismo y pasajes; actuar como importadora y exportadora, comisionista, representante y mandataria en cuestiones relacionadas directamente con el objeto social. 6. Duración: 30 años, contados desde inscripción Registro Público de Comercio. 7. Capital Social: ₳ 6.000.000 divididos en 6000 cuotas de ₳ 1.000. valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios: el socio José María Ferreyra: 3000 cuotas; Graciela Susana Capon: 3000 cuotas. Integración 25% en dinero efectivo. 8. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. Se designan gerentes a José María Ferreyra y Graciela Susana Capon. 9. Cierre ejercicio: 1 de agosto de cada año.

El Autorizado
Nº 74.741

SMUPI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad privada: 1) Mercedes Regina Acuña, arg., 22-06-57, divorciada, D.N.I. 14.387.155, Médica, Charlone 950 (6046) V. Ballester, San Martín, Bs. As.; Hugo Alberto Marrelli, arg. 30-9-55, casado, docente, D.N.I. 11.824.547, Av. Nazca 1637 P.B. A, Cap. Fed. 2) Constituida el 26-8-91; 3) SMUPI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 4) Av. Nazca 1637 P.B. A, Cap. Fed.; 5) La explotación de servicios médicos asistenciales, con o sin internación, en forma propia o a través de terceros. La asistencia en caso de emergencias médicas, como así también de urgencias, mediante el traslado en ambulancia. La compraventa, importación y exportación de medicamentos, equipamiento médico y afines; 6) 99 años; 7) Capital es de australes diez (10) millones; 8) a cargo de los socios en calidad de gerentes por tiempo indeterminado; 9) A cargo de los socios gerentes en forma indistinta; 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 73.840

S.P.L. IMPORTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 12/9/1991. 2) Rafael Alberto Tussie, argentino, casado, nacido el 2/2/1951, D.N.I. 8.589.134, domiciliado en Castex 3345/55 piso 23 Cap. Fed. comerciante; Rubén Javier Arjovsky, argentino, casado, nacido el 25/8/1954, comerciante, D.N.I. 11.598.372, domiciliado en Azcuénaga 390/8 Vte. López, Pcia. de Bs. As.; y Roberto Pustilnik, argentino, casado, comerciante, nacido el 2/4/1955, D.N.I. 11.802.312, domiciliado en Florida 474 Cap. Fed. 3) "S.P.L. IMPORTS S. R. L." 4) Perú 442, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros la compra y venta por mayor y menor de prendas de vestir para damas y caballeros, calzados, artículos y de regalo, audio, bazar, artículos de librería y juguetería. Su fabricación y distribución Importación y exportación. 7) Australes Ciento ochenta millones. 8) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el término de duración de la sociedad. Se designan Gerentes los tres socios. 9) 31 de Diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 74.706

STARWAYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv., del 27-2-90, Guillermo Rubén Capuya, arg., 32 años, médico, sol, D.N.I. 11.988.998, dom. Vicente López 2602 8º A, Cap. Fed.; Cecilia Dolores Aguilar, arg., 34 años, comerciante, cas., D.N.I. 11.451.443, dom. en Olazábal 3255 15 A Cap. Fed., repres. por Blanca Dora Taglioreti, D.N.I. 3.832.990, en mérito al poder Gral. Amplio otorgado el 4-5-89 ante el esc. Enrique G. Sribman al Fº 314 del Reg. 619 a su cargo, Ceden a Blanca Graciela Sessarego, arg., divorciada, 40 años, comerciante, D.N.I. 5.943.014, dom. Jorge Newbery 1839 4º B Cap. Fed. 180 cuotas que poseen de STARWAYS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de las cuales 160 cuotas corresponden a Cecilia Dolores Aguilar y 20 cuotas a Guillermo Rubén Capuya, por ₳ 180.000. Horacio Luis Félix Sassarego, cas. 1º nup. c/ Cecilia Dolores Aguilar, D.N.I. 11.401.425, prestó el asent. exigido por el art. 1277 del Cód. Civil. en la esc. de poder citada. Se modifica el art. cuarto del estatuto que queda de la sig. forma: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Doscientos Australes dividido en 200 cuotas de 1 austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas por las socias de acuerdo al siguiente detalle: Blanca Graciela Sessarego: 180 cuotas y Cecilia Dolores Aguilar: 20 cuotas. La adminis. de la soc. será ejercida por las socias en forma indistinta. Los cedentes se desisten y apartan de las acciones y derechos que sobre las cuotas cedidas poseen y colocan a la cesionaria en su mismo orden y prelación.

El Autorizado
Nº 73.838

"STORK"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituyó por instrumento privado el 16-9-91. Socios: Andrés María Mackinlay, D.N.I. 13.754.900, argentino, casado, comerciante, 32 años, domiciliado en Capdevila 3142, Capital Federal; y Eduardo Adrián Clur, D.N.I. 13.137.783, argentino, casado, comerciante, 34 años, domiciliado en Barcala 640, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: compra, venta, producción, distribución, representación, comercialización, importación y exportación, asistencia técnica, mantenimiento y/o reparación; de equipos y aparatos electrónicos, electrodomésticos, de computación, y sus derivados y afines. Capital: ₳ 10.000.000 dividido en 100 cuotas de ₳ 100.000 c/u. Gerentes: ambos socios, en forma indistinta y por tiempo indeterminado. Cierre del ejercicio: 31 de julio. Duración: 50 años. Sede Social: Ayacucho 1599. Cap. Federal.

El Abogado
Nº 74.663

SUEZ DISTRIBUIDORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Paula María del Carmen Rizzi, arg., 34 años, casada, comerciante, D.N.I. 12.946.183, dom. Scalabrini Ortiz 2783, 1º 5 Cap. Fed.; Stella Maris Vega, arg., 45 años, casada, comerciante, D.N.I. 5.333.773, dom. Av. Pueyrredón 1051, 2º C, Cap. Fed. y Horacio Alejandro Narváez, arg., 33 años, casado, comerciante, D.N.I. 12.056.480, dom. Beruti 3676, 4º B, Cap. Fed. 2) 20-9-91. 3) La sociedad se denomina "SUEZ DISTRIBUIDORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Sede Social: Beruti 3676, piso 4º, Departamento B, Cap. Fed.; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Distribución General de Productos Medicinales, Hospitalarios, Tocador, Perfumería, Limpieza, y Cosméticos. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. 6) Su duración será de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) El Capital social es de ₳ 6.000.000, dividido en 6000 cuotas, Vn. ₳ 1.000 cada una; 8) Gerencia: Gerentes Horacio Alejandro Narváez y Stella Maris Vega. 9) Cierre de ejercicio el 31 de agosto de cada año.

El Socio
Nº 73.834

SUPERPACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Alejandro Esteban Calabretta, emancipado, comerciante, soltero, argentino, nacido el 15 de agosto de 1973, domiciliado en Cuzco 565, Capital, D.N.I. 23.511.187, Beatriz Elena Grisoni, comerciante, viuda, argentina, nacida el 14 de junio de 1943, domiciliada en Dr. Finocchieto 1174, S. A. Padua, Pcia. Bs. As., L.C. 4.643.571 y Roberto Manuel Sangiao Mazzaferro, comerciante, casado, argentino, nacido el 10 de junio de 1935, domiciliado en Italia 859, S. A. Padua, Pcia. Bs. As., L.E. 4.148.678. Duración: 20 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a: 1) Industrialización y comercialización nacional o internacional de: a) Papel, b) Cartón, c) Cartón corrugado, d) Cajas, e) Envases, f) Cualquier otro producto relacionado con el papel; 2) Prestación de servicios de impresión. Capital Social: ₳ 12.000.000 (australes: doce millones). Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio de cada año. Socios Gerentes Beatriz Elena Grisoni y Manuel Sangiao Mazzaferro. Sede Social: Avda. Rivadavia 2235 e/p A Capital Federal.

El Socio Gerente
Nº 73.782

TERMOMECANICA MEGAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: instrumento privado del 2/9/91 se dispuso la cesión de cuotas y reforma de los art. 6º y 7º del contrato: Carlos Elías Agüero, cede, vende y transfiere las 10,50 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad a favor de María Tosa Roldán, argentina, casada, comerciante, DNI. 10.414.280, nacida el 19/7/52, domiciliada en Riobamba 965, Merlo, Pcia. de Bs. As., por el precio total y convenido de ₳ 10,50, colocándola en su mismo lugar, grado y prelación. Sexto: El capital social lo constituye la suma de ₳ 21 (Australes veintiuno) representado por 21 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una suscriptas... Séptimo: La representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo de ambos socios en carácter de Gerentes en forma individual e indistinta por el plazo de duración de la sociedad.

El Autorizado
Nº 74.701

TEUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Pro documento privado del 20/8/91, el Sr. Osvaldo Sebastián Repetto, cede, vende y transfiere 2500 cuotas sociales de TEUS S.R.L. a favor de la Sra. María Ester Mazzei, argentina, ama de casa, casada, DNI. 10.217.907, domiciliada en Sarmiento 412, Capital Federal. Por el V.N. de las mismas o sea: ₳ 1.000 c/u. El cedente renunció al cargo de Gerente. Los socios confirman en el cargo de Gerente al Sr. Carlos Alberto Semería. Con motivo de la cesión el Art. Cuarto queda redactado de la siguiente manera: "Cuarta": el El Capital Social es de ₳ 5.000.000 (Australes cinco millones) dividido en cinco mil cuotas de Australes 1.000 (Australes mil) Valor nominal cada una, que los socios suscriben totalmente en la siguiente proporción: a) el Sr. Carlos Semería, dos mil quinientas cuotas por Australes: 2.500.000 (Australes dos millones quinientos mil) y b) La Sra. María Ester Mazzei, dos mil quinientas cuotas, por Australes 2.500.000 (Australes dos millones quinientos mil). Cada socio integra en este acto el veinticinco por ciento (25%) de su suscripción en dinero efectivo, obligándose a entregar el setenta y cinco por ciento (75%) restante dentro de los dos años a partir de la fecha del presente".

El Autorizado
Nº 73.771

TRANSPORTES GUERRERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Daniel Eduardo Sesin, argentino, casado, comerciante, 31 años, DNI. 13.774.255. Laura Julia Hemadi, argentina, casada, comerciante, 29 años, DNI. 14.995.846, ambos domiciliados en Avda. Gaona 4813, 5º piso, Dpto. 23, Cap. 2) Doc. Priv. de fecha 11/9/91. 3) "TRANSPORTES GUERRERO S.R.L." 4) Avda. Gaona 4813, 5º piso, Dpto. 23, Cap. Fed. 5) El transporte de

mercadería a corta, mediana y larga distancia, carga y descarga de mercadería, estibajes y servicios. 6) 30 años, contados desde su inscripción. 7) ₳ 4.000.000, dividido en 400 cuotas de ₳ 10.000 v/n c/u. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles. Designan Gerente a) Daniel Eduardo Sesin. 10) 31/12 de c/año.

Nº 73.880

TROYON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 10/9/91. Socios: María Rosa Troyon, nacida el 13/6/21, LC. Nº 2.711.646, jubilada, domiciliada en Paso de Burgos 1974, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. y Jorge Rolando Troyon, nacido el 2/1/57, DNI. Nº 12.270.632, empleado, domiciliado en Llavallol 2164, Avellaneda, Pcia. Bs. As., ambos argentinos y casados, constituyen: 1) TROYON S.R.L.; 2) Luis Sáenz Peña 871, Capital; 3) 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C.; 4) Tiene por objeto realizar por cta. propia y/o de terceros y/o asociada con terceros, a la actividad de cafetería, bar, casa de lunch, despacho de bebidas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) ₳ 1.000.000 dividido en 10.000 cuotas de ₳ 100 valor nominal c/una. 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de c/uno de los gerentes a saber: María Rosa Troyon y/o Jorge Rolando Troyon, quienes actuarán en forma indistinta por tiempo indeterminado. 7) Ejercicio: 31/8 de c/año. 8) Gerentes: ambos socios.

La Apoderada

Nº 73.868

VLB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por acto privado del 2 de julio de 1991 se dispuso la cesión de parte de las cuotas sociales de propiedad de Marcela Villalonga a Oscar Ramón Barrios, Ana María Barrios de Barrios y Marta Noemí Scasso en partes iguales modificándose los artículos 1ro., 2do. y 4to. del Contrato Social quedando modificado lo siguiente: Domicilio: Ciudad de la Paz 1694, Capital Federal. Socios: Oscar Ramón Barrios, argentino, casado, analista de sistemas, nacido el 19 de setiembre de 1951, titular del Documento Nacional de Identidad 10.368.068, domiciliado en Nueva York 3186, Localidad Sarandí, Ptdo. Avellaneda, Prov. Bs. As.; Ana María Barrios de Barrios, argentina, casada, comerciante, nacida el 14 de febrero de 1958, titular del Documento Nacional de Identidad 12.549.886, domiciliada en Nueva York 3186, Localidad de Sarandí, Ptdo. Avellaneda, Prov. Bs. As.; Marta Noemí Scasso, argentina, casada, comerciante, nacida el 15 de julio de 1933, titular de la Libreta Cívica 2.907.335, domiciliada en Ortiz 49, Dto. "2", Localidad Sarandí, Ptdo. Avellaneda, Prov. Bs. As. y Marcela Villalonga, argentina, casada, analista de sistemas, nacida el 22 de setiembre de 1960, titular del Documento Nacional de Identidad 14.255.651 y domiciliada en Coronel Díaz 2572, 2º, Dto. "B", Capital Federal.

El Socio Gerente

Nº 73.881

XEKOND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario: En la publicación del 24/4/91, Rº 51.725 se publicó mal el nombre de la sociedad, siendo el correcto "XEKOND S.R.L."

La Autorizada

Nº 73.820

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION ARGENTINA DE AGENTES-DISTRIBUIDORES DE PUBLICACIONES

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Entidad, cumpliendo disposiciones Estatutarias, convoca a las Asambleas abajo indicadas a realizarse el día 29 de octubre de 1991, en su Sede Social, calle Reconquista 616 3r. piso "A", de esta Capital:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A las 17 hs. en primera citación, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea Anterior;
2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario y la Cuenta de Gastos y Recursos del 37 Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1991;
3º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

A las 19 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convenio y porcentaje sobre publicaciones;
2º) Convenio sobre sistema de computación con la Asociación Argentina de Editores de Revistas;
3º) Convenio a suscribir para poner en venta revistas ya circuladas.
Restricción sobre revistas importadas con más de 180 días de circuladas en el país de origen;
4º) Proyecto sobre asesoramiento de distribución a las plazas del interior;
5º) Facultar al Consejo Directivo para el alquiler y/o adquisición de un nuevo local para la Sede Social de nuestra Entidad y la eventual venta del actual.
6º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea Extraordinaria.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1991.
El Secretario-El Presidente
e. 1/10 Nº 73.623 v. 7/10/91

ASOCIACION MUTUAL AYACUCHO
Matrícula 418

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo, convoca a sus asociados a Asamblea Ordinaria, el 31 de octubre de 1991, a las 19.00 horas, en su sede de Amenábar 2959, para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios presentes para aprobar el Acta de Asamblea
2º) Consideración del Balance General, Cuenta de gastos y recursos, Memoria e Informe del órgano de Fiscalización.
3º) Elección nuevo Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.
4º) Incremento de cuota social.
El Presidente
e. 1/10 Nº 74.650 v. 1/10/91

ASOCIACION MUTUAL CUYO
Matrícula INAM Nº 394

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A CELEBRARSE EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 1991

Por intermedio de la presente, se convoca a los asociados de la ASOCIACION MUTUAL CUYO a celebrar la Asamblea General Ordinaria el día 31 de octubre de 1991 a las 18 horas en Av. Corrientes 2330 P. 12 Of. 1210 de esta Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para firmar el acta.
2º) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados e Informe de la Junta Fiscalizadora e Informe del Auditor por el Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 1991.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1991.
El Secretario-El Presidente
e. 1/10 Nº 73.798 v. 1/10/91

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE ENTIDADES CIVILES "MONSERRAT"

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual de Empleados de Entidades Civiles "Monserrat" convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1991 a las 20 horas en primera citación y 20,30 horas en segunda citación, la que tendrá lugar en la sede de la calle México 1230 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas del ejercicio cerrado el 30 de junio ppdo.
3º) Cuota social.
4º) Convenios intermutuales.
5º) Estructura operativa. Funciones.
6º) Adquisición del inmueble de la calle Belgrano 2280 - Capital.
La Secretaria-El Presidente
e. 1/10 Nº 73.760 v. 1/10/91

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNES

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL

El Consejo Directivo de AMCAP —Asociación Mutual del Personal de la Corporación Argentina de Productores de Carnes—, en cumplimiento de las disposiciones del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto Social, convoca a ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL DE ASOCIADOS para el día 31 de octubre de 1991, a las 18 horas en la Sede Central sita en la Av. Avellaneda 3366/78, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta de Fiscalización, correspondiente al 45º Ejercicio Social del período julio 1990 a junio 1991.
2º) Consideración del Presupuesto Anual correspondiente al período julio 1991 a junio 1992.
3º) Consideración nuevo Reglamento Prestación de Servicios.
4º) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea.
El Secretario-El Presidente
e. 1/10 Nº 73.588 v. 1/10/91

ASOCIACION VETERANOS DE GOLF DE LA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios de la ASOCIACION VETERANOS DE GOLF DE LA ARGENTINA, a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, en Primera convocatoria a las 18 horas y en segunda a las 18,30 horas, a realizarse en la sede social Paraguay 1343 5º piso el día 14 de octubre de 1991, a las 18 horas, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para suscribir el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de resultados (Ingresos y Egresos) e informe del Consejo de fiscalización, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991.
3º) Elección de la totalidad de la C.D. (12 cargos titulares 2 vocales suplentes) por cuatro y dos años respectivamente; Comisión Fiscalizadora de cuatro miembros por cuatro años y dos vocales suplentes por dos años; y cuatro miembros para integrar el Tribunal de Honor por cuatro años.
Buenos Aires, setiembre de 1991
La Comisión Directiva

NOTA: Los estados presentados a consideración de los Sres. Socios, se hallan a disposición de los mismos con quince días de anticipación a la fecha de Asamblea, en la Secretaría de la entidad, de lunes a jueves, de 15 a 18 horas. Para participar en la Asamblea el socio requiere una antigüedad como asociado de tres años y hallarse al día con Tesorería.
e. 1/10 Nº 73.802 v. 1/10/91

"B"

BLANCO
S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de BLANCO S.A.C.I.F. e I. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el domicilio legal calle Santa Fe 1923 8º piso oficina C de la Capital Federal, el día 26 de octubre de 1991 a las 8.00 horas a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 y su modificatoria ley 22.903 por el trigésimo segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y remuneración al mismo.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los que correspondiere.
El Directorio

Para asistir a la Asamblea de los Señores Accionistas deben depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario en la sede social en el horario de 8.00 a 17.00 horas hasta 3 días hábiles antes, venciendo el plazo el 22 de octubre de 1991 a las 17.00 horas.
e. 1/10 Nº 73.800 v. 7/10/91

"C"

CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LA CAPITAL DEL PLATA Ltda.

CONVOCATORIA

Cumpliendo las pertinentes disposiciones estatutarias, el consejo de Administración, convoca a los señores asociados, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que tendrá lugar el 21 de octubre de 1991, a las 21 horas, en su sede social de la calle Tucumán 2722 de esta Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991. Aprobación del Informe del Síndico y Dictamen del Auditor.
3º) Lectura del artículo 10 de la Ley 21.526.
4º) Tratamiento de renuncias de Miembros del Consejo de Administración.
5º) Elección de:
1 Presidente
1 Secretario
1 Tesorero
1 Vocal Titular
1 Vocal Suplente
1 Síndico Titular
1 Síndico Suplente
por finalización de mandatos y/o renuncias.
6º) Retribución a Consejeros.
7º) Aprobación del Proyecto de Distribución de Excedentes.
El Secretario-El Presidente
e. 1/10 Nº 73.848 v. 1/10/91

CLINICA OLIVOS
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1991, a las 12,30 horas, en la calle Sarmiento 643, Piso 7, Oficina 730 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración del Revalúo ley 19.742.
4º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550 relativa al ejercicio comercial Nº 36 cerrado el 31 de agosto de 1990 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Consideración de los honorarios del Honorable Directorio, atento a lo dispuesto por el 3er. párrafo del art. 261 de la ley 19.550.
6º) Consideración del resultado del ejercicio.
7º) Elección de Directores.
8º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
El Directorio

NOTA: Se hace saber que los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán anunciar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación en el establecimiento, en días hábiles de 13 a 15 horas.
Sociedad no comprendida en el art. 299 Ley 19.550.
e. 1/10 Nº 73.783 v. 7/10/91

CLUB ATLETICO CHACARITA JUNIORS

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Llevamos a su conocimiento que la Comisión Directiva ha resuelto convocar a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 25 de octubre a las 21 horas, en el local Social sito en la calle Teodoro García Nº 3550 de Capital Federal, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria y Balance comprendido entre el 1º de noviembre de 1988 y al 31 de octubre de 1989.
3º) Consideración de la Memoria y Balance comprendido entre el 1º de noviembre de 1989 y el 31 de octubre de 1990.
4º) Entrega de diplomas a los Señores Socios Activos que han cumplido 25 años como tales en la Institución y pasan a la categoría de Socios Vitalicios.
Buenos Aires, octubre de 1991
El Secretario-El Presidente
e. 1/10 Nº 73.847 v. 3/10/91

"F"

FAMU
S.A.
Registro Nº 96.717

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1991 a las 9 horas, en Suipacha 1111 - Piso 31º - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234 - Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de mayo de 1991. Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.

2º) Absorción parcial de resultados no asignados negativos.
3º) Aportes irrevocables para futuros aumentos de Capital.
4º) Designación de los miembros del Directorio y la Sindicatura.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 1/10 Nº 73.786 v. 7/10/91

"J"

JUAN B. JUSTO
Sociedad Anónima de Transporte C.I. LINEA 34

CONVOCATORIA

EDICTO JUAN B. JUSTO SATCI. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1991 a las 17 horas en la sede social de la calle Gana 145 de Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Remoción del Director Vocal Titular Primero Héctor Manuel Alonso, del Director Vocal Suplente Ricardo Alonso, y del Miembro Titular del Consejo de Vigilancia, Juan Carlos Ali. En su caso, elección de reemplazantes.
2º) Tratamiento amplio gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia en cumplimiento de la resolución de la Asamblea del 15 de agosto de 1991 (punto 2 del Orden del día) en juicio "Angueira Guillermo E. y Otros c/Juan B. Justo SA s/nulidad de Asamblea". Consideración de dicho juicio.
3º) Revocación de la resolución de la Asamblea del 24 de octubre de 1984 del punto 5to. del Orden del día.
4º) Tratamiento amplio gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia en cumplimiento de la resolución de la Asamblea del 15 de agosto de 1991 (punto 2 del Orden del Día) en juicio "Angueira Guillermo E. y otros c/Juan B. Justo SA y Otros s/Ordinario". Consideración de dicho juicio.
5º) Tratamiento amplio gestión de la intervención judicial desde el 15 de marzo de 1988 hasta el 5 de julio de 1991.
6º) Tratamiento amplio gestión Directorio y Consejo de Vigilancia respecto a la finalización de la intervención judicial. Informe documentado de Directorio y Consejo de Vigilancia de lo abonado en concepto de honorarios, gastos y viáticos.
7º) Tratamiento amplio resoluciones del Directorio adoptadas en la sesión del día 9 de setiembre de 1991.
8º) Consideración del no tratamiento por la Sociedad de los balances cerrados al 31 de diciembre de 1988, 31 de diciembre de 1989 y 31 de diciembre de 1990.
9º) Tratamiento amplio convenios de honorarios con los profesionales intervinientes en juicios "Angueira Guillermo E. y Otros c/Juan B. Justo SA s/Nulidad de Asamblea" y "Angueira Guillermo E. y otros c/Juan B. Justo SA y Otros s/Ordinario". Informe documentado Directorio y Consejo de Vigilancia de todos los pagos efectuados a los profesionales por la Sociedad.
10º) Responsabilidad de los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia.
11º) Elección de 2 accionistas para firmar el Acta.

El Presidente
e. 1/10 Nº 73.960 v. 7/10/91

"P"

PODOCARPUS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en Reconquista 1011, 3er. Piso, Buenos Aires, el 21 de octubre de 1991 a las 19 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria fuera de término
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración documentos artículo 234, Inciso 1º Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31-10-90 y destino del resultado.
4º) Consideración gestión de Directores y Síndicos.
5º) Designación de nuevos Directores y Síndicos.
6º) Remuneración de Directores y Síndicos.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1991.

El Directorio
e. 1/10 Nº 78.772 v. 7/10/91

"Q"

QUIMARCO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25 de octubre de 1991, a las 16 hs. en Sarmiento 246 - 6º - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para escrutar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 30.6.91.
3º) Fijación honorarios Comisión Fiscalizadora y Contador Certificante.
4º) Consideración resultado del ejercicio.
5º) Remuneraciones al Directorio, art. 261 - Ley 19.550.
6º) Aumento de Capital y emisión de acciones.
7º) Elección Directorio y Síndicos, titulares y suplentes.

El Directorio

NOTA: Depósito de acciones o cursar comunicación escrita prevista en el art. 238 Ley 19.550, con tres días hábiles de anticipación a la Asamblea.

e. 1/10 Nº 73.895 v. 7/10/91

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Se comunica al comercio que Esteban Robert, con domicilio en Avda. Sáenz 730, Capital transfiere su local de: Sala de Recreación; con una capacidad máxima de diez y seis (16) aparatos de recreación, sito en AVDA. SAENZ Nº 730 (setecientos treinta) Capital a Jorge Emilio Spala. Reclamos de Ley en el local.

e. 1/10 Nº 73.790 v. 7/10/91

Néstor Rodriguez y Arnaldo Héctor Rodriguez, constituyendo domicilio real y legal en Avda. Scalabrini Ortiz Nº 2019, 3º "C", Capital, avisan que se transfiere el fondo de comercio "Servicios y Comercio Minorista: Elaboración y Venta de Pizzas, Fugazza, Fainá, Empanadas, Postres, Café, Bar, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas, con depósito", sito en la AVDA. SANTA FE 5288, Capital Federal a: Rodolfo Pascolo y Liliana Rosa Insúa, ambos con domicilio en la calle Posadas 1088, Planta Baja "4", Beccar, Pcia. de Buenos Aires. Reclamos de Ley: Avda. S. Ortiz 2019, 3º "C". Capital Federal.

e. 1/10 Nº 74.652 v. 7/10/91

Nison D. Graffman, dom. Rivadavia 5481, Socio Comanditado de "Rivadavia 5481 Sociedad en Comandita Simple" avisa que vende libre de toda deuda la Farmacia de su propiedad sita en esta Capital Federal, AVENIDA RIVADAVIA 5481, al farmacéutico Daniel Gerardo Guelman. Domicilio de partes y reclamos de ley en Farmacia vendida.

e. 1/10 Nº 73.849 v. 7/10/91

"F"

Armando Marone domiciliado Fragata Pte. Sarmiento 1251 y Alfredo Juan Carballo en Fragata Sarmiento 1251 le transfieren a Armando Marone su "Carpintería Mecánica sito en FRAGATA SARMIENTO 1251. Domicilio partes y reclamos de ley mismo. Bs. As.

e. 1/10 Nº 73.843 v. 7/10/91

"G"

Des Nogueira Asoc. (Miguel A. Vázquez, M. Público) rectifica aviso Nº 65.989 (14-20/8/91), siendo Feliciano García Gerpe comprador del negocio de GÜEMES 4282, Cap. Reclamos de ley y domicilio de partes, Sarmiento 1652, PB "D", Cap.

e. 1/10 Nº 73.898 v. 7/10/91

"M"

Segundo Manuel Iebra, Martillero Público con oficinas en Ciudad de La Paz Nº 2228, Capital, avisa que: Mendoza 2659 S.R.L., representada por sus socios gerentes Sres. Antonio Somoza Otero y Luis Somoza Otero, vende a Miguel Angel Martinez, Roberto Jorge Fernández y Anibal Héctor Sala, negocio de Restaurante, Casa de Lunch, Café Bar, Despacho de Bebidas, Casa de Comidas Rotisería, Comercio Minorista Elaboración y Venta Pizza, Fugazza, Fainá, Empanadas, Postres, Flanes, Churros, sito en la calle MENDOZA Nº 2659, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de partes mis oficinas.

e. 1/10 Nº 74.671 v. 7/10/91

El señor Juan Ruibal con domicilio en la calle Rivadavia 1514 de Capital le transfiere al señor Jorge Troiteiro con domicilio en la calle Balcarce 621 el local sito en la calle MEXICO 287 de Capital Federal que funciona como despacho de comestibles por menor y ventas de bebidas en general envasada. Reclamo de Ley en el mismo lugar.

e. 1/10 Nº 74.662 v. 7/10/91

"Lois y Mato" (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) Oficinas Av. Las Heras 3345, 2do. "8", Capital, avisan que por voluntad de ambas partes anulan edicto Nro. 67.056 publicado del 26/8/91 al 30/8/91 referente a la venta del negocio sito en MORENO 1699 PB y SOLIS 294, PU 296 PI ST, Capital. Domicilios partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 1/10 Nº 73.813 v. 7/10/91

"T"

Estudio Lider, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano, abogado, con oficinas en Av. Corrientes Nº 1670, 2º Piso "4", Capital Federal, avisa que Omar Orlando Martinez con domicilio en Santa Catalina 2074, Capital Federal vende a Jorge Horacio Bellosi y José Arrillaga Hitz domiciliados en Capitán Ramón Freire 2140, 3º Piso "E", Capital Federal, el negocio de Com. Min. de Productos Alimenticios en General. Com. Min. de Bebidas en General Envasadas. Com. Min. Golosinas Envasadas Kiosco y todo lo comprendido en la ordenanza 33266 - Restaurante Casa de Lunch Café Bar Casa de Comidas Rotisería Com. Min. Elab. y Vta. Pizza Fugazza Fainá Empanadas Postres Flanes Churros, sito en la calle TTE. GRAL. JUAN D. PERON 4193 P.B. y RAWSON 509 Capital Federal, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de las partes para reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 1/10 Nº 74.646 v. 7/10/91

"V"

Estudio Lider, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano, abogado, con oficinas en Av. Corrientes Nº 1670, 2º Piso "4", Capital Federal, avisa que Miguel Angel Labandeira con domicilio en VIRGILIO 2909, Capital Federal vende a Jorge Alberto Rodriguez con domicilio en Coligüe 2912, Capital Federal, el negocio de Restaurante - Café - Bar - Casa de Lunch - Despacho de Bebidas, sito en la Avda. Francisco Beiró 5399 P.B. Capital Federal, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de las partes para reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 1/10 Nº 74.645 v. 7/10/91

Nicolás Consoli Calderón, abogado, oficinas Cerrito 1320, 8 "A" y "B", Capital Federal, T.E. 42-1332/1115, avisa que La Plata Refrescos S.A., representada en este actor por el Presidente del Directorio Sr. Angel Ramini vende a Reginaldo Lee S.A. representada por su Presidente Sr. David Lee su establecimiento de producción, venta y distribución de bebidas gaseosas carbonatadas sito en la Calle 12, entre 515 y 517, La Plata, Provincia de Buenos Aires, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos ley mis oficinas y también en ellas domicilio de las partes. Buenos Aires, de setiembre de 1991.

e. 1/10 Nº 73.827 v. 7/10/91

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALEFA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

Se hace saber que por escritura de fecha 5 de marzo de 1991, pasada al folio 200 ante Carlos G. Fischbarg, escribano del registro 572 de Capital Federal, doña Norma Beatriz Farina, en su carácter de Presidente de ALEFA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGRICOLA GANADERA, inscripta en el registro público de comercio el 28 de abril de 1977 Nº 1186 Libro 86 Tomo A de Estatutos Nacionales, otorgó Poder General a favor de Mutil Duran, con DNI. 20.493.547, para que actúe con las mismas facultades que los Estatutos le acuerdan al Presidente y/o Vicepresidente con las cláusulas de estilo.

El Escribano
e. 1/10 Nº 73.828 v. 1/10/91

AUTORENTAS DEL ATLANTICO
S. A.

Se hace saber, que en virtud de acta de directorio Nº 12 de fecha 22 de julio de 1991 y posterior escritura pública de fecha 14/8/91, se ha revocado el mandato general de administración otorgado en favor del Sr. Guillermo Alvarez García, el cual mantendrá su vigencia respecto de los otros apoderados.

El Abogado
e. 1/10 Nº 73.883 v. 1/10/91

"B"

BANCO DE CREDITO ARGENTINO

ENTREGA DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO

Se hace saber a los Señores Accionistas del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. que por resolución del Honorable Directorio se hallan a disposición de los mismos, a partir del día 30 de setiembre de 1991: El total de los dividendos que corresponden distribuir por la suma de ₳ 40.000.000.000.- (Australes Cuarenta mil millones); en proporción a las respectivas acreencias, aprobadas por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 19 de setiembre de 1991 y notificada a la Comisión Nacional de Valores con fecha 23 de setiembre de 1991. Los Señores Accionistas deberán acreditar sus tenencias para retirar sus dividendos en el horario bancario, en la sede social de la calle Reconquista 2, quinto piso, de esta Ciudad a partir del día 30 de setiembre de 1991.

El Directorio
e. 1/10 Nº 73.878 v. 3/10/91

BANCO EXTERIOR
S. A.

Avisa que por escritura del 3/5/91 se protocolizaron las actas de asamblea y directorio del 14/3/91 por las que el directorio quedó conformado: Presidente: Marcial Portela; Vicepresidente 1º: Jesús María Martín Herrero; Vicepresidente 2º: Anibal Basilides Quevedo Ortiz; Vocales: Guillermo Manuel Rothlisberger y Gonzalo Girón Castillo; Director suplente: Alfredo Bueno Bueno; Síndicos titulares: Presidente Néstor Hermida y Vocales Fernando Luis Garcia Jurado y José Luis Vázquez; Síndicos suplentes: Rubén Oscar Vega, Héctor Alberto López y Alberto Pablo Cárdenas.

El Abogado
e. 1/10 Nº 74.717 v. 1/10/91

"C"

CASA STEWART
Sociedad Anónima, Comercial, Importadora e Industrial

Se hace saber por un día, que por renuncia del Sr. Héctor F. Gregorio a su cargo de Director

Secretario de la Sociedad con fecha 7/6/91, el Directorio se ha conformado de la siguiente manera: Presidente Héctor N. Fernández, Vice Presidente José Luis Fernández, Secretario Héctor Alejandro Fernández, Director Titular Francisco Fernández, Síndico Titular Dr. Eduardo M. Máspero.

El Directorio
e. 1/10 Nº 73.906 v. 1/10/91

COALI INTERNACIONAL
Sociedad Anónima
Nº de Reg. I.G.J. 56.109

Por escritura 218 del 1/10/90 pasada ante Escr. J. Soldevila al Fº 487 del Reg. 101 de su adscripción, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de COALI INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en el Reg. Públ. de Comercio el 21/8/78 bajo el Nro. 2768 Lº 91 Tº A de Sociedades Anónimas, confiere Poder General Amplio a favor de los señores Gustavo Ariel Froimovich, Silvio Nelson Froimovich y Mario Daniel Solarz, con las facultades que surgen del mismo.

El Presidente
e. 1/10 Nº 73.826 v. 1/10/91

COMPAÑIA MINERA SAN JOSE DE ARGENTINA
S. A.

Se hace saber, que en virtud de acta de directorio Nº 13 de fecha 16 de setiembre de 1991 y posterior escritura pública de idéntica fecha, se ha revocado el mandato general de administración otorgado en favor del Sr. Jack Walford Crawford Stenig.

El Abogado
e. 1/10 Nº 73.884 v. 1/10/91

COMPAÑIA MINERA SAN JOSE DE ARGENTINA
S. A.

Se hace saber, que en virtud de reunión del directorio de la sociedad (acta Nº 12) de fecha 30 de julio de 1991, el Sr. síndico de la sociedad ha designado como director titular, y sujeto a posterior ratificación por parte de la asamblea de accionistas, al Dr. Juan Javier Negri en reemplazo del Dr. Guillermo Orlando Teijeiro. En virtud de lo anterior, los cargos en el directorio han quedado distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Ramón Araneda; Vicepresidente: Juan Javier Negri; Directores titulares: Craig Nelsen, Daniel Vigneau y Alberto Navarro Castex.

El Abogado
e. 1/10 Nº 73.885 v. 1/10/91

CONFITERIA RICHMOND FLORIDA
Sociedad Anónima
I. G. J. Nº 37.552

Hácese saber a los señores accionistas que la asamblea extraordinaria del día 31 de agosto de 1991 resolvió por unanimidad el aumento del capital de la sociedad a la suma de ciento cincuenta millones de australes integrado por la suma de quince mil australes a que asciende el capital actual y el saldo en dinero efectivo a ser pagado en el acto de la suscripción hasta completar el cincuenta por ciento de ella; y el otro cincuenta por ciento, también en dinero efectivo, no más tarde del 31 de enero de 1992, en una o más cuotas a opción del suscriptor; y llámase a los accionistas que no concurrieron a la precitada asamblea a hacer ejercicio de su derecho de preferencia conforme al art. 194 de la ley Nº 19.550 dentro de los treinta días siguientes a la tercera publicación de este aviso. Hácese saber también que la misma asamblea dispuso que todo el capital de la sociedad se represente en acciones ordinarias al portador, de valor nominal ₳ 10.000 cada una y derecho a un voto por acción. Trámites y presentaciones en la sede legal, Florida Nº 468, Buenos Aires, en horario de 14 a 17 horas lunes a viernes.

El Directorio
e. 1/10 Nº 73.854 v. 3/10/91

"D"

DISTRIZALO
Sociedad Anónima

Hace saber por un día que por Acta del 19/4/91 quedaron designados Presidente Aurelio Antonio Gago, Vice: José Bono, Dir. Sup.: Voltaire Rodríguez.

El Autorizado
e. 1/10 Nº 73.890 v. 1/10/91

"F"

FERBESCA
S. R. L.

Avisa que por instrumento privado del 12/9/91 ha quedado disuelta la sociedad designándose como liquidadores a Antonio Turturro y Aldo Jorge Scarano y a María Elena Ferraro que actuarán en forma conjunta dos cualesquiera de ellos.

El Autorizado
e. 1/10 Nº 74.716 v. 1/10/91

"I"

IMPRESIT-GIROLA-LODIGIANI (IMPREGILO)
S. p. A.

C/sede en Milán, Italia, informa q/p/resol. del Comité Ejecutivo del 16/2/88 se revocaron los cargos de representantes generales a los sres. Ing. Franco Vischi e Ing. Sergio Morpurgo designando gerente general de la Sucursal Argentina al Ing. Gianfranco Rizzo con las facultades enunciadas en el correspondiente poder.

La Abogada
e. 1/10 Nº 73.869 v. 1/10/91

INTERPLAN
S. A. de Ahorro para Fines Determinados: Capital Federal

Personería Jurídica acordada con fecha 12/12/1985 bajo el Nº 12.430, Libro 101, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas. Plan aprobado por la Inspección General de Justicia bajo el número 105.641 (Registro de Sociedades). Por un día. Resultado del acto de adjudicación de sumas de dinero para la compra de productos efectuado en esta Capital Federal el día 5 de agosto de 1991.

ADJUDICACIONES POR SORTEO

BA9-0002027.- OA2-0001002.- OB2-0001007.- OC2-0001009.- OD2-0004005.- OM6-0001028.- OP8-0001023.- OS2-0001028.- OT2-0001016.- OZ3-0001004.- PA1-0001003.- PC1-0001004.- YD9-0006006.- YD9-0008090.- YE9-0004062.- YF9-0002005.- YM9-0001081.- YP5-0007013.- YV9-0005048.- YZ7-0001027.- ZA7-0014076.- ZA7-0020077.- ZA7-0026014.- ZB3-0001027.- ZC7-0002024.- ZD6-0001007.- ZE7-0005004.- ZE7-0008061.- ZP9-0001027.- ZUI-0001096.-

ADJUDICACIONES POR LICITACION

BP9-0001018.- BP9-0005088.- OA2-0001028.- OB2-0001003.- OD2-0002028.- OH2-0001010.- OT2-0002028.- OZ3-0001025.- XS9-0003086.- YE9-0002036.- YE9-0004037.- YH6-0002009.- YV9-0004084.- YZ7-0001006.- ZA7-0014075.- ZA7-0016058.- ZA7-0027015.- ZE7-0005001.- ZE7-0008022.- ZG2-0001020.- ZR1-0001002.- ZX7-0001019.- ZX7-0003059.-

El Escribano
e. 1/10 Nº 73.780 v. 1/10/91

"J"

J. CHARRUA Y CIA.
S. A.

A los fines del art. 204 de la Ley 19.550, se hace saber que "J. CHARRUA Y CIA. S.A." con domicilio en Carlos Pellegrini 739, Piso 3, Cap. Fed., ha reducido su capital social de ₳ 1.830.829 a ₳ 11.700.- Correspondiente al rubro "Ajuste de Capital, previa deducción del quebranto acumulado, o sea que lo ha reducido en ₳ 1.818.129, lo que compone el patrimonio neto social, conforme lo resuelto por la asamblea unánime del 5/7/91. Asimismo dicha asamblea resolvió previamente el aumento de capital de ₳ 31.000 a ₳ 1.830.829 en acciones ordinarias al portador de valor nominal ₳ 0,001. Reclamos u oposiciones de Ley en Carlos Pellegrini 739, piso 3, Cap.

e. 1/10 Nº 73.765 v. 3/10/91

"K"

KENEL INVESTMENT
S. A.

La firma KENEL INVESTMENT S.A. sociedad Uruguaya inscripta en la Ciudad de Montevideo el 24 de agosto de 1983 con el Nº 104 al Fº 604 Nº 3028 del libro Nº 1 se presentó por su apoderado a solicitar la autorización para la apertura de una sucursal en la calle Tucumán 1474, piso 3º de la Capital Federal, su representante legal será el Sr. Ricardo Walter Robinson, argentino, D.N.I. 4.829.465 y el capital asignado a dicha sucursal es de ₳ 1.000.000.- siendo su objeto social múltiple.

El Autorizado
e. 1/10 Nº 74.725 v. 1/10/91

"M"

MARMASIL
S. A.

Por tres días: Antonio Rafanelli, en su carácter de Presidente de MARMASIL S.A., comunica: a) La escisión de MARMASIL S.A., con domicilio legal en Vidal 2066, 8º C, Capital Federal; inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de julio de 1976, bajo el Nº 2628, en el libro 85 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas. b) La valuación del activo social es de ₳ 2.603.009.082.- (Australes dos mil seiscientos tres millones nueve mil ochenta y dos) y la del pasivo es de ₳ 803.009.082.- (Australes ochocientos tres millones nueve mil ochenta y dos) al 30 de junio de 1991, según surge del correspondiente Estado de Situación Patrimonial a esa fecha certificado por Contador Público matriculado. c) La valuación del activo que compone el patrimonio de las nuevas sociedades es de ₳ 600.000.000.- (Australes seiscientos millones) cada una. Asimismo se informa que ninguna de las dos nueva sociedades tiene pasivo y el patrimonio neto de ambas sociedades es de ₳ 600.000.000.- (Australes seiscientos millones) cada una. d) Las razones sociales y domicilios que tendrán las sociedades escisionadas serán las siguientes: Sociedad Nº 1 "Sanitarios Lomas S.R.L." domicilio legal Rodríguez Peña 1251, 4º piso, Capital Federal; Sociedad Nº 2 "Sanitarios Adelina S.R.L." domicilio legal Vidal 2066, 8º C, Capital Federal. Buenos Aires 26 de setiembre de 1991. Antonio Rafanelli. Presidente.

El Autorizado
e. 1/10 Nº 74.740 v. 3/10/91

MULTIPLAN
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

Comunica a los suscriptores de sus contratos Plan Z y Yamaha Plan lo siguiente:

a) Resultados de Adjudicación Nº 26 realizado el día 16 de setiembre de 1991, indicados por grupo, Nº de orden para sorteo y modalidad (S - sorteo L - licitación LD - licitación desierta)

3301-39-LD; 3001-48-L; 3001-63-LD; 3001-65-S; 3002-65-LD; 3003-05-LD; 3003-39-LD; 3003-67-S; 3006-67-LD; 3007-43-LD; 3008-51-S; 3009-63-LD; 3010-65-S; 3010-67-LD; 3014-45-S; 3015-65-S; 3015-67-LD; 3016-67-S; 3016-84-L; 3017-65-LD; 3018-08-LD; 3030-39-S; 3030-51-LD; 3031-39-LD; 3032-47-S; 3032-48-LD; 3033-53-S; 3033-56-LD; 3034-02-LD; 3034-04-S; 3034-13-LD; 3034-14-LD; 3034-30-LD; 3035-65-S; 3035-67-LD; 3037-39-S; 3038-63-S; 3040-36-LD; 3040-67-S; 3056-51-LD; 3057-39-LD; 3059-16-S; 3061-35-L; 3062-22-LD; 3062-43-S; 3063-51-LD; 3065-43-L; 3066-65-S; 3066-67-LD; 3067-65-S; 3067-67-LD; 3068-43-L; 3069-67-LD; 3070-46-L; 3071-30-L; 3071-73-S; 3072-65-LD; 3075-67-LD; 3091-57-LD; 3092-09-LD; 3093-43-LD; 3094-24-L; 3095-23-LD; 3096-45-L; 3098-63-LD; 3108-14-S; 3109-39-S; 3110-32-LD; 3112-62-LD; 3113-39-LD; 3113-51-LD; 3113-65-S; 3113-67-LD; 3114-68-L; 3115-14-LD; 3116-41-L; 3125-39-LD; 3126-51-LD; 3127-43-S; 3129-65-S; 3130-63-LD; 3132-33-LD; 3133-57-L; 3133-67-S; 3133-84-L; 3135-27-L; 3141-06-L; 3141-21-S; 3142-41-L; 3143-05-LD; 3144-88-L; 3145-43-LD; 3149-47-LD; 3149-51-S; 3150-51-LD; 3150-53-S; 3151-51-LD; 3156-36-S; 3157-22-S; 3157-30-L; 3158-39-LD; 3159-21-L; 3160-38-L; 3160-65-S; 3172-26-LD; 3172-39-S; 3172-59-L; 3173-36-S; 3173-39-LD; 3174-67-LD; 3175-22-L; 3176-62-S; 3176-88-L; 3185-41-L; 3185-51-S; 3186-36-S; 3187-36-S; 3187-51-L; 3188-04-S; 3189-09-L; 3190-36-S; 3190-47-L; 3191-62-L; 3191-65-S; 3192-15-L; 3192-67-S; 3193-36-S; 3194-65-S; 3195-65-S; 3195-67-LD; 3196-43-L; 3210-05-S; 3210-22-LD; 3211-18-L; 3211-51-S; 3212-39-S; 3213-05-S; 3213-17-L; 3214-05-S; 3215-39-S; 3215-43-LD; 3216-33-LD; 3217-65-LD; 3217-100-S; 3218-10-L; 3218-65-S; 3219-84-L; 3220-43-LD; 3220-65-S; 3222-67-S; 3241-22-L; 3241-43-S; 3242-05-LD; 3242-36-S; 3243-05-S; 3243-39-LD; 3244-15-L; 3244-39-S; 3245-39-S; 3245-51-LD; 3246-26-S; 3246-27-LD; 3247-20-L; 3248-03-L; 3248-51-S; 3249-67-LD; 3250-43-S; 3250-61-L; 3251-21-L; 3251-36-S; 3252-91-L; 3253-15-L; 3253-63-S; 3253-93-L; 3254-63-S; 3258-14-S; 3258-16-LD; 3260-05-LD; 3261·16-S; 3263-02-LD; 3264-14-S; 3266-36-S; 3267-05-LD; 3267-36-S; 3268-36-S; 3268-51-LD; 3269-53-LD; 3270-56-L; 3271-100-S; 3272-05-LD; 3272-63-S; 3273-33-L; 3273-48-L; 3273-100-S; 3274-67-S; 3275-62-L; 3276-32-L; 3277-65-S; 3278-65-S; 3278-67-LD; 3279-51-L; 3279-100-S; 3280-97-L; 3282-05-LD; 3283-03-LD; 3287-14-S; 3288-12-LD; 3289-17-S; 3290-01-S; 3291-17-LD; 3292-05-LD; 3292-36-S; 3293-39-LD; 3294-11-L; 3294-39-S; 3295-39-S; 3296-51-LD; 3297-93-L; 3298-01-L; 3298-65-S; 3300-61-L; 3300-65-S; 3301-67-L; 3302-65-S; 3303-22-S; 3304-65-S; 3304-82-L; 3305-56-L; 3306-13-LD; 3306-14-S; 3307-06-S; 3308-03-LD; 3309-04-LD; 3309-05-S; 3310-20-S; 3311-04-L; 3312-14-LD; 3313-14-LD; 3314-36-S; 3314-37-L; 3315-05-S; 3315-33-LD; 3316-54-L; 3317-39-S; 3318-16-L; 3318-65-S; 3318-68-L; 3319-11-L; 3319-100-S; 3320-65-S; 3320-67-LD; 3321-65-S; 3321-67-LD; 3322-36-LD; 3322-67-S; 3323-65-S; 3323-78-L; 3324-67-S; 3324-83-L; 3325-65-S; 3325-67-L; 3326-04-LD; 3328-03-LD; 3329-43-LD; 3329-51-S; 3330-56-L; 3331-27-LD; 3332-39-S; 3333-39-LD; 3334-05-LD; 3335-37-L; 3336-24-L; 3337-15-LD; 3338-08-LD; 3338-14-S; 3339-04-S; 3340-14-S; 3340-15-LD; 3341-13-S; 3342-13-S; 3343-39-S; 3344-04-L; 3345-36-S; 3345-48-L; 3346-67-S; 3346-79-L; 3347-65-S; 3347-69-L; 3348-13-LD; 3348-14-S; 3349-05-S; 3350-05-S; 3350-13-LD; 3351-12-L; 3351-13-S; 3352-05-S; 3352-14-LD; 3353-13-S; 3354-08-LD; 3354-14-S; 3356-01-L; 3356-53-S; 3357-35-L; 3357-36-S; 3358-36-S; 3358-54-L; 3359-13-L; 3359-65-S; 3360-05-S; 3360-14-L; 3361-10-L; 3361-14-S; 3362-04-S; 3363-05-S; 3363-14-LD; 3364-05-S; 3364-15-LD; 3365-14-LD; 336-36-S; 3366-53-L; 3367-28-L; 3367-36-S; 3368-05-S; 3368-27-L; 3369-65-S; 3369-67-LD; 3370-100-S; 3371-45-L; 3371-53-L; 3371-65-S; 3372-04-LD; 3372-05-S; 3373-04-LD; 3373-05-S; 3374-04-S; 3375-05-S; 3375-11-L; 3376-04-LD; 3376-05-S 3377-03-L; 3377-04-S; 3378-04-LD; 3378-05-S; 3379-04-LD; 3379-05-S; 3380-13-LD; 3381-04-LD; 3381-05-S; 3382-04-S; 3382-17-L; 3383-05-S; 3383-13-LD; 3384-13-LD; 3384-14-S; 3385-04-LD; 3385-05-S; 3386-20-L; 3386-36-S; 3387-05-S; 3387-39-LD; 3388-30-L; 3388-36-S; 3389-36-S; 3390-32-L; 3390-36-S; 3391-36-S; 3391-37-L; 3392-36-S; 3392-55-L; 3394-52-L; 3394-53-S; 3395-46-L; 3395-55-L; 3395-65-S; 3396-22-L; 3396-36-S; 3396-69-L; 3397-100-S; 3398-50-L; 3398-100-S; 3399-26-L; 3399-65-S; 3400-04-L; 3400-65-S; 3401-04-S; 3401-14-LD; 3402-04-S; 3402-14-LD; 3403-05-S; 3403-14-LD; 3404-14-S; 3404-19-L; 3405-05-S; 3406-05-S; 3406-12-L; 3407-04-LD; 3407-05-S; 3408-65-S; 3408-67-LD; 3409-04-LD; 3409-05-S; 3410-04-LD; 3410-05-S; 3411-05-S; 3412-04-LD; 3412-05-S; 3413-04-LD; 3413-05-S; 3414-04-LD; 3414-05-S; 3415-01-L; 3415-05-S; 3416-12-L; 3416-05-S; 3417-05-S; 3417-08-L; 3417-14-LD; 3418-05-S; 3418-14-LD; 3419-05-S; 3419-11-L; 3419-19-L; 3420-04-S; 3420-18-L; 3421-04-LD; 3421-05-S; 3422-04-S; 3422-14-LD; 3423-05-S; 3424-05-S; 3424-14-LD; 3425-04-S; 3425-14-LD; 3426-02-L; 3426-05-S; 3427-01-L; 3427-14-L; 3427-36-S; 3428-01-L; 3428-26-L; 3428-36-S; 3429-10-L; 3429-36-S; 3430-65-S; 3430-67-LD; 3431-65-LD; 3431-70-L; 3431-100-S; 3432-30-L; 3432-65-LD; 3432-100-S; 3433-32-L; 3433-71-L; 3433-100-S; 3434-04-LD; 3434-05-S; 3435-04-LD; 3435-05-S; 3436-04-LD; 3436-05-S; 3437-04-LD; 3437-05-S; 3438-04-LD; 3438-05-S; 3439-02-L; 3439-05-S; 3440-04-S; 3440-14-LD; 3441-04-S; 3441-14-LD; 3442-04-S; 3442-09-L; 3443-05-S; 3443-19-L; 3444-05-S; 3445-04-LD; 3445-05-S; 3446-03-L; 3446-05-S; 3447-05-S; 3448-03-L; 3448-05-S; 3449-04-S; 3449-20-L; 3450-04-LD; 3450-05-S; 3450-06-L; 3451-04-LD; 3451-05-S; 3452-36-S; 3452-53-LD; 3453-36-S; 3453-53-LD; 3454-36-S; 3454-53-LD; 3455-36-S; 3455-53-LD; 3456-01-L; 3456-21-L; 3456-36-S; 3457-22-L; 3457-36-S; 3458-07-L; 3458-36-S; 3458-53-L; 3459-65-S; 3459-67-LD; 3460-65-S; 3460-67-LD; 3461-65-S; 3461-67-LD; 3462-65-S; 3462-67-LD; 3463-44-L; 3463-100-S; 3464-65-S; 3464-67-LD; 3465-14-L; 3465-78-L; 3465-84-L; 3465-100-S; 3466-04-LD; 3466-05-S; 3467-02-L; 3467-05-S; 3468-04-LD; 3468-05-S; 3469-05-S; 3469-14-L; 3470-05-S; 3470-12-L; 3471-05-S; 3471-13-L; 3472-05-S; 3472-17-L; 3473-05-S; 3473-10-L; 3474-05-S; 3474-06-L; 3475-05-S; 3475-10-L; 3476-04-LD; 3476-05-S; 3477-05-S; 3477-16-L; 3478-05-S; 3478-15-L; 3479-05-S; 3479-20-L; 3480-05-S; 3480-10-L; 3481-02-L; 3481-05-S; 3482-01-L; 3482-36-S; 3483-36-S; 3483-48-L; 3484-34-L; 3484-36-S; 3485-19-L;

3485-36-S; 3486-65-LD; 3486-100-S; 3487-01-L; 3487-100-S; 3488-53-L; 3488-100-S; 3489-01-L; 3489-100-S; 3490-05-S; 3490-10-L; 3491-36-S; 3491-53-LD; 3492-36-S; 3492-55-L; 3493-37-L; 3493-100-S.

b) El Acto de Adjudicación Nº 27 se realizará en Av. Calchaquí 6301, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, el día 17 de octubre de 1991, de 9:00 a 13:00 y de 14:30 a 19:00 Hs.

c) Los valores de cuotas para licitación en el acto mencionado serán los siguientes: (Valores en Australes)

Plan Z - Due Automix - Plan 30 m. 363.333, 40 m. 272.500, 50 m. 218.000.

Due Automix Full - Plan 10 m. 1.210.000, 30 m. 403.333, 50 m. 242.000. 50 c.c.

Due GL - Plan 10 m. 990.000, 30 m. 330.000, 40 m. 247.500, 50 m. 198.000.

XX y RX - Plan 30 m. 800.000, 40 m. 600.000, 50 m. 480.000.

NT y RB - Plan 30 m. 886.667, 50 m. 532.000.

RZA - Plan 30 m. 1.133.333, 40 m. 850.000, 50 m. 680.000.

Yamaha Plan - PSS 270-360-Plan 10 m. 342.000, 30 m. 114.000.

PSR 36- Plan 10 m. 810.000, 40 m. 202.500, 50 m. 162.000.

PSR 60- 70- Plan 40 m. 247.500.

PSR 90- Plan 40 m. 315.000.

El Apoderado
e. 1/10 Nº 73.908 v. 1/10/91

"N"

NEALTEC S. A.

Por acta de asamblea del 29/9/90 el Directorio queda integrado por: Luis Fernando Conde como Director titular y Presidente; y la Señora Amalia Conde como Director Suplente. Publíquese en el Boletín Oficial.

El Abogado
e. 1/10 Nº 74.734 v. 1/10/91

"P"

PRIMEX INTERNACIONAL S. A.

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea Ordinaria del 31 de mayo de 1991 y Acta de Directorio de igual fecha, el Directorio de la sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Vernon R. Dougall; Vicepresidente (Consultor Jurídico): Miguel A. Emery; Director Titular: Cristian Dougall; Síndico Titular: Carlos E. Varone; Síndico Suplente: Carlos O. Krause.

El Apoderado
e. 1/10 Nº 74.670 v. 1/10/91

"S"

SIKA ARGENTINA S. A. Industrial y Comercial

Se comunica que, por escritura Nº 140, del 23/9/91 la sociedad otorgó poder general a Alfredo Gregorio Rodriguez y otros con las facultades determinadas en el mismo.

La Escribana
e. 1/10 Nº 73.787 v. 1/10/91

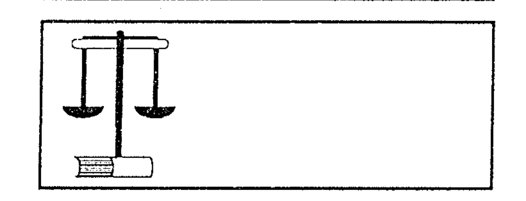
"T"

TRANSPORTES BLANCO Y NEGRO S. A.

El 30/XI/88 "TRANSPORTES BLANCO Y NEGRO S.A." designa presidente: Roberto Manuel García, suplente: María Laura García Ledesma. Sede: D. Vélez 3750, piso 3º. Registro 81930/258.695.

El Apoderado
e. 1/10 Nº 74.667 v. 1/10/91

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, en autos: "RODRIGUEZ ROMAN, MONICA BEATRIZ s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", la cita a efectos de que comparezca en estas actuaciones en el plazo de diez días en los términos del artículo 25 de la ley 14.394, publicándose este edicto una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1991.
Ricardo A. Busto, secretario.
e. 1/10 Nº 61.172 v. 1/10/91

Nº 72

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 72, Secretaría Nº 102, sito en calle Uruguay 714, Piso 6 de esta ciudad, en autos "OBRAS SANITARIAS DE LA NACION c/RAFAEL FELIX VITALES S.A. s/Ejecución Fiscal" intima de pago y cita de remate a RAFAEL FELIX VITALE S.A., para que en el plazo de cinco días oponga excepciones y constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense edictos por dos días. 16 de agosto de 1991.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1991.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 1/10 Nº 73.889 v. 2/10/91

Nº 75

El Juzgado Nacional Civil Nº 75, Secretaría 105 en autos "ARGÜELLO, MIGUELINA c/ ZANGROSSI, CARLOS y Otro s/Daños y Perjuicios" Expediente 52.921, cita al demandado MIGUEL ISAIAS DAYAN por el término de diez días, a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1991.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 1/10 Nº 74.720 v. 2/10/91

Nº 81

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 81, Secretaría Nº 13, cita a HECTOR EDUARDO BUZZO, para que en el término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "DIDIEGO, ELIZABETH c/BUZZO, HECTOR EDUARDO s/Tenencia", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. (art. 343 C.P. C. y C.). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1991.
Gustavo A. Carvallo, secretario.
e. 1/10 Nº 74.739 v. 2/10/91

Nº 85

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 85, Secretaría Nº 23, sito en Lavalle 1212, Piso 3º, Cap. Fed., cita y emplaza por el término de diez días a ANGELA DE MARCO, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente en juicio (Art. 343, 145 y siguientes del Código Procesal), en el expediente caratulado "VELASCO, ANTONIO s/Autorización". Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1991.
Alicia Marta Rival, secretaria.
e. 1/10 Nº 74.695 v. 2/10/91

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 5, a cargo de la Dra. Susana Córdoba, Secretaría Nº 10 de Dra. Elida Zamora con asiento en Tucumán 1381, Piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires, sita y emplaza por cinco días a RADSAR S.A.I.C.F.A. para que comparezca a estar a derecho en juicio por sí o por apoderado en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (A.N.A.) C/RADSAR S.A.I.C.F.A. s/Ejecución Fiscal" bajo apercibimiento de dar la intervención que corresponda al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1991.
Carlos José Massia, secretario.
e. 1/10 Nº 2226 v. 1/10/91

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Nº10, en autos "GALEOTA, JUAN JOSE y Otros c/NAVIERA ARGENTINA ALFA CRUCIS S.A. s/Salarios de Asistencia y Salvamento", cita y emplaza por diez días, a los efectos del art. 579 de la Ley 20.094, a los tripulantes MARTIN, ALBERTO; ZAPATA, JUAN; VALENZUELA, JOSE y MARTINEZ, JORGE. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1991.
Eduardo Rozas, secretario federal.
e. 1/10 Nº 73.850 v. 2/10/91

JUZGADO FEDERAL PASO DE LOS LIBRES

La Dra. Luisa A. Sánchez de Codello, Juez Federal Subrogante, cita y emplaza por el término de quince días a HECTOR JOAQUIN DORNELL M.I. Nº 13.285.080, cuyo último domicilio conocido era en la ciudad de Alvear (Ctes.); para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el proceso caratulado: "BANCO HIPOTECARIO NACIONAL c/RAMON NICOLAS FERNANDEZ y HECTOR JOAQUIN DORNELL p/Ejecutivo". Expte. Nº 115/88, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial para que lo represente en él. Publíquese por una vez.
Paso de los Libres, 26 de agosto de 1991.
Dorys Teresita Gómez Escalante, secretaria.
e. 1/10 Nº 73.863 v. 1/10/91

JUZGADO FEDERAL SANTA FE

Nº 1

El Señor Juez Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito Santa Fe, Dr. Héctor L. Tripicchio, Prosecretaría a cargo del Dr. Rolando Acevedo, cita y emplaza por el término de quince días laborables a HECTOR ULISES GONZALEZ, matrícula Nº 6.069.585, a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que por derecho le corresponda en los autos "GONZALEZ, HECTOR ULISES s/ Suspensión del ejercicio de los derechos políticos". Expte. Nº 88/89, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres veces con intervalos de diez días.
Prosecretaría, 13 de agosto de 1991.
Rolando A. M. Acevedo, prosecretario.
e. 1/10 Nº 1972 v. 1/10/91

JUZGADO FEDERAL MERCEDES (B)

Juzgado Federal de Mercedes (B) Nº Unico. Secretaría Penal Nº 4 Cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ALBERTO HAMPARSOMIAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. art. 189 bis ap. 3ro. del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un (1) día. Héctor Marcelo Heredia, Juez Federal.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1991.
Carlos A. Puricelli, secretario.
e. 1/10 Nº 2227 v. 1/10/91

JUZGADO FEDERAL DE SANTIAGO DEL ESTERO

El Sr. Juez Federal de Santiago del Estero, Dr. Angel Jesús Toledo y Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Lorna Hernández de Luna Etchevertz, notifica a MANUEL ANTONIO GONZALEZ, clase 1969, DNI. Nº 29.976.936, ddo. en La Isla, Dpto. Banda, de esta provincia, que deberá comparecer ante este Juzgado Federal, dentro de los diez días posteriores a la misma a los efectos de prestar declaración indagatoria, en los autos caratulados: s/ Infracción al Servicio Militar - Imputado MANUEL ANTONIO GONZALEZ - Expte. Nº 5417/90, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dr. Angel Jesús Toledo - Juez Federal.
Santiago del Estero, 17 de setiembre de 1991.
Angel Jesús Toledo, juez federal.
e. 1/10 Nº 2228 v. 1/10/91

El Sr. Juez Federal de Santiago del Estero, Dr. Angel Jesús Toledo y Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Lorna Hernández de Luna Etchevrtz, notifica a BENILDO GALVAN, clase 1971, DNI. Nº 21.642.794, ddo. en Beltrán, Dpto. Robles, de esta provincia, que deberá comparecer ante este Juzgado Federal, dentro de los diez días posteriores a la misma a los efectos de prestar declaración indagatoria, en los autos caratulados: s/Infracción al Servicio Militar - Imputado BENILDO GALVAN - Expte. Nº 5378/90, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dr. Angel Jesús Toledo - Juez Federal.
Santiago del Estero, 17 de setiembre de 1991.
Angel Jesús Toledo, juez federal.
e. 1/10 Nº 2229 v. 1/10/91

El Sr. Juez Federal de Santiago del Estero, Dr. Angel Jesús Toledo y Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Lorna Hernández de Luna Etchevrtz, notifica a MARIO ANIBAL MENDOZA, clase 1971, DNI. Nº 22.528.316, ddo. en Gramilla, Dpto. Avellaneda, de esta provincia, que deberá comparecer ante este Juzgado Federal, dentro de los diez días posteriores a la misma a los efectos de prestar declaración indagatoria, en los autos caratulados: s/ Infracción al Servicio Militar - Imputado MARIO ANIBAL MENDOZA - Expte. Nº 6306/90, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dr. Angel Jesús Toledo - Juez Federal.
Santiago del Estero, 17 de setiembre de 1991.
Angel Jesús Toledo, juez federal.
e. 1/10 Nº 2230 v. 1/10/91

El Sr. Juez Federal de Santiago del Estero, Dr. Angel Jesús Toledo y Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Lorna Hernández de Luna Etchevrtz, notifica a ANGEL SALVADOR FERNANDEZ clase 1971, DNI. Nº 22.420.929, ddo. en calle Moreno s/nº, de Fernández, Dpto. Robles, de esta provincia, que deberá comparecer ante este Juzgado Federal, dentro de los diez días posteriores a la misma a los efectos de prestar declaración indagatoria, en los autos caratulados: s/Infracción al Servicio Militar - Imputado ANGEL SALVADOR FERNANDEZ - Expte. Nº 5371/90, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dr. Angel Jesús Toledo - Juez Federal.
Santiago del Estero, 17 de setiembre de 1991.
Angel Jesús Toledo, juez federal.
e. 1/10 Nº 2231 v. 1/10/91

El Sr. Juez Federal de Santiago del Estero, Dr. Angel Jesús Toledo y Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Lorna Hernández de Luna Etchevrtz, notifica a RENE GUILLERMO GIMENEZ, clase 1971, DNI. Nº 22.178.076, ddo. en Bandera Bajada, Dpto. Figueroa, de esta provincia, que deberá comparecer ante este Juzgado Federal, dentro de los diez días posteriores a la misma a los efectos de prestar declaración indagatoria, en los autos caratulados: s/ Infracción al Servicio Militar - Imputado RENE GUILLERMO GIMENEZ - Expte. Nº 5397/90, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dr. Angel Jesús Toledo - Juez Federal.
Santiago del Estero, 17 de setiembre de 1991.
Angel Jesús Toledo, juez federal.
e. 1/10 Nº 2232 v. 1/10/91

El Sr. Juez Federal de Santiago del Estero, Dr. Angel Jesús Toledo y Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Lorna Hernández de Luna Etchevrtz, notifica a ABEL OMAR GOMEZ RUIZ, clase 1971, DNI. Nº 27.614.456, ddo. en Ahí Veremos, Dpto. Pellegrini, de esta provincia, que deberá comparecer ante este Juzgado Federal, dentro de los diez días posteriores a la misma a los efectos de prestar declaración indagatoria, en los autos caratulados: s/ Infracción al Servicio Militar - Imputado ABEL

OMAR GOMEZ RUIZ - Expte. Nº 5406/90, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dr. Angel Jesús Toledo - Juez Federal.
Santiago del Estero, 17 de setiembre de 1991.
Angel Jesús Toledo, juez federal.
e. 1/10 Nº 2233 v. 1/10/91

El Sr. Juez Federal de Santiago del Estero, Dr. Angel Jesús Toledo y Secretaria en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Lorna Hernández de Luna Etchevrtz, notifica a MARCELO GALLO, clase 1971, DNI. Nº 24.035.125, ddo. en Antajé, Dpto. Banda, de esta provincia, que deberá comparecer ante este Juzgado Federal, dentro de los diez días posteriores a la misma a los efectos de prestar declaración indagatoria, en los autos caratulados: s/Infracción al Servicio Militar - Imputado MARCELO GALLO - Expte. Nº 5387/90, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dr. Angel Jesús Toledo - Juez Federal.
Santiago del Estero, 17 de setiembre de 1991.
Angel Jesús Toledo, juez federal.
e. 1/10 Nº 2234 v. 1/10/91

JUZGADO FEDERAL VIEDMA SECRETARIA ELECTORAL

El Juzgado Federal de 1ª Instancia de Viedma, a cargo de la Dra. Mirta S. Filipuzzi de Ciancaglini, Secretaría Electoral Nacional a cargo de la Dra. Paula Inés Bisogni, notifica por este medio de conformidad a lo prescripto por el art. 15 del Decreto Nº 3213/84, al señor: KIM, JAE HOON que en los autos caratulados: "SRA. FISCAL FEDERAL, DRA. LILIANA BARBERIS s/Sol. Suspensión Derechos Políticos", Expte. Nº 21/91, que tramita por ante la Secretaría Electoral Nacional de Viedma, Provincia de Río Negro, se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe y que textualmente dice: "///ma, de septiembre de 1991. Por recibida. Agréguese. Atento a lo prescripto por el art. 15 del Decreto Nº 3213/84, notifíquese al Señor KIM, JAE HOON de esta providencia y de la de fs. 12 del presente Expediente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la República Argentina, en tres oportunidades con un intervalo de 10 días entre cada publicación, para que se haga parte en autos a contestar la actuación deducida bajo apercibimiento de designarle el Defensor Oficial para que lo represente en juicio si no desea hacerse patrocinar por un letrado de la matrícula; a cuyo fin líbrese el pertinente oficio. Fdo. Mirta S. Filipuzzi de Ciancaglini, Juez Federal con competencia Electoral de Río Negro. Providencia de fs. 12 del Expte. Nº 21/91: "///ma, 23 de abril de 1991. Por presentado, parte en el carácter invocado y domiciliada. Por promovida acción judicial a los efectos de declarar la suspensión de los derechos políticos como elector nacional de la persona individualizada en el escrito que se provee. Córrase traslado al interesado por el término de veintiún (21) días hábiles ampliados conforme lo establecido en el art. 158 C.P.C.C.N., para que conteste la demanda y ofrezca prueba a cuyo efecto desglósense las copias pertinentes del presente expediente. Not. por cédula, pasando para su diligenciamiento al Juzgado de Paz de El Bolsón, provincia de Río Negro. Fdo.: Mirta S. Filipuzzi de Ciancaglini, Juez Federal con competencia Electoral de Río Negro. Secretaría Electoral Nacional, Juzgado Federal de Primera Instancia de Viedma Río Negro.
Paula Inés Bisogni, secretaria electoral.
e. 1/10 Nº 2235 v. 1/10/91

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "TACCHI, SERAFINA s/Infracción art. 8 Ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 299.159/90, que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 Bis, Oficina Despacho, Subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana TACCHI, SERAFINA, M.I. 0.418.243, clase 1918, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. A continuación transcríbase el dictamen fiscal. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. "///ñora Juez: ... teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8 de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana TACCHI SERAFINA, M.I. 0.418.243, clase 1918. Fiscalía, 3 de agosto de 1990. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal Electoral.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1991.
e. 1/10 Nº 2238 v. 1/10/91

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "NOTCOVICH, LEONARDO s/Infracción art. 8 Ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 322.038/91, que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 Bis, Oficina Despacho, Subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano NOTCOVICH, LEONARDO, M.I. 10.162.141, clase 1952, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. A continuación transcríbase el dictamen fiscal. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. "///ñora Juez: ... teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 14 del Dto. 3213/84; 1 y 2 de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8 de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano NOTCOVICH, LEONARDO, M.I. 10.162.141, clase 1933. Fiscalía, 9 de mayo de 1991. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal Electoral.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1991.
e. 1/10 Nº 2241 v. 1/10/91

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "KOHAN, CLARA s/Infracción art. 8 Ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 328.430/91, que se tramitan ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 Bis, Oficina Despacho, Subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana KOHAN, CLARA, M.I. 0.312.671, clase 1923, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. A continuación transcríbase el dictamen fiscal. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. "///ñora Juez: ... teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 14 del Dto. 3213/84, 1 y 2 de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8 de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana KOHAN, CLARA, M.I. 0.312.671, clase 1923. Fiscalía, 5 de agosto de 1991. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal Electoral.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1991.
e. 1/10 Nº 2244 v. 1/10/91

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "WEISLEDER, JUANA s/Infracción art. 8 Ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 323.753/91, que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 Bis, Oficina Despacho, Subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana WEISLEDER, JUANA, M.I. 2.336.305, clase 1932, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. A continuación transcríbase el dictamen fiscal. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. "///ñora Juez: . . teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 14 del decreto 3213/84, 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8 de la ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana WEISLEDER, JUANA, M.I. 2.336.305, clase 1932. Fiscalía, 28 de mayo de 1991. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal Electoral.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1991.
e. 1/10 Nº 2247 v. 1/10/91

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "WAINSTOK, JORGE LUIS, s/Infracción art. 8 Ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 323.451/91, que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 Bis, Oficina Despacho, Subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano WAINSTOK, JORGE LUIS, M.I. 11.386.213, clase 1955, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. A continuación transcríbase el dictamen fiscal. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. "///ñora Juez: ... teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8 de la ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano JORGE LUIS WAINSTOK, M.I. 11.386.213, clase 1955. Fiscalía, 27 de mayo de 1991. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal Electoral.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1991.
e. 1/10 Nº 2250 v. 1/10/91

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "ENGUELBERG, RAFAEL, s/Infracción art. 8 Ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 323.164/91, que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 Bis, Oficina Despacho, Subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano ENGUELBERG, RAFAEL, M.I. 4.272.322, clase 1938, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. A continuación transcríbase el dictamen fiscal. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. "///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 14 del decreto 3213/84, 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8 de la ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano ENGUELBERG, RAFAEL, M.I. 4.272.322, clase 1938. Fiscalía, 27 de mayo de 1991. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal Electoral.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1991.
e. 1/10 Nº 2253 v. 1/10/91

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "SZTERENBUCH, ALBERTO, s/Infracción art. 8 Ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 322.041/91, que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 Bis, Oficina Despacho, Subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano SZTERENBUCH, ALBERTO, M.I. 7.651.633, clase 1933, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo. A continuación transcríbase el dictamen fiscal. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. "///ñora Juez: ... Atento a lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 14 del decreto 3213/84, 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8 de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano SZTERENBUCH, Alberto, M.I. 7.651.633, clase 1933. Fiscalía, 9 de mayo de 1991. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal Electoral.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1991.
e. 1/10 Nº 2256 v. 1/10/91

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "MOGILEVSKY, MIGUEL, s/Infracción art. 8 Ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 321.696/91, que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 Bis, Oficina Despacho, Subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano MOGILIVSKY, MIGUEL, M.I. 0.411.809, clase 1919, para que a partir de su notificación se presente y ofrezca prueba de descargo. A continuación transcríbase el dictamen fiscal. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. "///ñora Juez: ... Atento a cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 14 del decreto 3213/84, 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8 de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano MOGILEVSKY, MIGUEL, M.I. 0.411.809, clase 1919. Fiscalía, 29 de abril de 1991. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal Electoral.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1991.
e. 1/10 Nº 2259 v. 1/10/91

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "OKSENCHENDLER, BARBARA, s/Infracción art. 8 Ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 322.039/91, que tramitan ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 Bis, Oficina Despacho, Subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana OKSENCHENDLER, BARBARA, M.I. 1.836.408, clase 1935, para que a partir de su notificación se presente y ofrezca prueba de descargo. A continuación transcríbase el dictamen fiscal. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. "///ñor Juez: Atento a cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 14 del decreto 3213/84, 1º y 2º de la Ley 23.059 y 8 de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano OKSENCHENDLER, BARBARA, M.I. 1.836.408, clase 1935. Fiscalía, 9 de mayo de 1991. Fdo.: Roberto A. Amallo. Fiscal Electoral.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1991.
e. 1/10 Nº 2262 v. 1/10/91

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría a mi cargo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9, Capital, hace saber en los autos: "CENTRO COMERCIAL LA PRUDENCIA SOCIEDAD ANONIMA s/Concurso Preventivo", que con fecha 13 de setiembre de 1991 se ha abierto el concurso preventivo de la sociedad. Asimismo se hace saber a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes al síndico, contador Alberto Israel Pustilnik, con domicilio en Avda. Santa Fe 5165, piso 2, of. "B" de esta ciudad hasta el día 30 de diciembre de 1991. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 27 de marzo de 1992 y 21 de abril de 1992, respectivamente. La junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran, el día 27 de mayo de 1992, a las 10 horas. Publíquense edictos por cinco días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1991.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 1/10 Nº 73.913 v. 7/10/91

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso, comunica por cinco días que con fecha 17 de setiembre de 1991 se resolvió declarar la quiebra de: MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ, habiéndose designado síndico de la misma el contador Mauricio Jelen, habiendo constituido domicilio en la calle Libertad 420, 1er. piso, dto. "D". Fijar el plazo hasta el día 8 de noviembre de 1991, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico. Fíjase como fecha para la junta de acreedores el día 13 de febrero de 1992, al solo efecto del cálculo de los plazos pertinentes. Intimar a la deudora, a fin de que: a) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviese en su poder, en 24 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 93 L.C. b) Se abstenga al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 107 L.C.). c) Se prohíba hacer pagos al fallido. d) Publíquese la presente por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1991.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 1/10 Nº 2213 v. 7/10/91

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, con asiento en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 2, Capital Federal, en autos "FINBOLSA S.A. s/Quiebra c/ RAYBAUD EZEQUIEL y Otros s/Ordinario", cita y emplaza a Luis A. Maserati, para que en el término de 5 días comparezca en autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor oficial para que lo represente. Publíquese por dos días, sin cargo, conforme lo dispuesto por el art. 97 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1991.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 1/10 Nº 2214 v. 2/10/91

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, comunica por cinco días la quiebra de C.I.P.O. CORPORACION INDUSTRIAL DE PRODUCTOS OLEAGINOSOS SOCIEDAD ANONIMA, decretada el 28-8-91. El síndico designado es Miguel Angel Blaskoviz, con domicilio constituido en la calle Florida 683, 8º piso, "64", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º de noviembre de 1991. En caso de corres-

ponder la junta de acreedores se celebrará el 12 de febrero de 1992 a las 10 horas en la sala de audiencias del juzgado, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Piso 8º, Capital Federal. Se intima a la fallida y a todos los que tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro de la jurisdicción del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1991.
Gerardo D. Santicchia, secretario.
e. 1/10 Nº 2215 v. 7/10/91

Nº 13

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 13, Sec. Nº 25 en los autos caratulados "VIÑA CANTEGRIL S.A. s/Quiebra s/Inc. de Calif. de Cond.", comunica por un día que se ha calificado la conducta de Viña Cantegril S.A. y la de sus integrantes Sres. Oscar Víctor Prim, Juan Enrique Prim, Alberto Francisco Prim, Elena Emilia Astorga de Prim, Juan Carlos Giralda, Nydia Telma Heguilein de Prim, Mario Rodríguez Bisso, Juan Andrés Magini y Carlos Alberto Iglesias como culpable y fraudulenta (art. 235 inc. 11 y 236 inc. 5 L.C.).
Buenos Aires, setiembre 16 de 1991.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 1/10 Nº 2216 v. 1/10/91

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Villar, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Marcelo Rufino (interino), con sede en Av. Callao 635, piso 2do., de Capital Federal, cita y emplaza, en autos "CIDEFA S.A. s/Quiebra s/Incidente de calificación de conducta", a los Sres. Néstor Eduardo Christovao y Silvia Alejandra Toledo de Christovao, a los fines de que concurran dentro de los cinco días a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser designado el Defensor Oficial. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1991.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 1/10 Nº 2217 v. 1/10/91

El Juzgado Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a cargo del suscripto, hace saber por el término de cinco días que ha sido decretada la quiebra de "SONORAMA S.A." que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al Síndico los bienes de aquella y abstenerse de hacerles pagos. Que se emplaza a los acreedores para que en los términos del art. 33 de la ley 19.551, presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11/12/91 debiendo el Sr. Síndico presentar el día 4/2/92 el informe previsto por el art. 35 de la ley de rito y el previsto por el art. 40 del mismo cuerpo legal el día 25/2/92. Intímese a la fallida para que dentro del plazo de 24 hs. ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de negocios, como así también todos sus bienes y/o informe el lugar de su ubicación, asimismo deberá dar cumplimiento con lo dispuesto en el art. 11, inc. 2, 3, 4, 5, de la ley citada. Que ha sido designado Síndico a María Susana Taboada, con domicilio en Suipacha 612 piso 1 "B". Para el supuesto que la fallida presente concordato resolutorio se fija la audiencia del día 17.3.92 a las 11 Hs.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1991.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 1/10 Nº 2218 v. 7/10/91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo A. Rufino, sito en la calle Callao 635, piso 2do. de esta Capital, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de "EMPRESA DE TRANSPORTE JUAN VUCETICH S.A.", el día 10 de septiembre de 1991. Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado contador Miguel Braccia, con domicilio en la calle Montevideo 666 piso 5to. Oficina 512, de esta Capital, hasta el día 6 de diciembre de 1991. Para el caso de presentarse concordato resolutorio se ha fijado junta para el día 17 de marzo de 1992 a las 10,30 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de audiencias de este Tribunal, sito en el primer piso, o donde allí se indique. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, se la intima para que cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley 19.551. Se intima a la fallida y sus directores a constituir domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1991.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 1/10 Nº 2219 v. 7/10/91

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Avda. Callao Nº 635, Piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de "MAURICIO VITIS Y CIA. S.R.L.", decretada con fecha 12 de setiembre de 1991; Síndico designado Di Cesare Luis Hugo con domicilio constituido en Paraná 597 Piso 34 y 35 Cap. Fed. a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 24 de diciembre de 1991. El síndico deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 17.2.92 y 9.3.92 respectivamente. Para el caso de corresponder, se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 30 de marzo del 92 a las 10.00 la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1989.
Héctor H. Vitale, secretario.
e. 1/10 Nº 2220 v. 7/10/91

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos caratulados "AMBA S.A.I.C. s/Quiebra", síndico Ignacio A. Bilon, con domicilio en la calle Talcahuano 464 5º piso "B" de esta Capital, dicha quiebra se decretó con fecha 23 de setiembre de 1991. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso de la fallida deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 23 de diciembre de 1991. Intímese a los miembros del actual directorio de la fallida para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo sito en Callao 635 3º piso Capital. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición del síndico dentro de las 48 hs. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1991.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 1/10 Nº 2221 v. 7/10/91

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a cargo de la Dra. María Carmen de Cucco Alconada, con sede en Talcahuano Nº 550 - 7º Piso, hace saber por un día que en los autos "LABUDOC SA s/Quiebra" (Incidente de calificación de conducta) se ha calificado la conducta de: 1º) la fallida "Labudoc SA", inscripta bajo el Nº 6611, el 16-9-83, del libro Nº 98 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas, de fraudulenta y culpable (art. 235 inc. 11 y 14, y art. 236 inc. 5, 7 y 8 de la ley 19.551). 2º) de su ex-presidente Sr. Jorge Horacio Butta (DNI Nº 7.596.973) de fraudulenta y culpable (art. 235 inc. 10 y art. 236 inc. 6 y 8 de la ley 19.551). 3º) De su presidente Sra. Angela Casagrande (DNI 14.840.281). de fraudulenta y culpable (art. 235 inc. 11 y 14 y art. 236 inc. 5, 7 y 8 ley 19.551). 4º) De su vicepresidente Sr. Alejandro Daniel Sorella (DNI Nº 16.755.289) de fraudalenta y culpable (art 235 inc. 10, 11 y 14 y art. 236 inc. 5, 6, 7 y 8 ley 19.551). 5º) Del síndico societario Dr. Alvaro Castor de León (DNI Nº 4.523.968) de culpable (art. 236 inc. 8 ley 19.551). 6º) De su síndico societario Dr. Jorge Alberto Secchi (L.E. Nº 407.728) de culpable (art. 236 inc. 7 y 8 Ley 19.551). 7º) De su ex-vicepresidente Sr. Antonio Segundo Calabria (L.E. Nº 4.649.423) de causal.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1991.
María C. de Cucco Alconada, secretaria.
e. 1/10 Nº 2222 v. 1/10/91

Nº 20

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, cita por cinco días a partir última publicación a HORACIO CIRAC para que comparezca a estar en derecho in re "CIRAC HORACIO s/Pedido de Concurso por BANCO CREDITO LINIERS S.A." bajo apercibimiento designársele Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1991.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 1/10 Nº 74.696 v. 2/10/91

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., de esta Capital, comunica que con fecha 12 de setiembre de 1991 se ha decretado la quiebra de EDIFTAN S.A. y, asimismo, hace saber a los acreedores la existencia del presente juicio, para que hasta el 31 de octubre de 1991 presenten al Síndico, contador Jaime Bernardo Silberberg, con domicilio en Uruguay 572, piso 3ro., depto. B los títulos justificativos de sus créditos. Se fija la fecha del 29 de noviembre de 1991, a fin que el síndico presente el informe que prevé el art. 96 de la ley 19.551. Se intima a quienes tengan en su poder bienes de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, así como también se previene a los acreedores de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Intimar a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro del plazo de un día, pongan a disposición del síndico todos los libros y papeles de negocio, como así también todos sus bienes a disposición de ese funcionario y/o informar lugar de ubicación. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1991.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 1/10 Nº 2223 v. 7/10/91

Nº 22

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 22 Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de PAPELERA SAN VICENTE S.A., síndico designado Marcos Livszyc, con domicilio en la calle Núñez 6387, portero 1, a quien los acreedores, deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 10 de diciembre de 1991; art. 35 el día 7 de febrero de 1992; art. 40 el día 28 de febrero de 1992. En caso de corresponder la junta de acreedores se celebrará el día 20 de marzo de 1992. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer entrega de bienes o pagos al fallido, so pena de considerárselos ineficaces.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1991.
Alberto M. R. Guerri, secretario.
e. 1/10 Nº 2224 v. 7/10/91

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

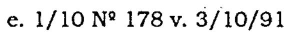
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

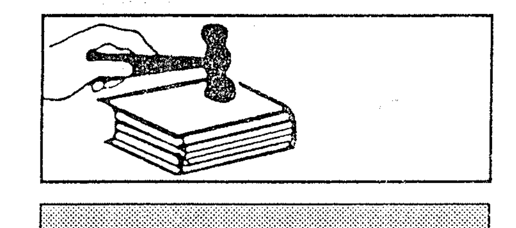
Publicación: Comienza: 1/10/91 - Vence: 3/10/91

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
5	9	Adrián H. Elcuj Miranda	19.9.91	ROSA BATELMAN	74.529
13	26	Gustavo Pedro Torrent	16.8.91	ANA MARIA BEVILACQUA DE TORENA	74.558
13	26	Gustavo Pedro Torrent	20.9.91	GUILLERMO OSCAR THOMAS	74.581
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	1.9.91	JOSEFA RONCO	74.592
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	20.9.91	NELIDA HAYDEE LEONELLI DE SEGUI	74.608
15	29	Beatriz E. Scaravonati	18.9.91	LUIS ANGEL LANATA	74.630
16	31	Luis Pedro Fasanelli	13.9.91	ALICIA GERARDA ARBELAIZ	74.572
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	10.9.91	JOSE STIVALA	74.616
19	37	Eduardo Nuzzolese	17.9.91	MARTINEZ PLACIDO ROMULO	73.605
19	37	Eduardo Nuzzolese	21.6.91	BERNARDO GONZALEZ	73.711
22	43	Fernando L. Spano	17.9.91	IRMA ROSARIO ETCHEBEHERE DE SANCHEZ	73.622
24	48	José María Perrone	23.9.91	ANGELA BOVA DE VARELA	73.681
24	48	José María Perrone	24.9.91	MARIA KASTROSKI DE MONOWICZ	74.617
24	48	José María Perrone	16.9.91	ROSA JUANA GIANNULLO DE BERRUET, MARIA ANGELA VICTORIA GIANNULLO Y LEANDRA FRANCISCA GIANNULLO	74.619

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
27	53	María Isabel Di Filippo	28.9.91	ANGELA RAVENNA	74.590
29	57	José Luis Bournissen	10.9.91	LUCIA ECHARRAIN	73.587
30	59	Santiago González Balcarce	11.9.91	JOSE SCHVERDFINGER	74.591
30	59	Santiago González Balcarce	18.9.91	ANTONIO CAMPISANO	74.551
30	59	Santiago González Balcarce	18.9.91	JUAN CARLOS MARCOS	74.631
32	Unica	Omar Luis Díaz Solimine	19.9.91	SALVADOR RUPAR Y ERMENEGILDA FRANCETICH	74.586
32	Unica	Omar Luis Díaz Solimine	23.9.91	ASUNCION PIEMONTE	74.543
35	65	Juan T. Battini Vidal	3.9.91	ZULEMA PURILES	73.646
35	65	Juan T. Battini Vidal	20.9.91	JUAN CARLOS DOMINGUEZ	74.612
36	66	Guillermo Valentini	16.9.91	ADOLFO BARG Y/O ADOLFO BARE	74.565
37	67	Gustavo Daniele	20.9.91	CELINA SACHI	74.546
37	67	Gustavo Daniele	19.2.91	MARIA INES ASSALINO	74.614
39	69	Jaime Vilela	13.9.91	JAIME VILELA	74.600
40	70	Carlos E. Antonelli	13.9.91	HERMINIA RAMONA LUCERO DE GONZALEZ	74.602
41	71	Alberto Primero Narváez	24.4.91	MARIA DEL CARMEN CHAS RODRIGUEZ	74.634
42	72	Julio Carlos Speroni	17.9.91	ANDRES DE GENNARO	73.677
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	13.9.91	DIMA JUAN ARGENTINO	74.610
46	76	Luis Alvarez Juliá	6.9.91	CESARIO ZULIANI	74.574
46	76	Luis Alvarez Juliá	19.9.91	PASCUAL CRISTILLO	74.575
47	77	Silvia R. Rey	3.9.91	LUISA GARCIA DE CHAFFARD	74.589
48	78	Ana María Himschoot	17.9.91	JOSE MARIA RICO Y MARIA LUISA RINGA	74.538
48	78	Ana María Himschoot	16.9.91	EDUVIGES GIRALDEZ DE CANAL	74.628
50	80	Juan C. Insúa	18.9.91	MARIA MERCEDES CULLEN DE ETCHEVERRIGARAY O MERCEDES CULLEN DE ETCHEVERRIGARAY	73.742
50	80	Juan C. Insúa	17.9.91	MIGUEL ANGEL FERNANDEZ	74.623
52	82	Susana E. Lambois	17.9.91	BERARDO OTHON GIMENEZ	74.636
53	83	Elsa Isabel Miranda	29.7.91	VLADIMIRO GNOPKO	74.611
53	83	Elsa Isabel Miranda	23.9.91	LUIS SZUCHMACHER	74.640
54	84	Paula I. Stanislavsky	16.9.91	LUIS SAETTONE	74.577
58	88	Viviana O. Fernández Seoane	5.9.91	MONICA CRISTINA KAUFMAN	74.622
59	89	Adrián R. Del Federico	31.7.91	ERCILIA ROMUALDA MERLO	74.627
60	90	Enrique C. Virto	23.9.91	NELLO CAVAZZINI	73.636
60	90	Enrique C. Virto	17.9.91	ARAM GREGORIO ZATIKIAN	74.629
61	91	Eduardo José Gorriz	20.9.91	VAZQUEZ ENRIQUE	74.557
61	91	Eduardo José Gorris	20.9.91	JOSEFA SANCHEZ VDA. DE CASTILLO	74.624
62	92	Mirta Lucía Alchini	18.9.91	CANDIDA VILLAMAYOR DE TABOADA Y SERVANDO TABOADA	74.547
62	92	Mirta Lucía Alchini	20.9.91	HECTOR MIGUEL ANGEL SOSA	74.609
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	19.9.91	MIGUEL ANGEL PATETTA	74.595
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	12.8.91	MARCOVECCHIO SALVADOR MARIA	74.626
65	95	Enzo M. Mazzardi	5.9.91	GRACIA JUANA LOCASALE	74.585
65	95	Enzo M. Mazzardi	28.6.91	ENRIQUE CAVAZZI	74.594
66	96	Juan José Caprín	10.9.91	TELMO NAVOS BARBEIRO	74.573
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	19.9.91	MARIA BASILISA PEREDA DE CRICCA	74.524
69	99	Nora O. González de Roselló	30.8.91	OSMAND SPACKMAN U OSMOND LIDDARD SPACKMAN	74.621
71	101	Susana A. Novile	11.9.91	DELIA LOPEZ	74.584
72	102	Daniel H. Russo	18.9.91	MARIA JUANA PAEZ	74.582
73	103	Dolores Miguens	17.9.91	JORGE MANUEL CASTRO	74.549
73	103	Dolores Miguens	23.9.91	GENARO SCHIAROLI	74.632
75	105	María Inés Lezama	6.9.91	MARIO HECTOR D'ELIA	74.548
78	108	Isabel E. Núñez	13.9.91	NUSEN BEREK DRESNER	74.567
78	108	Isabel E. Núñez	19.9.91	OVIDIO HONORIO SENET	73.609
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	19.9.91	DOSINDO ALVAREZ	74.583
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	16.9.91	CAYETANO ALBERTO LA BRUNA Y ADELA IVONNE MOSCOLONI	74.625
89	2	Daniel Guillermo Alioto	2.11.90	ANTONIA GALATRO DE ALFIERI	74.563
90	4	Martín Alejandro Christello	18.9.91	ALFREDO ROSSI Y HECTORINA BINDA	74.641
91	6	Alberto Ugarte	21.8.91	QUINTELA JUAN	73.604
94	11	Ricardo A. Busto	23.9.91	ABRAHAM BERENBLUM	74.556
96	25	Eduardo Parody	18.9.91	EDUARDO OSVALDO FONTANA	74.618
97	28	Guillermo C. Mercado	19.9.91	ZELICA SCHWOARZBERG	74.555
98	30	José Luis González	20.9.91	JOSE CONSOLO	74.564
98	30	José Luis González	19.9.91	MANUEL JOSE FIGUEROA	74.635
99	32	Marta N. Coccia	23.9.91	EUGENIO CONSTANTINO MARIANI	74.593
100	34	María Cristina Battaini	17.9.91	ALFREDO PESSAGNO Y AGUSTINA RAQUEL PESSAGNO	73.634
100	34	María Cristina Battaini	5.8.91	ANTONIO BALSAMELLO	74.568
101	36	María Isabel Millán	18.9.91	AARON WOROBEJCZYK O AARON WOROBIEYCZYK O AARON WOROBIEJCZYK O AARON WOROBIEJCZIJK	74.531
103	39	Luis José Carballido	20.9.91	FREJTMAN NORMANDO ADOLFO	74.597
104	42	Ramiro E. Rodríguez	10.9.91	PIERLUIGI COLANTONI Y/O PEDRO LUIS COLANTONI	74.559
104	42	Ramiro E. Rodríguez	19.9.91	CAMILO PAOLELLA Y ANGELA EMILIA TEDESCHI DE PAOLELLA	74.580
105	44	Daniel Ricardo López	9.91	EDUARDO GUTIERREZ	74.596
110	60	María Clara Lagache	18.9.91	ZUPPONE DOMINGO RAFAEL	74.554
110	60	María Clara Lagache	19.9.91	JOSE CALANDRA	74.562
110	60	María Clara Lagache	16.8.91	CASANELLO LORETA MANES, ALFREDO Y MANES ALFREDO NORBERTO	74.601



e. 1/10 Nº 178 v. 3/10/91



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 33

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, a cargo del Dr. Horacio A. Liberti, Secr. Nº 63 a cargo del Dr. Fabián Zampone sito en Uruguay 714, Piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en la Ejecución Hipotecaria, promovida por: CAMPORA RAUL FELIPE y otro, Expte. Nº 18.820 que el Martillero Roque Mastrandrea, rematará el día 7 de octubre de 1991, a las 11,00 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: El inmueble sito en la calle Ortiz de Ocampo 2901 Esquina Eduardo Costa 3081/83 (Linda por O. de Ocampo con el Nº 2939 y por E. Costa con Nº 3061/63, según lo denunciado en constatación en autos), de esta Capital Federal; de acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen de Títulos a Fº 216/236. Se halla edificada en un lote de terreno, designado con el Nº uno, de la fracción tercera y se compone de veintidós metros setenta y ocho centímetros de frente al NO, lindando con la calle Ocampo; diez metros ochenta y seis centímetros en la ochava de forma circular; dieciocho metros diez centímetros en su otro frente al Sud, lindando con la calle Eduardo Costa; veintiún metros en el costado SE. lindando con el lote diecinueve y doce metros cincuenta centímetros en su otro costado NE, por donde linda con el lote dos; todo lo que conforma una superficie total: 466,38 m². La venta se realiza Ad-Corpus y en el estado en que se encuentra, y se halla ocupada por el demandado y su familia. Nomenclatura Catastral: Circ. 19- Sección 15- Manzana 170- Parcela 11.- Partida 446.863 - Matrícula F. R. 19-2986- Según consta en el mutuo hipotecario, se vende con una línea telefónica, posee además calefacción central y ascensor, éste último se halla embargado por una ejecución promovida por Gibelli, ante el Juzgado Comercial 4, Secretaría 8 de Capital Federal. La propiedad de acuerdo a la constatación obrante en autos, se halla edificada en tres plantas, con torre-mirador, garage, entrada de servicio y jardín al frente, en excelente estado de uso y conservación, en Planta Baja: entrada por E. Costa, puerta de servicio, garage, habitación y baño de servicio, hall de distribución, baño completo en ónix y cerámica, cocina amplia, patio, comedor principal formando una L con el living que da a la entrada principal ubicada en la esquina con pisos de parquet y paredes forradas en madera, una sala escritorio y escalera de madera lustrada que lleva hacia arriba. Primer Piso: Consta de un hall de distribución de dependencias desde el que se ingresa a un salón biblioteca, un dormitorio chico con vestidor, otro principal con placards, dos baños completos con pisos de mármol y paredes en cerámica, hall, placard con mesada de mármol con bacha y mezcladora, un pasillo conformado por placards con 21 puertas, allí nace una escalera de mármol con baranda de hierro que conduce al Segundo Piso: Consta de una sala de estar, salita privada, dos dormitorios, baño grande completo, patio, cocina completa grande y amplio lavadero; por escalera se llega desde ese sector al primer descanso del mirador formado por un balcón que da sobre la esquina desde allí se llega también por escalera al segundo y último piso del mirador-torre. Puede ser visitada los días 2- 3 y 4 de octubre en horario de 14 a 18 horas. Deudas: O.S.N.: a Fº 237/40 y 244/47 por un monto total de A 102.369.288,94 al 1/4/91. A.B.L.: a Fº 242/43 por un monto total de A 4.518.853,41 al año 1990. Seña: 30 %. Comisión: 4 %. Sellado de Ley: 0,50 %. Todo al contado y mejor postor y en billetes dólares estadounidenses en el acto de remate. Base: USS 321.120,75. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de haber sido aprobado el remate y para el supuesto que se planteara la nulidad de

la subasta, el comprador deberá dentro de los cinco días, depositar a embargo el saldo de precio, bajo apercibimiento de realizarse nueva subasta. Para el supuesto que resulte comprador un tercero ajeno al ejecutante, la escritura traslativa de dominio, será realizada por el Escribano que designe el Juzgado. Informes: en autos y en la oficina del Martillero, (J. Salguero 432. T.E.: 983-2178/1793). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1991.
Fabián Horacio Zampone, secretario.
e. 1/10 Nº 73.912 v. 2/10/91

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 35, Secretaría Nro. 65, comunica por 2 días en el juicio DI VIA, FRANCISCO M. y Otro c/FOGLIARINI, OSCAR s/Ejecución Hipotecaria (Expte. 031742), que el martillero Sra. Amalia Direni de de Barry, rematará el día 10 de octubre a las 10 hs. en el Salón de ventas de la calle Tacuarí 647, Capital, el inmueble ubicado en la calle Guido Spano 5421, entre Carlos Calvo y Mendoza, de Carapachay, Partido de Vicente López, que consta de un departamento al frente con un dormitorio, comedor, cocina y baño, ocupado por la Sra. Emilia Luisa López; en el fondo hay un departamento de un dormitorio, cocina y baño con galería cubierta, ocupado por el Sr. Luis Carlos Ibañez, inquilino sin contrato. Deudas: O.S.N. ₳ 245.811,68.- Dirección Provincial de Rentas: ₳ 400.527.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción V: Sección D. Manzana 62. Parcela 10. Partida Inmobiliaria Nro. 51030. Superficie total: 192 metros 12 centímetros cuadrados. De acuerdo a la cláusula 11 del mutuo hipotecario, la parte demandada deberá entregar el bien totalmente desocupado diez días corridos después de aprobado el remate. El comprador deberá efectivizar el saldo de precio dentro de los diez días corridos de practicada la subasta, caso contrario se le aplicarán los intereses que cobra el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento a treinta días vencida. Base: ₳ 112.312.220.- Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitas: 8 y 9 de octubre de 1991, de 10 a 11 horas.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1991.
Juan T. Battini Vidal, secretario.
e. 1/10 Nº 73.911 v. 2/10/91

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo civil Nº 45, Sec. Nº 75, a mi cargo, sito en Paraguay 1536 Piso 1º, Capital, comunica por 1 día, en autos "REBAGLIATI JULIO c/AZAR HUMBERTO s/Cobro de Alquileres, Exp. Nº 085196, que el martillero Gonzalo Chacon, rematará el día 7 de octubre de 1991 a las 11 hs. en el Salón de Remates sito en la Avda. La Plata 1190 Capital, lugar donde se exhiben los bienes los días hábiles de 10 a 12 hs. y que son a saber: Una máquina cortadora de fiambres eléctrica, marca "Conber" Modelo 101 Nº 102, funcionando; Una Balanza tipo mostrador marca "Conber" con capacidad para 10 kgmos. Nº 652. Sin base, al mejor postor y al contado. Com.: 10 %.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1991.
Juan D. Gerstner, secretario.
e. 1/10 Nº 74.754 v. 1/10/91

Nº 49

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría Nº 79, hace saber por dos días en el juicio "ELIAS MARIA CELIA YAMILE c/LAMAGNA, EDUARDO y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 72.398, que el martillero Ernesto Luis Centenari rematará el día 8 de octubre de 1991, a las 12 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Juan Domingo Perón Nº 1233 de Cap. Fed. el inmueble sito en la esquina de las calles Córdoba y Uruguay, paraje Parque Rancho Grande, Partido de Moreno, Pcia. de Bs. As. Nom Catastral: Circ. VI, Sec. G, Quinta 54, Parc. 4. Partida: 13.604. Se trata de una casa de material con techo de tejas, superficie de 120 m² aprox. edificada sobre un lote-esquina de 1134,55 m², totalmente parquizado. La ocupa como vivienda de fin de semana el demandado y su flia. Deudas: Municipales: ₳ 12.354.499.- al 17/6/91, Rentas: al 28/6/91 ₳ 7.568.520.-, OSN: fuera del radio servido. Venta al contado y mejor postor. Base: ₳ 11.287.367.-, Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. bajo apercibimiento de notificársele según art. 133 del C. C. El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro del plazo que corresponde, caso contrario se reajustará al día del efectivo pago conforme el índice de precios al consumidor y/o el que se indique. Visitas: martes a viernes de 10 a 12 hs. Más informes en autos o en el salón de ventas.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1991.
Publíquese en Boletín Oficial - Clarín.
Virginia Simari de Landó, secretaria.
e. 1/10 Nº 74.758 v. 2/10/91

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 49, Secretaría Nº 79, en autos "RESCH ISAIAS y Otros c/NANA NORBERTO A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 63.401/90, comunica por un día que el martillero Roberto Arnaldo Di Pietro (67-1985) rematará el día 4 de octubre de 1991 a las 14 hs. en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, un lote de terreno ubicado en la calle Presidente Sarmiento s/n entre Carlos Dihel y Davel, Longchamps, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As., Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección C, Manzana 204, Parcela 24, Partida Nro. 10.429. El mismo es un terreno baldío libre de ocupantes, según constatación de Fs. 59. Superficie 232 m² aproximadamente. Base Australes Cuarenta Millones (₳ 40.000.000,00) a Fs. 61. Se hace saber que en caso de no existir postores en la primera subasta, la segunda, se realizará pasada media hora, sin base. Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado 5 por mil. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones de providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal. Deudas OSN a Fs. 52, está fuera del radio de recorrido de OS del Pdo. de Alte. Brown, con Rentas a Fs. 46 ₳ 433.826,00 al 28.2.91, con Alumbrado, Barrido y Limpieza a Fs. 51 ₳ 1.042.522,00 al 30-4-91. Se podrá visitar libremente.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1991.
Virginia Simari de Landó, secretaria.
e. 1/10 Nº 74.691 v. 1/10/91

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, a cargo de la Dra. Ana R. Cusnir, Secretaría Nº 91 a mi cargo, comunica por tres días, en autos caratulados FINANKCITY S.A. c/OLAETA CARLOS ALBERTO s/Ejec. Prendario, exp. 173.538, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 7 de octubre de 1991, a las 16,45 hs, en Av. La Plata 1961 de Cap. Fed, un automotor usado, marca Fiat, modelo 125BC, motor 125BC-038-766269, chassis marca Fiat 125B-0642733, dominio B-1447168, en el estado en que se encuentra, en funcionamiento, con criquet, llave sacarrueda y rueda de auxilio, en regular estado de conservación. El bien se exhibe los días 2, 3, 4 de octubre de 1991 de 10 a 12 en el lugar del remate. Adeuda: Patentes (fs. 70/73) ₳ 1.314.175. Base: ₳ 33.952.852. Seña 30 %, Comisión 10 %, Sellado de Ley 0,5 %, al contado, al mejor postor. El bien se entrega previo pago total. El saldo de precio se abona en el acto del remate o el 9/10/91 en oficina del martillero. Para más datos y constancias en autos o al martillero, Lavalle 1459, PB Of. 15 TE 46-8732 de 9 a 16 hs.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1991.
Eduardo José Gorris, secretario.
e. 1/10 Nº 74.710 v. 3/10/91

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, Secretaría Nº 105, sito en calle Paraguay Nº 1536, piso 5º, Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados "FRANZETTI OSVALDO I.M. y Otro c/DEMARRE MARTHA S. y Otro s/Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 52.811, que el martillero Osvaldo W. Bigi, rematará el día martes 8 de octubre de 1991, a las 11,30, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble "desocupado", ubicado en la zona V, del Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Montalvo esquina Fraga; se trata de un edificio en construcción, realizado en dos plantas, compuesto de: Planta Baja: dos locales s/calle Montalvo, uno en la esquina y otros dos locales sobre la calle Fraga, entrada para vehículos y patio; sobre la calle Montalvo escalera de hormigón a la Planta Alta donde aparentemente se desarrollarían 5 ambientes y terraza; todo en estado de obra, realizada con ladrillos huecos, techos de viguetas de cemento y ladrillos sapo, sin puertas ni ventanas. Edificado en el Lote I, de la Manzana 17, que mide: 16 m60 de frente al N.O., s/calle Fraga; 16m60 en su otro frente al N.E., s/calle Montalvo; 3m47 en la ochava; 13m87 en el costado S.O. y 17m87 en su otro costado al S.E. Sup. total 267,61 m². Nomenclatura Catastral: Circuns. II, Sec. Z, Manz. 83, Parcela I. Partida 90.440. Matrícula 23.789. Adeuda por Imp. Inmobiliario ₳ 1.238.580 (fs. 288/91) e Imp. Municipales ₳ 4.150.000.- (fs. 295/300) Base: ₳ 26.700.000.- Al contado y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10 % a cuenta de precio, el 3 % de comisión y el 1 % de Sellado, todo en dinero en efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado; asimismo notifícase por este medio al comprador que deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha del proveído que aprueba el remate (art. 580 del C.P.C.), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. El bien podrá visitarse libremente.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1991.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 1/10 Nº 73.805 v. 2/10/91

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 24

Juzgado Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 24 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría Nº 47 a mi cargo, sito en el Palacio de Justicia, Talcahuano Nº 550 piso 8 Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "SANSALVADOR, ROBERTO c/AMUCHASTEGUI, ALDO y Otra s/Ejecutivo", Expediente Nº 14.640, que la martillera Angélica Elena Isasmendi, rematará el día 4 de octubre de 1991, a las 9 horas, en la calle Talcahuano Nº 479 Capital Federal, "Ad Corpus", al contado y mejor postor, el inmueble sito en la calle Maestro J. Rueda Nº 1546 de la localidad de Boulogne, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Se trata de una casa de material de una sola planta, estilo mediterráneo y colonial. Consta de living-comedor, tres dormitorios con placard, dos baños, cocina, galería y jardín cerrado. Los pisos de cerámica natural y lajas. Tiene verjas en todas las ventanas. Está ocupada por el Señor Aldo Amuchastegui con su familia. El terreno tiene 10 m de frente por 24 m de fondo. Adeuda O.S.N. ₳ 27.384.- (fs. 149), a la Municipalidad de San Isidro ₳ 11.825.940.- (fs. 153) y por Impuesto Inmobiliario ₳ 1.625.541.- (fs. 158). Base: ₳ 429.346.- Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado Ley. Se visita los días 30 de setiembre de 1991, 1º y 2 de octubre de 1991, de 14 a 17 horas, con tarjeta del martillero la que podrá solicitarse en sus oficinas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Mayores informes en el Juzgado y oficina del martillero, teléfono 393-5739.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1991.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 1/10 Nº 75.045 v. 2/10/91

Nº 26

SUBASTA CON BASE

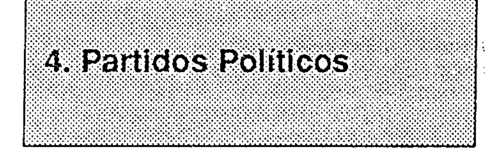
ESTABLECIMIENTOS VITIVINICOLAS EN LA PCIA. DE MENDOZA

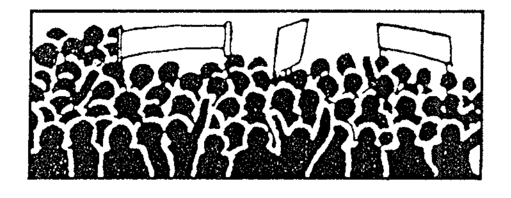
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 Secretaría Nº 51, comunica por 5 días en los exptes. judiciales Nº 10783/4 caratulados "GRECO HNOS. S.A.I.C.A. y Otras Sociedades Administradas s/Incidente de Venta de Bienes" que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda Nº 660 Capital Federal el día 14 de octubre de 1991, a las 13 hs. en la sala Nº 3. Un establecimiento vitivinícola ubicado en la calle de la estación S/Nº esquina Renacimiento, Dto. de Junín, Pcia. de Mendoza, denominado BODEGA ING. GIAGNONI, PROPIEDAD DE S.A. FIADINO, ROGGERO Y CARBONARI, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA Y DE TRANSPORTE, sup. estimada 2 has. Base: ₳ 4.952.500.000.- Un inmueble denominado FINCA TIA ALICIA, PROPIEDAD DE PLORANT S.A., ubicada en la calle Carril Costa Canal Montecaseros S/Nº, Dto. General San Martín, Pcia. de Mendoza, sup. según mensura 255 has. 5.435,24 m² Base: 2.400.000.000.- Un inmueble denominado FINCA DON GUSTAVO, PROPIEDAD DE JESUS VILLASANTE S.A. ubicado en la calle Cánepa S/Nº, Dto. Gral. San Martín, Pcia. de Mendoza, sup. según mensura 159 has. 9.055 m². Base: ₳ 3.585.000.000.- Un inmueble denominado BODEGA SANTA ERCILIA S.A.I.R.I.C. PROPIEDAD DE SANTA ERCILIA S.A.I.R.I.C. Ubicada en la calle Los Arboles S/Nº y Chilecito S/Nº, Dto. Rivadavia, Pcia. de Mendoza, sup. según mensura 3 has. 6.863,88 m² Base: ₳ 2.377.500.000.- Un inmueble denominado FINCA LA SILVINA, BODEGA MONTECASEROS, PROPIEDAD DE NITUCAS S.A. ubicada en la calle 2 y 11 S/Nº, Dto. de San Martín, Pcia. de Mendoza, sup. según mensura 98 has. 9.359,053 m². Base: ₳ 1.260.000.000.- Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor, con base, seña 10 %, comisión 1 %, sellado de ley 5 ‰ a cargo del comprador. Los inmuebles en cuestión saldrán a la venta en el estado y ocupación en que se encuentran sin perjuicio de lo establecido en el Art. 589 del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición desde el 7-10 al 11-10-91 incluyendo feriados y días no laborables de 10 a 15 hs. en el lugar de ubicación de los inmuebles.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1991.
Julia Villanueva, secretaria.
e. 1/10 Nº 73.894 v. 7/10/91

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. del Trabajo Nº 5, comunica por un día en los autos caratulados "VEGA CASIMIRO c/TRINCHERO HECTOR s/Cobro de Pesos" exp. 37.959 que el martillero Mariano Moscatelli rematará el día 7 de octubre de 1991, a las 10 hs. en Humberto 1º 2042, en el estado en que se encuentra al contado y mejor postor el 50 % de la parte indivisa del inmueble de la calle Av. Gral. Paz Nº 5810 de esta Capital, inscripta en la Matrícula bajo el Nº 15-77600 del Registro de la Propiedad, Nomenclatura Catastral Circ. 15. Sec. 83.-Manz. 233.-Parc. 9 de 8,66 mts. de frente.- 9,79 mts. en contrafrente 10,82 mts. en su costado. Se encuentra ocupado por la esposa del demandado. Visitas el día 1º de octubre de 10 a 12 hs. Base ₳ 105.602.987 Deudas: O.S.N. ₳ 13.323.129,50 Municipales ver fs. 46. Seña ₳ 30 % Comisión cinco %. Venta sujeta a aprobación. Para mayores informes consultar expediente por Secretaría del Juzgado sito en Av. Roque S. Peña 760 P. 7º, Capital Federal
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1991.
Luis Alberto Sejzer, secretario.
e. 1/10 Nº 2225 v. 1/10/91





NUEVOS

PARTIDO SOCIAL DEMOCRATA

Distrito Corrientes

Corrientes 10 de setiembre de 1991.

Autos y Vistos: Este Expte. Nº 36.366/91, caratulado: "PARTIDO SOCIAL DEMOCRATA - DISTRITO CORRIENTES s/Personería Jurídico-Política como partido de Distrito", de cuyo examen;

Resulta: Que a fs. 23 y vta. se presentan los señores Gabriel Humberto Alegre y Yilmar A. Silva en el carácter de apoderado de la agrupación cívica en formación iniciando las actuaciones para obtener el reconocimiento de su personería jurídico-política en este Distrito a cuyo fin acompaña Declaración de Principios y Bases de Acción Política (fs. 1/3); Carta Orgánica (fs. 4/21); acta de fundación, Junta Promotora y designación de apoderados (fs. 22 y vta.) y además se acompaña nómina de adherentes, habiéndose cumplido con el porcentaje prescripto en el art. 7 a) de la ley Nº 23.298 y que los partidos políticos reconocidos y en formación se encuentran notificados del nombre adoptado y publicado en el Boletín Oficial de la Nación, conforme con lo preceptuado en el art. 14 del citado cuerpo legal, según informe de Secretaría de fs. 92; que se encuentra agregado el informe del

Registro Nacional de Partidos Políticos requerido por la Acordada Nº 81/90 de la Excma. Cámara Nacional Electoral (fs. 68); que fue realizada la audiencia prevista en el art. 62 para la que fueron notificados los partidos reconocidos y en formación en este Distrito y aquellos que corresponde según la comunicación efectuada por este Alto Tribunal de confomidad con la Acordada mencionada precedentemente; que a la misma asistieron el apoderado partidario y miembro de la Junta Promotora local y del Distrito Formosa; el apoderado nacional de la mencionada agrupación cívica y el señor Procurador Fiscal Federal; y

Considerando: I) Que el señor Procurador Fiscal Federal dictamina en la audiencia estimando que se han cumplido con los requisitos exigidos para el otorgamiento de la personería jurídico-política de conformidad con los prescripto por la ley Nº 23.298, a mérito de los recaudos acompañados.

II) Que la Carta Orgánica partidaria, Declaración de Principios y Bases de Acción Política se ajustan a las exigencias de las normas legales vigentes que regulan la existencia, organización y funcionamiento de los partidos políticos;

III) Que se encuentra acreditado el requisito del número mínimo de adhesiones que establece el art. 7 inc. a) de la ley Nº 23.298 y los descriptos en los incisos b), c), d) y e) de la mencionada ley.

IV) Que conforme lo expuesto precedentemente corresponde otorgar la personería jurídico-política en el Distrito a la agrupación denominada "Partido Social Demócrata".

V) Que la agrupación de marras, obtiene la personería en razón de la posibilidad que concede la ley de lograrla con un número mínimo de adherentes, en este caso 1992 adhesiones, no acompaña ninguna afiliación.

VI) Que el concepto de adherentes no expresa la aceptación por éstos de la totalidad de los principios sustentados por el partido en formación, ya que puede estar afiliado a otro partido y no perder la calidad de tal al adherirse; o bien ser adherente a varios partidos en formación. El adherente se limita por tanto a otorgar el consentimiento para el nacimiento de una nueva agrupación política, sin ninguna otra participación ni compromiso en el desenvolvimiento de la actividad política partidaria.

VII) Que corresponde poner de manifiesto la relevancia que reviste el afiliado para la existencia de un partido políticas, siendo un sujeto derecho y obligaciones en la gestión del partido, reglado por la ley y su Carta Orgánica, tan necesario que las agrupaciones políticas no tendrían vida válida sin ellos.

En suma, un partido político no puede existir sin un número mínimo de afiliados.

VIII) Que la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298 presupone la necesaria existencia de afiliados. Que acepta el nacimiento de una agrupación política conformada por adherentes, pero rechaza la vida partidaria sin afiliados.

IX) Que teniendo en cuenta el número de electores inscriptos en el Registro Electoral del Distrito Corrientes, la cantidad de afiliados no podrá ser inferior al 4‰ de inscriptos en este Distrito debiendo la agrupación política dentro de los seis meses de notificada la presente acompañar Un mil novecientos noventa y dos (1992) afiliaciones válidas y convocar su primera elección interna (art. 7 inc. e) - Ley 23.298).

Por ello y visto el dictamen Fiscal,

Resuelvo: 1) Reconocer como Partido Político de Distrito, con personería jurídico-política con todos los derechos y deberes emergentes del ordenamiento jurídico vigente, con derecho exclusivo al nombre adoptado.

2) Aprobar la Declaración de Principios y Bases de Acción Política (fs. 1/3); la Carta Orgánica (fs. 4/21) debiendo presentar a este Tribunal dentro del término de cinco días, cuatro ejemplares a los fines de la incorporación del Registro Partidario, su elevación a la Excma. Cámara Nacional Electoral y su oportuno envío al Boletín Oficial de la Nación para su publicación por el término de un (1) día, sin cargo, de conformidad con lo que dispone el art. 60 de la referida ley.

3) Tener por apoderados a los señores Gabriel Humberto Alegre y Yilmar A. Silva y por domicilio partidario al propuesto en la calle Paraguay Nº 660 de esta Ciudad.

4) Adjudicar el siguiente número de identificación partidaria, 61, de confomidad con lo dispuesto en la ley Nº 23.298, art. 38 y Acordada Nº 24/83 emanada de la Excma. Cámara Nacional Electoral.

5) Hacer saber a las autoridades promotoras que en el término de seis (6) meses a contar de la notificación de la presente, deberá presentar como mínimo Un mil novecientos noventa y dos (1992) afiliaciones en debida forma, requisito de cumplimiento previo necesario para la convocatoria válida a su primera elección interna, que deberá llevarse a cabo de conformidad a lo establecido por el inc. e) del art. 7 de la ley Nº 23.298, debiéndose remitir a este Tribunal el acta de la elección de las autoridades definitivas, como así también cumplimentar el inc. g) art. 7, de la ley referenciada precedentemente, presentación de libros, art. 37, dentro de los dos meses de obtenido el reconocimiento definitivo, a los fines de su rubricación.

6) Publíquese por un día y sin cargo en el Boletín Oficial de la Nación el presente auto y la Carta Orgánica partidaria (art. 60 - Ley 23.298).

7) Notifíquese, regístrese y oportunamente remítase fotocopia certificada de esta resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral y efectúense las comunicaciones de estilo que correspondan y cumplido, archívese. — Vicente Constancio Espósito, Juez Federal de 1ra. Instancia, Corrientes.

En 10 de setiembre de 1991 notifiqué al señor Fiscal Federal de 1ra. Instancia electoral quien firma. CONSTE. — Eduardo Agrelo, Abogado Secretario Electoral — Emilio A. Pont Riera, Procurador Fiscal Federal.

PARTIDO SOCIAL DEMOCRATA

DISTRITO CORRIENTES

CARTA ORGANICA

TITULO I - Del Partido Social Demócrata de la Provincia.

ARTICULO 1) El Partido Social Demócrata está formado por los ciudadanos de ambos sexos que, habiendo adherido a su Declaración de Principios y Bases de Acción Política, se hallan inscriptos en sus registros oficiales, de confomidad con lo dispuesto por esta Carta Orgánica, su reglamentación y lo establecido en la Ley Nro. 23.298.

ARTICULO 2) Podrán afiliarse quienes reúnan las condiciones establecidas en el art. 23 de la Ley Nro. 23.298 y serán excluidos aquellos que se encuentren comprendidos en el Art. 24 de la referida Ley y estará abierta durante todo el año.

TITULO II - De los Organos de Gobierno y Contralor del Partido.

ARTICULO 3) Los órganos directivos que componen el gobierno del Partido en el Distrito son:

a) Congreso Provincial;

b) Mesa Ejecutiva Provincial; y

c) Consejos Departamentales.

Los órganos de contralor son:

a) Tribunal de Conducta;

b) Junta Electoral; y

c) Contralor Patrimonial.

CAPITULO I:

ARTICULO 4) El Congreso Provincial se compondrá de 46 (cuarenta y seis) congresales afiliados en el Distrito, de los cuales 23 (veintitrés) serán electos en forma directa y los 23 (veintitrés) restantes serán los Presidentes Departamentales.

Corresponderá a la mayoría las 3/4 (tres cuartas) partes de los delegados electos, y a la minoría, siempre que reúna el 25% (veinticinco por ciento) de los votos válidos emitidos, el 1/4 (un cuarto) restante. En el caso en que las listas de minoría no reúnan el porcentaje requerido, la mayoría se adjudicará la totalidad de los congresales.

Los suplentes reemplazarán a los titulares de su lista.

ARTICULO 5) Las elecciones internas serán en forma simultánea para todas las autoridades partidarias como así también para los cargos a presentarse en elecciones nacionales y/o provinciales.

ARTICULO 6) Los congresales durarán 2 (dos) años en sus funciones pudiendo ser reelectos.

ARTICULO 7) Para ser congresal Provincial se requiere:

a) Estar inscripto en el padrón partidario;

b) Poseer una antigüedad no menor de 2 (dos) años como afiliados al Partido; y,

c) Reunir las condiciones exigidas para ser Diputado Nacional.

ARTICULO 8) El Congreso se reunirá en sesiones preparatorias dentro de los 30 (treinta) días de aprobada la elección de sus miembros y proclamados los electos, para constituirse y elegir autoridades. La Junta electoral deberá efectuar la convocatoria pertinente con diez (10) días de anticipación mediante notificación fehaciente, estableciendo día, hora y lugar de reunión.

ARTICULO 9) El quórum para sesionar el Congreso será de la mitad más uno de sus miembros como mínimo.

ARTICULO 10) Reunido el Congreso en sesión preparatoria con quórum, bajo la Presidencia provisoria del Presidente de la Junta Electoral, procederá a la elección de una Comisión de Poderes compuesta por 3 (tres) miembros de su seno, la que deberá pronunciarse con respecto a la validez de los diplomas.

ARTICULO 11) Siempre que se hubiera aprobado, cuanto menos, la mitad más uno de los diplomas de la totalidad de sus miembros, el Congreso elegirá de su seno un Presidente, un Vicepresidente y dos Secretarios, debiendo efectuarse dicha elección en forma directa. La lista se oficializará ante la Comisión de Poderes. La votación será secreta y la elección por simple mayoría.

ARTICULO 12) Citado el cuerpo a sesión, habiendo transcurrido una hora de la establecida y no habiéndose obtenido el quórum de la mitad más uno, podrá sesionar con la tercera parte de sus miembros, salvo en los casos en que la presente Carta Orgánica establezca un quórum mayor o requisitos especiales.

ARTICULO 13) En la sesión preparatoria el Congreso elegirá una Mesa Ejecutiva de Distrito de entre sus miembros.

ARTICULO 14) El Congreso Provincial será el único órgano partidario deliberativo y se reunirá en sesiones ordinarias dos veces por año, en las fechas en que el cuerpo lo determine, en su sesión preparatoria, para considerar todo lo relacionado con las actividades partidarias y demás asuntos que correspondan ser sometidos a su consideración.

ARTICULO 15) El Congreso Provincial se reunirá en sesiones extraordinarias:

a) A solicitud de la tercera parte de los congresales, formulada ante la Mesa Directiva del Congreso, con indicación de los asuntos a tratar.

b) Por determinación de la Mesa Ejecutiva Provincial.

ARTICULO 16) Los congresales están obligados a asistir a las sesiones del cuerpo; la ausencia injustificada de alguno de ellos a tres (3) reuniones consecutivas o cinco (5) alternadas, será causa suficiente para que el cuerpo lo declare cesante en sus funciones. En tal caso, el Presidente del Congreso citará a los congresales suplentes de la lista por la cual fueron electos.

En el caso en que los suplentes no concurrieran a esta única citación fehaciente, continuará llamando a los suplentes que sigan en el orden correspondiente a esa lista.

ARTICULO 17) Toda citación a los congresales deberá efectuarse en forma fehaciente, con indicación de lo establecido en el Art. 8 de la presente, además del orden del día a considerar.

ARTICULO 18) Las sesiones que realice el Congreso serán públicas para todos los afiliados en el Distrito, no mediando disposición en contrario adoptada por la mayoría de los miembros presentes o por la Mesa Ejecutiva Provincial, siendo todas las resoluciones que se adopten como así también sus deliberaciones, registradas en un libro de actas debiendo ser rubricadas las mismas por la Mesa de Conducción del Cuerpo.

ARTICULO 19) El Congreso se regirá por su propio reglamento, y a falta de éste, por el de la H. Cámara de Diputados de la Nación.

ARTICULO 20) Los miembros del Congreso están obligados al pago de una cuota con destino al fondo partidario, cuyo monto será establecido por el cuerpo en su sesión preparatoria.

ARTICULO 21) Todas las resoluciones que adopte el Congreso deberán reunir la mayoría absoluta de votos de sus miembros presentes, salvo en los casos en que se fije una proporción especial.

ARTICULO 22) Son atribuciones y deberes del Congreso Provincial:

a) Formular y sancionar la plataforma que deberán sustentar en los respectivos cuerpos, los legisladores nacionales por la Provincia, Intendentes Municipales, los Concejales y cualquier otro cargo electivo, y dar mandato a los mismos en todos aquellos asuntos que el cuerpo considere necesarios.

b) Dar mandato a los integrantes de gabinetes de los Poderes Ejecutivo Provincial y/o Municipal, y/o a integrantes de empresas y/o reparticiones autárquicas, ajustadas a la plataforma mencionada en el inciso anterior y a la Declaración de Principios y Bases de Acción Política.

c) Considerar y sancionar la reforma de la Carta Orgánica. Para considerar la necesidad de la reforma de la Carta Orgánica será necesario el voto de los dos tercios (2/3) de miembros del cuerpo presentes, y para sancionarla, el de la mayoría simple del cuerpo.

d) Solicitar informes de cualquier naturaleza a los afiliados que desempeñen cargos públicos.

e) Aplicar las sanciones que corresponda a los afiliados que desempeñen cargos electivos en el orden provincial y/o municipal y que no cumplan con las disposiciones determinadas por esta Carta Orgánica, Reglamentos, Programas, Plataformas, Mandatos y Resoluciones partidarias, previa citación y descargo por parte del legislador.

f) Considerar el informe que semestralmente deberá presentar la Mesa Ejecutiva Provincial. Dicho informe, para ser rechazado, deberá contar con el voto de los dos tercios (2/3) de los miembros presentes.

g) Declarar amnistías o reducción de sanciones, por el voto de los dos tercios (2/3) de los miembros presentes.

h) Disponer las intervenciones previstas en esta Carta Orgánica, con un quórum de la mitad más uno de sus miembros y el voto afirmativo de los dos tercios (2/3) de los presentes.

i) Dictar su propio reglamento.

j) Entender y resolver en todo asunto no atribuido de un modo expreso a otro organismo del Partido.

k) Será el máximo organismo partidario de apelación.

CAPITULO II:

De la mesa Ejecutiva Provincial

ARTICULO 23) La Mesa Ejecutiva Provincial estará compuesta por nueve (9) congresales y la elección de la misma se efectuará por voto directo. Las listas se oficializará ante el Presidente del Congreso. La votación será secreta y la elección por simple mayoría.

Los cargos serán: Presidente, Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º, Secretario General, Tesorero, Protesorero y tres (3) Secretarios.

ARTICULO 24) Dentro de los diez (10) días de haber sido electos por el Congreso, se reunirán a fin de establecer las funciones que desempeñarán los Secretarios; en dicha reunión se determinará los días y hora de reuniones, las que no podrán ser inferiores a las dos mensuales.

ARTICULO 25) Los miembros de la Mesa Ejecutiva están obligados a asistir a las sesiones de la misma, siendo de aplicación por inasistencia lo establecido en el Art. 15 de esta Carta Orgánica.

ARTICULO 26) La Mesa Ejecutiva se reunirá en sesiones extraordinarias cada vez que la naturaleza y urgencia de los asuntos a tratarse así lo requiera, a juicio de una tercera parte de sus miembros.

ARTICULO 27) A efectos del quórum legal para las sesiones de la Mesa Ejecutiva, deberá observarse lo dispuesto en el Art. 9 de la presente.

ARTICULO 28) Todas las resoluciones que adopte la Mesa Ejecutiva, para ser válidas, requerirán la mayoría de votos de los miembros que forman el quórum, a excepción de aquellas para las cuales está determinado un número especial.

ARTICULO 29) Las intervenciones a los Consejos Departamentales deberán ser sancionadas por la mayoría absoluta de los miembros de la Mesa Ejecutiva citada a sesión especial a tal efecto, y en los casos en que se transgreda la presente Carta Orgánica y/o vulneren los lineamientos políticos del Partido.

ARTICULO 30) Ningún afiliado del Partido podrá adherir o participar en listas o instituciones, de carácter social, cultural, gremial estudiantil o político, cuando el Partido hubiere decidido oficialmente su adhesión, participación o apoyo en otra lista o institución que compita con ésta.

ARTICULO 31) La propaganda partidaria será centralizada por la Mesa Ejecutiva Provincial. Los afiliados y/o líneas internas que realicen actos públicos, publicaciones y/o adhesiones que no cuenten con la autorización de la Mesa Ejecutiva, serán responsables de las mismas.

ARTICULO 32) Son atribuciones de la Mesa Ejecutiva Provincial:

a) La dirección del Partido en la Provincia, con arreglo a las facultades que le confiere esta Carta Orgánica;

b) Ejercer la representación en el Distrito y designar apoderados;

c) Dar a conocer a los Consejos Departamentales todas las resoluciones que adopte;

d) Intervenir los Consejos Departamentales en los casos determinados por la presente Carta Orgánica;

e) Convocar al Congreso Provincial en los casos establecidos por esta Carta Orgánica;

f) Centralizar y controlar la propaganda partidaria, que responderá a los lineamientos políticos del Partido;

g) Establecer el presupuesto de gastos y recursos del Partido en el Distrito, debiendo dar cuenta del mismo en los congresos ordinarios que se realice;

h) Dictar su propio reglamento;

i) Hacer efectivas las sanciones disciplinarias de acuerdo a lo establecido en esta Carga Orgánica;

j) Hacerse representar por delegaciones de su seno en los actos partidarios que se lleven a cabo;

k) Administrar el tesoro del Partido y sus bienes en general. La administración deberá ejercerse por medio de los órganos respectivos sobre la base un sistema contable llevado de acuerdo con las reglas establecidas por el Código de Comercio, debiendo cumplimentar lo establecido en la Ley Nro. 23.298.

l) Propender a la acción popular y extensión doctrinaria, creando los medios necesarios al efecto.

CAPITULO III: De los Consejos Departamentales:

ARTICULO 33) Constituyen los Consejos Departamentales todos los ciudadanos de ambos sexos inscriptos en el padrón nacional y en el partidario del respectivo departamento. Los locales partidarios no podrán llevar el nombre de personas vivas o atentatorios a la Declaración de Principios y Bases de Acción Política.

ARTICULO 34) Los Consejos Departamentales tendrán una Mesa Directiva compuesta por: Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Tesorero y 7 (siete) vocales. En la elección que se designen estas autoridades, se elegirán también 4 (cuatro) vocales suplentes. Duración dos años en sus cargos y podrán ser reelectos. Para ser miembro de la Mesa Directiva se requiere tener dos (2) años de antigüedad como afiliado en el departamento electoral respectivo.

ARTICULO 35) En las elecciones para designar autoridades de los Consejos Departamentales, se elegirán por voto directo, en forma secreta. Corresponderá a la mayoría los cargos nominativos y cuatro vocales. La primera minoría, si obtuviere un mínimo del 25% (veinticinco por ciento), le corresponderá 3 (tres) vocales. Los suplentes reemplazarán a los titulares electos por la misma lista. Los vocales de la mayoría reemplazarán a los cargos nominativos.

Los cargos nominativos serán reemplazados según el orden establecido en el artículo anterior.

ARTICULO 36) Será de aplicación a las Mesas Directivas Departamentales lo establecido en el Art. 16 de esta Carta Orgánica.

ARTICULO 37) Los Consejos Departamentales podrán autorizar el funcionamiento de Subconsejos Departamentales en el Departamento. En caso de resolución denegatoria, será apelable ante la Mesa Ejecutiva Provincial.

ARTICULO 38) Los Subconsejos Departamentales autorizados quedarán subordinados a la autoridad departamental. Los Subconsejos Departamentales designarán 3 (tres) responsables del mismo ante las autoridades del Consejo pertinente.

ARTICULO 39) Los presidentes de los Consejos Departamentales serán miembros natos del Congreso Provincial.

TITULO III

CAPITULO IV: Del Tribunal de Conducta:

ARTICULO 40) Toda cuestión relacionada con la disciplina y conducta de los afiliados, excepto en los casos determinados expresamente en esta Carta Orgánica, estará sometida al conocimiento y decisión del tribunal de Conducta, que estará compuesto por 5 (cinco) miembros designados en la sesión preparatoria del Congreso Provincial por mayoría de votos. En el mismo acto se designarán 3 (tres) suplentes, que reemplazarán por su orden a los titulares en caso de vacancia.

ARTICULO 41) Los miembros del Tribunal de Conducta no podrán investir otro cargo partidario, debiendo tener una antigüedad partidaria no inferior a los 5 (cinco) años. Durarán 2 (dos) años en sus funciones y podrán ser reelectos.

ARTICULO 42) El Tribunal de Conducta se constituirá dentro de los treinta (treinta) días de haber sido electo, designando en su primera sesión un Presidente y dos Secretarios. Funcionará con mayoría absoluta de sus miembros y sus decisiones serán adoptadas también por mayoría absoluta de los miembros que lo componen.

ARTICULO 43) El Tribunal de Conducta, será Tribunal de Apelación de las sanciones que impongan los Consejos Departamentales a sus miembros.

ARTICULO 44) El Tribunal de Conducta dictará su propio Reglamento Interno y sus sesiones serán secretas, salvo expresa resolución adoptada por dos tercios (2/3) de sus miembros, y adoptará como procedimiento el del juicio oral con acusación y defensa. En el caso de éstos podrán efectuar sus pertinentes descargos por escrito al igual que los miembros de la Mesa Ejecutiva Provincial.

ARTICULO 45) El Tribunal de Conducta se abocará directamente al asunto, de oficio o cuando mediare denuncia formulada por un afiliado, y procederá al juzgamiento del imputado. Cuando la acusación fuera formulada por uno o más afiliados del Partido, el Tribunal de Conducta deberá, previamente y sin forma alguna de publicidad, pronunciarse respecto de la procedencia del juzgamiento solicitado. En caso de considerar inmotivado el mismo por el voto de los dos tercios (2/3) de sus miembros, se archivará sin más trámite.

Resuelta la procedencia del juzgamiento, deberá darse traslado por quince (15) días hábiles al acusado, quien en un solo acto deberá formular las recusaciones que considere pertinentes, presentar su defensa, ofreciendo las medidas de prueba que estime procedentes, acompañando documentación.

ARTICULO 46) En el caso de rechazarse la acusación en los términos del artículo anterior o de absolverse al acusado, el Tribunal de Conducta deberá pronunciarse respecto de la acusación. En el supuesto de que fuera calificada de calumniosa, inmotivada o de mala fe, procederá a su vez al juzgamiento del acusador o acusadores.

ARTICULO 47) Podrá aplicar las siguientes sanciones:

a) Amonestaciones;

b) Censura pública;

c) Separación del cargo partidario;

d) Suspensión temporaria de la afiliación;

e) Cancelación de la afiliación.

ARTICULO 48) El Tribunal de Conducta podrá citar a prestar declaración a cualquier afiliado al Partido, requerir informes y/o toda otra medida que a su juicio corresponda. La reticencia o incumplimiento de los plazos que el Tribunal acuerde, faculta a éste para la formación de causa disciplinaria a los infractores.

ARTICULO 49) El Reglamento Interno se ajustará a los plazos y formas establecidas en esta Carta Orgánica y, si no los hubiere contemplado, por el Código Penal.

ARTICULO 50) Las sanciones que recayeren sobre el imputado y/o acusador, sólo podrán ser apeladas ante el Consejo Provincial, quien lo resolverá en su primera sesión ordinaria, posterior a la presentación.

ARTICULO 51) Las acusaciones podrán ser formuladas por cualquier afiliado, excepto cuando se tratase de casos vinculados con el desempeño de cargos públicos electivos, cuya presentación corresponderá al Congreso Provincial.

ARTICULO 52) Toda acusación se hará por escrito, y en ella se ofrecerá todas las pruebas y se agregarán las documentales.

Dicha presentación se elevará dentro del año de producidos o conocidos los hechos. Transcurrido dicho término sin haber formulado alguna sobre tales hechos o si denunciados hubiesen sido rechazados, el afiliado que hiciera públicas manifestaciones sobre el particular será incurso en falta grave.

CAPITULO V: De la Junta Electoral.

ARTICULO 53) La Junta Electoral se compondrá de cinco (5) miembros titulares que serán electos conjuntamente con tres (3) suplentes que los reemplazarán, en caso de ausencia, por el Congreso Provincial, no pudiendo ser de su propio seno. La elección de los miembros se efectuará en votación secreta y por simple mayoría, debiendo ser oficializada las listas ante la Comisión de Poderes.

ARTICULO 54) Los miembros de la Junta Electoral no podrán investir otro cargo partidario, debiendo tener una antigüedad no inferior a los cinco (5) años de afiliación. Durarán dos (2) años en sus funciones y podrán ser reelectos.

ARTICULO 55) Los miembros de la Junta Electoral electos deberán constituirse dentro de los 30 (treinta) días siguientes a sus designaciones. Deberán sesionar con la mitad más uno de sus miembros como mínimo. En la primera sesión elegirán un Presidente y un Secretario.

ARTICULO 56) La Junta Electoral no podrá adoptar resolución alguna sin el quórum requerido en el artículo anterior, siendo válido el quórum integrado por los suplentes en caso de impedimento justificado de los titulares. El Presidente tendrá voz y voto en las deliberaciones y dispondrá de voto doble cuando se produjera empate en alguna votación.

ARTICULO 57) La Junta Electoral sesionará todos los días hábiles desde la convocatoria hasta el día de las elecciones, en un horario no inferior a las 3 (tres) horas. El día de elecciones sesionará en forma permanente hasta la finalización del escrutinio definitivo.

Fuera de los lapsos establecidos en el párrafo anterior, deberá reunirse una vez por mes, como mínimo.

ARTICULO 58) Son atribuciones y deberes de la Junta Electoral:

a) Presidir y fiscalizar las elecciones internas que se realicen;

b) Resolver como juez único en las impugnaciones presentadas durante el período eleccionario a nivel partidario;

c) Fijar los locales comiciales para las elecciones internas lo que deberá ser informado a los apoderados de las listas intervinientes con 10 (diez) días hábiles de anticipación como mínimo;

d) Dictar su Reglamento Interno;

e) Fiscalizar la inscripción y el pase de los afiliados en los Consejos Departamentales;

f) Formar el padrón de afiliados con arreglo a lo prescripto en esta Carta Orgánica, y mantenerlo actualizado;

g) Depurar dicho padrón, procediendo de oficio a las tachas o eliminaciones que hubiere lugar;

h) Hacer imprimir el padrón de afiliados que correspondiere;

i) Resolver todas las dificultades que se suscitaren en las elecciones internas acerca del derecho de los afiliados a votar en ellas;

j) Ordenar y custodiar el fichero de afiliación;

k) Designar afiliados del Distrito que se desempeñarán como Presidentes de Comicios y Presidentes de Mesas Electorales;

l) Comunicar al juez de aplicación, dentro de los diez (10) días siguientes de realizado el escrutinio definitivo, el resultado de las elecciones partidarias internas;

m) Hacer imprimir y distribuir el padrón de afiliados de cada Departamento entre los Consejos Departamentales y apoderados de las listas que se oficialicen; y

n) Verificar la acreditación de los certificados de afiliaciones, como así también los avales presentados por las listas intervinientes.

CAPITULO VI: Del Contralor Patrimonial:

ARTICULO 59) El Congreso Provincial en su sesión preparatoria elegirá, por mayoría de votos, una Comisión de Contralor Patrimonial, que estará integrada por 3 (tres) afiliados como titulares y 3 (3) suplentes. Dicha elección será por voto directo, secreto y por simple mayoría. Sus miembros no podrán investir otros cargos partidarios.

ARTICULO 60) Sus miembros deberán tener una antigüedad no inferior a los dos (2) años como afiliados en el Distrito. Durarán 2 (dos) años en sus funciones y podrán ser reelectos.

ARTICULO 61) Serán atribuciones y deberes de la Comisión de Contralor Patrimonial:

a) Controlar la gestión, administración y conservación del patrimonio partidario, detalles de ingresos y egresos, debiendo conservar la documentación y comprobantes pertinentes por (tres) ejercicios anuales como mínimo, según lo establece la Ley Nº 23.298; y

b) Dictaminar sobre el estado patrimonial y la situación de ingresos y egresos de cada ejercicio anual, dentro de los 30 (treinta) días de finalizado el mismo. Este dictamen será elevado al Congreso Provincial dentro de los 15 (quince) días de producido.

TITULO IV

CAPITULO VII: De la Organización de la Juventud:

ARTICULO 62) Constituyen en la organización de la Juventud Social Demócrata, los ciudadanos de ambos secos inscriptos en los padrones partidarios del Distrito y comprendidos entre los 18 (dieciocho) y los 30 (treinta) años, inclusive.

ARTICULO 63) Constituirán un Consejo Juvenil del Partido y desenvolverán sus actividades con autonomía, pero sujetos sus componentes a las disposiciones de esta Carta Orgánica y a las Resoluciones de la Mesa Ejecutiva Provincial. La Mesa Ejecutiva podrá intervenir el Consejo Juvenil para reorganizarlo y convocar a nuevas elecciones en caso de que se considere que éste no cumpla con su finalidad y misión específica.

ARTICULO 64) El Consejo Juvenil dictará su propio Estatuto de acuerdo con los principios de esta Carta Orgánica, sometiéndolo para su

conocimiento y aprobación a la Mesa Ejecutiva Provincial.

ARTICULO 65) El Consejo Juvenil será elegido en el mismo acto eleccionario que las autoridades partidarias, por voto directo y secreto, siendo el total de 15 (quince) miembros, correspondiendo las tres cuartas partes (3/4) a la lista que obtenga la mayoría de votos y el cuarto (1/4) restante a la lista que siga en cantidad de votos, siempre que ésta obtenga un mínimo del 25% (veinticinco por ciento) de los votos válidos emitidos.

ARTICULO 66) El Consejo Juvenil, una vez constituido, designará de su seno a 9 (nueve) miembros que tendrán los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario General y seis (6) Secretarios. En la misma sesión se elegirán 6 (seis) suplentes que sustituirán a los titulares en caso de renuncia o ausencia permanente.

ARTICULO 67) El Consejo Juvenil se reunirá dos (2) veces como mínimo por año. La Mesa de Conducción Juvenil se reunirá 1 (una) vez por mes como mínimo. Será de aplicación lo establecido en el Art. 16 de la presente Carta Orgánica.

ARTICULO 68) Los miembros del Consejo Juvenil durarán dos (2) años en sus mandatos y podrán ser reelectos. Deberán tener dos años de antigüedad como afiliado al Partido como mínimo.

TITULO V

CAPITULO VIII: Del Tesoro del Partido.

ARTICULO 69) El Tesoro del Partido se forma:

a) Con la contribución de los afiliados;

b) Con la cuota que fije para los congresales;

c) Con las entradas extraordinarias;

d) Con los aportes que efectúen los Consejos Departamentales;

e) Con los intereses de los depósitos efectuados.

ARTICULO 70) Será de estricto cumplimiento lo establecido en el art. 41 de la Ley Nº 23.298.

ARTICULO 71) Todos los gastos e inversiones que efectúe la Mesa Ejecutiva Provincial serán controlados por la Comisión de Control Patrimonial, debiendo la Tesorería confeccionar el balance de entradas y salidas, y habiendo sido aprobado por los órganos mencionados, será elevado al Congreso Provincial para su aprobación.

ARTICULO 72) Los fondos partidarios deberán depositarse en instituciones bancarias, en una cuenta a nombre del Partido y a la orden de los miembros de la Mesa Ejecutiva que ésta determine.

TITULO VI

CAPITULO IX: De las elecciones internas

ARTICULO 73) Las autoridades internas durarán 2 (dos) años en sus cargos y podrán ser reelectas. Serán elegidas por voto directo, secreto y en un solo acto.

ARTICULO 74) Para las elecciones internas se utilizará el padrón de afiliados remitido por la Junta Electoral a cada Consejo Departamental.

ARTICULO 75) Los padrones partidarios serán exhibidos en los Consejos Departamentales y en la Sede Central de la Provincia con 15 (quince) días de antelación como mínimo.

ARTICULO 76) La convocatoria de elecciones será efectuada por la Junta Electoral con no menos de 60 (sesenta) días de anticipación al acto eleccionario.

ARTICULO 77) Podrán ser electos quienes se hallen inscriptos en el padrón nacional del departamento respectivo, y figurar en el padrón partidario de dicho departamento, además de reunir las condiciones que exige esta Carta Orgánica.

ARTICULO 78) Podrán votar todos los afiliados que tengan una antigüedad mínima de un (1) año.

ARTICULO 79) Se utilizarán boletas completas por número, divididas en cuerpos, en los que constarán los nombres de los candidatos y cargos a elegir. El número de la boleta será asignado por la Junta Electoral, única referencia que podrá utilizarse en la campaña electoral además del nombre de los candidatos.

ARTICULO 80) Las listas serán presentadas para su oficialización ante la Junta Electoral con una anticipación de hasta 15 (quince) días hábiles del acto comicial.

ARTICULO 81) Cada lista deberá ser presentada por un apoderado titular y uno suplente, ambos deben ser designados por la mitad más uno de los candidatos que componen la lista y serán afiliados en el Distrito.

ARTICULO 82) Las listas que se presenten deberán contar con el aval del 10% (diez por ciento) de los afiliados del padrón departamental si se presentaran solamente para la elección e autoridades departamentales. En caso de presentarse para cargos electivos nacionales y/o comunales y/o autoridades partidarias de Distrito único, se requerirá el aval del 10% (diez por ciento) del total del padrón general del Distrito.

ARTICULO 83) La Junta Electoral podrá citar para ratificar la postulación de candidatos y/o de los avalistas. En caso de incomparencia y/o rechazo de la postulación y/o aval en cualesquiera de los casos, el apoderado de la respectiva lista deberá producir el reemplazo correspondiente dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas de la notificación, caso contrario se considerará vacante el cargo y/o que se desiste de la presentación de la lista, según corresponda.

ARTICULO 84) Al presentarse la solicitud de la oficialización de la lista, deberá acompañarse las planillas que expresen el aval a la misma, con especificación de apellido y nombre, domicilio, departamento al cual pertenece, número de documento y firma de cada ciudadano que presta tal conformidad.

ARTICULO 85) El día de la elección no se permitirá la permanencia dentro de los lugares en que funcionen las mesas receptoras de votos, a ninguna persona que forme parte de ella y esté debidamente autorizada por la Junta Electoral.

ARTICULO 86) Cada lista oficializada podrá designar en cada mesa de comicio a un afiliado que actuará como fiscal, quienes previamente serán designados para tal misión por el apoderado de la lista respectiva ante la Junta Electoral, la que notificará a la autoridad del Comicio.

ARTICULO 87) Los comicios se desarrollarán en el horario de 8 (ocho) a 18 (dieciocho) horas. La votación será en forma secreta.

ARTICULO 88) El escrutinio provisorio se efectuará en el lugar donde se realizó el comicio. Las listas concurrentes, a través de sus apoderados y/o fiscales, podrán observar el acto eleccionario y el escrutinio, quienes dejarán constancia de sus observaciones, si las hubiere, en una acta que deberán suscribir.

ARTICULO 89) Finalizado el escrutinio provisorio, se remitirá toda la documentación a la Sede fijada por la Junta Electoral para la realización del escrutinio definitivo.

ARTICULO 90) Finalizado el escrutinio definitivo, la Junta Electoral procederá a la proclamación de los electos y comunicará el resultado a la Mesa Ejecutiva Provincial.

ARTICULO 91) La lista que obtenga la mayoría de votos se adjudicará las 3/4 (tres cuartas) partes de los cargos, la lista que siga en orden de votos se adjudicará los cargos restantes, siempre que obtenga por lo menos el 25% (veinticinco) de los votos válidos emitidos.

ARTICULO 92) Los candidatos electos podrán presentar su renuncia ante la Junta Electoral en un término de 5 (cinco) días posteriores al escrutinio definitivo. La Junta Electoral procederá al reemplazo de los renunciantes y a los que no estén en condiciones de ser electos, dentro de las 24 (veinticuatro) horas, produciendo el reemplazo siguiendo el orden de la lista por la cual resultaron electos.

ARTICULO 93) En todos los casos, cuando se oficializare una sola lista de candidatos, no se realizará el comicio interno, procediendo la Junta Electoral a proclamar, directamente los mismos.

ARTICULO 94) Los candidatos a cargo electivo nacional y/o provincial y/o municipal conformarán una lista única a posteriori del escrutinio definitivo, correspondiéndole a la mayoría los dos (2) primeros puestos, y a la minoría que le siga en cantidad de votos el siguiente, y así sucesivamente. La minoría deberá tener como mínimo el 25% (veinticinco por ciento) de los votos válidos emitidos.

TITULO VII

CAPITULO X: De las incompatibilidades.

ARTICULO 95) Son incompatibles:

a) El de miembro de la Junta Electoral con cualquier otro cargo partidario;

b) El de miembro del Tribunal de Conducta con cualquier otro cargo partidario;

c) El de miembro de Contralor Patrimonial con cualquier otro cargo partidario.

ARTICULO 96) A los fines de las incompatibilidades se considerarán cargos partidarios los cargos electivos.

TITULO VIII

CAPITULO XI: Disposiciones Generales.

ARTICULO 97) El Partido se extinguirá por las causas previstas en la Ley 23.298. Para determinar la extinción por voluntad de los afiliados, se convocará a un plebiscito cuando así lo decida la 2/3 (dos terceras) partes del Congreso Provincial, citado especialmente a ese único efecto.

ARTICULO 98) Decidida la extinción del Partido en forma y modo establecido en el artículo precedente, la Mesa Provincial determinará el destino de los fondos, tomando a cada efecto los recaudos que fuesen necesarios para el cumplimiento del mandato en tal sentido, sin perjuicio del derecho de los acreedores. El procedimiento de liquidación y ulterior transferencia de los bienes remanentes se acusará a lo prescripto en el Art. 65 de la Ley 23.298.

ARTICULO 99) El Partido en el Distrito se regirá por lo dispuesto en esta Carta Orgánica y por la legislación que reglamente el funcionamiento de los Partidos Políticos.

ARTICULO 100) El Congreso Provincial, a propuesta de la Mesa Ejecutiva de Distrito, decidirá sobre la concertación de alianzas transitorias de una determinada elección, nombre adoptado, plataforma electoral común. Igualmente decidirá sobre la integración de confederaciones, fusión de partido y concertación de fórmulas comunes, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 23.298.

ARTICULO 101) La Mesa Ejecutiva Provincial acordará y decidirá sobre la conformación de listas comunes de candidatos en casos de alianzas electorales.

ARTICULO 102) Las decisiones a que se refieren los artículos 100 y 101 de la presente Carta Orgánica, requerirán un quórum de la mitad más uno y una mayoría de los 2/3 (dos tercios) de los presentes.

ARTICULO 103) La sigla que utilizará el Partido será la siguiente: "PSODE". El color que utilizará será el azul y las letras blancas. En todo símbolo representativo del Partido las letras irán en franja imaginativa del medio, siendo las otras dos franjas (imaginativas), tanto la superior como la inferior, de igual tamaño que la central. Las mencionadas franjas imaginativas serán horizontales.

CLAUSULAS TRANSITORIAS

ARTICULO 104) En la primera elección interna que se realice, no se observará la obligatoriedad de la antigüedad exigida por esta Carta Orgánica, a los comprendidos en los artículos 7, 34, 60, 68 y 78 de la presente.

ARTICULO 105) Las antigüedades mínimas exigidas en los artículos 41 y 54 de la presente Carta Orgánica, serán consideradas las máximas hasta que los afiliados obtengan la requerida por la presente.

ARTICULO 106) La primera Junta Electoral estará compuesta por miembros de la Junta Promotora Provisional del Partido, los que serán elegidos en una sesión especial dentro de los 30 (treinta) días de reconocido el Partido por la Justicia Electoral.

CORRIENTES, 15 de Julio de 1991.

SEDE PROVISORIA: PARAGUAY Nº 660

Tel. 27.601

3400 - CORRIENTES

e. 1/10 Nº 2265 v. 1/10/91

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — A 29.000,-

- **Nº 167 - Decreto Nº 2759/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — A 29.000,-

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — A 29.000,-

- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**

  CODIGO DE MINERIA
  Reformas — A 59.000,-

- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre — A 41.000,-

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — A 89.000,-

- **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Reglamentación — A 29.000,-

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — A 35.000,-

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — A 35.000,-

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — A 74.000,-

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — A 74.000,-

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — A 29.000,-

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — A 50.000,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — A 59.000,-

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — A 158.000,-

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — A 182.000,-

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — A 116.000,-

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — A 68.000,-

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — A 198.500,-

- **Nº 245**

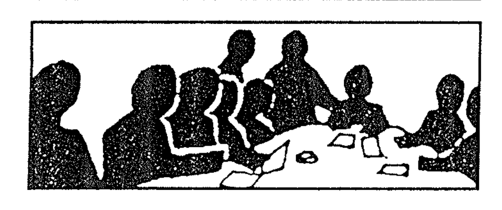
  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — A 29.000,-

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — A 38.000,-

- NOMENCLATURA ARANCELARIA Y DERECHOS DE EXPORTACION
  Dec. 2612/90 — A 150.000,-

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADMINISTRACION ASEGURADORES DE AERONAVEGACION SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y DE MANDATOS
Registro Nº 44.021

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 18 de octubre de 1991, a las 10 horas, en el local social, Suipacha 280, 2º Piso, Capital Federal, en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1991 y aprobación gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración destino saldo resultados no asignados.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
El Directorio

NOTA: Se recuerda el Artículo Vigésimo Sexto de los Estatutos.
e. 25/9 Nº 73.193 v. 1/10/91

ASOCIACION DEPORTIVA FRANCESA

CONVOCATORIA

Convócase a los Socios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en la Fundación "Natalio Salvatori", sito en la calle 11 de Setiembre 1653, Cap. Fed., el día 15 de Octubre de 1991, a las 21 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informes de los Revisores de cuentas del Ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 1984.
2º) Designación de una Comisión Escrutadora de dos miembros.
3º) Designación de cinco Consejeros titulares por dos años, cuatro Consejeros suplentes por un año, y tres Revisores de Cuentas por un año.
4º) Designación de dos Socios para firmar el acta.
El Presidente
e. 25/9 Nº 73.177 v. 1/10/91

ASPAMAR
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de ASPAMAR S.A. el 16/10/91, a las 17 hs., en 1a. convocatoria y a las 18 hs. en 2da. convocatoria en Paraná 933 5to. piso Cap., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consid. doc. art. 234 ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30/6/91.
3º) Tratamiento del resultado.
4º) Consideración de la gestión del directorio.
5º) Distribución de honorarios a Directores y Síndico aún en exceso de lo estipulado en el art. 261 4to. párrafo Ley 19.550.
6º) Cambio del domicilio social. Modificación del Estatuto Social.
7º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
El Presidente
e. 25/9 Nº 73.174 v. 1/10/91

ALHEC TOURS
S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 21 de Octubre de 1991, a las 13 horas, en la calle Lavalle 1171, 6º p., Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación que prevé el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 y sus reformas y modificatorias correspondiente al ejercicio económico Nº 19 iniciado el 1º de Julio de 1990 y finalizado el 30 de Junio de 1991;
3º) Consideración de la gestión de los Directores y del Síndico y
4º) Aumento de capital con relación a los montos mínimos exigidos por las normas vigentes del B. C. R. A. o en su caso disolución de la Sociedad. Nombramiento de directores y síndico o liquidadores en su caso.
El Presidente

NOTA: El punto 4º) del Orden del Día se tratará en la Asamblea General Extraordinaria. Se comunica a los señores accionistas que la documentación a tratar en el punto 2º del Orden del Día se encuentra a su disposición en el domicilio indicado y se les recuerda que para concurrir al acto de asamblea deberán depositar según lo establece el art. 238 de la ley 19.550 los títulos respectivos con no menos de tres días hábiles de anticipación o comunicar por escrito su asistencia dentro del mismo plazo.
e. 26/9 Nº 73.329 v. 2/10/91

ASTILLEROS ALIANZA
S.A.C.N.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 15 de octubre de 1991, a las 16 hs., en la sede social de la Sociedad, sita en la calle San Martín 140 Piso 16 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que provocaron la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Básicos, Estados Complementarios, Información Complementaria sobre Estados Básicos y Complementarios e Informes de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 32 cerrado el 31 de Agosto de 1990.
3º) Consideración de lo actuado por el Honorable Directorio en el curso del ejercicio a considerar y hasta la fecha de la presente Asamblea.
4º) Retribución de los Señores Directores y Síndicos.
5º) Fijación del número de Directores y elección.
6º) Fijación del número de Síndicos Titulares y Suplentes y elección.
7º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio
e. 27/9 Nº 73.443 v. 3/10/91

ANTONIAZZI CHIAPPE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera Convocatoria para el día 18 de octubre de 1991 a las 16 hs. en el local de la Avda. Santa Fe 896 de esta Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del llamado a Asamblea General Ordinaria por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el inc. 1, art. 234 de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991.
4º) Consideración de la distribución de utilidades.
5º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991.
El Directorio
e. 30/9 Nº 73.627 v. 4/10/91

ANTONIAZZI CHIAPPE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en segunda Convocatoria para el día 18 de octubre de 1991 a las 18 hs. en el local de la Avda. Santa Fe 896 de esta Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del llamado a Asamblea General Ordinaria por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el inc. 1, art. 234 de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991.
4º) Consideración de la distribución de utilidades.
5º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991.
El Directorio
e. 30/9 Nº 73.628 v. 2/10/91

ASOCIACION MUTUAL A M H S I DEL JOCKEY CLUB
Matrícula 1633, Buenos Aires

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de nuestros Estatutos, la Comisión Directiva resuelve llamar a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1991 a las 14,30 en el pabellón 3 sito en Av. Márquez 504, San Isidro, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para firmar el acta de Asamblea.
2º) Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria del 25 de octubre de 1990.
3º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance e Inventario General correspondiente al 7º ejercicio fenecido el 30/6/91.
4º) Incorporación de 4 vocales suplentes en los puestos vacantes por renuncias y bajas del Jockey Club.
5º) Informe sobre venta del inmueble de Boedo 722 U.F. 79 y destino de los fondos.
El Secretario - El Presidente
e. 30/9 Nº 73.630 v. 2/10/91

"B"

BONORINO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1991 a las once horas en nuestra sede social de la calle Tabaré 1010/1030 Capital Federal, con el propósito de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 31 de mayo de 1991.
3) Destino de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 1991.
4) Consideración de los honorarios del Directorio y la Sindicatura correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 1991.
5) Consideración de la gestión del Directorio.
El Presidente

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con lo ordenado en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, en el domicilio fijado para la Asamblea, en Tabaré 1010/1030 Capital Federal.
e. 26/9 Nº 73.429 v. 2/10/91

BONANZA TOURS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 18 de octubre de 1991 a las 11.00 horas y en segunda convocatoria para el mismo día a las 12.00 horas, en la calle Lavalle 652, piso 8 "B", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. I de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al Ejercicio económico cerrado el día 31 de diciembre de 1990;
3º) Explicación de las razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del término legal;
4º) Consideración del resultado que arroja el ejercicio;
5º) Aprobación de la gestión del Directorio;
6º) Retribución de Directores;
7º) Aumento del capital social;
8º) Reforma del artículo quinto del Estatuto Social;
9º) Fijación del número de Directores Titulares entre un mínimo de uno y un máximo de cinco y fijación del número de directores suplentes;
10º) Elección de sus miembros por el término de un ejercicio.
El Autorizado
e. 30/9 Nº 74.522 v. 4/10/91

"C"

COCHICO S. A. A. G.
Registro Nº 50.274

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de COCHICO S.A.A.G. a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Octubre de 1991 a las 11 horas en Reconquista 629 Piso 4º, Oficina nº 8, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 Inciso 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al 71º ejercicio finalizado el 30 de abril de 1991.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio y el síndico durante el ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 1991.
4º) Consideración de resultados.
5º) Consideración de honorarios de Directores y síndico.
6º) Fijación del número y designación de directores por un nuevo período.
7º) Designación de síndico titular y suplente por un año.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1991.
El Directorio
e. 25/9 Nº 73.162 v. 1/10/91

CARRANO HNOS. P. I. D. A.
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CARRANO HNOS. P. I. D. A. S. A. I. C. a

Asamblea General Ordinaria a realizarse el 14 de octubre de 1991 a las 9 horas en primera y segunda convocatoria en Adolfo Alsina Nº 1441 4º piso Oficina 404 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración documentos prescriptos art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1990.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de dos años.
6º) Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1991.
El Presidente

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 238 de la Ley 19.550 sobre depósito de acciones o comunicación de asistencia.
e. 26/9 Nº 73.413 v. 2/10/91

CIGOL
S. A.
Reg. Nº 29.502

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de CIGOL S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de octubre de 1991 a las 14 horas en Av. de Mayo 822 4º piso of. "H" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Renovación de los miembros del Directorio.
2) Consideración de la transferencia del fondo de comercio del local sito en Av. Centenario 234 San Isidro.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Vicepresidente
e. 26/9 Nº 73.365 v. 2/10/91

CONSULTORES ARGENTINOS ASOCIADOS S.A. CADIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de octubre de 1991, a las 18 hs. en la calle Paraná 755, 5º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el inciso 1), del artículo 234 de la Ley 19.550, el Ajuste del Capital y la Evolución del Patrimonio Neto, correspondiente al vigésimo segundo ejercicio cerrado al 30 de junio de 1991.
3º) Asignación de los resultados del presente ejercicio económico y los anteriores.
4º) Determinación del número de Directores y su elección por el término de un año.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
El Presidente
e. 26/9 Nº 73.362 v. 2/10/91

CIELARENAS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CIELARENAS S.A. para el día 14 de octubre de 1991 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en San Martín 948 6º Piso Capital y a Asamblea General Extraordinaria para el mismo día y lugar a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración documentos art. 234 inciso 1º Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1991.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Honorarios Directorio y Sindicatura.
5º) Elección de directores, síndico titular y suplente.

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º) Aumento de Capital en exceso de lo establecido en el art. 188 de la Ley 19.550.
2º) Reforma del art. 4 de los Estatutos Sociales.
3º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
El Directorio

NOTA: Para participar en las deliberaciones de las Asambleas, los accionistas deberán cursar la correspondiente comunicación hasta tres días antes de las mismas, a la Administración.
El Presidente
e. 27/9 Nº 73.558 v. 3/10/91

CUSENIER
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria Anticipada, para el día 18 de Octubre de 1991 a las 10 horas, en el local actual, Lima 187 Piso 4, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumentar el número de Directores Titulares fijándolo en 9.
2º) Designación de un nuevo Director Titular y de un nuevo Director Suplente.
3º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio
e. 27/9 Nº 73.509 v. 3/10/91

CEMSSA COMPAÑIA DE EMPRESARIOS DE SERVICIOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de octubre de 1991, a las 18 horas, en la sede social de Moreno 970, 2º Piso, Oficina Nº 12, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991.
3º) Consideración de los honorarios para el Honorable Directorio.
4º) Distribución de Utilidades del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991.
El Directorio
e. 30/9 Nº 73.653 v. 4/10/91

CENTRAL PACIFIC
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el 21 de octubre de 1991, a las 11,00 hs., en Paraguay 577, 6to., Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la renuncia del suscripto a su cargo de Director Titular (y Presidente) de Central Pacific S.A., y la designación de su/s reemplazante/s, y
2º) Designación de Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
El Presidente
e. 30/9 Nº 73.613 v. 2/10/91

CENTRO MEDICO BUENOS AYRES
S.A.
Registro Nº 62.227

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1991 a las 10.00 horas en Suipacha 1109 - 7º Piso de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el inc. 1º de la Ley 19.550, referida al ejercicio cerrado el 30 de julio de 1991.
3º) Designación del Directorio y fijación de su retribución.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas el cumplimiento del art. 238 de la Ley 19.550.
e. 30/9 Nº 71.999 v. 4/10/91

CLINICA DEL OESTE
S.A.S.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CLINICA DEL OESTE SAS a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, para el día 18 de octubre de 1991, a las 20.30 hs., en la sede social Montiel 901, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, anexos, evolución del patrimonio neto, informe del síndico, y dictamen del contador, correspondiente al vigésimo séptimo ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 1991.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio económico vigésimo séptimo.
4º) Remuneración correspondiente al Directorio y Síndico, en exceso art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Elección de Síndicos, titular y suplente, por un ejercicio.
El Presidente

NOTA: Se recomienda a los señores Accionistas, el cumplimiento del art. 238 de la ley 19.550
e. 30/9 Nº 73.322 v. 4/10/91

CLINICA FINOCHIETTO
Sanatorio Central de Cirugía S.A.
Registro Nº 5623

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Primera y Segunda convocatoria para el día 24 de octubre de 1991 a las 13 hs. en la calle Córdoba 2678 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos referidos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección del mismo por tres años.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de dos años.
El Directorio
e. 30/9 Nº 73.739 v. 4/10/91

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION
S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones del estatuto de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1991, a las 12 horas, en su local social calle San Martín 662, piso 5, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, notas y anexos respectivos e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1991.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los resultados y tratamiento del saldo al 31/5/91 de los Resultados no Asignados.
5º) Retribución al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora según artículo 36 in fine del Estatuto Social.
6º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por el período 1991/92.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1991.
El Secretario
e. 30/9 Nº 73.034 v. 4/10/91

CURTIEMBRES LA FEDERAL
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de octubre de 1991 a las 11 horas en Gurruchaga Nº 254 Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social con la correspondiente modificación del estatuto social y emisión de acciones.
El Presidente

NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración.
e. 30/9 Nº 73.621 v. 4/10/91

"D"

DIDEFON
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 17 de octubre de 1991 a las 16 horas, en Wenceslao Villafañe 67 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración documentos art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1990.
4º) Determinación honorarios Directorio en exceso art. 261 de la Ley 19.550 y distribución y destino del resultado.
5º) Elección de Directores Titulares y un Suplente por el término de un ejercicio comercial.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1991.
El Directorio
e. 30/9 Nº 73.679 v. 4/10/91

"E"

EL DESEO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Octubre de 1991 a las 17.15 horas, en Julio A. Roca 672 5º piso, Capital, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Convocatoria fuera de término.

3º) Consideración de los documentos determinados por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990, los resultados no asignados y las remuneraciones del Directorio en exceso del límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Consideración de la gestión de los Directores.

El Presidente

NOTA: Los Señores accionistas deberán notificar su asistencia en forma fehaciente en Julio A. Roca 672 5º piso, Capital, hasta el día 11 de Octubre de 1991 inclusive (art. 239, 2º párrafo, Ley 19.550).

e. 25/9 Nº 73.274 v. 1/10/91

ENALPLAS
Sociedad Anónima
Nº de Registro IGJ 57.585

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, a celebrarse en Libertad 877, 4º A, Capital Federal, el próximo 15 de octubre de 1991, a las 18, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Ratificación de lo tratado y aprobado en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27/11/90.
3º) Consideración de la documentación de los artículos 66 y 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 15 finalizado el 31 de mayo de 1991 y destino del resultado del mismo.
4º) Aprobación de las gestiones del directorio y la sindicatura durante el ejercicio.
5º) Remuneración al directorio y la sindicatura eventualmente en un porcentaje superior al estatuido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
6º) Fijación del número de directores titulares por dos ejercicios, su elección y designación.
7º) Designación de síndicos titular y suplente por dos ejercicios.

El Presidente

e. 25/9 Nº 73.233 v. 1/10/91

ESMALTADOS A FUEGO LA UNION
I. C. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 15 de octubre de 1991 a las 17 horas, en Primera Convocatoria y a las 18 horas en Segunda Convocatoria, a realizarse en la sede social Zañartú 1321, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Revocación (sin expresión de causa) de la designación de las señoras Dora Outeda de Castro y Nemesia Lydia Corbalán de Miranda, como directoras de la entidad, cuya designación se efectuó por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 20 de abril de 1989.

El Presidente

e. 26/9 Nº 73.323 v. 2/10/91

"F"

FRIGORIFICO PAGOLA
S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de Octubre de 1991 en la sede social de la empresa, Peribebuy 6953, Capital Federal, a las 16,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Cese de las actividades fabriles de la empresa.
3º) Autorización para alquilar el inmueble.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1991.

El Directorio

e. 25/9 Nº 73.154 v. 1/10/91

F.E.L.E.
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de F.E.L.E. SAIC a Asamblea General Ordinaria para el día 15 del octubre a las 9 horas en la sede social sita en la calle Miralla 164 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1991.
2º) Tratamiento de la distribución de utilidades.
3º) Fijación del número de Directores y su elección.
4º) Elección del Síndico titular y suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1991.

El Directorio

e. 30/9 Nº 73.629 v. 4/10/91

FRENITHE
S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Convócase a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 15 de octubre de 1991 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria en Zuviria 5626, Capital Federal para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990 (Art. 234, Ley 19.550).
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

El Directorio

Para la concurrencia a Asamblea deberán cumplirse los recaudos del Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales.

e. 30/9 Nº 73.676 v. 4/10/91

"G"

GARAGE Y SERVICIO DEL AUTOMOTOR SOLIS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de Octubre de 1991, a las 11 horas, en Avda. de Mayo 1365, Piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Demora en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234, inc. 1º) Ley Nº 19.550 al 31/3/91.
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
5º) Distribución de utilidades y remuneración de Directores y Síndicos.

El Directorio

e. 25/9 Nº 74.208 v. 1/10/91

GEOWELL
S. A. I. C. y F.
Registro Nº 9675

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 21.10.91 a las 10 horas en Tte. Gral. Perón 725, 9º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Reconsideración de la Resolución de la Asamblea del 18.03.91 respecto de la aplicación del saldo de la cuenta de Ajuste de Capital.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21.10.91 a las 10.30 horas en Tte. Gral. Perón 725, 9º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones de Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 31.03.91 y de las gestiones del Directorio y Sindicatura.
4º) Consideración del saldo de la Cuenta Ajuste de Capital y su destino.
5º) Consideración del Estado de Resultados del Ejercicio.
6º) Retribución a los Directores y Síndicos y aprobación según art. 261 de la ley Nº 19.550.
7º) Fijar y designar Directores y Síndicos: Titular y Suplente.
8º) Autorización art. 273 Ley Nº 19.550.

EL Presidente

e. 26/9 Nº 73.374 v. 2/10/91

"I"

INSTITUTO FRENOPATICO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 16 de Octubre de 1991 a las 11 hs., en primera convocatoria y, si fracasara por falta de quórum en segunda convocatoria, a las 12 hs., en el local de la calle Entre Ríos Nº 2144, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas e Informes del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1991.
3º) Absorción de los quebrantos acumulados al 30/6/91.
4º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico por el ejercicio cerrado el 30/6/91 (arts. 275 y 298 de la Ley 19.550).
5º) Tratamiento de las renuncias presentadas por los miembros del Directorio. Designación de reemplazantes para completar el periodo.
6º) Elección de un síndico Titular y un Síndico Suplente, por un nuevo ejercicio.
7º) Autorización a Directores y Síndicos (art. 273 de la Ley 19.550).
8º) Aumento del Capital Social. Emisión de Acciones.
9º) Reforma art. 4º de los Estatutos Sociales.
10) Reconsideración de las remuneraciones fijadas globalmente por la Asamblea de Accionistas celebrada el 21 de noviembre de 1990, a los miembros del Directorio actuantes, por los ejercicios cerrados el 30/6/88; 30/6/89 y 30/6/90.

El Presidente

e. 25/9 Nº 73.218 v. 1/10/91

INTERCOS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 18 de Octubre de 1991, a las 9 horas, en Melincué 2562, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar los documentos art. 234, inc. 1º Ley 19.550; ejercicio del 31/5/91.
2º) Autorización exceder tope art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Presidente

e. 25/9 Nº 73.264 v. 1/10/91

ITALIAN LINE
S.A.
IPJ 5195

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de ITALIAN LINE S. A. a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 21 de Octubre de 1991 a las 18 horas, en la sede social Av. Leandro N. Alem 1002, piso 11 de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A) Aumento de Capital Social.
B) Suscripción e Integración del aumento aprobado.
C) Modificación de los Estatutos Sociales.
D) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1991.

El Directorio

e. 26/9 Nº 73.419 v. 2/10/91

IMEXTRADE
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 28 de octubre de 1991 a las 9.00 horas en la sede legal de la sociedad, Lavalle 1171, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación indicada en el inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico de la sociedad, cerrado el 30 de junio de 1991.
3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes, elección de los mismos.
4º) Elección de síndicos, titular y suplente, si correspondiere.

El Presidente

NOTA: En caso que en primera convocatoria no haya quórum, la segunda se celebrará a las 10 horas del mismo día. Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la Asamblea deberán comunicar su asistencia en el domicilio de la sociedad en los términos del artículo 238 de la ley 19.550.

e. 30/9 Nº 74.587 v. 4/10/91

INDIA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinària que se realizará el día 23 de octubre de 1991 a las 17 y 30 horas, en el local de la entidad Av. Pte. Roque Sáenz Peña 730, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, proyecto de Distribución de Utilidades e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Cuadragésimo Primer Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 1991. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al mismo período.
3º) Retribuciones Extraordinarias al Directorio y Personal.
4º) Determinación del número de miembros que ha de tener el próximo Directorio de la Sociedad. (Art. 9, Estatutos Sociales).
5º) Elección de Presidente, Directores Titulares y Suplentes (de acuerdo a lo determinado en el punto anterior) por terminación del mandato de las autoridades.
6º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes, estableciendo las retribuciones. (Art. 16, Estatutos Sociales).
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1991.

El Directorio

e. 30/9 Nº 73.721 v. 4/10/91

ISAURA
S.A.
Registro Nº 02152

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en los artículos 21º y 31º de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la calle Suipacha 268, piso 11º, Buenos Aires, el día 29 de octubre de 1991, a las 15,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1991, e Informe del Síndico.
2º) Aprobación, de acuerdo al artículo 261º de la Ley 19.550 y sus modificatorias, de las remuneraciones de los Señores Directores.
3º) Consideración de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio.
4º) Nombramiento del Síndico y Síndico Suplente por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30º de los Estatutos.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1991.
El Directorio

NOTA: Para participar en las deliberaciones de la Asamblea, los accionistas deberán cursar la correspondiente comunicación hasta tres días antes de la misma, a la Administración de la Sociedad.
e. 30/9 Nº 73.607 v. 4/10/91

"J"

JOLUCA
S.A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola, Ganadera y Minera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de octubre de 1991, en primera convocatoria a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 10,30 horas, a realizarse en el domicilio social de Av. Gaona 1809 2º p. "A", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Disolución anticipada de la Sociedad.
3º) Designación de liquidadores.
4º) Instrucciones para la liquidación.
5º) La remuneración de los liquidadores.
El Directorio
e. 27/9 Nº 73.504 v. 3/10/91

JOSE Y LUIS IMBROSCIANO
S.A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola, Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de octubre de 1991, en primera convocatoria a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 10,30 horas, a realizarse en el domicilio social de Av. Gaona 1809, 2º "A", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Disolución anticipada de la Sociedad.
3º) Designación de liquidadores e instrucciones para la liquidación y para la imputación de pagos a cuenta.
4º) Instrucciones para la liquidación.
5º) La remuneración de los liquidadores.
El Directorio
e. 27/9 Nº 73.505 v. 3/10/91

"L"

LA GLORIETA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Octubre de 1991 a las 17.00 horas, en Julio A. Roca 672 5º piso, Capital, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos determinados por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990; los resultados no asignados y las remuneraciones del Directorio en exceso del límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Consideración de la gestión de los Directores.
El Presidente

NOTA: Los Señores accionistas deberán notificar su asistencia en forma fehaciente en Julio A. Roca 672 5º Piso, Capital, hasta el día 11 de Octubre de 1991 inclusive (art. 239, 2º párrafo, Ley 19.550).
e. 25/9 Nº 73.275 v. 1/10/91

LA REPUBLICA
COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas para el día 16 de Octubre de 1991, a las 10,30 horas, en la sede social de la Compañía, calle San Martín 627, 4º Piso, para tratar como Asamblea Ordinaria los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación por el Presidente de la Asamblea de dos Accionistas para actuar como escrutadores y de un Secretario Ad-hoc.
2º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.
3º) Aumento de Capital por la suma de ₳ 10.740.000.000.- mediante la emisión de 10.740.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal ₳ 1.- por acción, sin Prima de misión, con derecho a un voto y con cupones 6 al 40 adheridos, las que gozarán de dividendo a partir del 1º de Julio de 1990. Delegación en el Directorio de la oportunidad de la emisión, que podrá tener lugar en una o más veces, fijación de las condiciones de la misma y forma de colocación.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1991.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán comunicar su solicitud de inscripción en el Libro de Asistencia al Domicilio Social de la Compañía y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito hasta el día 10 de octubre inclusive, en el horario de 13 a 17 horas.
e. 25/9 Nº 73.260 v. 1/10/91

LANDSUR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de LANDSUR S.A. para el día 14 de octubre de 1991 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en San Martín 948 6º Piso Capital y a Asamblea General Extraordinaria para el mismo día y lugar a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración documentos art. 234 inciso 1º Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1991.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Honorarios Directorio y Sindicatura.
5º) Elección de directores, síndico titular y suplente.

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º) Aumento de Capital.
2º) Reforma del art. 4 de los Estatutos Sociales.
3º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
El Directorio

NOTA: Para participar en las deliberaciones de las Asambleas, los accionistas deberán cursar la correspondiente comunicación hasta tres días antes de las mismas, a la Administración.
e. 27/9 Nº 73.559 v. 3/10/91

LA FRANCO ARGENTINA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y de Administraciones y Mandatos
Registro Nº 487829/2798

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, que se celebrará el día 15 de octubre de 1991, a las 10 horas, en el domicilio social, Hipólito Yrigoyen Nº 476, 4º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas escrutadores y de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y sus anexos, Certificación Contable e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Nº 60, cerrado el 30 de junio de 1991 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio vencido y consideración del Saldo de Resultados.
4º) Determinación del número de Directores que actuarán durante el Ejercicio y designación de los que corresponda.
5º) Designación de Síndicos Titulares y Síndicos Suplentes por un año, fijando su remuneración para el nuevo Ejercicio.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1991.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones estatutarias a los efectos del depósito de las acciones.
e. 30/9 Nº 73.688 v. 4/10/91

LA FRANCO ARGENTINA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y de Administraciones y Mandatos
Registro Nº 487829/2798

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, que se celebrará el día 15 de octubre de 1991, a las 12 horas, en el domicilio social, Hipólito Yrigoyen Nº 476, 4º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas escrutadores y de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social y Capitalización del Ajuste de Capital.
3º) Reducción y reintegro parcial del nuevo capital.
4º) Canje de láminas en circulación
5º) Reforma de los Artículos 2º, 4º y 23º de los Estatutos. En el Artículo 4º, se indicará el nuevo monto del capital y en los artículos 4º y 23º se cambiarán las expresiones de pesos argentinos por Australes.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1991.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones estatutarias a los efectos del depósito de las acciones.
e. 30/9 Nº 73.687 v. 4/10/91

LAS BRISAS COUNTRY CLUB
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de octubre de 1991 a las 19 horas, en el Club House de Zelaya, Partido de Pilar, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de nuevas autoridades.
El Presidente del Directorio
e. 30/9 Nº 73.645 v. 4/10/91

LOS VIKINGS
S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 15 de octubre de 1991 en la Sede Social, calle Viamonte 1145 Piso 3º a las 11.30 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de los documentos que prevé el artículo 234 Inc. 1) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1991 y actuación del Directorio en ese período;
3º) Distribución de resultados del ejercicio y acumulados de ejercicios anteriores y consideración de los importes percibidos a cuenta por los directores durante el ejercicio y de los importes a percibir en el próximo ejercicio;
4º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
El Directorio
e. 30/9 Nº 73.691 v. 4/10/91

"M"

MAUCCI Y CUROTTO
Sociedad Anónima
(Registro Nº 43.716)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 14 de octubre de 1991 18 hs., en primera convocatoria, en Av. Del Campo 1180, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas firma acta asamblea.
2º) Consideración documentos art. 234 Ley 19.550, remuneraciones al Directorio, honorarios Síndico y destino resultados, Ejercicio al 30.6.1991.
3º) Consideración gestiones directorio y Síndico.
4º) Elección Síndicos Titular y Suplente.
El Directorio.

Comunicación asistencia asamblea: Según art. 238 Ley 19.550.
e. 26/9 Nº 73.339 v. 2/10/91

"MONTARAZ" INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1991, a las 15 horas, en la sede social de la calle Suipacha 58, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentos artículo 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 35, cerrado el 31 de julio de 1991. Aprobación gestión Directorio y actuación Sindicatura.
2º) Honorarios Directores y Síndicos.
3º) Destino de los resultados no asignados.
4º) Renuncia de los miembros del Directorio y designación de los nuevos miembros del mismo hasta completar el mandato vigente.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente, por un año.

6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio
e. 26/9 Nº 73.389 v. 2/10/91

MUNDELCA TURISMO S.A.
D.N.S.T. Leg. 3674
Res. 077/87

CONVOCATORIA

Se comunica a los Señores Accionistas que el día 15 de octubre de 1991, se realizará en primera y segunda convocatoria simultáneamente, a las 16 hs. y 17 hs., respectivamente, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la sede Social, sita en la calle Maipú Nº 942 3º Piso, contrafrente, de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Asamblea realizada fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley de Sociedades, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1990.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
El Presidente
e. 30/9 Nº 73.722 v. 4/10/91

"P"

PETARDO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Octubre de 1991 a las 17.30 horas, en Julio A. Roca 672 5º piso, Capital, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos determinados por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990, los resultados no asignados y las remuneraciones del Directorio en exceso del límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Consideración de la gestión de los Directores.
El Presidente

NOTA: Los señores accionistas deberán notificar su asistencia en forma fehaciente en Julio A. Roca 672 5º piso, Capital, hasta el día 11 de Octubre de 1991 inclusive (art. 239, 2º párrafo, Ley 19.550).
e. 25/9 Nº 73.276 v. 1/10/91

POLLEDO AGROPECUARIA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Octubre de 1991 a las 16.30 horas, en Julio A. Roca 672 5º piso Capital, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos determinados por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990; los resultados no asignados; y las remuneraciones del Directorio en exceso del límite establecido por el artículo 261 de la ley 19.550.
4º) Consideración de la gestión de los directores.
5º) Gratificaciones al personal.
6º) Elección del síndico.
El Presidente

NOTA: Los señores accionistas deberán notificar su asistencia en forma fehaciente en Julio A. Roca 672 5º piso, Capital, hasta el día 11 de Octubre de 1991 inclusive (art. 239, 2º párrafo, Ley 19.550).
e. 25/9 Nº 73.277 v. 1/10/91

PAPELERA SAN ISIDRO S.A. Comercial e Industrial
Nº de Registro en la I.G.J.: 4116

CONVOCATORIA

Según lo dispuesto en el artículo 18 de nuestros Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el día 23 de octubre de 1991, a las 18 horas, en nuestra Sede Social de la Avda. Corrientes 456, 1º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la actualización de los valores contables.
2º) Tratamiento de la documentación del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al 49º ejercicio social cerrado el 30-6-91.
3º) Remuneraciones al Directorio, frente a lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Elección de siete Directores Titulares y siete Directores Suplentes, todos por un año, y un Síndico Titular y un Síndico Suplente también por un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, acerca de la necesidad de comunicar a la Sociedad su intención de asistir a la Asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma, para su inscripción en el Registro de Asistencia.
e. 27/9 Nº 73.520 v. 3/10/91

PLANTIÉ TALLERES GRAFICOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de PLANTIÉ TALLERES GRAFICOS Sociedad Anónima a la Asamblea General ordinaria a celebrarse el 24 de octubre de 1991 a las 19 horas, en la sede social Avda. Juan B. Alberdi 571, Capital Federal, a para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 1991.
2º) Consideración del resultado del ejercicio y de su destino.
3º) Elección total del Directorio por dos años y de la Sindicatura por un año.
4º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1991.
El Directorio
e. 27/9 Nº 73.547 v. 3/10/91

PAPELBRIL Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de PAPELBRIL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL a Asamblea Ordinaria para el 21 de octubre de 1991, a las 17 horas, en el local sito en Larrazábal 2076, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración del atraso en la convocatoria de la Asamblea.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 1991;
4º) Consideración de los resultados del ejercicio y su distribución;
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura (arts. 275 y 296, Ley 19.550);
6º) Remuneraciones y honorarios de Directores y Síndicos (artículo 261, Ley 19.550);
7º) Fijación del número de los miembros Titulares y Suplentes del Directorio y su elección;
8º) Designación de Síndicos Titular y Suplente;
9º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que a efectos de asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia conforme al art. 238 de la Ley 19.550.
e. 30/9 Nº 73.635 v. 4/10/91

PECABO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de octubre de 1991 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria a realizarse en Triunvirato 4116 de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Venta del inmueble sito en Triunvirato 4116, Capital Federal, y de las instalaciones, muebles y útiles en él existentes.
3º) Precios respectivos, según tasaciones existentes y eventuales ofertas.
4º) Designación de autorizados para suscribir la documentación respectiva.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1991.
El Presidente
e. 30/9 Nº 73.747 v. 4/10/91

"S"

SEBASTIAN DE AMORRORTU E HIJOS S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Extraordinaria para el día 14 de Octubre de 1991, a las 18,30 hs., en Esteban de Luca 2241, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Adecuación de los estatutos a la Ley 19.550.
2º) Designación de dos accionista para firmar el acta.
El Directorio
e. 25/9 Nº 74.306 v. 1/10/91

SILVESTRI HNOS. S.A.

CONVOCATORIA

Llama a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Octubre de 1991 a las 10,00 horas en la Av. Francisco Fernández de la Cruz Nº 3057, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1991.
2º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos.
3º) Elección de Directores y Síndicos.
4º) Aprobación honorarios directores.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
El Presidente
e. 26/9 Nº 74.323 v. 2/10/91

S.A. GANADERA Y FINANCIERA "RIO CHICO"
Registro Nº 4364

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 17 de octubre de 1991 a las 11 horas en el local social Avda. Paseo Colón 221, 7º Piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio al 30 de junio de 1991.
3º) Aprobación gestión Directorio y Sindicatura.
4º) Remuneración Directores y Síndicos.
5º) Designación de Directores Titulares y Suplentes por renuncia.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
Buenos Aires, Setiembre 20 de 1991.
El Directorio
e. 27/9 Nº 73.477 v. 3/10/91

SERVICIOS DE SALUD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el día 15 de octubre de 1991 a las 20 horas en el local social de Las Heras 1666 - 1º Piso - Capital Federal: para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1991 y distribución de utilidades.
4º) Retribución del Directorio art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Determinación del número de directores y su elección por el término de tres años.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de tres años.
El Presidente
e. 27/9 Nº 73.581 v. 1/10/91

SINCLAIR Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 19 de octubre de 1991 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria en la calle Sinclair 3072 Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y modificatoria 22.903 correspondiente al ejercicio Económico Nº 29 cerrado el 30 de junio de 1991.
3º) Destino de los resultados.
4º) Consideración de la cuenta Ajuste Integral del Capital al 30 de junio de 1991 y su destino.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6º) Honorarios a Directores y Síndicos en Exceso Art. 261, Ley 19.550.
7º) Elección de Directores por el término de dos años.
8º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
El Directorio
e. 27/9 Nº 73.480 v. 3/10/91

"T"

TUBOCAÑO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de TUBOCAÑO S.A. a Asamblea Extraordinaria para el día 16 de octubre de 1991, a las 16,00 horas, en el local sito en Montevideo 451, piso 7º, oficina 71, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social y emisión de acciones.
2º) Reforma del Estatuto social.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Presidente
e. 25/9 Nº 73.196 v. 1/10/91

TUBOCAÑO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de TUBOCAÑO S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 16 de octubre de 1991, a las 17,30 horas, en el local sito en Montevideo 451, piso 7º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que motivan la convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 1990.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Fijación de honorarios al directorio y aprobación de su gestión.
5º) Fijación del número y elección de directores y síndicos titulares y suplentes.
6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio
e. 25/9 Nº 73.195 v. 1/10/91

TRAFUL ANDINA
S. A.
Registro Nro.: 1.507.862

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 16 de octubre de 1991 a las 14 hs. en Hipólito Yrigoyen 615 Piso 4, Capital Federal, en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, conforme lo autoriza el art. 12 de los Estatutos Sociales, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Canje de certificados de acciones nominativas por títulos al portador.
3º) Modificación del art. 6º de los Estatutos sociales.

El Directorio
e. 27/9 Nº 73.500 v. 3/10/91

TRAFUL ANDINA
S. A.
Nro. de Registro: 1.507.862

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de octubre de 1991 a las 16 hs. en Hipólito Yrigoyen 615, Piso 4, Capital Federal, en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda Convocatoria, conforme lo autoriza el art. 12 de los Estatutos sociales, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de Capital dentro del quíntuplo previsto en el Art. 5 de los Estatutos. Emisión de acciones.

El Directorio
e. 27/9 Nº 73.501 v. 3/10/91

TRANSAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 19 de octubre de 1991 a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria en la calle Sinclair 3072 Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 y modificatoria 22.903 correspondiente al ejercicio Económico Nº 2 cerrado el 30 de junio de 1991.
3º) Destino de los resultados.
4º) Consideración de la cuenta Ajuste Integral del Capital al 30 de junio de 1991 y su destino.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6º) Honorarios a Directores y Síndicos en Exceso Art. 261, Ley 19.550.
7º) Elección de Directores por el término de dos años.
8º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente certificado bancario con tres días de anticipación a la Asamblea. (Art. 238 ley 19.550).

e. 27/9 Nº 73.478 v. 3/10/91

"V"

VANGUARDIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 22 de octubre de 1991, a las 10 horas, en la sede provisoria de la Sociedad ubicada en la calle San Martín 838, de la ciudad de Río Grande — Territorio Nacional de Tierra del Fuego, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos que indica al Art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991.
3º) Consideración del saldo de la Cuenta Resultados no asignados al 30 de junio de 1991. Su destino. Remuneración al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora y relación con los porcentajes del artículo 261, ley 19.550.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación del número de directores y elección de los que correspondan, por vencimiento de sus mandatos y/o aumento del número de los mismos.
6º) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
7º) Autorización a Directores de acuerdo con el artículo 273 de la Ley Nº 19.550.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, cuyo vencimiento se operará el día 16 de octubre de 1991. A tal efecto se atenderá en el domicilio provisorio de la sociedad, ubicado en la calle San Martín Nº 838, de la Ciudad de Río Grande — Tierra del Fuego.

e. 27/9 Nº 73.565 v. 3/10/91

"X"

XENIA
S. C. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de octubre de 1991 a las 15 horas en Maipú 497 4º piso of. 8, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Disolución anticipada de la sociedad, y nombramiento de Liquidador.

El Administrador
e. 27/9 Nº 73.462 v. 3/10/91

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Eduardo O. Sánchez, corredor y Martillero Público, con oficinas en Bmé. Mitre 1305, Piso 6º Dto. L, de Capital Federal, avisa, por cinco días que el Sr. Jorge Aquilino Rodríguez, vende al Sr. Luis Adolfo Landa Rosas, el negocio de Garage Comercial, sito en la calle AV. CASEROS 3446 P.B. de Capital Federal, libre de personal, deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 25/9 Nº 73.201 v. 1/10/91

Schaer y Brión S.R.L., representada por José Antonio Brión, martillero, avisa que Cayetano Labonia y Rafaela Rita Labonia de Hervas venden a Luis Claudio Fachini y Josefina Adamo, "Panadería" sita en ALVAREZ JONTE 4212/14, Cap. Federal. Reclamos en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal.

e. 26/9 Nº 73.438 v. 2/10/91

Des Nogueira Asoc. Representado por M.A. Vázquez, Martillero Público, rectifica aviso Recibo 71.712 (19/25-9-91), siendo dirección, negocio, ARAOZ 1740 Capital. Reclamos de Ley y Domicilio de partes, Sarmiento 1652 PB. "D" Capital.

e. 26/9 Nº 73.446 v. 2/10/91

La Sra. Ana María Iñigo, domiciliada en Av. Beiró 3360 16º D, transfiere el fondo de comercio dedicado a Jardín de Infantes, libre de deudas y/o gravámenes, ubicado en ASUNCION 3180, Capital, al señor Roberto Tebes, domiciliado en Ascasubi 5716 (Pdo. 3 de Febrero, Bs. As.). Reclamos de ley en Asunción 3180, Capital.

e. 26/9 Nº 73.355 v. 2/10/91

Schaer y Brión S.R.L. representada por José Antonio Brión, martillero, avisa que Manuel Digón, Manuel Alcaine y Saverio Palumbo venden a Winner S.R.L. "(500170) Elaboración de Productos de Panadería excluido galletitas y bizcochos. Elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares, churros, empanadas, papas fritas, etc.", sito en AV. LAS HERAS Nº 1832, Capital Federal. Reclamos en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal.

e. 26/9 Nº 73.440 v. 2/10/91

José A Sarubbi, Martillero Público, por Alar Estudio Inmobiliaria S.R.L. avisa que Nicolás Lyssari domiciliado en A. France 1692-7º B, Lanús (Pcia. Bs. As.) vende a Pablo J. Cassullo y Pedro J. Cassullo ambos domiciliados en Colombia 1634 San Justo (Pcia. Bs. As.) el Fdo. de Comercio de quiosco-galletitería ubicado en AYACUCHO 286-P.B. de Capital. Las oposiciones de Ley se recibirán en la calle Larrea 236-8º "36". Capital Federal.

e. 26/9 Nº 73.336 v. 2/10/91

Juan Pablo Rolón Marecos, con domicilio en la calle Av. Raúl Scalabrini Ortiz Nº 3327, de esta Cap. Fed. Vende a los Señores Marino Briña Ibañez y Rodolfo Severino Ferro, con domicilio en calle Blanco Encalada Nº 4812, Capital Federal, el negocio del ramo: elaboración y venta de masas, postres, emparedados y todo lo comprendido en la ordenanza Nº 16.932 (B.M. 11.500) y despacho de pan (202.006) ubicado en la AV. RAUL SCALABRINI ORTIZ (EX CANNING) 3327, de esta Capital Federal. Reclamo de ley en el mismo domicilio del referido negocio, dentro del término legal.

e. 27/9 Nº 73.579 v. 3/10/91

El martillero Señor Teofilo Alberto Duarte, con oficina en la calle Gral. Artigas 5496 Capital Federal, hace saber por el término de cinco días a los efectos de la Ley 11.867 que el Señor Florentino Eugenio Alvarez, con domicilio en la calle Del Cañon 2406 - Moreno - Barrio San Jorge - Pcia. de Buenos aires, es propietario del negocio sito en la calla AV. SAN MARTIN 6879 - Capital Federal, destinado al ramo de comercio minorista venta de productos alimenticios en general bebidas envasadas, casa de comidas, rotisería, lo vende al Señor Raúl Héctor Ramirez y a la Señora Lía Adela Herrera de Ramirez, domiciliados en la calle Av. Cabildo 597 - 7º piso - Dto. "B" de Capital Federal, fijando las partes a los efectos de las reclamaciones en el domicilio del martillero.

e. 27/9 Nº 73.479 v. 3/10/91

Gustavo Bonifacio, abogado, comunica que el Sr. Roberto Fidalgo, DNI. 12.928.506, domiciliado en Pacheco de Melo 2641 de Cap. Fed., transfiere a la Sra. Marta Delia Visone, DNI. 387.473, domiciliada en Billinghurst 1712 de Cap. Fed. su parte de interés, equivalente al 50% indiviso del fondo de comercio de peluquería, barbería y salón de belleza sito en la calle AUSTRIA 1854 PB de Capital Federal. Reclamos de Ley en Uruguay 252, Piso 4 "16" de Cap. Fed.

e. 30/9 Nº 74.576 v. 4/10/91

Renzacci & Asoc. repres. por la Dra. Marta Juárez Matorras, con of. en Pte. José E. Uriburu 754, P. 7º, Cap. avisan que los Sres. Manuel Benigno Souto, Susana Souto Ferreiro y Edmundo Rada, con dom. en Avda. Boedo 1834, Cap. venden a Diego Paniagua, con dom. en Pinto 4101, Cap. el negocio de Ampliación de Rubro, Elaboración y Venta de Masas, Pasteles y Emparedados (108003), En Existencia Habilitado Panadería, por Carpeta Nº 21566/85, Sup. Total 258,34 m², sito en AVDA. BOEDO 1834/38, Cap. Recl. de Ley y dom. de Ley y dom. de las ptes. n/oficinas.

e. 30/9 Nº 73.637 v. 4/10/91

Renzacci & Asoc. repres. por la Dra. Marta Juárez Matorras, con of. en Pte. José E. Uriburu 754, P. 7º, Cap. avisan que Arnaldo Ruiz Díaz, con dom. en Av. Independencia 3702, Cap. vende a Antonio Heber González, con dom. en Bahía Blanca 661, "B", Cap. el negocio de Elaboración y Expendio de Productos de Graham Centeno y similares, Venta de Masas y Emparedados, Venta de Helados. Panadería, sito en AV. INDEPENDENCIA 3702, Cap. Recl. de Ley y Dom. de las ptes. n/of.

e. 30/9 Nº 73.638 v. 4/10/91

"B"

La señora Miriam Cristina Asorey, domiciliada en Vilardebo 2895, 2º B, transfiere el Fondo de Comercio al señor Jorge Guillermo Wilson, domiciliado en Paunero 2793, 4ºA, dedicado a Guardería Infantil, libre de deuda y/o gravámenes ubicado en BAHIA BLANCA 2658, Capital. Reclamos de ley en Viamonte 877, 4º piso, oficina 16, Capital.

e. 26/9 Nº 73.358 v. 2/10/91

Representado por Manuel Muiño García, Martillero Público, avisa: Que Mario Martín Rodano y Guillermo Díaz, venden libre de toda deuda y gravamen a Alfredo Carlos Gadow, DNI, Nº 13.080.021, el "Taller mecánico (reparación de vehículos automotores) de soldadura autógena y eléctrica y pintura", habilitación dictada en expediente 91727/74 del 25 Noviembre de 1980, ubicado en la calle BONPLAND 2052/56, de Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de Ley, dentro del plazo legal, en el mismo negocio.

e. 27/9 Nº 73.490 v. 3/10/91

Enrique Alberto Díaz e Hijos Bal. y Mart. Públicos representada por el martillero Público Enrique Alberto Díaz. Matrícula Nº 1413 con oficinas en la Av. Rivadavia Nº 1210, 1º piso. Te. 37-2657; avisan que Sixto Paul Gauna vende a Lidio Humberto Acevedo y Miguel Orlando Acevedo, el negocio de Café, Bar (602020), Despacho de Bebidas (602030), Comercio Minorista, Elaboración y Venta de Pizza, Fugazza, Fainá, Empanadas, Postres, Flanes y Churros (602050), sito en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 946. Domicilio de partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 30/9 Nº 73.707 v. 4/10/91

"C"

Eduardo O. Sánchez, corredor y Martillero Público, con oficinas en Bmé. Mitre 1305, Piso 6º Dto. L, de Capital Federal, avisa, por cinco dias que el Sr. Claudio Adrián Genitiempo vende a Alejandra Marcela Kerschen, el negocio de Garage Comercial sito en la calle CNEL. APOLINARIO FIGUEROA 1346 P.B. de Capital Federal, libre de personal, deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 25/9 Nº 73.200 v. 1/10/91

"CH"

Marta B. Francinelli, Escribana Pública Nacional, titular del Registro 1127, con domicilio en Rodriguez Peña 232 PB., avisa por cinco dias que doña Aurea Castaño de Crido vende libre de todo pasivo, a doña Lidia Kasian de Graña, la playa de estacionamiento sita en la calle CHILE 662/70 de esta ciudad. Domicilio de las partes y Reclamos de Ley en Chile 662, Cap. Fed.
e. 30/9 Nº 73.755 v. 4/10/91

"E"

Se informa la transferencia, por parte de Mocoretá Sociedad Anónima, con domicilio en Madero 1020, Piso 25, Capital Federal a Motck Sociedad Anónima, con domicilio en Ruiz Huidobro 3860/64, Capital Federal, del fondo de comercio del local sito en la calle ESTOMBA Nº 4237/39 (cuatro mil doscientos treinta y siete/treinta y nueve) y RUIZ HUIDOBRO Nº 3860/64 (tres mil ochocientos sesenta/sesenta y cuatro), en carácter de: "Taller de armado y reparación de instrumentos de precisión para medir y controlar de uso científico, profesional, industrial y comercial y sus repuestos y accesorios. Instrumentos de medida y control y taller de reparación de equipos y aparatos de comunicación y sus repuestos y accesorios, y taller de reparación de aparatos y accesorios eléctricos de uso comercial y sus repuestos, con depósito complementario y oficinas administrativas de la actividad". Ante cualquier reclamo dirigirse al domicilio de Ruiz Huidobro Nº 3860/64.
e. 30/9 Nº 73.470 v. 4/10/91

"F"

Walter J. I. Waisman, abogado, avisa que Mabel Meno, domiciliada en Federico Lacroze 3253, vende a Carlos Couvin, Baradero 252, el comercio de venta de productos alimenticios y bebidas envasadas sito en FEDERICO LACROZE 3253, Capital, libre de toda deuda y gravamen y sin personal. Reclamos de ley en Maipú 509, 3º, Capital.
e. 26/9 Nº 74.405 v. 2/10/91

"H"

Fernández, Lopez y Asoc. Balanceadores, representados por Félix Alberto Fernández, martillero público, oficina Pte. Luis Sáenz Peña 250 2º Capital avisan: Julian Andrés Scattolini (domic. Trafui 3413 Capital) vende a Oscar Evelio Acuña (domic. Ismael Moreno 646 Sarandi Prov. Bs. As.) el negocio de venta de golosinas envasadas, quiosco y todo lo comprendido en ord. 33266 café bar despacho de bebidas de HIPOLITO YRIGOYEN 3247 P.B. (tres mil doscientos cuarenta y siete) Capital. Reclamos ley, nuestras oficinas.
e. 27/9 Nº 73.554 v. 3/10/91

"J"

Arturo E. Villa, Martillero Público, avisa que la Sta. Florencia Isabel Contrera vende a la Señora María Angélica Franco de Jordán, comercio minorista, venta de productos alimenticios envasados, bebidas envasadas, despacho de pan, masas, bombonería, sándwiches y helados sin elaboración, sito en JEAN JAURES Nº 395, Capital. Reclamos en mi oficina, Laprida Nº 1126-7º p. "36". Capital Federal.
e. 26/9 Nº 73.414 v. 2/10/91

"L"

La Intermediaria representada por, Angel Mena y Rodríguez, martillero público avisa que Antonio Rodolfo Clerici vende a Antonio Carbajo Blanco, Adriano Villarino Freire y Gustavo Cons Bua, Despacho de pan, bombonería, venta de helados (sin elaboración), venta de productos alimenticios y bebidas en general envasadas, calle LIBERTAD Nº 1295/99 de Capital Federal. Reclamos de ley Av. Rivadavia 2237, Capital. Domicilios: Vendedor: Libertad 1295 — Comprador: Alvear 965, Cap.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 13 al 19/9/91.
e. 25/9 Nº 71.062 v. 1/10/91

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º "6" Capital TE 49-4255 avisa: Que Carmen Peña de Garcia vende a Horacio Arturo Colli, el fondo de comercio del rubro de Casa de Lunch, café bar, despacho de bebidas, sito en Capital Federal, calle LAVALLE 2815 PB, sus domicilios. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 27/9 Nº 73.550 v. 3/10/91

Néstor Forero contador público con domicilio en E. Lamarca 4889 de Capital Federal avisa que por su intermedio los sres. José Godofredo Santos, L.E. 1.997.838 y Héctor Juan Tambasco, L.E. 8.772.041, ambos domiciliados en Lamarca 4889 Capital. Transfieren fondo de comercio de libreria sita en LOPE DE VEGA 3015 Capital Federal al sr. Guillermo Reigosa DNI 14.151.887 libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamo de ley en nuestras oficinas.
e. 27/9 Nº 73.484 v. 3/10/91

"M"

Ramón Moreda, martillero público, con oficinas en la calle Cadiz Nº 3747, Capital, comunica que Manuel Rolon Peralta, vende, cede y transfiere libre de todo pasivo a Romulo Luis Contratti, el negocio de Comercio minorista, despacho de pan (202006), confiteria (203008), venta de helados en envase de único uso (202009), comercio minorista: venta de productos alimenticios en general (202001), bebidas en general envasadas (202002), sito en MONROE Nº 5251, de esta Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
e. 27/9 Nº 73.535 v. 3/10/91

"N"

El Dr. Fernando Carlos Irazoqui, Contador, oficina Av. Santa Fe 3040, Piso 9 Dep. "A", avisa: Que Luis María Fillol y Pedro Eduardo Torre, con domicilio en Nazca 4244, Capital Federal, vende a Latin Frut S.A., con domicilio en Nazca 4248, Capital Federal, el fondo de comercio: Fraccionamiento, envasamiento y distribución de bebidas sin alcohol y jugos dietéticos, sito en la calle NAZCA 4248. Reclamos de ley y dom. partes dentro término n/of.
e. 30/9 Nº 74.541 v. 4/10/91

"P"

Atilio R. D'Onofrio, martillero público matric. 1372, con oficinas en la calle 25 de Mayo 158 piso 1º "29" de Capital avisa que: Eduardo De Vicenzo, vende el fondo de comercio del Garage Comercial, sito en la calle PERU 752/56 de Capital Fed. a los Sres. Ramiro y Prudencio González. Reclamos de Ley en mis oficinas.
e. 25/9 Nº 73.184 v. 1/10/91

Renzacci & Asoc. repres. por la Dra. Marta Juárez Matorras, con of. en Pte. José E. Uriburu 754, P. 7º, Cap. avisan que Diego Paniagua, con dom. en Pinto Nº 4101, Cap. vende a Juan Carlos Quinteros, con dom. en Vedia 2782, Cap. el negocio de Panaderia, Elaboración y Expendio de Productos de Graham, Centeno y similares, sito en PINTO 4101/07, Cap. Recl. de Ley y Dom. de las ptes. n/of.
e. 30/9 Nº 73.639 v. 4/10/91

"R"

Se comunica que el Sr. Orlando Daniel Acuña, transfiere su local ubicado en la calle REMEDIOS 5115, Capital Federal, habilitado bajo el rubro de: Carpinteria Mecánica y Fábrica de Moldes para fundición y para Industrias; por Exp. Nº 90589/74, a la firma Modelos Industriales S.R.L. Reclamos de ley mismo local.
e. 25/9 Nº 73.243 v. 1/10/91

Lois y Mato (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas en Av. Las Heras 3345 2º "8", Capital, avisan que "Rodriguez Peña 687 S.R.L." domiciliada en Rodriguez Peña 687, Capital, vende a "CALLE 687 S.R.L." domiciliada en Av. Las Heras 3345 2º "8", Capital su negocio del ramo de Restaurante, Casa de Lunch, Café, y Despacho de Bebidas sito en RODRIGUEZ PEÑA 687/93 y VIAMONTE 1700, Capital, quien la vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
e. 25/9 Nº 73.219 v. 1/10/91

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2º piso, TE 40-4168, avisa: que el sr. Perfecto Lopez, vende a los sres. Rubén Hierro, Oscar Alberto Santos y Gustavo Jorge Acquarone, el negocio del ramo de café, bar, casa de lunch, sito en esta ciudad, calle RECONQUISTA Nº 807, sus domicilios. Reclamos ley mis oficinas.
e. 27/9 Nº 73.459 v. 3/10/91

"S"

Miriam June Dorothy Heilwig Felicia Daniel de Slemenson, domiciliada en Teodoro Garcia Nº 1828 P.B. Capital, transfiere el Instituto de Enseñanza de Idioma, sito en SOLDADO DE LA INDEPENDENCIA Nº 1298 1º Piso, Capital, a Ana Elena Sinay. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo.
e. 25/9 Nº 73.189 v. 1/10/91

Aviso de Transferencia: Juan Carlos Mesquida, contador público, notifica a los interesados, por el término de cinco dias que los señores Francisco Fernández Cedrón, con domicilio en Pedro Varela 4485 de la Capital Federal y Luis Ricardo Tassi, con domicilio en Dorrego 1525 de la Capital Federal, venden a la firma Mesquida-Tassi y Cía. S. R. L., con domicilio real en la Avenida Dorrego 1521 de Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen, el negocio dedicado a gastronomía con la denominación "Metrópolis" ubicado en SUIPACHA 719 de la Capital Federal, debiendo dirigirse a los fines de los reclamos que se recepcionen dentro de los diez días posteriores a su última publicación, a las oficinas ubicadas en la Avenida Dorrego 1524 de la Capital Federal de lunes a viernes.
e. 25/9 Nº 73.190 v. 1/10/91

Se avisa que el Sr. Valentín S. Kligler, domiciliado en Aráoz Nº 374 5º A, Cap. Fed. vende su negocio habilitado en el ramo de "Comerc. Minor. de golosinas, cigarrillos, libreria, perfum., limpieza y fotocopias" de calle SAN JUAN 4366 Cap. Fed. a Juana Maria Osuna de González, domiciliada en Pedernera Nº 360 P.B. B Capital Federal. Oposiciones de Ley en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1515 3º D de Capital Federal.
e. 26/9 Nº 74.327 v. 2/10/91

"V"

Se avisa que: Luis Humberto Ciravegna, L.E. 4.347.391, Vende su negocio sito en 24 DE NOVIEMBRE 957A, dedicado a comercio minorista de: productos alimenticios, bebidas en general envasada; masas, bombones, sandwiches (sin elaboración); Helados (sin elaboración) Exp.: 032290/89, Disp. 038867-DGHP-89, libre de toda deuda y personal a Roberto Oscar Torres D.N.I. 10.103.878, reclamos de ley y domicilios de las partes Av. José María Moreno 507, 2º P., "D" Capital.
e. 25/9 Nº 73.150 v. 1/10/91

Lucía Sabaté, abogada, comunica que Ricardo Lojo (domicilio: Viamonte 2909 Capital) vende a Julia Nicolini de Bugliot (domicilio: Bufano 781, Capital) su quiosco sito en VIAMONTE 2007 Capital Oposiciones: Corrientes 1250 6º J, Capital.
e. 27/9 Nº 73.481 v. 3/10/91

Pablo Alejandro Pinnel, abogado, avisa que Cyanamid de Argentina SAIC, con domicilio en Charcas 5051, Capital Federal, transfiere su negocio de laminados decorados de alta presión, marca Fórmica, operado en la Planta sita en Ruta Nacional Nº 202 y Arroyo Las Catonas, Moreno, Pcia. de Buenos Aires, a Formicolor Argentina S. A., con domicilio en Reconquista 672, 7º piso, Cap. Fed. Reclamos de ley en Escribania Vitaver, Maipú 535, 5º piso, Cap. Fed.
e. 25/9 Nº 75.349 v. 1/10/91

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AEROLINEAS ARGENTINAS S. A.

Hace saber por tres días que en virtud del aumento de capital dispuesto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12/9/91 por ₳ 700.000.000.000.-, el Directorio ha dispuesto emitir 700.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1.000.- v/n c/u. de cinco votos por acción divididas en las clases y proporciones que se pasan a indicar: clase "A". 35.000.000 de acciones: clase "B". 70.000.000 de acciones: y clase "C". 595.000.000 de acciones. Las acciones deberán integrarse totalmente en efectivo al momento de la suscripción de acuerdo a lo dispuesto por el Directorio el 12/9/91. Conforme lo establecido en el art. décimo del estatuto social los accionistas gozarán de un derecho de suscripción preferente y de acrecer para ser ejercido dentro de los noventa días siguientes a la última publicación de los edictos. Paseo Colón 185, Capital Federal.
El Directorio
e. 30/9 Nº 73.710 v. 2/10/91

"B"

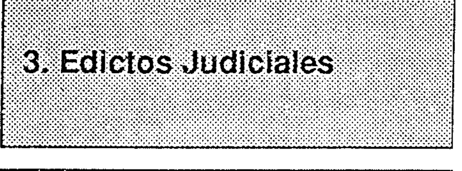
BANCO LINIERS S. A.

Aviso: Artículo 194 BANCO LINIERS S.A. ofrecimiento a accionistas para ejercer opción de suscripción de acciones por aumento capital Australes Dos mil novecientos noventa y nueve millones ochocientos mil. Asamblea 30/4/91.
e. 30/9 Nº 73.697 v. 2/10/91

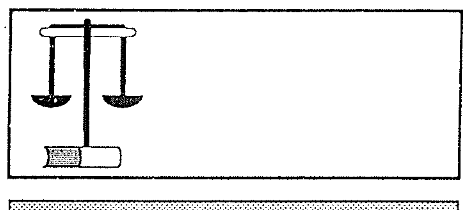
"F"

FORJA SAN MARTIN S. A.

A los fines del art. 204 de la ley 19.550, se hace saber que FORJA SAN MARTIN S. A. Comercial e Industrial, con domicilio en Cerrito 740, Piso 16º, Capital, ha reducido su capital social de ₳ 11.723.400.000 a ₳ 7.815.600.000 mediante la entrega de acciones ordinarias al portador de ₳ 1.000 v/n cada una y de un voto, conforme a lo resuelto por la asamblea extraordinaria unánime celebrada el 25/2/1991. Asimismo dicha asamblea resolvió previamente un aumento de capital de ₳ 1.200.000 a ₳ 11.723.400.000 en acciones ordinarias al portador de ₳ 1.000 v/n cada una; 2.344.680 de 5 votos y 9.378.720 de un voto. Reclamos u Oposiciones de ley en la calle Cerrito 740, Piso 16, Capital.
El Presidente
e. 27/9 Nº 74.450 v. 1/10/91



3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24 de Capital, sito en Lavalle 1212, Piso 1º, cita por el término de quince días a ALDO FABIAN ESMAIL a tomar intervención en autos: "BERMUDEZ, PATRICIA INES c/ESMAIL, ALDO FABIAN s/Privación de Patria Potestad" bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente (arts. 145 y 356 Código Procesal). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1991.
G. Adriana Carminati, secretaria.
e. 30/9 Nº 74.550 v. 1/10/91

Nº 55

El Juzgado Civil Nº 55, Secretaría Nº 85, cita y emplaza por cinco días a ANA MARIA BONADEO DE GUTIERREZ en los autos "DUNCAN GABRIEL c/ BONADEO DE GUTIERREZ ANA MARIA s/ Ejecutivo", (Expte 1805) a reconocer firmas y documentación. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1991.
Olga María Schelotto, secretaria.
e. 25/9 Nº 74.254 v. 1/10/91

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º de Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho por el término de cinco días a CARLOS ANDRES CANIGLIA bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/CANIGLIA, CARLOS ANDRES s/Ejecutivo". Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1991.
María Gabriela V. De Vieyra, secretaria.
e. 30/9 Nº 74.569 v. 1/10/91

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Guillermo Vassallo, Sec. Nº 9, a mi cargo, sito en D. R. S. Peña 1211, 8vo. Piso, de Cap. Fed., cita y emplaza por cinco días a partir de la última publicación, al Sr. VICTOR RICARDO GENOVESE, para que comparezca a constituir domicilio y estar a derecho en los autos: "GRISANTI, HAROLDO HECTOR c/GENOVESE, VICTOR RICARDO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1991.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 30/9 Nº 74.571 v. 1/10/91

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 17, Secretaría 33, en los autos caratulados: "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/SETA, LUIS M. s/Sumario", notifica a RICARDO HECTOR DROUADAINE la sentencia recaída en los mismos: "Buenos Aires, 2 de nov. de 1990. Fallo: Haciendo lugar a la demanda promovida por BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO y condenando a RICARDO HECTOR DROUADAINE a pagar al primero al suma de ₳ 30.000 con más su desvalorización monetaria, intereses y costas, conforme lo anticipado en los considerandos precedentes. Con costas. Notifíquese. Firmado: Juan Carlos Mata, Juez". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1991.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 30/9 Nº 74.599 v. 1/10/91

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Juan Manuel Butty, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/AKRITEL S.R.L. y Otros s/Ejecutivo", cita de acuerdo a lo establecido en los arts. 145, 146, 147 y 343, del Código Procesal, a JORGE DANIEL MANSO, para que dentro de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho y reconocer la firma de los documentos que se le atribuyen, bajo apercibimiento de tenérselos por reconocidos y ser representado en lo sucesivo por el Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1991.
Julia Villanueva, secretaria.
e. 30/9 Nº 74.598 v. 1/10/91

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 9

EL Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, a cargo del Dr. Jorge H. Segreto, Secretaría Nº 18, a mi cargo, en autos "FERNANDEZ, SECUNDINO JUAN c/ ESTADO NACIONAL ARGENTINO y Otros s/ Daños y Perjuicios", cita y emplaza al Dr. CRISTIAN RANDO para que comparezca a estar a derecho, conteste demanda en el término de quince días y constituya domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1991.
Stella M. Uboldi, secretaria.
e. 30/9 Nº 74.523 v. 1/10/91

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 2

El señor Juez Federal de 1ª Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de Rosario, Dr. Edgardo Bello, Secretaría de la Dra. Patricia Calvi, ha dictado en los autos caratulados "UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO c/LAGOS, JORGE y Otros s/Expropiación", Expediente Nº 67.518, lo siguiente: "Rosario, 5 de setiembre de 1990. Agréguense las cédulas acompañadas. Atento a lo dispuesto por la norma procesal pertinente, intímese a los denunciados propietarios en el inc. 2 del Petitorio, para que en el plazo de Quince (15) días concurran a estar a derecho a quienes se citará en los domicilios conocidos o por edictos por dos (2) días consecutivos, los no conocidos, ya que vencido dicho plazo se continuará bajo apercibimiento de rebeldía en el primer caso y de nombrarles defensor en el segundo. Notifíquese en legal forma. Fórmese 2º cuerpo a partir de fs. 245. Fdo. Dr. Edgardo Bello - Juez Federal". En consecuencia, se hace saber a la señora MARIA MAGDALENA ANSALDO CHAUVIN, que la Universidad Nacional de Rosario le ha iniciado juicio de expropiación y se la cita a estar a derecho otorgándose un plazo de quince (15) días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor.
Rosario, 14 de junio de 1991.
Patricia H. Calvi, secretaria.
e. 30/9 Nº 2212 v. 1/10/91

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha M. B. de Passina, con asiento en la Av. R. S. Peña 1211, Piso 5to., Capital Federal, hace saber por cinco días que se ha procedido a decretar la quiebra de la firma "F. YOBINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la Diagonal Norte 616, Piso Noveno, Of. 908 de Buenos Aires, habiendo sido designado Síndico el Contador Norberto José Yáñez, con domicilio en la calle Paraná 457, Piso 5to. Oficina "B". Se hace saber que se ha fijado hasta el día 20 de noviembre de 1991 a fin de que los señores acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico; fijándose audiencia de Junta de Acreedores el día 27 de febrero de 1992 a las 10.00 horas. Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Asimismo se intima a la fallida y sus administradores constituyan domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en estrados del Tribunal.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 27/9 Nº 2196 v. 3/10/91

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo interinamente del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María G. Vassallo, comunica por cinco días la quiebra de "FRIGORIFICO INSIGNIA DE PLATA S.A.", en donde ha sido designada como síndico la Contadora Liliana Edit Cichero, con domicilio legal en Esmeralda 634, 5º piso "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de crédito hasta el día 11 de noviembre de 1991. El síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 40 de la ley concursal los días 2 de diciembre y 23 de diciembre de 1991, respectivamente. La Junta de Acreedores se realizará el 17 de febrero de 1992, en caso de corresponder. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose en su caso hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que cumplan con lo normado por el art. 93 L.C. y a que constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1991.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 25/9 Nº 74.224 v. 1/10/91

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º, comunica por cinco días que con fecha 29 de agosto de 1991 se resolvió declarar la quiebra a SYSTEM AIR CARGO S.R.L., habiendo sido designado síndico de la misma al contador Ricardo Hector Sabor, habiendo constituido domicilio en la calle Talcahuano 159, 2º piso. Fijar el plazo hasta el día 12 de noviembre de 1991, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico. Fijar audiencia para la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración, para el día 17 de febrero de 1992, a las 10 hs., la que se realizará con los que concurran. Intimar a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2º y 5º del art. 11 de la ley 19.551, en tres días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incisos 1º y 7º del mismo artículo, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 107 y 236, inc. 6º de la ley 19.551. b) Entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviese en su poder, en 24 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos mencionados en el punto a). c) Constituya domicilio en autos (domicilio procesal) dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de solicitar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º, D) Se abstenga al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 107 L.C.). Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1991.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 25/9 Nº 2178 v. 1/10/91

Nº 8

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que en los autos caratulados "MANGIERI, HECTOR s/ CONCURSO MERCANTIL LIQUIDATORIO" SE DISPONE LA APERTURA DE UN NUEVO PERIODO INFORMATIVO. Hasta el 12 de Noviembre de 1991 tendrán plazo los acreedores que quedan comprendidos en este nuevo período para que presenten los títulos justificativos al síndico designado Contador Enrique Guillermo Quirós, con oficinas en Alsina 292, cuarto piso "C". A los fines previstos por el art. 38 de la Ley 19.551 se fija el día 17 de Febrero de 1992 como fecha de Junta de Acreedores. El presente edicto debe publicarse por el término de 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, consignando: "I. Que si bien el art. 108, 2ª parte, de la Ley 19.551 determina la posibilidad de un nuevo concurso por las deudas contraídas por el fallido luego de su declaración de quiebra y antes de su rehabilitación, juzga el suscripto innecesaria tal declaración, en tanto y en cuanto lo que determina el artículo citado en su última parte no es ni más ni menos que "un cuerpo de bienes compuesto por el remanente en la liquidación de los bienes que componían el concurso originario y los adquiridos después de la rehabilitación, para lo cual no es necesario la declaración de una nueva quiebra" (conf. S.M. Florit - J.M. Rossi. Comentario Teórico Práctico de la ley de concursos, Tº II-247)".
Buenos Aires, setiembre 2 de 1991.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 26/9 Nº 2185 v. 2/10/91

Nº 9

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Mario Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 Dr. Julián J. de Mendieta, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 7º, Capital, hace saber —en los autos caratulados: "TECTON S.A.C.C. y de M. s/Concurso Preventivo"— que el día 26 de agosto de 1991 se declaró abierto el concurso preventivo de "TECTON S.A.C.C. y de M." fijando plazo hasta el 17 de febrero de 1992 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al síndico designado: Contador Arnoldo Alberto Sesarego (Lima 711, 5º piso - Te. 37-8757), quien debe presentar informe art. 35 Ley 19.551 el 9 de marzo de 1992 y el informe art. 40 el 30 de marzo de 1992. El 22 de abril de 1992 a las 9 horas se realizará la Junta con los acreedores que concurran a los Estrados del Juzgado, oficina (709) - Diagonal 1211 - 7º Piso - Capital. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1991.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 27/9 Nº 73.472 v. 3/10/91

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, en autos "SARKIRIAN, CARLOS MARCOS s/ Concurso Preventivo" ha declarado la apertura del concurso designando síndico a Teófilo F. Meana Alconada, con domicilio en Av. Corrientes 545 piso 8º —frente—, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación de crédito y títulos justificativos de los mismos hasta el 8 de noviembre de 1991, fijándose para el 13 de febrero de 1992 a las 10.00 hs. la celebración de la Junta de Acreedores que se celebrará en la sala de Audiencias del Juzgado sita en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, 8º piso, Capital Federal, oportunidad en que se discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1991.
Gerardo D. Santicchia, secretario.
e. 25/9 Nº 74.292 v. 1/10/91

Nº 12

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor Foiguel Lopez, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días que se ha declarado la quiebra de BASSANO, JORGE ARNALDO, el 3/9/91; síndico: Silvia Graciela Iannaccone, Montevideo 595, Piso 7º "B", Capital. Fíjase hasta el 29 de noviembre de 1991 el plazo para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del 6 de marzo de 1992 a las 10 hs. en la sala de Audiencias del Juzgado para que los acreedores concurran a la Junta donde se pondrá a consideración y votación el Concordato resolutorio con la salvedad de que se realizará con los que concurran. Intímese a la deudora para que cumpla con los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2), 4) del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y de corresponder, en igual término los mencionados por los incisos 1) y 7) del mismo artículo. b) Entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tenga en su poder en 24 hs. c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 24 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1991.
Emilio Perea, secretario.
e. 30/9 Nº 2205 v. 4/10/91

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo A. Rufino, sito en la calle Callao 635, piso 2º de esta capital, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "CREACIONES LONDON S.A.C.I. Y F. s/ Quiebra", se ha fijado nueva fecha para la realización de la Junta de Acreedores —de corresponder—, para el día 15 del mes de noviembre de 1991 a las 10,30 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias de este Tribunal, sito en el primer piso, o donde allí se indique.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1991.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 25/9 Nº 2179 v. 1/10/91

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Aleman, comunica por el término de cinco días en el expediente "HAITAYAN, JUAN s/Quiebra" que por resolución de fecha 17 de setiembre de 1991 se aclaró el decreto de quiebra de fecha 6 de octubre de 1988 en el sentido de que el nombre correcto del fallido es Juan Haitayan.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1991.
Alberto Daniel Aleman, secretario.
e. 27/9 Nº 2198 v. 3/10/91

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Aleman, sito en Callao 635, Piso 2, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que se decretó la quiebra de COMPAÑIA ARENERA DEL VIZCAINO S.A. Se designó síndico al Contador Sergio Dziadek con domicilio en Montevideo 666, Piso 5, Capital Federal. Se fija plazo hasta el 20 de noviembre de 1991 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. El Síndico presentará los informes de los arts. 35 y 40 L.C. los días 16 de diciembre de 1991 y 10 de febrero de 1992 respectivamente. Se señala al solo efecto del art. 38 L.C. audiencia para la Junta de acreedores el día 2 de marzo de 1992 a las 10.00 horas. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico dentro del tercer día.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1991.
Alberto Daniel Aleman, secretario.
e. 27/9 Nº 2199 v. 3/10/91

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MOTORES Y SERVICIOS S.R.L. el día nueve de setiembre de 1991, habiendo sido designado síndico al contador Daniel Ares con domicilio en Maipú 26, piso 11 "D", Te. 34/2827. El plazo de presentación de los créditos ante el síndico por los acreedores vence el 18 de noviembre de 1991 El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L. C. los días 17 de diciembre de 1991 y 3 de febrero de 1992 respectivamente. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará el día 25 de febrero de 1992 a las 10 horas en la Sala de Audiencia del Juzgado. Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1991.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 30/9 Nº 2207 v. 4/10/91

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a cargo de la Dra. Nelly Rosa Fernandez, sito en Callao 635, Piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que: con fecha 20 de agosto de 1991 se decretó la quiebra de PARAGRO S.A. (Expte. Nº 19.001); se ordena a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla; se intima a la deudora para que cumpla con la entrega al síndico, dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán declarados ineficaces; la intimación a los administradores de la fallida, para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; que se fija plazo hasta el 6/XII/1991, para que los acreedores presenten a la sindica, contadora Hilda Ines Gonzalez Etcheverry, con domicilio en Uruguay Nº 594, Piso 5º, Dpto. "I", los títulos justificativos de sus créditos; la Junta de Acreedores, en caso de corresponder se celebrará el día 12/III/92 a las 8 horas, en la sala de audiencias del juzgado, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1991.
Nelly Rosa Fernandez, secretaria.
e. 25/9 Nº 2180 v. 1/10/91

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso civil liquidatorio de CLAUDIO MARIA BIANCHI, habiendo sido designado síndico el Dr. Alejandro G. Sanz, con domicilio en Uruguay 660, 3º Piso "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de noviembre de 1991. La Junta de Acreedores ha sido fijada para el día 21 de febrero de 1992, a las 9.00 hs. a celebrarse en la Sala de Audiencias del Tribunal, a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiendo hacer pagos al fallido, los que se considerarán ineficaces. Intímase al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal como así también para que en el término de 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1991.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 26/9 Nº 2186 v. 2/10/91

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, Piso 6º de esta Capital, comunica por cinco días en autos "FRANCARCIM S.R.L. s/ Quiebra" (expte. 20.057), la quiebra de FRANCARCIM S.R.L., decretada con fecha 29 de agosto de 1991, habiéndose fijado plazo hasta el día 1 de noviembre de 1991, para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico designado Luis Ghiglione, con domicilio constituido en la calle Scalabrini Ortiz 2553, Piso 3º "F" de esta Capital. Se ha fijado la audiencia del día 12 de febrero de 1992, a las 9:30 horas, para la celebración de la junta de acreedores, en caso de presentarse acuerdo resolutorio, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencia del Tribunal. Intímase a la deudora y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la fallida que tengan en su poder y se prohibe hacerle pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la deudora para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1991.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 27/9 Nº 2201 v. 3/10/91

Nº 18

El Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, a mi cargo, en los autos caratulados "RAICES DE CALINGASTA S.R.L. s/ Quiebra" comunica que el 11 de Setiembre de 1991 se declaró en estado de quiebra. Asimismo se hace saber que hasta el día 10 de Febrero de 1992 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presentarán al síndico Bernardo Isidro Splenser con domicilio constituido en Presidente Perón 1558, Piso 5º de esta ciudad, los títulos justificativos de sus créditos (art. 33 L.C.). Se ha fijado el día 13 de Abril de 1992 para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio en caso de ser propuesto por la deudora, la que se realizará en la Sala de Audiencias de este Juzgado sita en la calle Talcahuano 550 7º Piso con los acreedores que asistan. Hace saber a los acreedores y al síndico que el acto dará comienzo a las 11 horas, por lo que deberán concurrir a justificar su personería a partir de las 9,00 horas, (art. 198 del Reglam. del Fuero). Prohíbase hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces, poniendo aquellos que tengan bienes en su poder, los mismos a disposición del síndico de inmediato. Intímese a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) entregar al síndico los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, en el plazo de 24 horas; b) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551, en el plazo de cinco días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1991.
Hernán Monclá, secretario.
e. 25/9 Nº 2181 v. 1/10/91

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "LA VIGÜELA S.A. (en formación) Sanchez, Carlos Héctor - Pellizari de Sanchez, Eva E. - Sanchez, Sebastián - Sanchez, Jorge R. - Falcone, Juan Manuel s/ Quiebra", que fue decretada el 21 de Agosto de 1991. Prohíbese hacer pagos o entrega de los bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímese a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs.; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal por parte de la fallida como asimismo de sus administradores si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 hs., de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado; c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551, que faltaran en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 28 de Noviembre de 1991. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 10 de Marzo de 1992 a las 11,00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo concurrir a justificar su personería a partir de las 9.00 hs. Síndico: Luis María Bertolasi, con domicilio en Cerrito 1070 Piso 10º "140". Publíquese por cinco días, sin previo pago.
Buenos Aires, Setiembre 16 de 1991.
María C. de Cucco Alconada, secretaria.
e. 25/9 Nº 2182 v. 1/10/91

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría número 40, a mi cargo sito en Talcahuano 550, séptimo piso, Capital, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "CONSTRUCTORA SPINILLO HNOS. S.R.L. s/ Quiebra", con fecha 3 de setiembre de 1991 se ha decretado la quiebra de Constructora Spinillo Hnos. S.R.L. Se ha fijado plazo hasta el día 11 de noviembre de 1991 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico designado Contador Jorge Ricardo Garibián con domicilio en la calle Paraná 539, 4to. of. 29, quien presentará los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 9 de diciembre de 1991 y 3 de febrero de 1991 respectivamente. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el término de 3 días, presente los requisitos de los incisos 3/5 del art. 11 de la Ley 19.551. Asimismo la deudora deberá presentar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs. (art. 95 inc. 4 de la Ley 19.551). Debiendo constituir domicilio la fallida, y en su caso, sus administradores y síndicos en la jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1991.
Luis A. Palomino, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 25/9/91 al 27/9/91.
e. 30/9 Nº 2167 v. 4/10/91

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, en autos: PERGRAF S.R.L. Expte: 20.400, comunica por cinco días la quiebra de la firma indicada precedentemente. El síndico designado es el Sr. Juan Ramón Mugica con domicilio constituido en la calle Libertad 370 2º piso "B" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de títulos pertinentes hasta el día 15/11/91; en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 26/2/92 en la Sala de audiencias del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida e intímasela a fin de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1991.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 25/9 Nº 2183 v. 1/10/91

Nº 25

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49 (Talcahuano 550, Piso 8º de la Capital Federal), comunica la apertura del Concurso Preventivo de: PLANTA METALURGICA OCAMPO S.A. - Ex Establecimiento Metalúrgico J.R. Escuredo SAIC, designándose Síndico al Dr. Moises A. Freilich domiciliado en Viamonte 1446, 6º P. de esta Ciudad ante quien deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de Noviembre de 1991 y quien deberá presentar los informes correspondientes a los arts. 35 y 40 el día 13 de Diciembre de 1991 y el 10 de Febrero de 1992 respectivamente, fijándose como fecha de celebración para la Junta de Acreedores el 28 de Febrero de 1992 a las 9.30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado o el lugar que oportunamente se indique. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1991.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 26/9 Nº 73.434 v. 2/10/91

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea, sito en Talcahuano 550 piso 8º —Palacio de Justicia—, comunica por cinco días la quiebra de "FEDERICO DANIEL KOEN", habiéndose designado síndico a Oscar C. Stoltzing, domiciliado en Sarmiento Nº 1574 piso 3º "E" Tel; 35-6868/3726, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 23 de diciembre de 1991. En caso de ofrecerce acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 27 de marzo de 1992 a las 9,30 horas en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase al fallido para que dentro del término de 24 horas, ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de sus negocios, como así también pondrán a disposición de la sindicatura todos los bienes y/o informes del lugar de su ubicación. También dentro de las 48 horas deberá el fallido y sus administradores constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, asimismo prevéngaseles de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1991.
Juan Manuel Ojea, secretario.
e. 26/9 Nº 2187 v. 2/10/91

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Palacio de Justicia, comunica por cinco días la quiebra de PAPELERA MONTE ALEGRE SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en San Martín 991, 6º piso of. F, Capital. Síndico: Dr. Moisés Abel Freilich, con domicilio en Viamonte 1446, 6º piso, Capital Federal TE 40-4710, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y título pertinentes hasta el día 16 de diciembre de 1991. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se realizará el 20 de marzo de 1992 a las 9,30 horas en la sala de Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida para que dentro del término de 24 horas, ponga a disposición del síndico todos los bienes y/o informe el lugar de su ubicación. También dentro de las 48 horas deberá la fallida constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tener por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, asimismo previéneselos de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1991.
Juan Manuel Ojea secretario.

e. 27/9 Nº 2202 v. 3/10/91

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del Dr. Enrique M. Butty, Secretaría Nº 52 a cargo de la Dra. María Teresa Villar de Spada, comunica que con fecha 28 de agosto de 1991 se decretó la quiebra de CATEX SOC. IRREGULAR, y hace saber la existencia del juicio a los sres. acreedores para que hasta el día 9 de octubre de 1991 presenten ante el síndico los títulos justificativos de sus créditos, y convocarlos para que asistan a la Junta de Acreedores que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Avda. Callao 635 1º p., el 11 de diciembre de 1991 a las 11.00 hs., en caso de proponerse acuerdo resolutorio y con los acreedores que asistan. El síndico, contador Manuel Kobriñek, con domicilio en Avda. Curapaligüe 150 4º p. "D", deberá presentar los informes establecidos en los arts. 35 y 40 los días 30 de octubre de 1991 y 20 de noviembre de 1991 respectivamente. Se prohibe hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, los que serán considerados ineficaces, intimándose a quienes tengan en su poder bienes o documentación del mismo que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1991.
María T. Villar de Spada, secretaria.

e. 26/9 Nº 2188 v. 2/10/91

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty; Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso, hace saber por 5 días que con fecha 28 de agosto de 1991 se decretó la apertura del concurso preventivo de BEATRIZ CRISTINA ALTARRIBA DE BALDIVIESO. Asimismo, se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico Dr. Juan Carlos Caro, con domicilio en Avda. Corrientes 456, 2º piso Of. 24, Capital, hasta el 16 de diciembre de 1991. La Junta de Acreedores se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 20 de marzo de 1992, a las 11,00 horas con los acreedores que asistan. Los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, se presentarán los días 2 y 28 de febrero de 1992, respectivamente.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1991.
Julia Villanueva, secretaria.

e. 30/9 Nº 74.603 v. 4/10/91

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de PABLO OSVALDO FIORENTINI con domicilio en Juan B. Alberdi 6794 de Cap. Fed. debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de diciembre de 1991 ante el síndico Hugo Raúl Juárez con domicilio constituido en Uruguay 856, 1º piso de Cap. Fed. quien presentará el informe individual de crédito el día 7 de febrero de 1992 y el informe general el día 28 de febrero de 1992. En caso de presentar acuerdo la Junta de Acreedores que se celebrará en la Sala de Audiencias del Fuero sita en Callao 635, 1º Piso de Cap. Fed. el día 27 de marzo de 1992 a las 11:00 hs. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de las mismas a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 hs. prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1991.
Julia Villanueva, secretaria.

e. 30/9 Nº 2210 v. 4/10/91

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA PLATA

Nº 24

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 24 de La Plata, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "LINDUPIL S.A.", con domicilio en calle 2 Nº 1607 - de La Plata. Síndico designado: Cra. Esther Elsa Barroso, con domicilio legal en calle 13 Nº 840, 1º 14 - La Plata, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificatorias con los títulos correspondientes, hasta el día 14 de octubre de 1991, de lunes a viernes en el horario de 9 a 16 horas, habiéndose fijado el día 17 de diciembre de 1991 a las 8,30 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, quienes discutirán y votarán el acuerdo resolutorio en caso de ser presentado. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Emplázase a los terceros a poner a disposición del síndico bienes que estuvieren en su poder, como así también a la firma fallida le alcanza tal apercibimiento. Autos: "LINDUPIL S.A. s/ Quiebra".

La Plata, setiembre 17 de 1991.
Edgardo Sebastián Presavente, secretario.

e. 26/9 Nº 2192 v. 2/10/91

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 27/9/91 - Vence: 1/10/91

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	13.9.91	MIGUEL CARUCCI Y MARIANA CLARA VERRASTRO	74.392
5	9	Adrián H. Elcuj Miranda	12.9.91	MARIA FERRER	73.421
6	12	Juan Luis Arito	16.9.91	ALFREDO FERNANDEZ	74.339
13	26	Gustavo Pedro Torrent	26.5.91	PASCUAL SILVESTRE DANESSE	74.344
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	17.9.91	JULIO JAIME DANIEL SANTISO	74.325
15	29	Beatriz E. Scaravonati	30.8.91	ARTURO CARRO PARCERO	73.368
15	29	Beatriz E. Scaravonati	17.9.91	FRANCISCO SCARCELLA	74.342
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	17.9.91	AMALIA BEATRIZ SCHELOTTO DE CARPIO	73.393
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6.9.91	ANDRES PREDIGER	74.364
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	16.9.91	SYLVINA CECILIA NOVIK DE SANTIAGO	74.381
20	40	Celia Angeles Pérez	10.9.91	ERNESTO LUIS MONNIER	74.337
20	40	Celia Angeles Pérez	16.9.91	CARLOS BRANDONI	74.338
21	41	Luis Guillermo Köhler	16.9.91	BIDOU JUAN CARLOS	74.335
21	41	Luis Guillermo Köhler	29.8.91	DOLORES ALVAREZ RODRIGUEZ	74.373
24	48	José María Perrone	2.7.91	ANGELA ANTONIA POTENZA DE MANCINI	74.387
24	48	José María Perrone	19.9.91	MARIA ALVAREZ DE SUAREZ Y MAGIN SANTIAGO SUAREZ	74.390
28	55	Mónica C. Fernández	27.8.91	VICTOR ORESTES MUROLO	74.367
30	59	Santiago González Balcarce	16. .91	GLORIA LORENZA GARNACHO Y SILVIO EXTEBAN TRIMIÑO	74.334
33	63	Fabian Horacio Zampone	18.9.91	DANTE BETTATIS	74.354
33	63	Fabian Horacio Zampone	4.9.91	ANTONIO RODRIGUEZ	74.403
37	67	Gustavo Daniele	9.9.91	LEONOR YOLANDA RIELLO	73.359
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	10.9.91	MILISA ELENA RASCOVICH DE AGUILERA	74.368
40	70	Carlos E. Antonelli	11.9.91	DAVID RAUL ARANOVICH	74.377
41	71	José Antonio Charlin	13.9.91	RAQUEL ELMAN DE LESA Y WASHINGTON LESA	74.375
41	71	José Antonio Charlin	17.9.91	MARIA CONCEPCION VOLPE	74.385
45	75	Juan D. Gerstner	17.9.91	AMELIA ANA PEPE	74.314
45	75	Juan D. Gerstner	20.8.91	DOMINGO MANCUSO	74.379
45	75	Juan D. Gerstner	4.9.91	ERNESTO JOSE SZEDLAK	74.397
46	76	Luis Alvarez Juliá	4.9.91	MARIA TERESA ADELINA NICOSTRATO	74.319
50	80	Juan C. Insúa	30.7.91	ANUNCIADO LOPREIATO O LOPREATO Y ADELAIDA BEVILACQUA O BEVILAQUA DE LOPREIATO O LOPREATO	73.400
51	81	Jorge A. Cebeiro	16.9.91	AUDISIO ALBERTO RICARDO	74.410
51	81	Jorge A. Cebeiro	18/9/91	VARELA JESUS, VARELA ESTER, VARELA ELISA IRMA	74.400
53	83	Elsa Isabel Miranda	17/9/91	MARIA ROSA GASTALDO DE BONILLA	73.437
53	83	Elsa Isabel Miranda	19/9/91	ALBERTO ENRIQUE FRASCARELLI	74.358
54	84	Paula I. Stanislavsky	16/9/91	HECTOR EMILIO URTASUN	73.382
55	85	Olga María Schelotto	20/9/91	ADOLFO LORENZO MOGLIA	74.382
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	11/12/90	ROSA IOAN	74.370
59	89	Mabel Vincent	10/9/91	ELSA LEONOR AGUGLIA	74.313
60	90	Enrique C. Virto	19/9/91	JOSE MIGUEL COMPARADA	73.436
61	91	Eduardo José Gorris	12/9/91	COSME JULIO SCAGLIONE	73.387
62	92	Mirta Lucía Alchini	19/9/91	OTILIA MARIA KASE	74.406
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	16/9/91	ESTEBAN GONZALEZ	74.333
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	20/9/91	DELIA MARIA PAMPLILLO	73.420
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	9/9/91	FRANCISCO SALVATI	74.365
66	96	Juan José Caprin	16/9/91	ELSA JUANA GIANOLI DE PIROSANTO	73.333
66	96	Juan José Caprin	29/8/91	ARTURO DOMINGO SPERONI	73.380
68	98	Patricia Barbieri	12/9/91	ENRIQUE DOMINGO TRONGE	74.340

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
68	98	Patricia Barbieri	18/9/91	JORGE RODOLFO CHIAPPARA	74.357
71	101	Susana A. Nóvile	23/8/91	ATILIO FERNANDO RICARDO SPOTORNO	74.380
72	102	Daniel H. Russo	13/9/91	ELSA ANGELA GNARINI	73.352
74	104	Juan A. Casas	18/9/91	PABLO ANGEL RUGGIRELLO	74.402
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	20/8/91	PATRICIO BERMEJO	73.372
80	110	María Elena Ucar	13/9/91	AARON TEPER	74.408
89	2	Daniel Guillermo Alioto	5/9/91	MAURICIO SILBERMAN	74.332
89	2	Daniel Guillermo Alioto	5/9/91	ROSENDO GUTIERREZ Y LUCINDA JOSEFA MENENDEZ BARBON O LUSCINDA JOSEFA MENENDEZ BORBON O LUSCINDA MENENDEZ BARBON O LUSCINDA JOSEFA MENENDEZ BARBON	73.328
89	2	Daniel Guillermo Alioto	13/9/91	CANDELARIA ROBLEDO DE LOMBARDO	74.343
90	4	Martín Alejandro Christello	18/9/91	JOSE IPPOLITO	74.312
94	11	Ricardo A. Busto	13/9/91	FERNANDA PEREZ DE SALES	74.378
94	11	Ricardo A. Busto	17/9/91	NOEMI JORGELINA JOSEFINA SESSAREGO	74.109
95	21	Gustavo Caramelo	19/9/91	RODOLFO BOULLOSA	74.401
96	25	Eduardo Parody	13/9/91	FILOMENA CARMELA SANTORO	74.359
98	30	José Luis González	19/9/91	MANUEL MARTINIANO ECHARRI	73.423
100	34	María Cristina Battaini	11/9/91	ROMULO BOTTAZZI	74.308
100	34	María Cristina Battaini	8/8/91	JULIO IGLESIAS	74.328
101	36	María Isabel Millán	17/9/91	VIDA MEITER DE ESCRIBANO	74.383
102	38	Félix G. de Igarzábal	19/9/91	MAURICIO MOISES ZICMAN	74.389
103	39	Luis José Carballido	4/8/91	MARGARITA MUNA DE CONDE	74.388
103	39	Luis José Carballido	15/8/91	SEBASTIAN ERNESTO CARRASCO	74.393
107	54	Eduardo A. Maggiora	18/9/91	JUANA ISABEL WIESEMANN	74.345
108	56	Daniel Rubén Tachella	11/9/91	RUBEN DAICHMAN	74.347
108	56	Daniel Rubén Tachella	17/9/91	MAGDALENA PALMIRA BERTOSSI VDA. DE GARCILAZO	74.391
110	60	María Clara Lagache	29/8/91	HAYDEE CARMEN PEREIRO VDA. DE BAYONA	73.346

e. 27/9 Nº 176 v. 1/10/91

3.3 SUCESIONES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

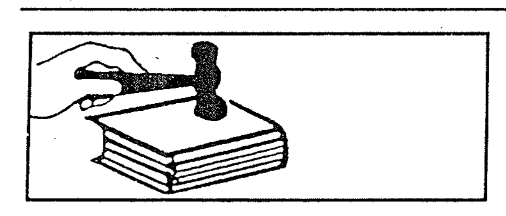
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

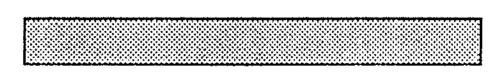
Publicación: Comienza: 30/9/91 - Vence: 2/10/91

ANTERIORES

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Marcelo Gallo Tagle	16.9.91	FLORINDO MENDIETTA	73.522
1	1	Carlos Alberto Vásquez	19.8.91	SALVADOR DISTEFANO	74.485
6	12	Juan Luis Arito	16.9.91	CELINA LUISA BONFIGLIO DE MEDINILLA	74.489
6	12	Juan Luis Arito	18.9.91	ANIBAL HIPOLITO AGUIAR	74.494
13	26	Gustavo Pedro Torrent	29.8.91	IZI ABUAF	74.500
19	37	Eduardo Nuzzolese	18.9.91	RUBEN JAIME MARTINEZ	74.431
20	40	Celia Angeles Pérez	16.9.91	MARIA ESTHER PALUMBO DE GARCIA	74.469
24	48	José María Perrone	11.9.91	EUGENIO SISTO	74.501
29	57	José Luis Bournissen	19.9.91	JUAN NORBERTO GIMENEZ	74.465
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	18.9.91	ELISA BEATRIZ DEMIRCIOGLU	74.478
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	12.9.91	JOSE GOIRIENA	74.482
36	66	Guillermo Valentini	19.9.91	MARIA CLARA QUEIROLO	74.475
37	67	Gustavo Daniel	–	ROGELIO SIMOES	74.467
40	70	Carlos E. Antonelli	16.9.91	CARMEN ALTOMARI DE FEREYRA	74.516
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	20.9.91	MYRIAM NANCY PRIETO DE RODRIGUEZ	74.491
45	75	Juan D. Gerstner	22.8.91	FRANCISCO AGUIRRE	73.482
45	75	Juan D. Gerstner	19.9.91	EMMA MATILDE RAPETTI	74.438
46	76	Luis Alvarez Juliá	19.9.91	DORA WILMA BOSSO DE LOPRESTI	74.484
47	77	Silvia R. Rey	19.8.91	FILOMENA RAMOS	74.413
47	77	Silvia R. Rey	17.9.91	MONICA LILIANA CORTI	74.441
47	77	Silvia R. Rey	13.9.91	ALIDA INES BERRUTTI Y RAUL BERNARDINO DEGO	74.511
50	80	Juan C. Insúa	13.11.90	JUAN VERA	74.496
52	82	Silvia N. de Pinto	23.9.91	GERTRUD ELISABETH BRANDLI	74.510
53	83	Elsa Isabel Miranda	29.7.91	CELIA ROSSINI	74.447
53	83	Elsa Isabel Miranda	10.9.91	MARIA ANGELICA ETCHEZURI	74.486
54	84	Paula I. Stanislavsky	17.9.91	NESTOR EDGARDO CURCIO	74.508
55	85	Olga María Schelotto	9.9.91	CELSO JULIO CARBALLO	73.461
58	88	Viviana O. Fernández Seoane	12.9.91	MERCEDES FUENTES	74.468
59	89	Mabel Vincent	20.9.91	LUCIA DEL PILAR DOMINGUEZ	74.459
62	92	Mirta Lucía Alchini	5.9.91	ADELA NATALIA ROCINO Y ANASTACIO LUQUE	74.445
63	93	Eduardo José Gorris	11.9.91	HECTOR CONVERSO	74.464
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	20.9.91	NELIDA COLOMBO	74.473
65	95	Enzo M. Mazzardi	20.9.91	LUCIA OMEZZOLLI	73.515
65	95	Enzo M. Mazzardi	16.9.91	FRANCISCO DAVILA MORENO	74.472
66	96	Juan José Caprin	23.8.91	DOMINGO ANGEL BALDINO	74.488
66	96	Juan José Caprin	13.9.91	JORGE PRATO	74.493
69	99	Nora O. González de Roselló	13.9.91	ELINA AYALA	74.458
70	100	Julio A. Auliel	11.9.91	NAZARENO GANGONO	74.442
70	100	Julio A. Auliel	13.9.91	VAZQUEZ FERNANDEZ JOSE MARIA	74.509
72	102	Daniel H. Russo	18.9.91	ESTEBAN CARLOS GERONIMO GARCIA	74.417
72	102	Daniel H. Russo	13.9.91	FRANCISCA EUGENIA COEGO	74.507
73	103	Dolores Miguens	28.8.91	MARIA ISABEL GUGLIOTTO DE MILESSI	74.443
74	104	Juan A. Casas	12.9.91	JUAN ANTONIO PASCUAL	74.412
75	105	María Inés Lezama	18.9.91	WOLFRAN ZILIO CASTRO	74.444
78	108	Isabel E. Nuñez	10.9.91	BELLINI ROQUE ARMANDO GUILLERMO	74.471
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	19.9.91	GUMERSINDO JUAN RODRIGUEZ Y ROSA AURELIA CALDERON	74.446
80	110	María Elena Ucar	16.9.91	MORDKO AILBIRT	74.461
89	2	Daniel Guillermo Alioto	27.8.91	ROSA NELIDA FORCLAZ DE ESPINOSA	74.449
92	62	Mirta Lucía Alchini	20.9.91	JUANA IDA BAROFFIO	74.474
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	12.9.91	JULIO ARGENTINO CATTANEO	74.435
94	11	Ricardo A. Busto	17.9.91	ROSA JABLONSKI	74.483
94	11	Ricardo A. Busto	17.9.91	ENRIQUETA MANUELA EMILIA MATEU DE LEMOINE	73.468
95	21	Gustavo Caramelo	12.9.91	RAMON GARCIA PARDO	74.440
96	25	Eduardo Parody	13.9.91	SALOMON BEREZAN	74.497
98	30	José Luis González	13.9.91	OMAR EVARISTO MARTIARENA	74.434
98	30	José Luis González	26.8.91	FRANCISCO ALBERTO QUEREJETA	74.512
101	36	María Isabel Millán	19.9.91	ANA MARIA FRANCISCA NICOLINI DE MEABE	74.480
103	39	Luis José Carballido	20.9.91	JUAN ALTOUNIAN	74.515
108	56	Daniel Rubén Tachella	12.8.91	CONCEPCION TROVATO VDA. DE SCARAVILLI	74.448
110	60	María Clara Lagache	4.9.91	ORLANDO CONSTANCIO ALVARENGA	73.460

e. 30/9 Nº 177 v. 2/10/91





3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 63

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 63 a cargo del Dr. Raúl Jorge Rollan, Secretaría Nº 93 a cargo de la Dra. Gabriela Paradiso Fabbri, con asiento en la Avda. Callao Nº 635, 5º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "BELATTI, JORGE NICOLAS c/KRAFT, ALBERTO s/Cobro de Alquileres", Expediente Nº 156.135, que el Martillero Rafael D'Urso, rematará el día 25 de octubre de 1991, a las 10 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal Un televisor marca "Telefunken" sin número visible, con control remoto; Una mesa tipo ratona de vidrio y bronce en las esquinas de la misma; Dos lámparas de mesa en bronce, dos luces y pantallas correspondientes; Dos mesitas de madera chicas, con vidrio en su parte superior y con base en su parte inferior todo en el estado en que se encuentra. Sin base al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. Sellado de ley 0,5 % todo en dinero en efectivo. Los bienes se exhiben donde se hallan depositados en la calle México Nº 1112 de Capital Federal los días 22 y 23 de octubre de 1991 en el horario de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se lo tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1991.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 30/9 Nº 74.613 v. 1/10/91

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 - Dgal. Pte. Roque S. Peña 1211 - Piso 7º Capital, comunica por tres días en autos "ARCO IRIS COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. s/Liquidación" forzosa-Incidente de venta de la calle Bartolomé Mitre 1613/1617/1621 (Expte. Nº 52.940) que los martilleros Juan José Werner y Osvaldo Maneiro rematarán el día viernes 4 de octubre de 1991, a las 13,30 horas en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos sito en Talcahuano Nº 479 de Capital, al contado y al mejor postor, totalmente desocupado y bajo el régimen de la propiedad horizontal ley 13.512 con sus decretos y reglamentaciones vigentes, el Octavo piso del edificio sito en esta Capital Federal con frente a la calle Bartolomé Mitre Nros 1613/1617 y 1621, entre las de Rodríguez Peña y Montevideo - unidad funcional Nº 191 (número corriente 801) - La propiedad se compone de dos grandes salones - separados por sus paliers - pero comunicados internamente (doble circulación) que conforman el frente y contrafrente del referido único piso. El salón del frente mide 13 metros de largo por 15 metros de ancho con balcón terraza de 15 x 2 metros cocina - 2 placares - dos baños instalados y ambos laterales tipo oficina - El segundo salón mide 16,50 metros de largo por 15 metros de ancho con amplios ventanales que dan al pulmón de manzana - 2 baños - 2 placares - Una oficina con caja fuerte marca "Hermes" con volante y cerradura - Todos los ambientes alfombrados - Superficie total: 520 metros 03 decímetros cuadrados - Porcentual "A" 9,643 % y "B" 13,520 % - Características MH 901/80 - Nomenclatura catastral: Circ. 14 - Secc. 5 - Manz. 10 Parcela 32 - Por impuestos atrasados se adeudan sujetos a reajustes; Obras Sanitarias de la Nación (fs. 17) Partida 6133390 al 14/3/90 ₳ 17.625.103,29 - Municipales (fs. 7) al 17/9/90 ₳ 3.664.171. Por expensas comunes (fs. 104/106) al 31/7/91 ₳ 72.815.267. Las demás condiciones de venta surgen del título glosado en autos a fs. 1/5. Base U$S 100.000. Seña 30 % - Comisión 30 % - Sellado de ley: 1 % - Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y dentro del quinto día depositar judicialmente en el Banco Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales - a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos el saldo de precio (bajo apercibimiento de ley Art. 580) que deberá integrar con los intereses devengados según la tasa del Banco Nación para operaciones de descuento a 30 días desde el día del remate hasta el efectivo pago. En caso que por cualquier causa el comprador no depositara en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, este devengará intereses moratorios calculados al 12 % anual aunque la mora no le fuera imputable y sin perjuicio de lo dispuesto en los Arts. 580 par. II y 584 del Código Procesal - Días de exhibición: Martes 1º - Miércoles 2 y Jueves 3 de Octubre de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1991.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 27/9 Nº 2197 v. 1/10/91

Nº 9

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por cinco días que en los autos: "RAPAPORT Y LEONSON SAICF y A. c/MORANGE, DOMINGO s/Ejecución Hipotecaria - Concurso Especial", Expte. Nº 48.628, que la subasta ordenada se realizará el día 11 de octubre de 1991, a las 11 horas, en Tacuarí 647 de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1991.
Julián de Mendieta, secretario.

e. 27/9 Nº 73.586 v. 3/10/91

Nº 12

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 5 días en los autos: "CARDINAL S.A. CIA. ARG. DE SEG. s/Liquidación s/Incidente de Subasta de Bienes" (Exp. Nº 52.162), que los martilleros José Luis Casares y Lucio López Serrey, rematarán el día 10 de octubre de 1991 a las 10 hs. en la calle Humberto I Nº 2042, Cap. Fed., el inmueble sito en Avda. Santa Fe 1556/60, 2º piso, Unidad 108, Capital Federal, con entrada también por la calle Montevideo Nº 1079, Capital Federal, tratándose de una planta que se encuentra dividida para oficina, estando desocupada, según informe de fs. 104, con siete (7) líneas telefónicas, teniendo los adquirentes que abonar los cargos por las transferencias pertinentes. Sup. Total 437,35 met. cuadrados. Nom. Catastral: Circ. 20, Secc. 7, Manzana 29, Parcela 56b. Deudas: Municipales a fs. 94 ₳ 2.265.436,50.- Obras Sanitarias a fs. 99 ₳ 30.559.699,27.- Expensas ₳ 543.132.740.- que se denuncia en autos a fs. 106/107. Base u$s 140.000. Seña 30 %. Comisión 4 %. Sellado de Ley 0,50 %. Fíjase el plazo para presentar las ofertas bajo sobre en los términos del artículo 104.6 del Reglamento de la Justicia Comercial, hasta tres días antes de la fecha que se designe para la subasta. Asimismo determínase que los sobres así presentados serán abiertos y entregadas las ofertas que contengan el día anterior a la fecha del remate a las 12 hs. Hágase saber a los interesados. Se rematarán también los muebles existentes en el inmueble: escritorios, mesas, ficheros, mamparas, mostradores, cartel, etc., de acuerdo al inventario de fs. 123/124 y en el estado en que se encuentran. Sin base al contado. Comisión 10 %. El inmueble y los bienes muebles se exhibirán los días 3, 4, 7, 8 y 9 de octubre de 1991 de 10 a 13 hs. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1991.
Victor Aníbal Vivono, secretario.

e. 30/9 Nº 2206 v. 4/10/91

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por tres días en autos caratulados FINANKCITY S.A. c/TAPIA JUAN CARLOS y Otro s/Ejec. Prendario, exp. 16.234, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 7 de octubre de 1991, a las 16,30 hs. en Av. La Plata 1961 de Capital Federal, un automóvil usado, en el estado en que se encuentra, al contado y al mejor postor, sin funcionar y sin ningún accesorio ni herramienta, estado de chapa y pintura malo, marca Valiant, modelo 1964, motor 481316, chassis 481316; dominio B-1142497. Adeuda patentes fs. 91 y 99 total ₳ 1.053.553. Se exhibe los días 2, 3, 4 de octubre de 1991 de 10 a 12 Hs. en Av. La Plata 1961 de Cap. Fed. Base ₳ 8.000. Seña 30 %, Comisión 10 %, Sellado de Ley 0.5 % en efectivo. Los bienes se entregan previo pago total. El saldo de precio se abona en el acto del remate o el 9/10/91 en la oficina del martillero de 10 a 12 Hs. Para más datos y constancias en autos o al martillero, Lavalle 1459, PB Of. 15 de 9 a 16 Hs. TE. 46-8732.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1991.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 30/9 Nº 74.553 v. 2/10/91

Nº 20

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por dos días, en los autos "CAPUTO CARLOS EDUARDO c/ROS GARCIA JUAN JOSE y Otros, s/Ejecutivo", Expte. 17.252, que el martillero Ensoli Elpi rematará el día 8 de octubre de 1991, a las 10,30 horas, en el local de la Asoc. de Martilleros, Talcahuano 479, Capital, el 33,33 % indiviso del buque pesquero "San Jorge" matrícula 4807. El bien saldrá a la venta sin base, seña 30 %, comisión 10 %, sellado de Ley 0,5 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. A fs. 135, registra los siguientes embargos dispuestos por el Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral, con asiento en la ciudad de Trelew, prov. de Chubut: Expte. 840, fs. 65, ₳ 33.000.- + 10.000.- al 26/6/86; Expte. 2544, fs. 196, ₳ 844.923,72 + 56.000.000.- al 23/11/89, y Expte. 2763, fs. 213 ₳ 3.623.120,21 + 35.000.000.- al 21/2/90, importes estos sin reajustar. El buque será exhibido los días 4, 5 y 6 de octubre de 10 a 14 horas, en el lugar donde se encuentra amarrado, puerto de Rawson, Prov. de Chubut.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1991.
Federico C. Carreró, secretario.

e. 30/9 Nº 73.752 v. 1/10/91

Nº 22

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 44 a cargo del suscripto, sito en la calle Talcahuano 550, 7º P, Capital, comunica por (2) dos días en los autos: "PRODUCTOS LACTEOS DALMO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta" - (Expte. Nº: 18.067) que el Martillero Judicial Sergio Millán, rematará el día jueves 3 de octubre de 1991 a las 9:30 horas en el Local y Salón de Remates Judiciales "San Cayetano", calle Humberto Primo 2042/46, Capital, los bienes de la fallida que se encuentran inventariados y loteados, cuyo detalle obra en estos autos a Fs. 53, 54, 55 y 56, y que son los siguientes: (1) Un Automotor marca Ford F 350, modelo 1964, patente B 950794 con caja de aluminio - Base: ₳ 22.500.000. (1) Un Automotor marca Ford F 350 modelo 1985, patente C 1298793 - Base: ₳ 47.532.323. Deudas: MCBA. El automotor Ford F 350, modelo 1964, dominio B 950974, adeuda por patentes impagas años: 1986, 1987 y recargos año 1988: ₳ 3.475.600. Deuda original: ₳ 612. Automotor dominio C 1298793 adeuda por patentes años: 1986, 1987 y 1988: ₳ 10.940.780. Deuda original: ₳ 4.984. Todas sujetas a reajustes y actualizaciones. Además se subastarán los siguientes bienes: Biblioteca; escritorio; ficheros; máquinas de escribir y de calcular; Balanzas; Sillas y mesas metálicas; mesas y muebles varios de madera; Juego de living; Central telefónica; Bandejas plásticas; Equipos de Aire acondicionado; Motores de Heladeras comerciales; potes de plástico; armarios; Cajas fuertes; resmas de papel; Motores eléctricos; cortadora de césped; Compresores enfriadores; Termotanques; Heladeras; Exclusas; Estanterías de metal, cajones de madera, entre otros; y que se encuentran depositados en los domicilios que más abajo se indicarán. Todos los bienes se subastarán en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran y fueron exhibidos. La venta de estos bienes es sin base, correspondiéndoles a todos los bienes, e incluidos los automotores el pago al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado Boleto Automotores: 0,5 % por ciento, todo en dinero efectivo y en el momento de la subasta. Entrega inmediata: Previo pago total del precio, el que deberá ser integrado dentro de las (24) veinticuatro horas de realizado el remate. Los bienes serán exhibidos: los días 1 y 2 de octubre de 1991 en los horarios de 9:30 horas a 13:00 horas en la calle Mercedes Nº 459, Capital, y los restantes bienes en el Mercado Central de la Ciudad de Buenos Aires. Puesto Nº 69, y en la calle Río Cuarto Nº 1490, Capital Federal en la misma fecha, en los horarios de 9:00 horas a 12:00 horas respectivamente. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 del Cód. Proc., hasta el día anterior a la subasta, a las 12:00 horas, que oportunamente se fijará. Dicha oferta deberá cumplir con los siguientes recaudos: a) se presentará por duplicado; b) Contendrá el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí, o por Apoderado y el domicilio que constituya, lo será en Jurisdicción del Juzgado; c) Individualizará los bienes que desee comprar; d) Acompañará el importe correspondiente a la seña, más el destinado a la Comisión y Sellado, discriminándolo mediante depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires. Sucursal Tribunales, Cheque librado contra un Banco de esta plaza a la orden del Juzgado con cláusula de "No a la Orden", o Cheque Certificado librado sobre un Banco de esta plaza y otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado, a cuyo efecto, acompañará al correspondiente resguardo Bancario a la orden del Tribunal. La apertura de los sobres que se reciban, se efectuará en audiencia pública a realizarse en la fecha indicada ut-supra, a las 12:00 horas debiendo comparecer el martillero y los oferentes que lo deseen, en sede del Juzgado. A igualdad de ofertas, prevalecerá la presentada por antelación. El comprador deberá identificarse y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Los edictos se publican: Boletín Oficial y Diario "Clarín".

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1991.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 30/9 Nº 2208 v. 1/10/91

Nº 24

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Capital, comunica por cinco días en los autos "CARLIN, ENRIQUE GENEROSO s/Quiebra", Expte. Nº 18.707 que la martillera Delia Estela Rovati de Brown, rematará el día 11 de octubre de 1991 a las 15 hs. en el salón de ventas de la calle Tacuarí 647, Capital, el 50 % indiviso del inmueble edificado sobre los Lotes: 1 "A" sup. 422,35 m², 1 "B" sup. 426,85 m² y 1 "C" sup. 426,66 m², con todo en ellos edificado, plantado y demás adherido al suelo, con frente a la calle Balvastro esquina Echeverría del partido de Tigre próximos a la estación Don Torcuato, Pcia. de Bs. As. compuesto en PB de living-comedor, cocina, habitación, toilette. En PA dos dormitorios c/ baño privado, escritorio c/ toilette casa de huéspedes, dependencias de servicio y garage p/ tres autos, jardín, piscina. Sup. cubierta aprox. 220 m². Se encuentra ocupado por el fallido y su familia y el garage por el Sr. Bataglini en carácter de inquilino no habiendo acreditado en autos su calidad de tal. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. J, Quinta 126 b, Parc. 5a, 5b, 5c. Deudas: A.B.L. Fs. 782/83/87 ₳ 19.798.545. Inmobiliario Fs. 811 ₳ 9.953.384. Base: u$s 40.000 ó su equivalente en australes a la cotización de cierre de la operación del día anterior a la subasta, tipo comprador del Banco de la Nación Argentina. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Visitar los días 8 y 9 de octubre de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1991.
Ernesto Patricio Fox, secretario.

e. 30/9 Nº 2209 v. 4/10/91